

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGIA APLICADA



R

D

O

DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA

N.º 104

Julio-Septiembre 1996

Consejero Delegado:

Fernando Carrasco del Río

Director:

Francisco Salinas Ramos

Consejo de Redacción:

Javier Alonso
Enrique del Río
Carlos Giner
Miguel Roiz
José Sánchez Jiménez
Colectivo IOE
Teresa Zamanillo

EDITA
CARITAS ESPAÑOLA
San Bernardo, 99 bis, 7.º
28015 MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCION Y VENTA 1996

España: Suscripción a cuatro números: 3.550 ptas.

Precio de este número: 1.400 ptas.

Extranjero: Suscripción Europa: 5.750 ptas.

Número suelto a Europa: 1.600 ptas.

Suscripción América: 56 dólares.

Número suelto a América: 18 dólares.

(IVA incluido)

DOCUMENTACION SOCIAL no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados.

VOLUNTARIADO

**DOCUMENTACION
SOCIAL**

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA

Diseño de portada:

María Jesús Sanguino Gutiérrez.

ISSN: 0417-8106

Depósito legal: M. 4.389-1971

Gráficas Arias Montano, S. A. - Móstoles (Madrid)

- 115 ● 7 **El fenómeno del voluntariado en España: aproximación a la evolución del término «de la opacidad a la mitificación».**
Sebastián Mora Rosado
- 129 ● 8 **Trabajadores voluntarios-trabajadores remunerados: Reflexión sobre unas relaciones que tienen que ser posibles.**
María Rosa Blanco Puga
- 143 ● 9 **La gratuidad, aportación del voluntario.**
Carlos Giner de Grado
- 149 ● 10 **Metodología y voluntariado.**
Carlos Campo Sánchez
- 167 ● 11 **Formación del voluntariado.**
Luis Díe Olmos
- 185 ● 12 **Fomento y promoción del voluntariado.**
Conxa Vidal Vidal

LEY DEL VOLUNTARIADO

Opiniones y Texto

- 201 ● 13 **Aspectos legales del voluntariado: El modelo de la Ley 6/1996, de 15 de enero.**
Andrés García Inda
- 237 ● 14 **Opiniones sobre algunos aspectos de la Ley del Voluntariado.**
Plataforma para la promoción del Voluntariado. Manifiesto ante el Día Internacional del Voluntario 1995.
Dirección General de Acción Social, del menor y de la familia.

Cáritas Española.
Cruz Roja Española.
Izquierda Unida.
Unión Sindical Obrera.

259 ● 15 **Ley del Voluntariado.**

EXPERIENCIAS

275 ● 16 **Unamos nuestra solidaridad. Una experiencia de participación comunitaria en el campo del voluntariado social en Sabadell (Cataluña).**

Carme Botia i Villareal,
 Maruja González Sierra,
 Angels Hellin, Pilar Taché i Sererols
 y Fina Viturtia Candel

285 ● 17 **«Proyecto +60»: Una experiencia de acción voluntaria en el barrio de Prosperidad.**

Colectivo IOE

293 ● 18 **El voluntario en el Colectivo Tetuán-Ventilla. Diez años de experiencia.**

Daniel Parajuá Navarrete

303 ● 19 **Voluntariado en Proyecto Hombre de Zaragoza.**

José Miguel Ausejo Sanz, Maite Ansó
 y Carmen Duesca

309 ● 20 **Bibliografía.**

Presentación

El voluntariado es una realidad social que confirma y consolida la democracia, aunque se ha dicho que el voluntariado «está de moda», se ha hablado y escrito del «boom» del voluntariado; sin embargo, tenemos que afirmar que el voluntariado «no es un fenómeno nuevo», ha existido desde siempre, lo que hay son nuevas manifestaciones, nuevas formas, nuevos perfiles, hay mayor intensidad; porque la realidad es diferente, es nueva, hay nuevas formas de pobreza, de exclusión, surgen nuevas respuestas, más dinámicas y cercanas a esa realidad. Hoy «ser voluntario», «hablar del voluntariado» se ha convertido en algo normal. «Esta sociedad puede presumir del vigor de su voluntariado» (ZUBERO).

Pero también «el voluntariado se ha convertido en uno de los fenómenos más apasionantes para la ética política en este fin de siglo. En nuestro país, dice Domingo Moratalla, «ha sido curioso observar cómo el debate sobre la participación política ha ido cambiando de protagonistas. En los años setenta sólo los partidos y los sindicatos podían transformar la sociedad. En los años ochenta sólo los nuevos movimientos sociales eran capaces de corregir el capitalismo salvaje. En los años noventa sólo el voluntariado es capaz de aportar unas gotitas de esperanza con las que aderezar el indigesto guiso de una participación política gris, despiadada y en muchos casos corrompida».

La revista DOCUMENTACION SOCIAL, después de haber tratado el tema del Tercer Sector, dedica este número al Voluntariado, temas que están íntimamente relacionados, aunque con características diferentes pero complementarias. La acción voluntaria es una expresión de la vida misma, no requiere más connotaciones que la propia conciencia y el deseo de servir, esto lo hace desde su libre voluntad. El voluntario da lo que tiene, se da así mismo (tiempo, capacidad y esfuerzo) en beneficio de los de-

más, del otro, del próximo, en especial de los que juegan con desventaja. Pero no lo hace como «franco tirador», sino de forma organizada y coordinada. Todo esto lo hace desde sus convicciones personales y desde la identidad de la organización. «El voluntario debe ser solidario desde la gratuidad absoluta.»

Son muchos los temas que se pueden abordar cuando se habla del voluntariado, pero por las características de la revista, nos vemos obligados a limitar temas. Por dificultades ajenas a la redacción no se publican todos los temas que fueron diseñados y solicitados, pero se han reunido un conjunto de artículos que se consideran una aportación al debate, a la construcción de lo que es el voluntariado hoy en España, lo que significa, su papel en la sociedad actual.

El número de DOCUMENTACION SOCIAL que el lector tiene en sus manos sobre Voluntariado consta de cuatro bloques de artículos. La primera parte formada por cinco artículos se refieren a aspectos doctrinales y tienen una visión globalizadora del voluntariado. El primero de ellos lo escriben MONTAÑES, VILLASANTE y ALBERICH, hablan sobre las distintas formas de participación social y el papel del voluntariado en los últimos treinta o cuarenta años. Los autores constatan que en la época franquista la participación se articulaba en torno a la lucha por las libertades democráticas, tras la muerte de Franco el movimiento vecinal «en mayor o menor medida también participó en la planificación y gestión de las actuaciones de las administraciones públicas», sin embargo, con «la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, el movimiento ciudadano inicia su declive» y a principios de los años noventa, debido a diversos factores, «es cuando buena parte de las administraciones descubren las bondades del voluntariado y la participación social». Los autores concluyen diciendo «para que la participación sea tal hay que establecer convenios vinculantes entre las administraciones públicas, los equipos técnicos, el tejido social formal e informal y el sector empresarial, en los que la población deje de ser objeto de estudio y actuación y pase a convertirse en sujeto investigador y de intervención, esto es, no sólo sea llamado para responder preguntas sino que también pueda formular preguntas vinculantes». DOMINGO MORATALLA en su artículo ¿Voluntarios? no, gracias, pretende «iniciar una clarificación de la estructura ética de la acción voluntaria. Ante el éxito del voluntariado, el autor llama la atención sobre los peligros y la fragilidad de una acción voluntaria que corre el peligro de consolidarse con la doble moral: en la vida profesional-pú-

blica se practica la lucha despiadada por el éxito y como voluntario-privado se practica la ayuda, la compasión y la generosidad. Peligro que se agrava cuando las instituciones, juntos con sus responsables de legitimación o formación, presumen de compromisos cosméticos con el voluntariado olvidándose de las condiciones de responsabilidad que podrían hacer posible unos mínimos de justicia.

IMANOL ZUBERO en *el papel del voluntariado en la sociedad actual* ofrece un conjunto de reflexiones sobre las prácticas del voluntariado. Habla de dos talantes: el denominado «altruismo indoloro» y el del «compromiso transformador; distingue dos concepciones del voluntariado, por lado la que aspira a la construcción de «islas de humanidad» en el seno de unas sociedades frías y agresivas y por otro la que promueve la creación de «zonas liberadas» en el seno de la sociedad actual; analiza la necesidad de un compromiso voluntario fuerte y con relevancia sociopolítica y la tarea prepolítica de las organizaciones voluntarias; finalmente analiza las tareas del voluntariado. FUNES RIVAS se pregunta *¿qué conduce a la solidaridad colectiva?* La respuesta la da en su artículo partiendo del concepto de voluntario como «las personas que no persiguen un rendimiento instrumental de su trabajo, que cooperan en la defensa de unas ideas... y que en el desempeño de su actividad están dando testimonio de esas pautas en las que creen». Llega a la conclusión que «las organizaciones voluntarias aportan, de manera conjunta, los rendimientos que se consideran propios de los grupos primarios y los que son posibles en los secundarios.(...) Se obtienen soluciones a cuestiones personales que habitualmente se encuentran en la familia...» Finalmente ANGELA LOPEZ parte de la idea que «el voluntariado social merece cada vez más la atención de la sociología por su capacidad de dar expresión y forma organizativa a una ciudadanía en la defensa del interés común». Intenta analizar «el proceso de socialización y de estructuración de la vida social para entender como se producen las afiliaciones y las alianzas sobre las que se establece la asociación y la organización para la acción colectiva de carácter voluntario», en la segunda parte se introduce en el análisis de las ONGs de desarrollo.

El segundo bloque está constituido por siete artículos que abordan temas más prácticos teniendo como marco y referencia la realidad española. FRANCISCO BERNARDO en su artículo desarrolla cuatro puntos: de la *solidaridad inmediata al compromiso; ofrece algunas definiciones y elementos para definir al voluntariado; en el tercero habla de las tipologías*

emergentes y el cuarto dedica a las nuevas organizaciones para nuevos voluntarios. SEBASTIAN MORA analiza el fenómeno del voluntariado en España: su aparición y desarrollo, el concepto de voluntario y sus sinónimos a la vez que describe el proceso de los cambios a través de nuestra historia reciente, termina diciendo que lo escrito es «un relato abierto a distintas opiniones y reflexiones. El voluntariado está siempre en tensión dinámica y en continua transformación». BLANCO PUGA analiza «las relaciones entre trabajadores remunerados y voluntarios, dentro del proceso de cambios de las ONGs», es un tema candente que exige una cierta claridad y opción por parte de todos los agentes que intervienen en esta «relación». GINER DE GRADO afirma que «en un mundo dominado por la competitividad y el lujo desbordado, cuando no por la corrupción y la especulación, resulta extraño y anacrónico la existencia de personas que no se muevan por el interés personal crematístico...», esta aportación personal del trabajo voluntario «se substancia en la categoría de la gratuidad».

Los tres artículos que siguen se refieren a aspectos prácticos, como la metodología, la formación, el fomento y la promoción. CAMPO SANCHEZ desarrolla la relación entre metodología y voluntariado, concluye diciendo que «si proponemos la solidaridad como método del voluntariado estamos proponiendo todo un proceso vital que se realizará sin prisa pero sin pausa...» DIE OLMOS nos habla de la formación desde la propia experiencia, personal e institucional, dice que el objetivo fundamental de la formación es «que vayamos situándonos, crítica y conscientemente, ante la propia realidad personal, ante la realidad social y, especialmente, las realidades de pobreza, marginación y sufrimiento humano: ante las realidades de injusticia». Afirma al final de su artículo que la formación «no tiene sentido por sí misma, sino que debe llevarnos a la acción liberadora en favor de esa humanidad rota». CONXA VIDAL en su artículo fomento y promoción del voluntariado presenta «una reflexión práctica que pueda ayudar a vislumbrar mejor el fenómeno del voluntariado. Es fruto de los aprendido junto a ellos en esta apuesta por la solidaridad; del contacto y acompañamiento en este itinerario que nos implica a todos los que trabajamos en Cáritas; del voluntariado que no cesa de llamar a nuestra puerta con el impulso de “quiero ayudar”».

En la tercera parte de este volumen se analiza los aspectos legales del voluntariado. ANDRES GARCIA INDA en su artículo analiza los aspectos jurídicos del voluntariado de las últimas décadas. En su descripción pa-

norámica empieza hablando de las resoluciones y recomendaciones de diversos organismos internacionales, pasando por la mención de las leyes de diversos países para detenerse en la realidad española. Afirma que las diferentes Comunidades Autónomas han venido regulando el voluntariado de «forma parecida pero desigual», a nivel estatal antes de la promulgación de la Ley del Voluntariado «existían algunas referencias normativas». En «en medio de ese panorama normativo ambiguo, disperso y complejo nace la Ley 6/1966». Afirma GARCIA INDA que la Ley del Voluntariado surgió «a espaldas del sector del voluntariado que venía a reconocer y fomentar». El autor presenta unos cuadros comparativos sobre la distintas normas reguladoras del voluntariado en el territorio español. El lector puede analizar el texto de la Ley del Voluntariado, que se ofrece en estas páginas, y sacar sus propias conclusiones. Pero también se ha perdido la opinión a: Partidos Políticos con representación parlamentaria, Sindicatos, Administraciones, Organizaciones No Gubernamentales, a un total de quince de las cuales hemos tenido respuesta de seis, cuya opinión la reproducimos en estas páginas. A todas ellas se les planteó cuatro cuestiones concretas: concepto de voluntariado y voluntario, la oportunidad de la ley, la prestación social sustitutoria y el voluntariado y los incentivos al voluntario.

En la cuarta parte se recogen algunas experiencias de trabajo. Se ha optado por aquellas que tienen una dimensión comunitaria, aunque también se relata una de testimonios personales en torno a un Proyecto como es el «Proyecto Hombre». Aquí no están todas las que son, pues son miles las experiencias que existen y deberían de recogerse y darlas a conocer, sería la mejor forma de fomentar el voluntariado. De forma testimonial recogemos las siguientes: una experiencia de participación comunitaria en el campo del voluntariado social en Sabadell (ciudad que en 1992 celebró los «150 años de asociacionismo»), los autores parten de la «convicción de que las personas voluntarias, las entidades y las instituciones públicas pueden establecer líneas de actuación conjunta mediante la coordinación, la complementariedad y la cooperación de manera estable, siempre y cuando respondan a objetivos comunes en torno a la cobertura de necesidades e intervenciones de carácter social». El «Proyecto +60», es una reciente «experiencia de voluntariado cuyos destinatarios fueron las personas mayores de 60 años». El objetivo era «poner en marcha un proceso de intensa participación social que sirviera para conocer y movilizar a un importante colectivo del barrio». La experiencia del Colectivo Te-

tuán-Ventilla parte de la «apuesta firme por crear establecer una alternativa estructural de prevención de las toxicomanías y actividades delictivas a través de un conocimiento y seguimiento serios y con continuidad de los niños/as, jóvenes y sus familias que se hallan en situación de riesgos, se van construyendo y elaborando entre todos, mientras «hacen camino al andar». Finalmente unas notas sobre el voluntariado en Proyecto Hombre, experiencia de grupo y personal, precisamente cerramos esta presentación con unas palabras de MAITE ANSO, «me gustaría decir que la conclusión de mi trabajo durante estos casi tres años es positiva. (...) Conviene que de vez en cuando nos miremos en el espejo del mundo para ver que todos somos humanos y todos disponemos de una segunda oportunidad». Cierran las páginas de este volumen unas selección bibliográfica, de los últimos cinco años, sobre el tema.

DOCUMENTACION SOCIAL agradece a los autores que han hecho posible este tercer volumen de 1996, sobre un tema que está totalmente abierto a la reflexión, los distintos artículos que se ofrecen quieren contribuir al debate, ser instrumentos para ser utilizados en toda clase de foros y encuentros y que de ellos surjan nuevos planteamientos. A su vez se deja constancia que no necesariamente se identifica con los juicios expresados por los autores.

FRANCISCO SALINAS RAMOS
Director de DOCUMENTACION SOCIAL

¿Asociaciones de voluntarios? Lo que se dice y lo que se quiere decir cuando hablamos de voluntariado

Manuel Montañés
Tomás R. Villasante
Tomás Alberich

EL VOLUNTARIADO EUROPEO OCCIDENTAL EN EL MARCO DE LAS POLITICAS KEYNESIANAS

Como es sabido, con la crisis energética del 73 —Guerra del Yom Kippur— y posteriormente la del 79 —la revolución iraní y guerra de Irán-Irak— comienza la ruptura del modelo económico del mundo occidental, caracterizado hasta esos momentos por la concentración de la actividad productiva y la aplicación de políticas keynesianas dirigidas a aumentar la demandas de los consumidores a través del incremento de los salarios directos, propios de las rentas del trabajo, y mediante la percepción de los salarios indirectos y diferidos proporcionados por el Estado en forma de prestaciones sociales universales concretadas en la sanidad, en los transportes colectivos, en la vivienda, el seguro de desempleo, las jubilaciones, las pensiones, etc., esto es, mediante el desarrollo de lo que se ha venido denominando desde que se acuñó en el Reino Unido por primera vez durante la Segunda Guerra Mundial como Estado de Bienestar («Welfare State»). El motor de la economía se situaba en la recuperación de la demanda, y para hacer frente a la crisis de demanda había que proceder al aumento del consumo y para ello se procedió a ampliar el colectivo de consumidores y el consumo del mismo. El pleno empleo y cierta cobertura social no eran la consecuencia del modelo económico sino la condición en la que descansaba el propio modelo.

Entre las múltiples contradicciones este modelo ponía de manifiesto las divergencias entre los intereses individuales de los capitalis-

tas y los intereses del capitalismo. El movimiento sindical en el ámbito laboral —como asegura Andrés BILBAO (1993, 43)— y las organizaciones de carácter asistencial en el ámbito de la sociedad civil actuaban como elementos mediadores entre los intereses individuales de los capitalistas y el conjunto del capitalismo. En este contexto la figura del voluntariado respondía de una manera paradigmática a la concepción funcionalista y neoliberal del devenir social: la sociedad era concebida como un organismo en el que la mayoría de sus miembros —téngase presente el pleno empleo y la homologación, identificación y aceptación social mediante el consumo— contribuían de distinta manera (según su función asignada) al desarrollo y bienestar del organismo, y sólo algunos (pocos) elementos se *desviaban, no se adaptaban*. Elementos que por su singularidad (deficiencias físicas/psíquicas o prácticas consideradas como asociales) precisaban de una atención especial con el objeto de ser adaptados o reconducidos por el buen camino. De hecho en francés el nombre que recibe el voluntariado es el de *Bénévole* (querer el bien). El bien que se ha de conseguir siendo Benevolentes, esto es, actuando con simpatía y buena voluntad en la modificación de las actitudes y conductas de las personas.

LA DICTADURA FRANQUISTA HACIA QUE ESPAÑA FUERA DIFERENTE

Mientras así se dibujaba la participación social en el mundo occidental, en el mismo período en España la participación social se articulaba en torno a la lucha por la libertades democráticas. La actividad reivindicativa por la mejora de las condiciones económicas y sociales ya fuera en el ámbito laboral o residencial contemplaba siempre de una manera manifiesta o de una manera latente la exigencia de la amnistía para los presos políticos y la recuperación de la libertades políticas y sociales. Obviamente, difícilmente podía contemplarse la figura del voluntariado ilegal o clandestino luchando por la democracia. Si a alguien se le hubiera ocurrido decir que la mejora de las condiciones de vida experimentada tras largas luchas ciudadanas debía atribuirse al voluntariado, la incomprensión o una sonora carcajada serían las respuestas de los vecinos que lucharon por arrancar de las administraciones públicas los programas y actuaciones que proporcionaron la mejora de sus localidades. No obstante, aunque la Ley del Voluntariado es

muy reciente (1996), de alguna manera el concepto de voluntariado sí estaba presente en estos años. El concepto se identificaba con organizaciones más o menos benéficas o caritativas, como Cruz Roja, Cáritas u otras organizaciones afines a la Iglesia católica.

En los años sesenta también España se caracterizaba por el pleno empleo, pero a diferencia de la Europa occidental, éste (el pleno empleo) no era como consecuencia de las políticas keynesianas, orientadas a incrementar el salario directo, indirecto y diferido (aunque también interviene el Estado en la economía), sino como consecuencia del Plan de Estabilización del año 1959, el cual proporcionaba mano de obra, energía y materias primas al capital extranjero. La ausencia de libertades, junto con una economía dependiente que garantizaba el pleno empleo vía sobreexplotación, impedían la proliferación masiva, como en el mundo occidental, de organizaciones sociales orientadas a «reconducir los elementos inadaptados del sistema». Lo único que podían proporcionar la organizaciones que se reclamaban adscritas a esta línea era la asistencia y caridad mínima para hacer algo más llevadera la vida de los cientos de miles de personas que sin apenas recursos se desplazaron de las regiones rurales de España a las ciudades donde se concentró el capital industrial y financiero (Madrid, Barcelona y Bilbao, principalmente) en busca de un lugar en el que vender su fuerza de trabajo.

DEL AUGE PARTICIPATIVO A LA PARTICIPACION DELEGADA

Tras la muerte de Franco, y ante la ausencia de una ruptura democrática, España entra en un período de negociación orientado a definir el modelo de convivencia democrática. Es en este período cuando la entidades vecinales disfrutaban de un gran auge, tomando en muchos casos parte activa en las decisiones públicas. El movimiento vecinal no sólo se quedó en la reivindicación sino que en mayor o menor medida también participó en la planificación y gestión de las actuaciones de las administraciones públicas. Como hecho paradigmático e intencionalmente poco difundido de la participación vecinal en la gestión y planificación hemos de mencionar la operación urbanística iniciada en Madrid en los años setenta y finalizada en gran parte en los ochenta, de la que se beneficiaron 150.000 personas al

realojarse en 38.000 viviendas diseñadas y supervisadas en todas sus fases en muchos barrios por los propios vecinos. (VILLASANTE *et al.*, 1989). Pero tras la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos (1979), el movimiento ciudadano inicia su declive. La crisis no es achacable sólo, como algunos creen, al ocupar los dirigentes vecinales cargos de representación institucional: más bien hay que ver en la marcha de los dirigentes vecinales el efecto producido por la pérdida de influencia del movimiento ciudadano en la toma de decisiones de las Administraciones públicas. La conciencia de la pérdida paulatina de «aparecer y ser reconocidos por parte de la Administración y los medios de comunicación como interlocutores políticos representativos» (ALBERICH, 1993, 103), es lo que hizo a algunos dirigentes vecinales abandonar el ámbito asociativo para ocupar puestos de representación política. Abandono que no fue sólo físico sino también ideológico; se fueron a trabajar y dirigir ámbitos político-administrativos y ya no se reconocieron como parte de asociaciones y movimientos sociales para la transformación social.

Con la llegada de los primeros Ayuntamientos democráticos, las asociaciones de vecinos fueron paulatinamente marginadas desde las instituciones y abandonaron en gran medida la exigencia por participar en la toma de decisiones. Con ello se perdió «la gran posibilidad histórica de haber ampliado las formas de democracia representativa, articulándolas con elementos de democracia directa a partir de los movimientos de masas forjados durante la lucha antifranquista» (CASTELLS, 1977, 215).

Arrinconada la posibilidad de la participación directa de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, como así tuvo lugar en alguna medida en la citada remodelación urbanística, y tras el intento de quedar relegada la participación ciudadana a la elección de sus representantes en las elecciones municipales, autonómicas y generales, se hace comprensible la falta de interés de nuestra clase política por modificar la ley franquista del año 1964, que, aunque cueste creerlo, todavía regula el asociacionismo en España, y que sin embargo hayan recientemente presentado y aprobado en el Parlamento español la Ley de Voluntariado.

En los primeros años de la transición, el modelo de asociaciones ciudadanas unitarias (AA.VV.) quiere ser rápidamente sustituido por

un modelo de asociacionismo más «europeo»: el de asociaciones no reivindicativas, sólo para labores complementarias de las del Estado. Así, por ejemplo, desde la Constitución (y leyes posteriores) se reconoce oficialmente a las casi inexistentes asociaciones de consumidores, pero no a las de vecinos, que son las predominantes. En los años ochenta las labores y servicios prestados desde el conjunto de asociaciones ciudadanas son paulatinamente sustituidos por una nueva oferta pública (municipal y autonómica). Las actividades culturales, festivas, de alfabetización y educación de adultos, de ayuda mutua en los barrios, incluso de formación sociocultural y animación juvenil, venían siendo realizadas por activistas-voluntarios de las asociaciones vecinales, culturales, juveniles, parroquiales, de mujeres, APAS, etc. Las nuevas administraciones públicas desarrollan una fuerte competitividad frente a las asociaciones citadas, con más dinero y recursos, dejándolas en buena parte vacías de contenido (en vez de haber buscado un modelo de concertación —cogestión— con las asociaciones que ya realizaban esas actividades).

A principios de los años noventa, cuando este modelo dirigista de gasto público creciente en servicios culturales y sociales se hace insostenible económicamente por la nueva crisis, es cuando buena parte de las administraciones descubren las bondades del voluntariado y la participación social.

AL HABLAR SE DICE Y SE HACE

Con las palabras no sólo nos representamos el mundo y relacionamos unos conceptos con otros sino que también construimos cosas. El lenguaje tiene una dimensión semántica, pero también tiene una dimensión pragmática. Si, por ejemplo, queremos solicitar el perdón de alguien basta con utilizar una expresión ejecutiva del tipo «perdóneme» y no sólo conseguiremos expresar nuestro deseo sino que también conseguiremos el efecto «mágico» de construir la situación de arrepentimiento. Definir la realidad es construirla, y al construirla nos definimos en lo definido y en el acto de la definición. Si, por ejemplo, alguien dice, «cómo es posible que en los umbrales del siglo XXI la Monarquía siga reinando en España», la persona que formula esta pregunta más que solicitar una respuesta (esto es, buscar

una significación) lo que esta haciendo es significarse. Del mismo modo, si para definir una actividad asociativa, de los múltiples significantes para referirse a ella —«militancia», «lucha vecinal», «movimiento social», «ecologista», «feministas», «pacifista», etc.— al que recurrimos es al de «voluntariado», estamos diciendo cosas pero también estamos haciendo cosas y, lo que es más revelador, nos estamos significando; esto es, estamos delatando nuestra concepción sobre la participación social. Para elaborar categorías sociales procedemos a disolver los elementos intrínsecos (por irrelevante según el sujeto que la construye) en el significante expreso. Al separar los elementos no por lo que son sino por lo que no son, esto es, sus diferencias, es como construimos las categorías socioculturales: la Tierra se opone al mar, no por lo que es sino por lo que no es respecto al mar (no es inestable, es firme), se opone al Sol, por lo que no es (no es la estrella del sistema, es un planeta del sistema) y se opone a la Luna, porque no es un satélite. Quienes definen la práctica asociativa como voluntaria disuelven las múltiples características de la actividad (por irrelevantes) en la diferencia sustancial de la actividad, vale decir, no es obligatoria. Ahora bien, ¿qué actividad no se hace voluntariamente? Por ejemplo, ¿trabajar no es una actividad que se haga voluntariamente? El propio Marx manifestó que el poseedor de la fuerza de trabajo era libre para vender su tan singular mercancía en el mercado. Si bien —decía Marx—, «para convertir el dinero en capital, el poseedor del dinero tiene, pues, que encontrarse en el mercado, entre las mercancías, con el obrero libre; libre en un doble sentido, pues de una parte ha de poder disponer libremente de su fuerza de trabajo como de su propia mercancía, y, de otra parte, no ha de tener otra mercancía que ofrecer en venta; ha de hallarse, pues, suelto, escotero y libre de todo los objetos necesarios para realizar por cuenta propia su fuerza de trabajo.» (K. MARX, 1992, 122). Quienes carecemos de otros medios nos vemos obligados a vender nuestra fuerza de trabajo, y aunque siempre podríamos recurrir a comer raíces u otros productos que no requiriese vender nuestra fuerza de trabajo, o también podríamos venderla en cantidades imprescindibles para obtener los ingresos con los que cubrir nuestras necesidades básicas, ello sólo sería posible si nos alejamos lo suficiente de la sociedad como para no tener necesidad de participar de los otros dos subsistemas de intercambio, del intercambio de hombres y mujeres [libidinal (placer)] y del intercambio de mensajes [semántico (prestigio)]. Los seres humanos, tomados

de uno en uno, podemos ser libres para decidir nuestra suerte, pero como especie nuestras decisiones se encuentran condicionadas, al vivir en sociedad, por el modelo económico productivo y por la cultura presente en cada sociedad. Definir a las personas que realizan determinadas actividades por su predisposición voluntaria es tanto como definir las por sus obligadas imposiciones. Por eso los que participamos voluntariamente obligados por las circunstancias en iniciativas y actividades socioculturales no nos sentimos especialmente componentes del voluntariado. Son otros vocablos, otros algoritmos los que comprimen la actividad realizada y de este modo la hacen comprensible, y en consecuencia nos definen como ecologistas, feministas, antimilitaristas, etc., o simplemente ciudadanos.

AL DECIR NO SOLO DECIMOS Y HACEMOS TAMBIEN QUEDAMOS DICHOS

Definir una actividad por su carácter voluntario u obligatorio no dice gran cosa, sin embargo, hace y dice mucho de quien lo dice. Al poner el énfasis en la voluntariedad se intenta transmitir una concepción individualista de la sociedad, según la cual todo depende de la suma de las voluntades individuales: si todos somos más tolerantes, menos agresivos, más generosos, etc., el racismo, la xenofobia, la pobreza y las guerras desaparecerán para siempre. Esto olvida, por ejemplo, que en las guerras, como afirmaba ROUSSEAU en *El contrato social*, no se participa en la condición de persona sino como soldado inducido u obligado por un Estado que ha declarado o al que le han declarado la guerra otro Estado (ROUSSEAU, 1953). Hacer depender la solución de los problemas sociales en la voluntad de las personas implica entender los problemas sociales como problemas individuales y, por ende, la desigualdad social no como la resultante de los conflictos de la lucha de intereses de clase, género o con la naturaleza, sino tal como el propio padre de la sociología funcionalista (E. DURKHEIM) la concibiese, esto es, como el instrumento mediante el cual disminuye el conflicto entre los componentes de la sociedad y se garantiza la solidaridad social. Siendo así los problemas sociales meras inadaptaciones (desviaciones) individuales que han de ser corregidas apelando a la VOLUNTAD de las personas en ambas direcciones, unas para que presten su ayuda y otras para que sean receptoras de los

programas asistenciales y educativos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y a provocar cambios de valores y actitudes.

Es cierto que la Ley del Voluntariado excluye de su seno el voluntarismo individual y contempla la participación del voluntariado a través de organizaciones sociales públicas y privadas. Pero si tenemos en cuenta que la concreción de los Programas a los que se puede acoger el voluntariado han de ser, si no elaborados, sí aprobados por las administraciones públicas (si no fuese así, si las personas no se acogieran a un programa específico, no tendría sentido que las organizaciones establecieran diferencias entre afiliados o asociados y voluntarios). Y si tenemos en cuenta que las organizaciones que se acogen a estos programas reciben las subvenciones dependiendo de la discrecionalidad de los responsables políticos de las administraciones, podemos concluir que bajo el reclamo de una supuesta canalización de las iniciativas ciudadanas se esconde el propósito dirigido a convertir las asociaciones que se acojan a estos programas en los instrumentos con los que suplir las carencias institucionales en materia de prestaciones sociales.

VIEJOS SIGNIFICANTES OCULTAN NUEVOS SIGNIFICADOS

Incorporados como estamos en la Unión Europea, nuestros políticos han visto de nuevo llegada la hora de homologarnos con las prácticas asociativas más conservadoras de las reinantes hace años en la Europa occidental. Así, antes de la aprobación en el Parlamento español de la Ley del Voluntariado, la Comunidad de Madrid en el año 1994 promulgó la Ley del Voluntariado Social, según la cual la actividad del voluntariado se enmarca en el seno de la «participación ciudadana en la vida social, particularmente, en el de los servicios sociales» («BOE», 151, 20348). Como si estuviéramos viviendo en la Europa occidental de los años sesenta, en la que las pequeñas disfuncionalidades del sistemas pudieran resolverse apelando a la participación social de voluntariado social. Sin embargo, a diferencia de lo que acontecía en los años sesenta, hoy el pleno empleo es una imposible realidad. El actual modelo económico no basa el motor de su desarrollo en la recuperación de la demanda vía aumento de salarios y pres-



taciones sociales públicas, sino precisamente en la disminución de los costes del factor trabajo y en la disminución de los gastos del Estado para así poder operar globalizadamente, esto es, de una manera transnacional, en aquellas regiones del planeta cuyas autoridades locales impongan menos imposiciones fiscales, menos reglamentaciones medioambientales, menos cobertura sindical de los trabajadores y más ayudas institucionales en forma de subvenciones e infraestructuras. Ante esta nueva situación el voluntariado pierde su concepción primigenia, considerada como una iniciativa dirigida a ayudar a resolver los problemas de la población marginada, dado que hoy hay sectores excluidos en intensidad que no lo son en extensión, o dicho de otra manera, *muchos marginados no son marginales*. Por ejemplo, el que pocos más del veinticinco por ciento de las mujeres disponga de empleo, o que casi el sesenta por ciento de población juvenil entre veinte y veinticuatro años carezca del mismo, pone en evidencia la existencia de sectores poblacionales que no encontrándose excluidos en extensión sí lo están intensamente en relación con los cauces regulares y legales para proveerse de recursos económicos.

EL VOLUNTARIADO Y LAS NUEVAS Y VIEJAS FORMAS DE EXCLUSION SOCIAL

El actual modelo económico productivo está propiciando la dualización de las sociedades occidentales. Si bien es preciso decir que la estructura social resultante no queda configurada por dos compactos y homogéneos bloques asimétricos entre sí. La estructura social se fragmenta en múltiples segmentos. Entre los representantes del capital transnacional y las infraclases se encuentran segmentos sociales que de alguna u otra manera disfrutan y padecen los efectos de la estructural crisis económica. Por una parte, pocos son los hogares en el que todos los componentes en edad de poder participar en el mercado de trabajo disponen de empleo, pero asimismo no todas las personas que se encuentran excluidas socialmente tienen a su vez sus redes de parentesco excluidas del mercado de trabajo; por otra parte, no todas las personas temporalmente carentes de empleo engrosan las listas de los permanentemente excluidos socialmente. Las nuevas formas de exclusión social se suman y no anulan a las antiguas. Esta circunstancia podría servir de argumento para hacer comprensible de alguna

manera la iniciativa institucional dirigida a impulsar el voluntariado en actividades cuyo objetivo fuese el de ayudar a solucionar o al menos paliar las dificultades de la población clásica marginal. No obstante, dado que la sociedad española presenta una alta tasa de desempleo y cada día que pasa el Estado de Bienestar disminuye, esta decisión propicia un doble interrogante. En primer lugar, qué criterios se han de establecer para designar las actividades que requieren ser atendidas por el voluntariado y cuáles de una manera institucional (¿cuánto tiempo, por ejemplo, ha de pasar para que la Sanidad deje de ser considerada una competencia institucional para pasar a ser considerada como una prestación adscrita al voluntariado más la empresa privada?).

Teniendo en cuenta el desmantelamiento del escaso —en España— Estado de Bienestar, esta situación no está excesivamente alejada, y dado que la capacidad de actuación del voluntariado es apreciablemente reducida (recuérdese que los recursos del voluntariado no pueden hacer frente a las necesidades de la población marginada sino sólo escasamente a la de la población marginal), habremos vuelto a la realidad de los años sesenta, pero no de la Europa occidental sino de la española, con lo que la sentencia de Groucho Marx cobraría toda su vigencia: «surgiendo de la nada habremos alcanzado las más altas cotas de la miseria».

El segundo interrogante, en este tema, está relacionado con la fórmula jurídica y contractual que han de adoptar quienes se encarguen de realizar los servicios sociales, pues hay que tener presente que toda actividad es susceptible de ser traducida en empleo. Al plantearse la práctica del voluntariado como un actividad en la que unos aportan su trabajo y otros son beneficiarios de la actividad se hace difícil eludir la calificación de competencia desleal laboral, ya que aunque hay que reconocer la capacidad para generar empleo de las actividades voluntarias —de hecho muchos trabajos sociales en los que en sus orígenes no se obtenía ningún ingreso económico han acabado convertidos en empleos remunerados. Por ejemplo, La Ayuda a Domicilio, orientada a la atención de personas enfermas o discapacitadas, hoy, gracias al Arbitraje voluntario del 27 de noviembre de 1991, ha pasado de ser considerada como trabajo doméstico o voluntario a constituirse en empleo emergido (Cristina GARCIA, 1993, 42)—, ello no obsta para que una vez convertido el trabajo social en empleo, sur-

jan, razonablemente, voces que denuncien la intromisión del Voluntariado en actividades que siendo sociales han de regirse por las relaciones mercantiles presentes en el mercado laboral, tal como lo hacen otros trabajos de igual naturaleza social en los que unas personas prestan unos servicios sociales y otras son las beneficiarias, como son los desempeñados por los conductores de autobuses, los bomberos, los albañiles, los jornaleros, los enseñantes, etc. (¿Quién puede decir que la vivienda, por poner un caso, no es una necesidad social?).

DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE SOCIEDAD CIVIL

Los dos anteriores interrogantes, evidentemente, son dos formas de mostrar la misma moneda: la concepción que del Estado, el mercado y la sociedad civil se tiene. Unos apelamos porque la sociedad civil asuma su protagonismo y sea copartícipe de las decisiones públicas; otros, sin embargo, quieren una sociedad civil domesticada y como servicio complementario para tapan los agujeros que van surgiendo en el proceso de desmantelamiento del Estado de Bienestar.

Ahora bien, siendo de gran utilidad analítica dar cuenta de la existencia entre el Estado y el Mercado de un Tercer Sistema (utilizando la terminología de Mark Nerfin), o de Escenarios Alternativos (si utilizamos la de C. Sanne), ello no es suficiente para articular la participación ciudadana en los quehaceres comunitarios. En otro artículo de esta revista (MONTAÑES, 1994) poníamos en evidencia los efectos perversos que tenían los Programas Sociales dirigidos a la población marginada cuando se actúa sobre los individuos sin tener en cuenta las redes de relaciones sociales —se subvenciona la marginación y no se articulan salidas estructurales a la exclusión social— o cuando se acude solamente al tejido asociativo clásico —se propicia, en algunos casos, que el «Bloque Emergido Local» aproveche la condición asignada a su zona como barrio marginal para hacer acopio de los recursos teóricamente destinados a resolver los procesos de exclusión social—. Otras veces el Estado o el Mercado se acuerdan de la sociedad civil para extraer información de ella y le devuelve (neguentropía) en forma de marcas comerciales o programas sociales que los técnicos al servicio del Poder económico o estatal han diseñado. O en

el mejor de los casos cuando, con el objeto de cubrirse de cierto manto populista, los poderes públicos proceden a recoger la opinión de la ciudadanía, lo hacen sin que sea posible reformular las preguntas, matizarlas, proyectar dudas, vacilaciones, preguntar por las preguntas, etc.: sólo queda la posibilidad de posicionarse entre una o dos alternativas prefijadas de antemano o «pasar» y no legitimar la supuesta directa participación ciudadana. Por ejemplo, ante la pregunta del alcalde de Madrid sobre dónde preferimos lo madrileños que se ubique la estatua ecuestre de Carlos III, no cabe la posibilidad de formular una pregunta sobre la pregunta en términos más o menos así: ¿qué criterios se han tenido en cuenta para priorizar el gasto público en el levantamiento de una estatua a Carlos III?

Para que la participación sea tal hay que establecer convenios vinculantes entre las (diversas) administraciones públicas, los equipos técnicos, el tejido social formal e informal y el sector empresarial —no sólo el relacionado con las grandes Fundaciones, sino también el mediano y pequeño ha de beneficiarse de las posibles exenciones fiscales— en los que la población deje de ser objeto de estudio y actuación y pase a convertirse en sujeto investigador y de intervención, esto es, no sólo sea llamado para responder preguntas sino que también pueda formular preguntas vinculantes. Si no se tiene este propósito, hágannos al menos el favor de dejar a la sociedad civil en paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALBERICH, Tomás (1993): «La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo de los años noventa» en *Documentación Social*, núm. 90, enero-marzo 1993, págs 101-113.
- BILBAO, Andrés (1993): *Obreros y ciudadanos*, Editorial Trotta, Madrid.
- BOE (1994): núm. 151, 25 de junio, 1994, págs. 20348-20351.
- CASTELLS, Manuel (1977): *Ciudad, democracia y socialismo*, Siglo XXI, Madrid.
- DURKHEIM, Emile (1985): *La división del trabajo social*, Planeta-De Agostini, Barcelona, 1985.
- GARCIA, Cristina (1993): «El trabajo, más allá del empleo. La necesidad de indicadores universales», en *Trabajo desde una perspectiva de género* (VV. AA.), Comunidad de Madrid, 1993.

- MARX, Karl (1992): *El Capital. Crítica de la economía política*, volumen I, FCE, México.
- MONTAÑES Manuel (1994): *Los efectos perversos de los programas de prevención social juvenil*, en DOCUMENTACION SOCIAL, núm. 95, abril-junio 1994, págs. 155-172.
- NERFIN, Marc (1988): «Ni príncipe ni mercader, ciudadano: una introducción al Tercer Sistema», en *Socialismo y Participación. Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP)*, núm. 41, Lima (Perú), 1988.
- ROUSSEAU, J. J. (1953): *El contrato social*, Aguilar, Madrid.
- SANNE, C. (1985): *Moradores*, MOPU, Madrid.
- VILLASANTE, T. R., et al. (1989): *Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid. Retrato de chabolista con piso*. Cidur, Madrid.
- (1995): *Las democracias participativas*, Hoac, Madrid.
- VARIOS. *Congreso Internacional de Movimientos Sociales (CIMS)*, Madrid, 1992, 1993.



«¿Voluntarios? No, gracias.»*

Clarificación ética de la acción voluntaria

Agustín Domingo Moratalla
Profesor titular de Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Universidad de Valencia

RESUMEN

El objeto del artículo es iniciar una clarificación de la *estructura ética* de la acción voluntaria. Ante el éxito del voluntariado, el autor llama la atención sobre los peligros y la fragilidad de una acción voluntaria que corre el peligro de consolidarse con una *doble moral*: en la vida profesional-pública se practica la lucha despiadada por el éxito y como voluntario-privado se practica la ayuda, la compasión y la *generosidad*. Peligro que se agrava cuando las instituciones, junto con sus responsables de legitimación o formación, presumen de compromisos cosméticos con el voluntariado, olvidándose de las *condiciones de responsabilidad* que podrían hacer posible unos *mínimos de justicia*.

1. EL PROBLEMA

El voluntariado se ha convertido de uno de los fenómenos más apasionantes para la ética política en este fin de siglo. En nuestro país ha sido curioso observar cómo el debate sobre la participación política ha ido cambiando de protagonistas. En los años setenta sólo los partidos y sindicatos podían transformar la sociedad. En los años ochenta sólo los nuevos movimientos sociales eran capaces de corregir el capitalismo salvaje. En los años noventa sólo el voluntariado es capaz de aportar unas gotitas de esperanza con las que aderezar el indi-

* El presente artículo forma parte de un trabajo más amplio que aparecerá con el título *Ética y voluntariado. Una solidaridad sin fronteras*, Ediciones PPC, Madrid.

gesto guiso de una participación política gris, despiadada y en muchos casos corrompida. Estos debates daban por supuesto que la clase política siempre representaba otro tipo de sociedad que no era la suya. Aunque como mecanismo de defensa no esté mal porque con él se seguía creyendo que la liberación siempre estaba en manos de los críticos, como argumento moral resulta inconsistente.

Si además de tomarnos en serio la participación política estamos preocupados por argumentar bien tenemos que evitar las simplificaciones. La mejor defensa de un *voluntariado de calidad* no pasa por su apología permanente sino por una serena crítica con la que juzgarlo como fenómeno social, político, cultural y, sobre todo, moral. Si nos encontramos en un momento adecuado para su evaluación no es sólo porque disponemos ya de buenos estudios sobre el voluntariado (GARCIA ROCA, 1994), sino porque los finales de milenio siempre son tiempos para los balances, para las memorias y quizá también para las esperanzas.

En esta hora de balances, además de la acción voluntaria como tal, es importante afrontar la instrumentalización que de la misma están haciendo las instituciones financieras, socio-políticas y religiosas. Empezando por los bancos o las cajas de ahorro, siguiendo por los hospitales o museos y terminando por los partidos y las iglesias, el voluntariado es el nuevo bálsamo de fierabrás con el que curar todas las heridas de estas instituciones. La apelación al voluntariado es una apelación salvadora, sanadora y milagrosa. Con el recurso al voluntariado todos esperan resolver sus problemas, todos esperan recuperar una credibilidad si no perdida por lo menos cuestionada. Por ello, cuando estas instituciones apelan al voluntariado para cumplir mejor con sus fines, un voluntario responsable está obligado a colgarse una pegatina que diga «¿Voluntarios? No, gracias».

Estas instituciones están encontrando en el voluntariado un precioso recurso de legitimación con el que obtener plausibilidad de sus acciones ante la opinión pública. El voluntariado se convierte así no sólo en recurso para obtener credibilidad social, sino en una inagotable fuente de rentabilidad. Y no nos estamos refiriendo únicamente a las instituciones financieras (porque saben que desde el corazón se llega antes a la cartera), sino a los servicios sociales y las iglesias, que con

la apelación a la «acción voluntaria» se ahorran los costos de una «acción profesional» que ocasiona problemas contractuales, genera derechos entre las partes y que, sobre todo, establece *condiciones de responsabilidad* (DOMINGO, 1994b, 1995). Así pues, para tomarse en serio el voluntariado hay que empezar por clarificar las turbias aguas de la acción voluntaria, de lo contrario en lugar de sentar las bases de una sociedad solidaria estaremos poniendo los cimientos de una sociedad de irresponsables.

Esta clarificación nos lleva a realizar dos consideraciones. En primer lugar, lo que podríamos llamar la *descapitalización moral de la acción profesional*. Muchos responsables de la animación o formación social, política y cultural apelan ingenuamente al voluntariado como medio de moralización de la sociedad. Da la impresión de que en la vida profesional no es posible tener un comportamiento moral y por ello es preciso dedicar un tiempo semanal para la solidaridad social. De esta forma, la dualización social se acentúa y agrava mediante la dualización moral. Se mantienen dos lógicas, dos discursos y, en consecuencia, una doble moral. Por un lado, la lógica de las profesiones, de la rentabilidad, del cálculo, de la eficacia, de las normas; la lógica de una jornada laboral en la que se construye en serio la historia. Por otro, la lógica del voluntariado, de la solidaridad, de la desmedida, de lo inútil, de lo a-normativo; la lógica de los ratitos libres con la que se enmienda, rectifica o corrige el rumbo de una historia desenfrenada.

En segundo lugar, la apuesta decidida por *una acción voluntaria de calidad* con la que los agentes voluntarios se doten de una conciencia crítica con la que adquirir capacidad para decidir, ellos mismos, hasta dónde quieren ser instrumentalizados. Pero esta conciencia crítica no se adquiere apuntándose al primer cursillo que organiza la primera ONG con la que uno se encuentra. Tampoco maldiciendo las instituciones sociales y los grupos convencionales que han ido resistiendo el embite de las modas, las vanguardias, los iluminados de la solidaridad o los espontáneos de la acción social.

Así pues, la clarificación ética de la acción voluntaria no nos va a resultar una tarea sencilla. Sobre todo cuando pedimos al voluntariado un testimonio moral que otros agentes sociales no están en condi-

ciones de dar. Y sobre todo un testimonio de *coherencia moral* con el que demostrar mediante hechos y no sólo mediante palabras que la acción voluntaria es un puente capaz de unir territorios separados por las aguas de la modernidad: moral privada-moral pública, razón técnica-razón moral, autonomía-solidaridad. Empecemos esta tarea de clarificación presentando la estructura ética de una acción voluntaria que tiene tres momentos: el deber, la acción y la comunidad.

2. EL DEBER

Por fría, adusta y rigorista que parezca, la apelación al deber es el primer momento de la acción voluntaria. No resulta nada fácil apelar a un concepto como el de «deber» después de que pensadores como Marx, Nietzsche o Freud nos hayan recordado que detrás de las apelaciones a una moral del deber puede darse más de una patología en la conciencia moral. Pero no se trata de recuperar el «deber por el deber» o el rigorismo como doctrina moral, se trata tener siempre presente un formalismo práctico que nos mantenga despiertos tempestiva e intempestivamente (RICOEUR); se trata de comenzar a tomarse en serio la vida moral y, sobre todo, descubrir *el sentido y valor* de las cosas del querer como «cosas» en las que también se pone en juego la inteligencia, porque la acción voluntaria no puede ser el resultado de una moda, un deseo puntual, ocasional o fortuito. No se trata de que a uno le apetezca o no ser voluntario; no se trata de que a uno le pida el cuerpo hacer algo por los demás. Lo tiene que pedir el cuerpo *y el alma*, tiene que ser el resultado del deseo *y de la memoria*; por ello hace falta inteligir valor de la actuante y precaria voluntad humana.

En efecto, quienes nos persuaden de la apelación al deber, nos disuaden para caer en manos de los expertos en publicidad, en psicoterapia o en legislación (DOMINGO, 1994c). Nos recuerdan el Zaratustra de Nietzsche para demostrarnos que la acción moral no puede consistir en soportar una pesada carga (moral del camello) o dominar racionalmente el orden de la naturaleza (moral del león). Nos recuerdan que la mejor metáfora para expresar la naturaleza de la acción moral es la metáfora del juego (DOMINGO, 1991). Aunque tenga sus propias re-

glas como cualquier juego, la acción voluntaria rompe con la seriedad de las instituciones para apelar a una voluntad lúdica y festiva.

Este es el sentido en el que un pensador como LIPOVETSKY nos anuncia la *época del posdeber*: «El voluntariado no escapa al proceso de fragmentación individualista de lo social: los individuos se adhieren a grupos con objetivos circunscritos y personalizados concernientes a su ser íntimo, la asistencia es a la vez autoasistencia, descubrimiento de sí mismo, afirmación de un particularismo autoidentificador. En la hora del posdeber, la actitud de ayuda mutua deja de poder ser analizada en términos de “normalización burguesa”, se combina con las pasiones narcisistas de expresión, de autoafirmación, de reivindicación particularista. La acción voluntaria no se basa ya en un imperativo universalista rigorista, es *terapéutica e identificadora*; el nuevo individualismo no erradica la compasión y el deseo de ayudar a los semejantes, los asocia a la búsqueda de uno mismo.» (1994, 145.)

Si hay algo que caracteriza este anuncio del posdeber no es tanto «la reconciliación del corazón y la fiesta» sino la conciliación del individualismo y la solidaridad. Para ello nos anuncia una ética indolora que no precisa de órdenes superiores, ni de abnegación, ni de sacrificio, una ética sin obligación ni sanción. Ya se cuida mucho nuestro autor de apelar a lo que él llama un «individualismo *responsable*» para hacer viable esta conciliación. Igual que tampoco se apean del individualismo las tradiciones sociales que entienden la cooperación social como un juego de suma cero donde la solidaridad de unos compensa el egoísmo de otros (A. HIRSCHMANN, J. ELSTER). Por muy progresistas que puedan presentarse estas apelaciones a la solidaridad, en realidad la hacen depender de una antropología atomista donde no se ponen en cuestión los presupuestos de un egoísmo que más que ilustrado se atrevería a llamarse «solidario».

Aunque desde una antropología atomista resulte difícil entender la acción voluntaria, es lamentablemente la que se nos está imponiendo. Así, la acción voluntaria se plantea como la acción de un individuo que «busca», «compara» y —como no encuentra terapia mejor ni más barata— «opta» por la solidaridad. De esta forma, una sociedad solidaria es el fruto de muchas elecciones, de muchas opciones individuales de sujetos independientes con capacidad para reciclar su in-

dividualismo en la feria de las solidaridades. Para ser sinceros, se trataría de un *voluntariado de señoritos satisfechos* que se pueden permitir el lujo de ser solidarios. Esto explicaría, en parte, el éxito de la acción voluntaria en las sociedades del bienestar, donde los ciudadanos mínimamente decentes, aunque no tengan muy claros los motivos, practican alguna forma de solidaridad. Así, la acción voluntaria tiene un carácter condicionado por una antropología atomista que tiende a pensar la solidaridad social en términos psicológicos y que, por consiguiente, igual genera un voluntario «estilo Rambo» que un voluntario «estilo Mary Poppins».

En estos casos, cuando la acción voluntaria se plantea como factor o variable de simple elección personal corremos el peligro de que pierda el *horizonte de significado* en el que se inscribe. Aquí es donde la referencia al deber se convierte en apelación a un momento incondicionado de la acción voluntaria. No pretendemos caer en una contradicción al decir que la acción voluntaria (quiero hacer equis) tiene que identificarse con un imperativo moral (debo hacer equis) porque entonces no tendría sentido hablar de «voluntariedad» sino de «obligatoriedad». Lo que sí pretendemos es afirmar que la acción voluntaria se inscribe en un *horizonte de significado* que la justifica, desde el que puede dar cuenta y razón, un horizonte previo a la «opción» del individuo que elige; y actúa como fuente de su motivación. Aunque es difícil de definir, el horizonte de significado es una referencia de sentido y valor que puede sustituir a la conciencia del deber pero que, en la medida en que se aleje de ella, perderá memoria de solidaridad aunque pueda ganar liberalidad de la voluntad.

3. LA ACCION

Una de las mejores conocedoras del individualismo americano nos ha recordado recientemente que casi la mitad de la población adulta de EE.UU. de todos los grupos sociales dedica una media de cinco horas a la semana a ayudar a los demás (BEJAR, 1996: 56). Aunque ya quisiéramos que cada español dedicase sólo la mitad de este tiempo a la ayuda a los demás, tenemos que pensar también hasta

qué punto este tipo de ayuda voluntaria formal (a través de organizaciones) o informal (sin mediación de organizaciones) deja sin cuestionar la ética de las actividades profesionales. A pesar de que nos debería preocupar seriamente nuestra escasa voluntad de ayuda, la acción voluntaria no puede plantearse ni como una forma de activismo pseudo-revolucionario ni como una terapia. ¿Cómo evitar que la acción voluntaria no degenera en activismo, no sea una terapia y tampoco una alternativa a la revolución pendiente? ¿Cómo integrar acción voluntaria y acción profesional dentro de una misma ética de la acción solidaria?

Empecemos analizando la estructura antropológica de la acción solidaria. La unidad más simple de la acción solidaria es el *acto solidario*. Cuando asistimos a una manifestación determinada, cuando respondemos a una petición de ayuda de un vecino o cuando nos vamos de voluntarios a El Salvador, realizamos un *acto de solidaridad* que nuestros colegas más cínicos o nuestros vecinos más escépticos podrán poner en cuestión riéndose de nuestra buena voluntad, de ese «plus de ingenuidad» que, a su juicio, realizamos. Sin embargo, nuestro acto tiene una verdad inmediata en la medida que con él respondemos, tomamos posición, plantamos cara y nos afirmamos ante lo inadmisibile, lo intolerable o aquello que a ojos de los escépticos o cínicos puede parecer inevitable. Por simple que sea, es un momento de «libertad personal» frente a la aceptación de la «necesidad de las cosas». Más que la verdad de nuestras «teorías» sobre la solidaridad, es la verdad de nuestros actos y nuestra vida la que se ofrece como el mejor argumento.

Pero estos actos no pueden entenderse aisladamente, forman parte de un sistema, y por ello en lugar de hablar de «acto de solidaridad» tenemos que hablar de *acción solidaria*. Mientras que un acto de solidaridad puede ser una respuesta puntual e inmediata, una acción solidaria es mucho más que una respuesta, nos encontramos ante una forma ordenada de responder. Cuando esta ordenación tiene un sentido determinado, es decir, está orientada hacia un fin determinado con el que perseguir la realización efectiva de la solidaridad, entonces nos hallamos ante una *actuación solidaria*. De esta forma, los actos y las acciones adquieren *un sentido*, es decir, hacen que la solidaridad no

sea un conjunto de meras «intenciones» o de meros «resultados visibles». Hacen que la solidaridad sea una práctica de personas, no sólo de intenciones y no sólo de resultados, de ambos a la vez.

La mayor parte de lo que llamamos acciones solidarias son en realidad actuaciones solidarias porque se realizan con una finalidad, porque tienen un sentido, porque no pueden desprenderse de la intencionalidad con la que las realizamos. Sin embargo, no siempre tenemos claro si una actuación es auténticamente solidaria o no. Hay situaciones en las que varios esquemas intencionales entran en competencia a la hora de actuar. Por ejemplo, cuando me organizo el verano tengo varias posibilidades de actuación solidaria: a) dar un seminario de Filosofía en la UCA de Managua, b) colaborar en un campamento en Mostar, c) marchar de educador social a Camerún, d) preparar una campaña de prensa para denunciar la situación de los inmigrantes en Valencia, etc. Me doy cuenta de que todas las opciones contribuirían a crear un mundo más solidario y todas serían igual de virtuosas. Puede suceder que le tenga un especial cariño a África porque un maestro que tuve de pequeño me hablaba apasionadamente de ella. En ese caso, mi decisión podría realizarse desde esa preferencia: elegiría la opción c) y no se me plantearía conflicto alguno.

Sin embargo, no siempre tenemos clara la opción. Cuando la realizamos nos apropiamos de una determinada posibilidad de actuación. Esta apropiación de una determinada posibilidad de actuación solidaria es la que nos permite hablar de una *actividad solidaria*. Aunque la actividad incluye un momento de la voluntad (la opción) también incluye un momento de la inteligencia por el que seleccionamos una posibilidad y desechamos las restantes. Así, una acción solidaria es mucho más que una acción de la voluntad, es una opción de la voluntad y de la inteligencia, *a la vez*. Dicho con otras palabras, la acción solidaria no sólo mueve nuestra voluntad sino que mueve toda nuestra persona.

Esto significa que la verdadera actividad solidaria no tiene que identificarse ni con el voluntarismo ni con el activismo. No es cuestión de moverse mucho, de hacer muchas cosas o de agitar mucho la voluntad. Una ética solidaria como la que debe presidir la acción voluntaria no se consigue con la agitación y el movimiento de la volun-

dad sino con la práctica de la inteligencia. Para ello no sólo es necesario un «querer solidario» sino un «saber solidario»; de ahí que la construcción de un mundo más justo y solidario no sea una actividad ligada únicamente al número de voluntarios por metro cuadrado, ni sea una actividad independiente de los estudios que uno realice o de la ética profesional que uno ejerza.

La práctica de la solidaridad no sólo exige voluntades solidarias sino inteligencias solidarias, porque cuando se realiza una actividad solidaria uno no hace un esporádico «acto de solidaridad» sino que tiene *la oportunidad de hacer-se solidario*. Por consiguiente, más que hablar del voluntario como «agente solidario», o como «actor solidario», tendríamos que hablar del voluntario como «autor solidario» porque no juega un papel que le marcan otros sino que está su propia vida en juego (DOMINGO, 1996). El voluntariado tiene que ser consciente de que con su actividad no sólo se pueden crear islas de solidaridad sino que se deben generar comunidades de justicia.

4. LA COMUNIDAD

La clarificación ética de la acción voluntaria pasa también por pensar de nuevo el papel de las instituciones en la vida social. Hasta ahora, el voluntariado oscilaba *entre los márgenes y la excelencia*, es decir, entendía su acción y obligación en términos de integración, de lucha contra la exclusión, de trabajo con los excluidos, marginados o necesitados de ayuda. El voluntario es una persona altruista, generosa, bienhechora y virtuosa, con capacidad para practicar una «moral de la excelencia» en un mundo de hombres grises instalados en la «moral de la mediocridad». Consciente de esa loable moral de la excelencia, el voluntario no trabaja en el centro de la ciudad sino en la periferia, es en los márgenes donde pone a prueba su excelencia. Entre tanto, las instituciones sociales no están dentro de sus preferencias de actuación, para ello ya están las Administraciones públicas, los funcionarios y el Derecho.

Así, cuando el voluntario llama a la puerta de la «función pública» es recibido con una doble perplejidad. Primero porque va pidiendo

do una justicia urgente para aliviar con premura una situación socialmente insostenible; aunque sus prisas sean reconocidas como lógicas no dejan de medirse en un tiempo que no es el propio de las instituciones. Se produce un contraste entre la rapidez con la que se reclama la acción y la lentitud con la que funciona la institución. Segundo, porque su acción es una acción moralmente meritoria, virtuosa y excelente, poco habitual en la lógica propia de las funciones públicas. ¿Cómo cerrar los ojos ante la excelencia de una persona que viene a pedir justicia? ¿Cómo negarse a colaborar desde unas instituciones que tienen por obligación la justicia social si precisamente lo que el voluntario reclama no es caridad, misericordia o consuelo, sino unos *mínimos de justicia*?

Esta perplejidad es fruto de una vida institucional donde la mediocridad se instala con facilidad y donde *la ética de los papeles ha sustituido a la ética de la justicia*. Hasta ahora, la modernización de las instituciones se ha entendido más como imparcialidad, como neutralidad o como igualdad homogeneizadora que como justicia (DOMINGO, 1996b). Es muy fácil ver los resultados de este equivocado planteamiento: la fractura entre ciudadanía e instituciones, la ruptura entre unos mínimos de justicia urgentes y unos máximos de papeleos. Como consecuencia de esta lógica, muchas instituciones más que solucionar problemas están obligadas a mantenerlos, aunque sólo sea para poder sobrevivir. Lo que en un principio se plantea como función pública acaba siendo una carga pública, un problema presupuestario insostenible y un problema político inabordable.

Al dejar a un lado los mínimos de justicia, las instituciones pierden el núcleo político desde el que se legitiman moralmente. Entonces, si la justicia no se empieza desde dentro vendrá exigida desde fuera, bien porque los voluntarios ponen en cuestión las pesadas redes de servicios sociales, bien porque los políticos cambian las prioridades o bien porque la opinión pública saca a la luz la incoherencia moral de unas *instituciones públicas que se han convertido en problemas para la moral pública*. Y lo más grave de esta situación no es la miopía para la moral pública que manifiesta este modo tan simple de entender la modernización, sino la apelación al «Estado de Bienestar» como paraguas ideológico para no revisar el funcionamiento moral de las instituciones.

El voluntariado no puede conformarse con llamar a la puerta de las instituciones. Tampoco despreocuparse por unos mínimos de justicia social. En su defensa de una moral pública exigente y unas instituciones al servicio de los ciudadanos, el voluntariado ha de asumir que la batalla por la defensa del «Estado del Bienestar» no es su batalla. Más que detenerse en el «Estado» como institución o en el «Bienestar» como referencia moral, la suya es una acción «societaria» y su referencia moral se encuentra en la justicia. Cómo haya que entender esta sociedad y esta justicia es tarea que habrá que ir precisando poco a poco. Sin embargo, para entender adecuadamente ambas la acción voluntaria tiene que responder a tres desafíos:

1.º Asumir que en el debate político contemporáneo la promoción de la *ética del cuidado* (la propia del voluntariado) sólo es alternativa a la *ética de la justicia* (la propia de las instituciones) para quienes piensan la ciudadanía en términos individualistas desde una antropología atomista (Cfr. KYMLICKA, 1995).

2.º Revisar la moral social que plantea el orden político en términos de conflicto permanente. El resultado de esta moral siempre es el mismo: o bien un orden moral presidido por el positivismo jurídico, o bien un orden moral sin garantías jurídicas, dejado en manos del paternalismo asistencial o administrativo. De esta forma se consigue progresivamente una mentalidad en la que la comunidad deja de pensarse como un *espacio para la cooperación* y se convierte en un mercado de leguleyos donde no sólo *se multiplican los conflictos* sino que *se negocian los derechos*.

3.º Despertar a la responsabilidad socio-política y asumir las consecuencias o riesgos de una solidaridad organizada. Hasta ahora, el voluntariado era *políticamente inofensivo*; se movía dentro de lo políticamente correcto porque ni ponía en cuestión una antropología individualista, ni sospechaba de una cultura presidida por las leyes, ni se preocupaba por la doble moral que involuntariamente estaba construyendo.

En definitiva, unos desafíos ambiciosos con los que comenzar a clarificar las convicciones morales de un voluntariado excesivamente frágil que debe comenzar a cuestionarse no sólo la práctica de su vo-

luntad sino la acción de su inteligencia. Unos desafíos con los que trabajar no sólo por la calidad de una *solidaridad emergente* o de una *justicia imprescindible*, sino por una ética que consolide las condiciones de responsabilidad y que, por ello, sea capaz de tender un esperado puente entre ambas.

BIBLIOGRAFIA

- BEJAR, H. (1996): «La comunidad afectiva», *Claves*, 63, 56-60.
- CORTINA, A. (1995): «Del Estado de bienestar al Estado de justicia», en *Claves*, 56, 48-55.
- DOMINGO, A. (1991): *El arte de poder no tener razón. La hermenéutica dialógica de H.G. Gadamer*, Ediciones U. Pont., Salamanca.
- (1994a): «Razón y poder. La radicalización simbólica de la razón liberal», en *Diálogo Filosófico*, núm. 30, 363-376.
- (1994b): «Ética del directivo», en A. Cortina, J. Conill, D. García Marzá: *Ética de la Empresa*, Trotta, Madrid.
- (1994c): «Felicidad», en A. Cortina (ed.), *Diez palabras clave de ética*, Verbo Divino, Estella.
- (1995): *Responsabilidad bajo palabra*, Edim, Valencia.
- (1996a): «Perfeccionistas y liberales. El horizonte político de la verdad en Gadamer y Rorty», *Estudios filosóficos*, núm. 129, 261-296.
- (1996b): «Igualdad», en *Diez palabras clave sobre racismo en xenofobia*, Verbo Divino, Estella.
- GARCIA ROCA, J. (1994): *Solidaridad y Voluntariado*, Sal Terrae, Santander.
- GONZALEZ, A. (1996): *Filosofía primera*, en prensa.
- KYMLICKA, W. (1995): *Filosofía política contemporánea. Una introducción*, Ariel, Barcelona.
- LIPOVETSKY, G. (1994): *El crepúsculo del deber*, Anagrama, Barcelona.

El papel del voluntariado en la sociedad actual

Imanol Zubero Beaskoetxea

1. ACLARACION PREVIA

No pretendo analizar intenciones, sino realidades. No voy a entrar en consideraciones subjetivas, sino objetivas. Habiendo tanto que hacer, me parece suicida despreciar todo aquello que se esté haciendo desde la buena voluntad y el interés por los demás. No comparto la afirmación irresponsable de «cuanto peor, mejor», ni considero adecuada estratégicamente la opción entre «dar un pez o enseñar a pescar».

Pero tampoco creo que baste con la buena voluntad o con el simple «hacer algo». Considero absolutamente necesario dotarnos de elementos de autodiagnóstico y autocrítica que contribuyan a depurar las intenciones, las perspectivas, los objetivos y las prácticas del voluntariado.

Lo que aquí ofrezco es tan sólo una propuesta para la reflexión.

2. AUGE Y NORMALIZACION DEL VOLUNTARIADO

El voluntariado está de moda. Para ensalzarlo o para cuestionarlo, pero está de moda. En un momento histórico caracterizado por la crisis de las organizaciones sociopolíticas tradicionales, por el auge del individualismo, por la desafección democrática, la participación en organizaciones voluntarias parece haberse convertido en tabla de salvación para una sociedad que, definiéndose en términos jurídico-políticos como Estado Social y de Derecho, descubre alarmada, justo en la mañana en que celebra su veinte cumpleaños



como joven democracia, que el espejo ante el que se contempla devuelve una imagen ajada por la corrupción, la exclusión y la desesperanza.

Pero, afortunadamente, esta sociedad puede presumir del vigor de su voluntariado. Cientos de organizaciones registradas, miles de profesionales «sin fronteras», docenas de proyectos en curso, diálogo entre instituciones y sociedad civil... En apenas tres años, hemos pasado a una situación en la que hablar del «voluntariado» se ha convertido en algo normal. Hasta tal punto está llegando la normalización del voluntariado, que se hacen leyes sobre el mismo: ser voluntario, ser voluntaria, empieza a considerarse algo natural.

Esta misma normalización debería ponernos en guardia: ¿de verdad es tan «natural» ser voluntario o voluntaria?, ¿de verdad puede estar tan satisfecha nuestra sociedad —una sociedad, no lo olvidemos jamás, construida sobre y gracias a los valores de la violencia, la competitividad, el individualismo, el tener y el acumular?

3. DOS TALANTES EN EL VOLUNTARIADO

Existen al menos dos talentos distintos a la hora de afrontar la cuestión del voluntariado.

Por un lado, están quienes pueden objetivamente identificarse con eso que LIPOVETSKY ha denominado el *altruismo indoloro*, propio de sociedades *posmoralistas*, capaces de animar estrategias de solidaridad desde la afirmación individual, sin tener que recurrir para ello a las viejas éticas sacrificiales propias de la cultura judeo-cristiana o de la tradición política socialista.

«Por primera vez —afirma LIPOVETSKY—, esta es una sociedad que, lejos de exaltar los órdenes superiores, los eufemiza y los descredibiliza, una sociedad que desvaloriza el ideal de abnegación estimulando sistemáticamente los deseos inmediatos, la pasión del ego, la felicidad intimista y materialista. Nuestras sociedades han liquidado todos los valores sacrificiales, sean éstos ordenados por la otra vida o por finalidades profanas; la cultura cotidiana ya no está irrigada por los imperativos hiperbólicos del deber sino por el bienestar y la dinámica de los derechos subjetivos; hemos dejado de reconocer la obliga-

ción de unirnos a algo que no seamos nosotros mismos», concluye. Este es el marco para la acción voluntaria.

Por otra parte, están quienes conciben la acción voluntaria en el marco más amplio del *compromiso transformador*: desde esta perspectiva, «ser voluntario es ser responsable ante los sujetos frágiles y portador de derechos y deberes, no sólo para sí mismo, sino para aquellos que no los tienen reconocidos; ser voluntario significa construir un mundo habitable, no sólo para los fuertes y autónomos, sino para los más débiles e indefensos. De este modo, la ciudadanía se plenifica en el ejercicio de la solidaridad», señala GARCIA ROCA. Y concluye: «La conciencia actual del voluntariado se ha construido sobre la solicitud por los sujetos frágiles, en confrontación con la exclusión no deseada y en referencia la instrumentación de los derechos sociales en el interior de una sociedad alternativa y justa.»

¿Desde qué perspectiva nos planteamos nuestro voluntariado?
¿Desde la de unas sociedades «posmoralistas», o desde sociedades *inmorales* por injustas?

4. DOS CONCEPCIONES DE VOLUNTARIADO

Nos encontramos así con dos concepciones bien distintas del voluntariado. Por una parte tenemos la que aspira a la construcción de islas de humanidad en el seno de unas sociedades frías y agresivas. Esta es la concepción propia de las estrategias neoconservadoras de reconstrucción de la sociedad civil. Según estos autores, el individuo de la sociedad moderna se ve constantemente amenazado por la anomia, produciéndose una situación de «falta de hogar». Lo que importa es que los hombres y mujeres aprendan a vivir en el seno de esta sociedad capitalista y salven su humanidad. Para ello será preciso crear «estructuras de mediación», pequeñas organizaciones en las que sus miembros puedan conocerse unos a otros, tomen decisiones conjuntamente y ejerzan de manera personal una mediación mutua en la existencia de todos. Esas estructuras de mediación podrían ser las organizaciones religiosas, las asociaciones de vecinos y otras organizaciones voluntarias. Su objetivo: «Hemos de crear islotes de auténtica humanidad en medio de la sociedad capitalista y tecnocrática, que nos aporta los bienes materiales pero nos lleva a la ruptura social y cultural.»

Precisamente, el último libro de Francis FUKUYAMA lleva por título «*Confianza: Las virtudes sociales y la creación de prosperidad*» (*Trust: The Social Virtues and The Creation of Prosperity*, New York, 1995). Según podemos saber a través de una amplia reseña del mismo, en este libro el antiguo analista del departamento de Estado norteamericano reivindica la existencia de una sociedad civil saludable y dinámica como garantía de la vitalidad de las instituciones políticas y económicas liberales. «El asociacionismo no sólo es bueno para la política —asegura— sino *también* para la economía: las asociaciones inculcan el hábito de trabajar en equipo con facilidad y, por tanto, incrementan la productividad; hacen innecesarias las reglas rígidas y los complejos contratos legales. En pocas palabras, suavizan las fricciones del capitalismo» (*El País*, 2-9-95).

Frente a esta concepción del voluntariado, existe otra que promueve la creación de *zonas liberadas* en el seno de la sociedad actual.

«La socialdemocracia —escribe HABERMAS— se ha visto sorprendida por la específica lógica sistémica del poder estatal, del que creyó poder servirse como un instrumento neutral, para imponer, en términos de Estado social, la universalización de los derechos ciudadanos. No es el Estado social el que se ha revelado como una ilusión, sino la expectativa de poder poner en marcha con medios administrativos formas emancipadas de vida.»

En efecto, la historia nos ha enseñado, sobre todo en los últimos años, que no hay posibilidad alguna de animar «por decreto» propuestas emancipatorias. Estas propuestas, estas formas emancipadas de vida, sólo tienen sentido en la medida en que surgen de las posibilidades que la misma realidad ofrece.

Pero en demasiadas ocasiones las propuestas emancipatorias que surgen «de abajo» carecen de credibilidad. Se trata de propuestas que reducen la concienciación a la mera creación de mala conciencia, o que proponen modelos de vida y alternativas sociales objetivamente inasumibles. Por ello, es preciso mostrar en la práctica que hoy es el primer día de la larga vida que tiene por vivir el socialismo, que desde ahora mismo es posible, para la mayoría de las personas, empezar a vivir de otra manera.

José M.^a MARDONES utiliza una expresión que representa a la perfección lo que quiero indicar: *zonas liberadas*. Afirma MARDONES

que la tarea que hoy nos desafía es la de crear «espacios verdes» en los que se ponga de manifiesto la posibilidad de otro estilo de vida; «nichos ecológicos» en los que pueda sembrarse y madurar una alternativa cultural y de valores a esta sociedad del tener: «Frente al carrerismo, la competitividad, el consumo, el afán de dinero, el exhibicionismo y la banalidad del yuppismo neoconservador, hay que presentar el atractivo de la vida sencilla, austera, centrada en el ser uno mismo radicalmente, en el encuentro con los otros y la solidaridad con los dolientes y menos favorecidos de nuestro tiempo.» Zonas liberadas en las que sea realmente posible hacer que florezca lo *inédito viable* de la realidad.

También Max GALLO apuesta por la conservación, ampliación y creación de zonas al margen del mercado, de «islotos que escapen a las lógicas mercantiles», y André GORZ reivindica la expansión de «áreas liberadas del cálculo económico y las necesidades económicas inmanentes».

Se trata, en primer lugar, de dificultar la integración total en la lógica del mercado de todas las formas de actividad y de vida (GALLO, 1991), de hacer que la vida cotidiana se torne «engorrosa para la política» (RIECHMANN, 1991). Es, pues, una tarea de resistencia. Pero no puede quedarse ahí. Es al mismo tiempo una exigencia. Pero también, y sobre todo, es la única manera creíble de mostrar en la práctica que nuestras propuestas de transformación son posibles. Como decía Manuel SACRISTAN, «no se puede seguir hablando contra la contaminación y contaminando intensamente», y continuaba: «La cuestión de la credibilidad empieza a ser muy importante, y conseguir que organismos sindicales, por ejemplo, cultiven formas de vida alternativas me parece que es no tanto ni sólo una manera de alimentar moralmente a grupos de activistas sino también un elemento que es corolario de una línea estratégica» (SACRISTAN, 1987).

Esto es lo que defiende Jorge RIECHMANN cuando, en el marco de sus «33 observaciones sobre supervivencia, emancipación, movimientos sociales y política verde-alternativa», afirma que «*no necesitan vanguardias omniscientes, pero en cambio son inexcusables las minorías ejemplares*», afirmación que considera como la tesis más científica de todas las que presenta al estar respaldada por sólidos resultados de la psicología social experimental. Los «buenos ejemplos», las actitudes y conductas «testimoniales», rompen con la presión social al confor-

mismo, rompen las unanimidades, estimulan actitudes y conductas deseables.

Y en esta tarea, siendo muy importante *acertar* en lo que hagamos, no menos importante va a ser relativizar nuestros desaciertos. Eduardo GALEANO nos invita a pensar en términos nuevos nuestros fracasos cuando abre una *Ventana sobre el error* y a través de ella muestra su particular mirada: «Ocurrió en el tiempo de las noches largas y los vientos de hielo: una mañana floreció el jazmín del Cabo en el jardín de mi casa y el aire frío se impregnó de su aroma, y ese día también floreció el ciruelo y despertaron las tortugas. Fue un error y poco duró. Pero gracias al error, el jazmín, el ciruelo y las tortugas pudieron creer que alguna vez se acabará el invierno. Y yo también.»

En esa tarea de proyectar y poner en marcha experiencias de transformación no podemos dejarnos paralizar por el miedo al fracaso. Debemos ser capaces de hacer florecer de nuestros errores y fracasos nuevas experiencias de transformación. ¿Acaso no funciona así la ciencia? ¿acaso la actividad científica no utiliza el método del ensayo y error?

Eso sí, nunca debemos olvidar que estamos trabajando con cosas muy importantes: con personas, con grupos, con sentimientos, con ilusiones. Esto nos debe llevar a ser muy rigurosos y rigurosas en la formulación de nuestros proyectos. La ilusión no está reñida con el cálculo.

El ámbito público voluntario constituye en la actualidad un espacio social privilegiado para la construcción de alternativas emancipatorias, no sólo teóricas, sino también y fundamentalmente prácticas; para construir, con otras palabras, experiencias alternativas. «El ámbito de la actividad pública voluntaria —reflexiona CAPELLA— existe hoy puntualmente, aunque no tiene un desarrollo consistente. Se trata de un ámbito constituido por la actividad de los nuevos movimientos sociales y por las iniciativas ciudadanas. Este ámbito puede ser el terreno de formación de nuevos *poderes sociales*, capaces de intervenir también en el terreno institucional, sobre las políticas estatales programáticas y de ajuste. Las políticas de conquista de poderes sociales pueden concebirse como políticas de estructuración de actividad social pública —fuera del Estado y fuera del mercado, en rela-

ciones indirectas con ellos— que limiten la actividad estatal y a la vez la determinen.» Y concluye:

«Un *ámbito público voluntario*, una trama de actividades propias de grupos de población con idealidades alternativas, sin embargo, no debe concebirse como dirigido a intervenir sólo en las sedes políticas institucionales, sino a la creación de *zonas no estatales*, en la vida cotidiana, de intervención colectiva para la satisfacción de necesidades colectivas, además de las características propias de los movimientos sociales tal como los conocemos hoy.

El movimiento emancipatorio puede conquistar, con el poder social, hegemonía práctica, no meramente cultural o ideológica, y agentes de hegemonía no identificados necesariamente con posiciones privilegiadas en el acceso a la cultura. La extensión de los poderes sociales parece hoy la única alternativa transitable a la ampliación de la burocratización tecnocrática del mundo, al dominio de los poderes amparados en las tecnologías sobre el reino de los fines de los seres humanos».

Mi concepción de organización voluntaria se acerca así a la más amplia de movimiento social.

5. LA NECESIDAD DE UN COMPROMISO VOLUNTARIO FUERTE, CONTRA NUESTROS INTERESES, Y CON RELEVANCIA SOCIOPOLÍTICA

Sin duda, el gran descubrimiento de la década de los setenta ha sido el de la existencia de límites. Tras años de delirio tecnológico, en los que los países desarrollados se dejaron seducir por la ilusión de que gracias a sus máquinas la Humanidad había dejado, al fin, de depender del medio ambiente natural, el anuncio de la existencia de límites infranqueables se convirtió en señal de alarma extendida por todo tipo de investigadores e instituciones. «Toda cosa viva que espere sobrevivir en la Tierra debe adaptarse a la ecosfera o perecer.» Esta regla, enunciada por COMMONER, supuso (empezó a suponer) mucho más que una simple advertencia contra los voceros del crecimiento; como señala DOMENACH, los límites materiales con que nos topamos constituyeron el índice y la figura de otro límite: «Nuestra propia condición de criatura ligada a la creación.» De pronto, nos encontra-

mos con que el juego de la supervivencia se rige por reglas sobre las que carecemos de control. Reglas tan sencillas como éstas: a) Todo está relacionado con todo lo demás; b) todo debe ir a alguna parte; c) la Naturaleza sabe lo que se hace; y una cuarta regla, que en cierto modo encarna a las otras tres: d) no existe la comida de balde, es decir, cualquier cosa extraída del ecosistema mundial debe ser reemplazada.

La existencia de límites al crecimiento supone de inmediato la impugnación, por imposible, de cualquier propuesta de desarrollo que aspire a elevar los niveles de bienestar de los colectivos y pueblos más pobres simplemente mediante el recurso de invitarles a seguir los pasos de las sociedades más desarrolladas. Los cambios de 1989 han enfrentado a los europeos a la existencia de límites con la urgencia de responder a las demandas de desarrollo (y a la inestabilidad que no responder a tales demandas genera) de su propio «Tercer Mundo», de esa Tercera Europa conformada por los países del Este. ¿Qué modelo de desarrollo proponer a unos pueblos que, subyugados por el bienestar occidental, han luchado por eliminar todas las barreras políticas e institucionales que, teóricamente al menos, suponían el principal obstáculo para la mejora de sus niveles de vida? «La conclusión más elemental es: si, tras haber desaparecido el «telón de acero», se instala en el Este el mismo tipo de crecimiento y consumo devorador de recursos y destructor del medio ambiente que ha prevalecido hasta ahora en los países industrializados de Occidente, los ciclos ecológicos probablemente se colapsarán definitivamente» (GLOTZ). Y si ello no es posible para la Europa del Este, ¿cómo podría serlo para el conjunto del Tercer Mundo?

Porque junto con los límites llega el descubrimiento de la escasez: en un mundo limitado no hay recursos suficientes para que todo el planeta sea un privilegiado «barrio Norte». Y si en 1980 todavía era posible que prestigiosos analistas escribieran sobre los «profetas del desastre» o sobre «actitudes teóricas» (por tanto, no necesariamente referidas a hechos comprobables) en relación con estas cuestiones de los límites y la escasez, hoy caben pocas dudas sobre la imposibilidad de extender a toda la Humanidad el modo de vida de los países más desarrollados. En cifras escuetas: los EE.UU. consumen aproximadamente la tercera parte de la producción anual global de materias primas minerales para atender el nivel de consumo habitual de un seis

por ciento de la población mundial. Se ha calculado que, con la oferta actual de recursos, el nivel de consumo de Estados Unidos podría ser generalizado como máximo al 18 por ciento de la población mundial. En cuyo caso no quedaría nada para el 82 por ciento restante.

En estas condiciones, y por decirlo un poco provocadoramente, hoy la solidaridad nos obliga a renunciar al disfrute de algunos «derechos». Con otras palabras: hoy ser solidarios va contra nuestros intereses. GLOTZ lo ha expresado con absoluta lucidez: «La izquierda debe poner en pie una coalición que apele a la solidaridad del mayor número posible de fuertes con los débiles, en contra de sus propios intereses; para los materialistas estrictos, que consideran que la eficacia de los intereses es mayor que la de los ideales, ésta puede parecer una misión paradójica, pero es la misión que hay que realizar en el presente.»

La mayoría de los intentos de repensar una propuesta de (cierta) solidaridad sin desconocer la crisis del modelo del bienestar y adoptando una perspectiva internacional pueden ser considerados como ensayos de un nuevo pacto keynesiano (en ocasiones caracterizado como pacto ecokeynesiano) a nivel mundial. Esta fue la perspectiva adoptada en la última cumbre de Copenhague. Cada una con sus peculiaridades, podemos afirmar que todas estas propuestas pueden enmarcarse en ese paradigma renovado para el análisis de los problemas del desarrollo inaugurado en 1987 por el Informe Brundtland y resumido en el concepto de *desarrollo sostenible*. De lo que se trata en el fondo es de reinventar una nueva economía ecológica de mercado que dé prioridad al medio ambiente para poder responder a los desafíos del siglo XXI. Sin negar lo que de beneficioso tenga eso que se ha dado en llamar capitalismo verde, ¿será capaz ese capitalismo ecológico de hacer avanzar a los pobres del planeta por la avenida de los Derechos del hombre (Max GALLO)? Lo diremos una vez más: el problema es nuestro modelo consumista, sin el cual la economía de mercado no puede funcionar. Un desarrollo con justicia exige romper con algunos de los dogmas de nuestro modelo de desarrollo, estructurado en torno a dos principios incuestionables: 1) que el nivel y estilo de vida de los más ricos (individuos y países) es innegociable; 2) que tal nivel y estilo de vida será a medio-largo plazo universalizable. Ello es absolutamente imposible (ZUBERO, 1994). ¿Es realista, entonces, seguir pensando en términos de «pacto eco-keynesiano», fundamento de

una especie de Estado de bienestar mundial? ¿No provocaría tal intento, por el contrario, la generación de un inaceptable *apartheid* mundial? Todas las propuestas de reformular la solidaridad redistributiva chocan con la imposibilidad de generalizar el modo de vida y desarrollo de las sociedades ricas y, a pesar de ser en muchos casos conscientes de tal contradicción, se limitan a sobrevolar la problemática de nuestro estilo de vida sin llegar a asumir las consecuencias derivadas de reconocer que *por vivir como vivimos mueren como mueren*. No debe extrañarnos, en estas circunstancias, que HINKELAMMERT denuncie la transformación del Tercer Mundo en un mundo de población sobrante: «Se sigue necesitando del Tercer Mundo, sus mares, su aire, su Naturaleza, aunque sea únicamente como basurero para sus basuras venenosas, y se siguen necesitando sus materias primas. Pese a que ciertas materias primas pierden relevancia, el Tercer Mundo sigue siendo de importancia clave para el desarrollo del Primer Mundo. Lo que ya no se necesita es la mayor parte de la población del Tercer Mundo.» Así pues, el modelo de solidaridad para el futuro debe consistir, no en «repartir entre los menos-iguales el excedente de los más-iguales (mecánica propia redistributiva del Estado del bienestar), sino de organizar todo desde los derechos de los menos-iguales» (Reyes MATE). Una solidaridad compasiva.

La solidaridad del futuro debe seguir reivindicando, estratégicamente, una redistribución de la riqueza, pues las diferencias sociales, también en las sociedades opulentas, siguen siendo escandalosas; pero nunca más podrá limitarse a esta reivindicación. Debemos internacionalizar la explotación del Tercer Mundo, como ya se está empezando a hacer con el medio ambiente. Y esto no es algo que pueda hacerse sin costes. La cuestión es si hoy alguien, y quién, está impulsando transformaciones sociales desde el mito de la ciudadanía integral universal. Con otras palabras, ¿quién está hoy apostando por la construcción de «una coalición que apele a la solidaridad del mayor número posible de fuertes con los débiles, en contra de sus propios intereses?». Quien lo esté haciendo será sujeto transformador.

A nadie se le escapa que una propuesta como la que plantea GLOTZ se constituye como un reto moral, antes que político o económico. Es preciso un *acto de valor* (en su doble sentido, de valentía, pero sobre todo, de decisión moral) para asumir los costes de la solidaridad desde el convencimiento de que unos «derechos» que no sean

efectivamente universalizables no pueden ser considerados como derechos, sino como privilegios.

También HABERMAS parece haber incorporado esta perspectiva moral a su reflexión en torno al significado actual del socialismo. Según este autor, el conflicto clásico de intereses entre capital y trabajo estaba estructurado de tal forma que ambas partes disponían de un potencial de amenaza. Para la clase trabajadora, situada en una posición estructural de desventaja, este potencial residía en el recurso a la interrupción del proceso de producción mediante la huelga. Pero las cosas son, en la actualidad, de otra manera. El drama de los excluidos del bienestar no es, hoy, que sólo tengan para perder sus cadenas, sino que no tienen nada con lo que participar en el juego. Pero si ellos no pueden, ¿quién evitará su «desaparición» de la realidad política de las sociedades desarrolladas? Aquí es donde la posición de HABERMAS entronca con la de GLOTZ:

«Sin la voz de la mayoría de los ciudadanos que se pregunten y permitan que se les pregunte si de verdad quieren vivir en una sociedad segmentada, en que hayan de cerrar los ojos ante los mendigos y ante los que carecen de hogar, ante los barrios convertidos en guetos y las regiones abandonadas, tal problema carecerá de la suficiente fuerza impulsora, incluso para ser objeto de un debate público que lo haga calar de verdad en la conciencia de todos. Una dinámica de autocorrección no puede ponerse en marcha sin moralización, sin una generalización de intereses efectuada desde puntos de vista normativos.»

Que los fuertes se solidaricen con los débiles. ¿Es esto posible? En otro trabajo he intentado justificar una respuesta afirmativa a este interrogante (ZUBERO, *Las nuevas condiciones de la solidaridad*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1994). No sólo creo que es posible, creo también que ya se está haciendo. En cualquier caso, es imprescindible, pues la tendencia a gobernar y administrar invocando los intereses de un supuesto «ciudadano medio» lleva, inevitablemente, a que los intereses no expresados de las personas excluidas de la ciudadanía real desaparezcan del centro de la acción de gobierno. Y si ellas no reivindicán sus intereses, si no movilizan políticamente su sufrimiento, ¿quién lo hará?

Desde una perspectiva liberal, también DAHRENDORF se plantea las mismas dudas: «No hay un electorado natural para un programa

de reformas. Los países de la OCDE están dominados por una clase mayoritaria que representa el 60, el 70 o el 80 por ciento de electores, persuadidos, en su conjunto, de que podrían realizarse sus aspiraciones si las cosas continuasen más o menos como están. No reclaman ninguna reforma importante; al contrario, todo lo que quieren es seguridad, un poco de suerte, un gobierno que les llene los bolsillos y cuentas bancarias que no dejen de rendir» (*El País*, 16-4-92).

«Hay que insistir en los valores de solidaridad para hacer de ellos un elemento de opinión pública que pueda pesar en la elección y en las decisiones de los gobernantes», dicen ARBOS y GINER. Con otras palabras, de nuevo la propuesta de GLOTZ. Sólo si quienes *podemos* hacemos lo que *debemos* la voz de las personas excluidas adquirirá peso político y cultural.

Sólo si somos capaces de pensar y construir la democracia y los derechos humanos no en abstracto, sino en función y desde la perspectiva de quienes están en la práctica excluidos y excluidas de esta democracia, superaremos esa tentación, permanentemente presente en nuestra organización política, de funcionar desde un concepto restringido de ciudadanía, tomando por buena aquella afirmación de Aristóteles: «Lo cierto es que no hay que elevar al rango de ciudadano a todas las personas que necesitan de la ciudad para existir.»

6. UNA TAREA FUNDAMENTALMENTE PRE-POLITICA

Las organizaciones voluntarias pueden actuar, a la manera de una horma, ensanchando el espacio cultural de las sociedades, mostrando las radicales insuficiencias derivadas de la «cultura normal», del marco cultural dominante, que llegado un determinado momento se convierte en obstáculo para descubrir y aprovechar las posibilidades de transformación contenidas en la realidad.

Las posibilidades de contención de la realidad de los paradigmas culturales no son infinitas. Por el contrario, son numerosos los acontecimientos que ponen de manifiesto sus limitaciones.

Pensemos en cualquier acontecimiento o conjunto de acontecimientos que sirvan para dramatizar una contradicción manifiesta

entre un valor cultural muy difundido y las prácticas sociales convencionales. Por ejemplo, pensemos en las consecuencias del desvelamiento de la historia de los GAL. ¿Qué ocurre cuando una sociedad comprueba que por sus desagües ha circulado el terrorismo de Estado?

Pensemos asimismo en acontecimientos dramáticos, extensamente divulgados y generalmente no esperados (desastres producidos por la intervención humana, resoluciones judiciales, actos de violencia extrema, etc.), que sirven para dramatizar y en consecuencia aumentar la conciencia y oposición públicas respecto a unas condiciones sociales que hasta entonces eran aceptadas.

Todos ellos son acontecimientos y procesos que sirven para dramatizar la vulnerabilidad de los oponentes políticos, que rompen con la apariencia de normalidad y que permiten aflorar lecturas de la realidad distintas de las habituales.

En cualquier caso, para que tales acontecimientos dejen de ser considerados como «anomalías» (integrables, por tanto, en el marco cultural dominante), es fundamental disponer de marcos dominantes de protesta (*master protest frames*) que legitimen la acción colectiva.

La tarea fundamental de las organizaciones voluntarias es, por tanto, la de dar lugar al nacimiento de nuevos *marcos dominantes de protesta*: un conjunto de nuevas ideas que legitiman la protesta y llegan a ser compartidas por una variedad de movimientos sociales. Fundamental para la construcción social de la protesta (KLANDERMANNS).

Tal vez no se ha caído en la cuenta, pero desde hace ya un rato estamos hablando, utilizando diversos conceptos, de la *necesidad de conectar*. Las organizaciones voluntarias deben enfrentarse, como a uno de sus principales retos, a la necesidad de hacer sonar su protesta, su reivindicación, su crítica y su propuesta, en la sociedad.

Esto es algo a lo que, en la práctica, se concede muy poca importancia. Precisamente como consecuencia de su hondo componente cultural, valorativo, las personas que participamos en una OV podemos fácilmente caer en la tentación de generalizar o absolutizar las opciones de fondo a partir de las cuales organizamos nuestras acciones: la paz, la solidaridad, la defensa de los derechos humanos, ¿es

que acaso alguien puede despreciar estos objetivos? Y convencidos de la bondad y universalidad de los mismos (¿de su «naturalidad»?) apenas dedicamos un momento a pensar si, aun persiguiendo «tan humanos y universales» objetivos, somos capaces de conectar con mayorías sociales significativas.

Por decirlo un poco provocadoramente: acaso podamos pensar que el hecho de que nuestros padres «no nos entiendan» es la mejor señal de que nuestras reivindicaciones son realmente transformadoras. Al fin y al cabo, ¿no es lógico que nuestras propuestas, que nacen de una nueva cultura, choquen frontalmente con la «vieja» cultura de nuestros padres?

TOURAINÉ caracteriza a los movimientos sociales como acciones colectivas que apuntan a modificar la forma de utilización social de recursos importantes en nombre de orientaciones *culturales* aceptadas en la sociedad.

En su opinión, «no se puede denominar movimiento social al residuo no negociable de las reivindicaciones, a la parte de rechazo presente en toda presión social, porque la acción colectiva ya no se define entonces por orientaciones sino sólo por los límites del tratamiento institucional de los conflictos en una situación dada». En otras palabras, aquello que no puede de ninguna manera ponerse en relación con orientaciones culturales *aceptadas* en la sociedad no puede convertirse en el eje de un movimiento social. Más claramente aún: un movimiento social cuya reivindicación no encuentra eco en la sociedad no es tal. Esto mismo es aplicable a cualquier OV.

Retomemos, pues, la idea fundamental defendida en este apartado: la tarea más importante a desarrollar por las OV es la creación de nuevos *marcos dominantes de protesta* o, si se quiere, la ampliación del repertorio de valores a partir del cual se construye la protesta en una sociedad. Repertorio de valores que son los que combaten la indiferencia ante los acontecimientos, en los que se asienta la reacción indignada ante los mismos.

Porque, siendo cierto que la indignación moral ante las desigualdades y las injusticias es insuficiente para configurar un programa emancipatorio, no se ve de dónde puede arrancar tal programa «si no es de la *indignación moral* que produce este mundo y de la pa-

sión de aquéllos que se sienten moralmente indignados» (FERNANDEZ BUEY).

La tarea de construcción de nuevos marcos culturales para la protesta lleva a los movimientos sociales a *constituirse en retos simbólicos*.

Esta orientación ha sido especialmente desarrollada por Alberto MELUCCI, para quien los movimientos sociales contemporáneos actúan como *signos*, en el sentido de que traducen sus acciones en retos simbólicos a los códigos dominantes.

En su opinión en las sociedades desarrolladas, sociedades que pueden ser caracterizadas como «sistemas de alta densidad de información», los conflictos no se expresan principalmente a través de una acción dirigida a obtener resultados inmediatos en el sistema político, sino que representan un desafío a los lenguajes y códigos culturales que permiten organizar la información.

MELUCCI considera que las formas de poder que están surgiendo en las sociedades contemporáneas se fundan en la capacidad de «informar» (*dar forma*), de construir realidad mediante significados. La acción de los movimientos sociales viene a ocupar el mismo terreno, siendo en sí misma un mensaje que se difunde por la sociedad impugnando el que los aparatos tecno-burocráticos intentan imponer a los acontecimientos individuales y colectivos.

En especial, este tipo de acción cuestiona la racionalidad instrumental que guía los aparatos que gobiernan la producción de información, combatiendo la tendencia a que los canales de representación y decisión propios de una sociedad pluralista adopten la racionalidad instrumental como la única lógica desde la cual se gobierna esa sociedad. La acción del movimiento revela que esa neutral racionalidad de los medios (que impone el criterio de eficiencia y efectividad como el único válido para medir el sentido de las cosas) enmascara determinados intereses y formas de poder, mostrando que es imposible enfrentarse al enorme desafío de vivir juntos en un planeta que se ha convertido en una sociedad global sin discutir abiertamente sobre los «fines» y «valores» que hacen posible la coexistencia de las personas. Ese debate explicita los dilemas con que se enfrentan las sociedades complejas, y al hacerlo nos anima a asumir plenamente la responsabilidad por nuestras decisiones sobre dichos fines y valores, y por los conflictos que producen.

Además de esto, es necesaria la construcción de «imaginarios colectivos» que contraataquen con sus propias seducciones, relativizando el poder de las imágenes dominantes.

En esta tarea es fundamental la capacidad de las OV de *imaginar futuros posibles*. De esta manera, rompen la apariencia de normalidad/naturalidad del orden social y proponen otra forma de mirar /concebir ese orden social, explicitando sus contradicciones, sus riesgos, sus debilidades. Son la mirada que permite descubrir y explicitar la desnudez del Emperador.

Se trata de reivindicar eso que Paulo FREIRE llama en su libro *Pedagogía del oprimido* el *inédito viable*. Se trata de descubrir posibilidades de transformación viables, pero cuya viabilidad no era percibida. Esto no tiene nada que ver con operaciones de ilusionismo o con miradas de color de rosa hacia la realidad; la capacidad de descubrir el inédito viable de la realidad es todo lo contrario del simple voluntarismo, por más bienintencionado que éste sea. Como el mismo FREIRE indicaba en una entrevista, los seres humanos no trascienden las situaciones en las que se encuentran sólo mediante la toma de conciencia o las buenas intenciones: «las posibilidades que tuve de trascender los angostos límites de una celda de cinco por dos pies, en la que estuve encerrado después del golpe militar brasileño en abril de 1964, no fueron suficientes para cambiar mi posición de prisionero; permanecí en la celda, privado de libertad, aun cuando podía imaginar el mundo exterior.»

Ciertamente, descubrir el inédito viable, imaginar futuros posibles, tienen mucho que ver con la voluntad que se deriva de mantener una visión esperanzada (no restringida) de la realidad. «Aquellos cuya esperanza es fuerte ven y fomentan todos los signos de la nueva vida y están preparados en todo momento para ayudar al advenimiento de lo que se halla en condiciones de nacer» (FROMM). Sin esta visión, difícilmente se podrán descubrir posibilidades de futuro.

De lo que se trata es de que nuestras propuestas de transformación se planteen como procesos que combinen la opción por una realidad distinta con el conocimiento de las posibilidades contenidas por la realidad actual. *No es utópico lo que aún no es, pero ya puede ser*. Y la mejor manera de hacer aflorar lo inédito viable

de la realidad es haciéndolo realidad ya, aun cuando sea a pequeña escala.

7. EL RETO DE LA EFICACIA

Como señala MELUCCI: «El impulso innovador de los movimientos no se agota en una transformación del sistema político por obra de los actores institucionales; sin embargo, la posibilidad de que las demandas colectivas se expandan y encuentren espacio depende del modo en que los actores políticos logren traducir en garantías democráticas las demandas procedentes de la acción colectiva.»

Ciertamente, de poco servirían los esfuerzos de un movimiento social si todo su trabajo quedara limitado al reducido espacio del testimonio personal o colectivo. Los movimientos sociales deben asumir el reto de la eficacia política.

Para ello es preciso: ampliar al máximo los apoyos («procesos de alineamiento de marco»), construir nuevos espacios públicos y constituir bloques sociales emancipatorios.

Procesos de alineamiento de marco (*framing*)

Ya nos hemos referido a este asunto. Se entienden por tales los esfuerzos por los que las OV tratan de vincular las orientaciones cognitivas de los individuos con las de las organizaciones de los movimientos sociales. El objetivo consiste en proponer una visión del mundo que legitime y motive la protesta, y parte de su éxito depende de la *resonancia cultural* de los marcos de referencia promovidos por las organizaciones.

Nuevos espacios públicos

Afirma MELUCCI que creer que la esencia de la democracia sigue consistiendo en asegurar la competencia de intereses diversos y las reglas que hacen esa representación posible supone tanto como fracasar en la apreciación de la profundidad de las transformaciones que están



teniendo lugar en los sistemas complejos. En su opinión, la distinción tradicional entre Estado y sociedad civil es demasiado rígida como para dar cuenta de las transformaciones. Por un lado, el Estado, como agente unitario de intervención y acción, se ha disuelto como consecuencia, por arriba, de la internacionalización, y por abajo, de la aparición de mesogobiernos o gobiernos parciales. Por otro, la misma «sociedad civil» ha perdido su sustancia, al no estar en absoluto clara la relación entre intereses y grupos sociales.

En este contexto —y resumo mucho el razonamiento de MELUCCI—, una condición necesaria para la democracia es la existencia de *espacios públicos independientes de las instituciones de gobierno, el sistema de partidos y las estructuras del Estado*. En su opinión estos espacios públicos —que ya se están comenzando a desarrollar— son puntos de conexión entre las instituciones políticas y las demandas colectivas, entre las funciones de gobierno y de representación de los conflictos (MELUCCI, 1989).

Es en el marco de esos espacios públicos en los que los movimientos sociales contemporáneos pueden actuar si perder su especificidad. La principal función de estos espacios es la de traducir a un lenguaje visible y colectivo las cuestiones reivindicadas por los movimientos, sin por ello obligar a la institucionalización de esos movimientos.

Así, la consolidación de espacios públicos independientes es una condición vital para responder a las exigencias que se plantean a la democracia en las sociedades industriales avanzadas, haciendo realmente posible una *democracia-de-todos-los-días*.

En este sentido, me parece sugerente el planteamiento que hace Joaquín GARCIA ROCA. Su análisis parte de lo que normalmente suele entenderse por «participación» en la actividad social que se desarrolla en organizaciones que no se encuadran ni en el sector público ni en el sector mercantil de las sociedades, en la medida en que no se rigen ni por el beneficio ni por la autoridad, sino por el «voluntarismo».

Este tipo de actividad se ha venido a configurar como un tercer sector, que se construye a partir de la existencia de bienes sociales tales como la ayuda, la comunicación, la compañía, la asistencia, la paz, el servicio a la persona, bienes que, afectando de modo inmediato a

las personas humanas por cuanto nacen de la relación intersubjetiva (de ahí que hayan sido denominados *bienes relacionales*), no pueden producirse de manera impersonal ni a través de los mecanismos anónimos del Estado o el mercado, sino que sólo pueden producirse solidaria y voluntariamente.

Pero siendo esta aproximación cierta, resulta más rico y provocador concebir el voluntariado en la sociedad actual en clave de relación, trascendiendo la idea de sector desde el reconocimiento de la interdependencia existente entre los ámbitos estatal, mercantil y vital y la pluralidad de actores sociales en tales ámbitos. En palabras de GARCIA ROCA: «El voluntariado no es un territorio más junto a los dos territorios tradicionales (Estado y Sociedad), ni es tampoco un sector más junto a los dos tradicionales (público y privado); más bien posee una *existencia relacional* que se extiende de manera transversal por los distintos territorios y sectores... El voluntariado no es un espacio más, sino una *relación* en el interior de cada uno de ellos. Y, como toda relación, el voluntariado es primaria y sustancialmente una modalidad que puede actuar en el interior de cada sector: el Estado, el mercado y los mundos «Vitales.» Desde esta perspectiva, la acción voluntaria transforma y enriquece las lógicas más propias de cada sector:

Es una relación que expresa el impulso que lleva a cada sector a *trascenderse a sí mismo*, a ir más allá de su estado actual: en el interior del Estado, el voluntariado es un impulso ciudadano que empuja a lo público a trascender sus inercias burocráticas; en el interior del mercado es el impulso que cuestiona el lucro como único motor de la producción, el consumo y la distribución, y en el interior de los mundos vitales, significa el impulso hacia formas convivenciales que trasciendan el localismo y la simple solidaridad natural.

La participación voluntaria no se reduce al compromiso en organizaciones sociales, aunque éste pueda ser su máximo exponente. Participar es, también, ser protagonista de la vida política y económica. Pero con nuevos criterios, desde otro marco de referencia.

Pero aquí surge una evidente contradicción para las organizaciones sociales, cuya resolución está lejos aún. En términos de RIECHMANN, si bien es claro que «los Parlamentos no son fuente de cambios revolucionarios», al mismo tiempo, y en las modernas democra-

cias de masas, «no parece que ningún movimiento con significación social pueda permitirse a la larga ignorar el nivel de la representación parlamentaria».

Porque si hablamos de eficacia política, la cuestión más importante tiene que ver con la constitución de bloques sociales amplios comprometidos con la transformación social. Con la máxima claridad, TAYLOR nos advierte de que perder la capacidad de construir mayorías políticamente efectivas es como perder los remos en medio del río: si esto nos ocurre, no hay forma de evitar verse arrastrado por la corriente, lo que viene a significar, en este caso, «verse arrastrado cada vez más por una cultura encuadrada en el atomismo y el instrumentalismo». De ahí su conclusión: «Una política de resistencia significa una política de formación democrática de voluntades.»

8. LAS TAREAS DEL VOLUNTARIADO

Decidir hacer

Hace ya mucho tiempo escribió GARAUDY que en el principio de toda acción revolucionaria hay un acto de fe: «La certeza de que el mundo puede transformarse, la de que el hombre tiene el poder de crear de nuevo y la de que nosotros somos responsables personalmente de tales cambios.»

Así es. *Decidir hacer* es la única manera de empezar a transformar la realidad. Esto depende de cuál sea nuestra postura ante esa misma realidad. Anthony GIDDENS distingue cuatro posibles tipos de «reacciones adaptativas» en relación con las condiciones de civilización de la modernidad tardía:

- a) La *aceptación pragmática* o, en otros términos, el simple «sobrevivir».
- b) El *optimismo sostenido*, es decir, la persistencia de la fe en el progreso, fundada básicamente en la capacidad científico-técnica de las sociedades modernas.
- c) El *pesimismo cínico*, una suerte de «supervivencia hastiada» o «irónica».

d) El *compromiso radical*, o la actitud de contestación práctica contra lo que se percibe como riesgos para la vida. Quienes adoptan esta postura confían en las posibilidades de evitar o, cuando menos, de reducir el impacto de las amenazas para la vida. «Esta es una postura optimista, pero que a su vez va estrechamente ligada a la acción contestataria en lugar de a la fe en el análisis y la discusión racional. Su principal vehículo es el movimiento social.»

El compromiso radical no es irracional, pero no depende en primera instancia del análisis y de la discusión racionales, sino de la misma acción transformadora. Decidimos hacer porque creemos que es posible hacer, y lo hacemos de manera organizada, con otras personas.

¿Cómo puede hacerse algo así? Me parece sugerente el planteamiento de VILLASANTE, reflexionando sobre los mecanismos para construir la acción colectiva.

En su opinión, cada conjunto de acción es una aventura, un suceso de nuestra historia colectiva que muestra una de las formas posibles de relacionarse, de comunicarse, de hacer algo. Es lo que el socio-análisis llama un *analizador histórico*, es decir, algún suceso destacado, vivido y recordado, que puede marcar nuestro aprendizaje colectivo. Ejemplos internacionales pueden ser Mayo del 68, o la caída del Muro de Berlín, o la Guerra del Golfo; en cada localidad serán muy diferentes: una manifestación reivindicativa, unas fiestas muy sonadas, la remodelación de un barrio, etc. «Algo que haya afectado colectivamente a las redes sociales en su vida cotidiana.»

La construcción de la acción colectiva supone transmutar determinados acontecimientos en «analizadoras históricas», en ocasión para el desarrollo de modelos de *pedagogía de la acción* que ayuden a los protagonistas de tales acontecimientos a convertir la acción puntual, que en sí misma se reducirá a convertirse en grato recuerdo compartido, en oportunidad para el aprendizaje de habilidades movilizadoras. Los acontecimientos vividos colectivamente dejan de ser sólo motivos para la evocación del pasado y se transforman en ejemplos para el futuro. Se pasa así de la anécdota al modelo. El análisis de esos acontecimientos que permitieron la movilización colectiva nos va a permitir plantear una «campaña» en torno a un nuevo «núcleo temático» para la acción.

Es en base a la reflexión colectiva sobre esos acontecimientos convertidos en «analizadores históricos» como los participantes en un movimiento social aprenden a manejar la «caja de herramientas» de la movilización descubriendo que, si bien no existe un recetario para la misma, es posible señalar algunas claves más o menos estables para plantearla e impulsarla. Haciendo, vamos conociendo qué es lo que funciona y qué no. Pero sin rigideces, reivindicando siempre esa *imaginación sociológica* defendida con empeño por ese gran investigador social que fue Wright MILLS.

Así pues, decidamos hacer. No es una invitación voluntarista, puesto que no pretende hacer surgir la acción colectiva de la nada, sino de otras experiencias previas de acción colectiva, de experiencias que, a primera vista, pueden parecernos absolutamente al margen de los grandes problemas políticos, económicos o sociales. Citando una vez más a GALEANO: «Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá. Pero quizá desencadenen la alegría de hacer y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable.»

Proponer utopías realizables

El objetivo de estas acciones colectivas, de estas campañas, no es otro que el de «desencadenar la alegría de hacer y traducirla en actos». Es decir, se trata de animar a la acción.

GIDDENS propone crear modelos de *realismo utópico*, desde la convicción de que «los caminos para el deseado cambio social tendrán poco impacto práctico si no están conectados a las posibilidades inmanentes institucionales». Ya hemos hecho referencia a esta cuestión cuando hemos reflexionado sobre lo inédito viable contenido en la realidad.

Aún estamos muy lejos de tales propuestas, como lo demuestra el intento de RIECHMANN de proponer *programas alternativos de alcance medio*, pero el intento tiene valor por sí mismo: ofrece una propuesta concreta a partir de la cual trabajar, señalando un objetivo central, un

plan sectorial de transformación profunda de la sociedad y unos actores de la acción colectiva. Como él mismo dice, no basta con la mera resistencia, tenemos que decir cómo queremos vivir y cómo creemos que es posible pasar de la situación actual a la que deseamos.

Desobedecer

En uno de sus ensayos, escribió Erich FROMM: «La historia humana comenzó con un acto de desobediencia, y no es improbable que termine por un acto de obediencia.» En muchas ocasiones, la acción de los movimientos sociales no será posible si no es a partir de un acto de desobediencia. En muchas ocasiones, para abrir espacios a la participación hay que empezar por negarse a participar en lo existente. De ahí el valor intrínseco de la desobediencia civil, por más que en algunos casos pueda legítimamente ser cuestionada. La negativa a colaborar con la conscripción o con los gastos militares no es un simple rechazo de lo existente, sino una llamada pública y colectiva a trabajar por su transformación. De ahí el reto de toda propuesta de desobediencia: pasar de la elección personal a la elección social, de la postura individual a la acción colectiva.

Y no podemos olvidar tampoco el importantísimo valor pedagógico, socializador, de la desobediencia civil. Su llamamiento a cada ciudadano y a cada ciudadana a tomar sobre sí la responsabilidad de sacar adelante su proyecto de sociedad es la principal vacuna contra esa apatía moral que en su extremo puede llegar a configurar esa personalidad aberrante que BILBENY ha denominado el *idiota moral*, protagonista de tantos y tantos ejemplos de ese pecado capital del siglo XX, de ese mal característico de nuestro siglo, que es el asesinato de masas o el exterminio metódico. Apatía moral que no sólo es propia de regímenes autoritarios, sino que también se extiende en las sociedades democráticas.

Construir seguridades alternativas

¿Qué es lo que hace tan difícil cambiar, incluso después de pensar que el cambio es posible, incluso tras experimentar que es posible la

movilización colectiva o contar con un proyecto factible de transformación? Creo que el impedimento fundamental es el *miedo a la inseguridad*.

Recordemos lo que hemos visto en la tercera parte de este trabajo. El mundo conocido es un mundo relativamente controlable. Aunque no sea nuestro mundo ideal, incluso en el caso de que no nos vaya demasiado bien en él, sabemos lo que podemos esperar y lo que no. Nos ofrece *seguridad*.

Una determinada situación social conseguirá ser reconocida como legítima cuando durante un tiempo mantenga el orden, lo que significa ante todo ofrecer una *seguridad de orden*. Esta seguridad de orden existe cuando las personas que participan en esa situación social tienen certeza de lo que pueden y deben hacer, certeza de que todos cumplirán con las «reglas del juego», de que se sancionarán las infracciones de estas reglas, y cuando pueden prever de antemano lo que hay que hacer para obtener una gratificación. El orden tranquiliza, aporta seguridad. El desorden cansa y acaba por ser percibido como una amenaza. Lo predecible (el pájaro en mano, lo malo conocido) cuenta con nuestro consentimiento.

Alcanzado ese grado de seguridad los individuos, incluso los peor situados, comienzan por invertir intereses en el orden establecido. O sea, intentarán obtener una capacitación adecuada para un buen lugar de trabajo, que les asegure cierto ingreso; buscarán una vivienda y la confianza de sus superiores y, por lo demás, evitarán comprometerse. Todo esto exige *innumerables pequeñas acciones cotidianas que nos van vinculando al orden establecido*, pequeñas acciones que, si bien no suponen un apoyo activo al orden, sus consecuencias son grandes: «como nadie gusta perder sus inversiones, todos estarán interesados en mantener un orden social en el cual invirtieron esas acciones. Es lo que se denomina valor de inversión del orden vigente. Que la inversión sea grande o pequeña nada dice sobre su valor subjetivo. Lo decisivo es que las pequeñas inversiones cotidianas se compenetren con las condiciones establecidas. De ahí que los proyectos de nuevos órdenes mejores convenzan tan difícilmente. Todo proyecto de cambio radical es llamada a poner en juego el valor de inversión del orden vigente. Frente a tal exigencia incluso los más desposeídos descubren de pronto “nuestro orden” y quieren defender “nuestro estado”» (LECHNER).

El cambio implica inseguridad o, cuando menos, abandonar la seguridad de lo existente. Proponer una iniciativa de transformación social exclusivamente en términos de apuesta difícilmente nos permitirá llegar a colectivos sociales amplios. Son pocas las personas capaces de arriesgarlo todo (ni siquiera de arriesgar mucho).

Cada vez estoy más convencido de que no es posible promover compromisos fuertes en favor de la transformación si no somos capaces de construir *seguridades alternativas* que puedan convertirse en colchones de solidaridad que protejan el compromiso.

Recurriendo a un fácil juego de palabras, las organizaciones sociales deben constituir «redes», pero no sólo en el sentido de articular relaciones entre sí formando plataformas amplias, sino también en el sentido de tejer entramados de solidaridad que hagan posible las tomas de postura fuertes.

Un ejemplo de lo que quiero decir son las tradicionales y hoy en desuso cajas de resistencia de los sindicatos, destinadas a mantener solidariamente en el tiempo huelgas u otras luchas obreras.

¿Hubiera sido posible la lucha de los insumisos sin el amplísimo colchón de solidaridad con que cuenta? Desgraciadamente, apenas si contamos con algún ejemplo más de esta solidaridad alternativa. Y el hecho es que, sin la misma, en la práctica muchos de los llamamientos y muchas de las propuestas de los movimientos sociales se ven reducidos a puros llamamientos al heroísmo.

POTENCIA DEBIL

La eficacia de las AV no puede medirse solamente por sus éxitos políticos, por los debates sociales que ha logrado generar, por su penetración en los medios de comunicación o por los cambios legislativos que ha impulsado.

Los movimientos sociales presentan fases de latencia y fases de visibilidad. La visibilidad supone la emergencia de los movimientos a través de acciones, luchas, campañas, organizaciones, plataformas, etc. La fase de latencia es un período de vida sumergida que permite experimentar nuevos modelos culturales, recomponer las redes

de reclutamiento, evaluarlo realizado, pulir la identidad. Ambas fases están íntimamente relacionadas: «La latencia hace posible la acción visible porque proporciona los recursos de solidaridad que necesita y produce el marco cultural dentro del cual surge la movilización. Esta última a su vez refuerza las redes sumergidas y la solidaridad entre sus miembros, crea nuevos grupos y recluta nuevos militantes atraídos por la acción pública del movimiento, que pasan a formar parte de dichas redes. Asimismo, la movilización favorece también la institucionalización de elementos marginales del movimiento y de nuevas élites que han sido formadas en sus áreas» (MELUCCI).

Es por ello que los movimientos sociales pueden ser considerados como una *potencia débil*.

Debilidad

Alberto MELUCCI ha denominado a los movimientos sociales en las sociedades desarrolladas como *nómadas del presente* (*nomads of the present*): no están guiados por una visión de un orden futuro totalmente abarcadora, sino que están orientados hacia el presente, de modo que sus objetivos son temporales y reemplazables; es por ello, también, que la participación misma es ya un objetivo.

De ahí la dificultad para juzgar el éxito o el fracaso de estos movimientos. Aunque planteen reivindicaciones concretas, en ocasiones muy concretas (eso del «actuar localmente»), ninguno de ellos se reduce a esas reivindicaciones concretas. No son movimientos lineales, sino *movimientos fluidos*, que plantean cambios en la forma de percibir la realidad y los valores, existiendo por ello más allá de la acción organizada.

Junto a las dimensiones cultural y práctica, hallamos en los movimientos sociales una tercera dimensión: la dimensión identitaria. Los movimientos sociales son escenarios para la construcción de imaginarios de identidad o, mejor, siguiendo a VILLASANTE, de imaginarios de *identificación*.

La diferencia entre «identidad» o «identificación» es importante. El énfasis por la identidad tiende a afirmar de manera esencialista la propia verdad, y por lo mismo hace difícil la colaboración para la

construcción colectiva de «imaginarios marco» y de plataformas amplias. En cambio, el planteamiento de las «identificaciones» abre más posibilidades de encuentro en torno a «imaginarios motores» que dan lugar a la constitución de movimientos y plataformas amplios y plurales (VILLASANTE).

Los movimientos sociales consisten normalmente en redes invisibles de pequeños grupos sumergidos en la vida cotidiana, manifestándose sólo con relativa frecuencia como fenómenos públicos. Los movimientos son sólo *participantes a tiempo parcial* en el dominio público precisamente porque practican nuevas modalidades de vida cotidiana (MELUCCI). En este sentido, se trata de movimientos «débiles», muy alejados de las estructuras de organización y militancia propias del movimiento obrero clásico.

Como señala CAPELLA, la idea de *militancia*, la de *militar* en una organización, tiene una clara procedencia militar. Esto es lo que hace que el concepto tradicional de «militancia» lleve aparejados otros, como son la disciplina, autoimpuesta o impuesta desde fuera; la unidad, la jerarquía, la obediencia, el sacrificio y la entrega, la adhesión fideísta, etc. Esta concepción «fuerte» del compromiso explica la existencia de una suerte de *rigorismo de izquierdas* que ha sospechado de todo lo que sonara a individualidad, a disfrute, a goce, a ironía. La izquierda ha descuidado en demasiadas ocasiones a la persona individual, concreta, con sus necesidades (no sólo económicas), sus afectos, sus debilidades, sus anhelos.

Frente a esta concepción tradicional, pero también alejado del simple adherido o votante, CAPELLA propone el modelo del *trabajador voluntario*: «Se concibe a sí mismo como un asociado entre iguales, que pone en común con los demás trabajo no pagado. El destinatario del producto de su trabajo es la sociedad, y por esto su actividad es pública, aunque no estatal. Su actitud es la de un operario, no la de un soldado. No se siente autorizado a exigir el sacrificio de otros, sino a lo sumo el suyo. Trata de emprender modos de vida emancipatorios sin aplazarlos para *después de la revolución*. No se ocupa necesariamente de los aspectos más políticos de la emancipación social, sino también de transformaciones cotidianas necesarias y de aspectos extrapolíticos de las relaciones sociales. Se solidariza con personas y no sólo con las ideas de las personas. No actúa sobre la base de creencias si puede evitarlo, sino sobre la base de conocimientos. Considera el

proyecto ideal susceptible de rectificación en razón de la práctica misma, y explora autónomamente la realización de esa idealidad compartida. No establece una jerarquía de valores entre el fin y los medios. Busca adquirir consciencia de especie, no sólo consciencia de clase o de otro tipo de grupo social particular.»

Podemos hablar, en este sentido, de los movimientos sociales como de *comunidades emocionales*, que son efímeras, locales, poco organizadas, pero con un profundo fondo de valores que garantiza su continuidad (MAFFESOLI).

Los movimientos sociales se asientan sobre *persistentes subculturas activistas*, capaces de mantener las tradiciones cognitivas necesarias para revitalizar el activismo que sigue a un período de inactividad del movimiento. Estas subculturas funcionan como reservas de elementos culturales de los que generaciones sucesivas de activistas pueden echar mano para forjar movimientos ideológicamente similares, aunque separados por el tiempo o el espacio (MCADAM).

Potencia

En esto consiste la *potencia* de los movimientos, que constituyen una fuerza permanente que sólo en ocasiones emerge frente al poder, común a las diversas formas de acción colectiva, y que permite comprender lo que MAFFESOLI llama el *perdurar societal*, la enorme capacidad de resistencia de las masas:

Esta capacidad no es forzosamente consciente: está incorporada; mineral en cierto modo, sobrevive a las peripecias políticas. Yo me aventuraría incluso a decir que existe en el pueblo un «saber de fuente segura» o una «dirección asegurada», a la manera heideggeriana, que hacen de él una *entidad natural* que supera con creces sus diversas modulaciones históricas o sociales. Es ésta una entidad un tanto mística; pero sólo de esta manera nos puede permitir explicar el hecho de que, a pesar y a través de las carnicerías y las guerras, de las migraciones y las desapariciones, de los esplendores y las decadencias, el animal humano siga prosperando.

Esta combinación de potencia y debilidad, esta caracterización de los movimientos sociales como potencia débil, no debe confundirse

con fragilidad, y mucho menos con inconsistencia. Es bien sabido que la fortaleza es engañosa. Quien practique la escalada conoce la diferencia entre las cuerdas estáticas y las cuerdas dinámicas. En general, las primeras resisten más peso, pero se rompen más fácilmente en caso de una caída; las dinámicas, cuerdas con un cierto grado de elasticidad, resisten menos peso, pero absorben las caídas con menos riesgo de rotura. Con otras palabras: las cuerdas estáticas son aparentemente más resistentes, pero esto es cierto sólo en situaciones de normalidad; en situaciones de crisis (de caída), se rompen con más facilidad.

Pues algo de esto ocurre con los movimientos sociales en las sociedades industrializadas de Occidente: aparentemente más débiles que los fenómenos de acción colectiva clásicos, sin embargo están mejor preparados para resistir en situaciones de crisis. Hoy, la propuesta emancipatoria avanza más segura encordada a la potencia débil de las organizaciones sociales que al poder aparentemente más fuerte de las organizaciones clásicas. ¿Mañana? Ya veremos...

ALGUNAS LECTURAS FUNDAMENTALES

- ARGULLOL, Rafael, y TRIAS, Eugenio (1992): *El cansancio de Occidente*, Destino, Barcelona.
- BARCELLONA, Pietro (1992): *Postmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*, Trotta, Madrid.
- BERGER, Peter L. (1989): *La revolución capitalista*, Península, Barcelona.
- GARCIA ROCA, Joaquín (1994): *Solidaridad y voluntariado*, Sal Terrae, Santander.
- GLOTZ, Peter (1987): *Manifiesto para una nueva izquierda europea, Siglo XXI*, Madrid.
- LARAÑA, Enrique, y GUSFIELD, Joseph (eds.): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, CIS, Madrid.
- MARDONES, José M.^a (1990): «¿Hacia una nueva minoría de edad? Crear zonas liberadas», en *Sal Terrae*, núm. 1, enero.
- MELUCCI, Alberto (1989): *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Temple University Press, Philadelphia.

- VILLASANTE, Tomás R. (1995): *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad*, HOAC, Madrid.
- WALZER, Michael (1992): «La idea de sociedad civil. Una vía hacia la reconstrucción social», en *Debats*, núm. 39, marzo.
- (1993): *Las esferas de la justicia*, FCE, México.
- ZUBERO, Imanol (1994): *Las nuevas condiciones de la solidaridad*, Desclée de Brouwer, Bilbao.

¿Qué conduce a la solidaridad colectiva?

María Jesús Funes Rivas (UNED)
Profesora de Sociología

Hablar de voluntariado hoy, a mediados del 96, en España presenta unas connotaciones bien distintas de las que podía tener hace quince o veinte años. El fenómeno del voluntariado en España ha cambiado considerablemente en las últimas décadas. Hoy día en la mayoría de los casos serían intercambiables los términos: voluntario, militante o activista, y si bien cada término subraya un aspecto específico del mismo comportamiento, es cierto también que la utilización de forma exclusiva de la palabra voluntario supone restricciones significativas. Voluntario, en rigor, es todo aquel que dedica su tiempo y esfuerzo a cooperar en una tarea de la que no recibe recompensa material ni instrumental alguna. La utilización del término voluntario impone dos restricciones al entendimiento o la valoración de lo estudiado. Por un lado, tiende a asociarse a la conducta filantrópica de carácter religioso. Por otra parte, demasiadas veces se entiende por voluntario a la persona que colabora con la Iglesia institución en su labor de asistencia social, es decir, en el ejercicio social de la caridad.

El fenómeno del voluntariado se ha expandido en nuestros días y, al mismo tiempo, ha sufrido una clara transformación cualitativa, de forma que lo asociado a la caridad cristiana o a la filantropía individual es tan sólo un aspecto, el más tradicional, y que pervive junto a formas nuevas de entender lo que se puede denominar compromiso personal o comportamiento cívico. Del ejercicio social de la caridad al comportamiento cívico hay un camino recorrido y una distancia tanto a nivel simbólico como de ejercicio fáctico de la conducta.

Me gustaría, por lo dicho, que al hablar de voluntario se pueda entender una realidad que se asemeja en gran medida a las imágenes de activista y militante. Si bien es cierto que estos otros dos términos

tienen sus propias servidumbres y nos llevan a otro extremo que de nuevo es restrictivo, en este caso lo que se impone es un enfoque más próximo a lo político que a lo religioso: el aspecto reivindicativo que aportan los términos activista y militante conecta mejor con las aspiraciones y las metas de muchos de los que trabajan hoy como voluntarios en distintos colectivos. La idea central que debe quedar clara es que se trata de personas que no persiguen un rendimiento instrumental de su trabajo, que cooperan en defensa de unas ideas y de unos planteamientos, más sociales o más políticos según el caso de cada cual, y que en el desempeño de su actividad están dando testimonio de esas pautas en las que creen, o denunciando aquellas otras cuyos efectos negativos intentan paliar.

1. DE LA FILANTROPIA INDIVIDUAL A LA ACCION COLECTIVA ALTRUISTA

Salvador Giner nos habla de una recuperación de la fraternidad, en el sentido de que la actividad cívica de carácter altruista ocupa hoy un lugar de mayor centralidad del que ocupaba hace unas décadas. Este altruismo cívico no pretende sustituir al Estado en el ámbito que éste cubre en cuanto a la atención social se refiere, entendida en este caso como una realización de la justicia social. La pretensión de las organizaciones que trabajan en este campo es la de enriquecerlo aportando nuevas fórmulas y nuevos grupos, con la intención de generar unas redes de interacción entre los colectivos que actúan en este sector desde lo privado y los entes públicos con los que comparten objetivos de ayuda (FUNES, 1995).

El enfoque desde el que analizo el voluntariado se centra en lo que puede denominarse *dimensión social del altruismo* o *altruismo organizado*, el altruismo en su manifestación colectiva, distinguiéndolo de lo que podríamos denominar filantropía tradicional, que sería su formulación individual, en tanto que conducta personal del ámbito privado. El voluntario en su versión tradicional quedaría más del lado de lo que denomino filantropía tradicional, la persona que de forma aislada incorpora a su vida la atención solidaria sin que ello suponga implicación en un colectivo, y sin que ello implique realización ninguna de tipo sociopolítico. En estas páginas me refiero a su formula-

ción en grupo, a lo que denomino acción colectiva altruista, el altruismo organizado conjuntamente, que se materializa en la actividad cooperativa de unos sujetos particulares que persiguen la consecución de un objetivo determinado. Dado que la finalidad es la obtención de un bien para terceros o un bien de carácter público, no divisible (la libertad, la paz, la justicia, la solidaridad, etc.), podemos hablar de altruismo, puesto que del éxito de la acción no se benefician los que trabajan en ella, o al menos no de forma aislada. Analizo la participación en esta acción colectiva desde su intención de actuación pública, en tanto que los que en ella trabajan aspiran a ser reconocidos como defensores de unos determinados valores e intereses.

2. BENEFICIOS PARTICULARES E INTERESES GENERALES

Que de toda actividad realizada se obtiene algún tipo de satisfacción personal no es algo que revele nada realmente sorprendente, que, por tanto, de una acción altruista se obtengan beneficios individuales para el propio sujeto que la realiza tampoco resulta extraordinario. La conducta en la que se persiguen utilidades para otros sin contraprestación a cambio está acompañada también de rendimientos particulares para el propio que la pone en práctica. Si no fuese así, posiblemente no podría producirse. Cuáles son estos beneficios, de dónde provienen y cómo se sustentan es parte de lo que aquí se expone.

La acción colectiva altruista es consecuencia de un proceso social de doble vía: de un lado, la sociedad conformadora de caracteres prosociales; de otro, la utilización que los individuos hacen de las organizaciones altruistas como contextos en los que dar satisfacción a necesidades o apetencias personales. Es decir, por una parte, la sociedad a través de múltiples vías inculca a sus miembros un conjunto de valores, normas y principios morales (PARSONS, 1982; ELSTER, 1991), que unido a las experiencias vividas, según algunos a los factores genéticos (WILSON, 1975), a una configuración específica de la estructura psicológica individual y a la influencia del contexto social inmediato, todo conjuntamente da lugar a personalidades proplices a acciones altruistas.

Por otra parte, encontramos que existen unos colectivos concretos (asociaciones altruistas) con una serie de caracteres específicos que pueden resultar atractivos de reclamo para determinados individuos. Nos referimos a aquellas personas que si bien en alguna medida, presentan una configuración solidaria de su personalidad, su tendencia altruista no sería lo suficientemente intensa para implicarles en la acción, necesitan algún tipo de incentivo que convierta la afiliación en algo más sugerente. Son especialmente sensibles a otros bienes, que KENDRICK (1991) llamará «intangibles», que los ciudadanos intuyen poder encontrar en una asociación de heteroayuda. Es decir, una vida poco ocupada, una necesidad de hacer amigos, unos valores firmes en los que creer representados por una imagen de identidad colectiva y muchas más, serían las satisfacciones que muchas personas prevén encontrar en un colectivo del tipo al que nos estamos refiriendo, y es la previsión de obtención de estos rendimientos particulares la que, tal vez inconscientemente, va a jugar un papel prioritario en el proceso de decisión que culmina en la implicación.

Para analizar cómo se produce el paso de una actitud altruista a la actividad en sí estudiaremos las motivaciones o incentivos que favorecen el paso de un estado a otro. Denomino incentivo a aquello que moviliza a la acción, adoptando este término en su acepción más amplia, es decir, superando la concepción meramente instrumental del mismo. El estudio de incentivos nos permite acercarnos a las imágenes que los individuos tienen de su propia realidad, del colectivo en el que se implican y de los valores, normas, anhelos, aspiraciones, que actúan como referente simbólico final de su decisión.

Distingo dos grandes bloques de incentivos que conducen a la acción colectiva altruista, o dos grandes bloques de actores que participan en acciones colectivas altruistas en función de sus incentivos movilizadores, lo que se traducirá en los diferentes tipos de utilidad que de la acción obtengan. Están de un lado aquellos que persiguen bienes públicos o generales, es decir, cuyo objetivo prioritario tanto manifiesto como latente es la obtención de beneficios para terceros o para la generalidad. De otro lado, aquellos otros en los que si bien el objetivo manifiesto es de tipo público o general, su objetivo latente, fácilmente apreciable mediante el análisis de sus expresiones, es la obtención de utilidad personal.

3. INCENTIVOS PUBLICOS

Son incentivos públicos o generales aquellos que inclinan a la búsqueda activa de un tipo de bienes que no son aplicables de manera exclusiva a quienes realizan la acción para conseguirlos. Serían bienes públicos, tales como la libertad, la paz, la justicia, la solidaridad, es decir, de su obtención se beneficiarán la mayoría o la generalidad de los individuos, aunque a veces se aplique de manera específica a unos pocos. Quienes actúan motivados, de forma prioritaria, por la obtención de estos objetivos y que no necesitan de otro tipo de estímulos para llegar a la acción altruista constituirán un tipo específico de voluntario. Serán aquellos que se implican en la organización en base a una ética autónoma, a una convicción personal profunda en valores de solidaridad. Se trata de personas que no necesitan de incentivos externos para actuar y que cuando de su actuación obtienen beneficios privados, éstos serán un efecto colateral no buscado, pero no lo que les conduce a la acción, ni, en principio, lo que les mantiene en ella.

3.1. Incentivo de autenticidad personal y coherencia ética

En el caso de las personas motivadas por este tipo de incentivos nos encontraríamos ante lo que BENN y HOLLIS (1977) denominan *hombre autónomo*, el individuo que actúa en base a sus intereses últimos como ser humano, que es lo que le hará sentirse autónomo, ya que actuar en base a razones de tipo instrumental sería actuar como un *ser de plástico*, sin convicciones profundas. BENN lo explica de la siguiente forma: «La acción es racional si manifiesta actitudes, creencias o principios que sería incoherente para una persona, bajo las condiciones apropiadas, no expresar, dado el carácter que generalmente se complace en reconocer como suyo» (1979). Es una acción interpretable desde las teorías de la elección racional, si ampliamos los márgenes de la racionalidad hasta incluir la opción de la racionalidad subjetiva (BOUDON, 1989). Al mismo tiempo se puede entender como una aplicación de la racionalidad en torno a valores weberiana.

Nos encontraremos ante personas que se caracterizan por tener un sentido ético de la vida, de responsabilidad moral, de compromiso social y personal con lo que les rodea. Se definen como contrarios a las visiones superficiales y materialistas que consideran como inconsistentes y frívolas, su radical separación de los valores materialistas es uno de los ejes claves de su definición personal. Construyen una imagen de sí mismos que necesitan ver reflejada en su práctica de vida.

3.2. Incentivo de autonomía moral y conformidad normativa

Otra forma de entender el comportamiento altruista nos la brinda la perspectiva normativa. KNOKE (1990), estudiando lo que conduce a los ciudadanos a implicarse en procesos de acción colectiva, desarrolla lo que denomina *modelo de conformidad normativa*. Jon ELSTER (1991) establece la conveniencia de complementar el enfoque teórico de la elección racional con una explicación normativa. Así, acciones que desde la perspectiva de la racionalidad instrumental serían ininteligibles puesto que no aportan beneficios de tipo utilitario, aquellas que no revierten en intereses directos e inmediatos para los sujetos, responderían a un condicionamiento normativo previo. Este condicionamiento normativo previo tiene, en la mayoría de los casos, una relación directa con las enseñanzas religiosas recibidas. En estas circunstancias el comportamiento es una materialización de una conformación normativa de tipo religioso.

3.3. El incentivo de la identidad

La rentabilización de la acción altruista puede ser entendida también desde las teorías de la identidad. Recordemos a PIZZORNO (1989) cuando explica la implicación en una acción colectiva como la búsqueda de la sensación de pertenencia a una identidad grupal, en la medida en que ésta ayuda a la construcción de la identidad individual. Si una persona actúa en base a una concepción que tiene de sí misma, y que necesita ver reafirmada en sus actos, ello se debe a que posee una autoimagen, o identidad subjetiva concreta, que necesita mantener a lo largo del tiempo.

4. INCENTIVOS PRIVADOS O SELECTIVOS

Las motivaciones señaladas más arriba no explican por sí solas la implicación en la asociación. Son razón necesaria pero no siempre suficiente. Serán suficiente para aquellos sujetos, cuya acción ha quedado descrita anteriormente, a los que hemos denominado «motivados por incentivos públicos» y cuyas recompensas personales de carácter privado serán un efecto colateral, no buscado, de su participación. Pero este tipo de voluntarios constituyen sólo una parte de los miembros de una organización, en el resto, la obtención de una utilidad personal actúa como elemento motivador fundamental. Pasamos ahora a analizar la participación de aquellas personas que acuden a las organizaciones altruistas en busca de respuesta a apetencias o necesidades personales, es decir, que actúan en base a incentivos selectivos o personales. Quede claro que en ningún momento se pretende calificar estas conductas o aquellas como más o menos altruistas. Hacer juicios de valor no hace al caso, porque la búsqueda de rentabilidad se produce a un nivel inconsciente o preconscious, lo que impediría, en buena lógica, emitir juicio de valor alguno.

El concepto de incentivo selectivo está generalmente asociado en la literatura sociológica a recompensa material (OLSON, 1965), pero huelga decir que no es este el caso. Los beneficios o recompensas a los que nos referimos poco tienen que ver con valores instrumentales, en su mayoría están del lado de lo puramente expresivo, son lo que Richard KENDRICK (1991) ha denominado «bienes intangibles». Podríamos hablar de instrumentalización de lo expresivo en el sentido de que se obtiene utilidad de algo que tiene relación con lo emotivo o afectivo, pero que no por ello debe dejar de considerarse como búsqueda u obtención de utilidad. Es importante dejar claro que al hacer esta distinción entre incentivos públicos e incentivos selectivos, estamos utilizando subrepticamente otra diferenciación entre incentivos latentes y manifiestos. Los incentivos públicos (la solidaridad, la paz, etc.) son esgrimidos por todos como la causa de su participación, y qué duda cabe que presiden, en cualquier caso, la actuación de cada voluntario, lo cual no quiere decir que un análisis minucioso de las motivaciones conduzca a detectar el peso que tienen los incentivos que cito a continuación.

4.1. Incentivo de productividad

Podríamos denominar incentivo de productividad a aquel cuyo atractivo se encuentra en la realización de la actividad misma, en unos casos se busca poder desarrollar una creatividad, una capacidad organizativa o unas dotes de gestión que en la vida laboral o personal no se han podido llevar a efecto.

4.2. Incentivo de protagonismo personal

Otro de los beneficios personales que aportan las organizaciones es la posibilidad de vivir un protagonismo personal. Este deseo de protagonismo puede abarcar desde la búsqueda de reconocimiento hasta lo que podría ser la necesidad de adulación, pasando por la persecución de prestigio social. Pero, ¿cómo se detecta este incentivo? El sujeto en cuestión resaltará los puestos que ha ocupado para demostrar que su posición era central y no periférica, remarcará cómo su actuación no pasa inadvertida, la huella que deja o ha dejado en la organización, etc. Valorarán más lo que ellos han aportado a la causa de la asociación que los éxitos de la organización como conjunto, y así como algunos voluntarios subrayan lo que recibieron de su paso por el colectivo, estos voluntarios recalcan lo que han aportado ellos.

4.3. Incentivo de sociabilidad

Una de las motivaciones más frecuentes que inclinan a cualquier tipo de acción colectiva es lo que podemos denominar incentivo de sociabilidad. Se trata de aquellas personas que acuden a una organización con el fin de solventar problemas de soledad, de comunicación, de dificultades para establecer relaciones personales, etc. No tiene porqué tratarse, necesariamente, de personas en situaciones personales de dificultad o carencia para que hablemos de incentivo de sociabilidad, también pueden ser sujetos que quieren cambiar de ambiente personal, desarrollar un nuevo círculo de amistades, o incluso, a veces, tener oportunidades de relacionarse con el sexo contrario. La relación con los otros miembros genera unas leyes de lealtad que refuerzan la participación y la otorgan un sentido más pleno (DOWNTON, 1991).

Las organizaciones voluntarias pueden desempeñar, según lo dicho, algunas de las funciones prototípicas de los grupos primarios, tales como el sentirse parte de un todo, el reconocerse en otros, el obtener respuestas afectivas (SIMMEL, 1977). En alguna medida este incentivo de sociabilidad se acerca al de protagonismo social, en ambos se espera que el grupo reconozca «un lugar» al sujeto, pero las diferencias entre uno y otro están en que los motivados por el incentivo de sociabilidad necesitan ser valorados y apreciados por los que les rodean, esperan una respuesta afectiva y son vulnerables a la opinión que de ellos se tiene. El motivado por el incentivo de prestigio social lo que más necesita es que se hable de él, bien o mal, pero que se le tenga en cuenta; los motivados por el incentivo de sociabilidad son muy sensibles a las opiniones negativas. En contraste con los que desean protagonismo, éstos ensalzan la dimensión colectiva: el «nosotros». No necesitan ser la causa de lo positivo, mientras que los otros requieren estar en el origen de los éxitos.

4.4. La resolución de una crisis: buscando una nueva identidad

Situaciones que de forma general pueden ser definidas como de crisis de identidad y que conllevan estados de incertidumbre, inseguridad y, casi indefectiblemente, malestar pueden buscar resolución mediante la implicación en una acción colectiva altruista. Así como antes hablábamos de que el sentirse parte de una identidad colectiva puede ser uno de los beneficios que obtienen los socios de una organización, y nos referíamos a un resultado «no» buscado de la implicación, ahora aludimos a una situación de crisis personal en la que el beneficio de la identidad es buscado de una manera más o menos consciente.

CONCLUSION

De lo hasta aquí visto podríamos concluir este artículo diciendo que las organizaciones voluntarias aportan, de manera conjunta, los rendimientos que se consideran propios de los grupos primarios y los que son previsibles en los secundarios. Es decir, tanto pueden ayudar a la salida de una crisis de identidad, a la obtención de amigos, como

a desarrollar un trabajo interesante o a ocupar un puesto de prestigio y obtener de ello un reconocimiento público. Se obtienen soluciones a cuestiones personales que habitualmente se encuentran en la familia o los grupos de pares, y aportan satisfacciones que suelen venir, por ejemplo, de la vida profesional. Si bien un sentido de la responsabilidad, de compromiso cívico y ético de carácter religioso o laico, está en la base de la acción, todos los demás incentivos citados son, aunque menos fáciles de detectar, elementos clave para entender la participación en una acción voluntaria, y resaltarlos no deslegitima la acción sino que ayuda a una comprensión sociológica más correcta.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

- ASCOLI, Ugo, 1987: «Estado de Bienestar y acción voluntaria», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 38, 119-162.
- 1992: «Nuovi scenari per le politiche sociali degli anni 90: uno spazio stabile per l'azione voluntaria?», *Polis*, núm. 3, págs. 507-533.
- BENN, Stanley, 1979: «The problematic rationality of political participation», en P. Laslett y J. Fishkin, eds. *Philosophy politics and society*, 5.^a serie, Oxford, Blackwell.
- BOUDON, Raimon, 1989: *Subjective rationality and the explanation of social behaviour*, Sorbonne, University of Paris.
- DOWTON, James V. Jr., and WEHR, Paul E., 1991: «Peace Movements: The Role of Commitment and Community in Sustaining Member Participation», *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, volume 13, pages 113-134, by JAI Press Inc.
- ELSTER, Jon, 1985: «Rationality, morality and collective action», *Ethic*, núm. 96.
- 1991: *El cemento de la sociedad*, Barcelona, Gedisa.
- FUNES, María Jesús, 1993: «Las organizaciones voluntarias en el proceso de construcción de la sociedad civil», *Sistema*, núm. 117, Madrid.
- 1994: «La dimensión social del altruismo», *Sociedad y utopía*, núm. 4. Madrid.
- 1995: *La ilusión solidaria: las organizaciones altruistas como actores sociales en los regímenes democráticos*, Madrid, UNED.
- KENRICK, J. Richard, Jr., 1991: «Meaning and Participation: Perspectives of Peace Movement Participants», *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, volume 13, pages 91-111, by JAI Press Inc.

- KNOKE, David, 1990: *Organizing for Collective Action*. Aldine de Gruyter, New York.
- OLSON, Mancur, 1965: *The logic of collective action: Public goods and theory of the groups*, Cambridge, Harvard University Press.
- PIZZORNO, Alexandro, 1983: *Identita e Interesse*, en Loredana Sciolla (ed.), *Identita*, Turín, Rosenberg e Sellier.
- SIMMEL, George, 1977: *Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Alianza Universidad.



La agrupación de voluntades para la acción colectiva. En pos del sentido comunitario y a la búsqueda de un voluntariado internacional

Angela López

INTRODUCCION

El voluntariado social merece cada vez más la atención de la sociología por su capacidad de dar expresión y forma organizativa a una ciudadanía ocupada en la defensa del interés común.

Este artículo se inserta en esta corriente de análisis y explora, por una parte, el proceso de socialización y de estructuración de la vida social para entender cómo se producen las afiliaciones y las alianzas sobre las que se establece la asociación y la organización para la acción colectiva de carácter voluntario. Por la otra, aborda el análisis de una forma de acción rica en la construcción de significados para la Cooperación Internacional al desarrollo: las organizaciones no gubernamentales españolas

I. UNA APROXIMACION TEORICA A LA ACCION COLECTIVA

1. La subjetividad

El individuo se sumerge en el grupo cediendo parte de su libertad y su esfuerzo a cambio de su seguridad y reconocimiento.

De esta forma, suscribe el modelo cultural que legitima el sentido sobre el que se crearán sus propias expectativas (la cultura como multiplicidad de sentidos) y el control social que establecerá los límites a su acción (la sociedad como fuerza constrictora que dirá Bourdieu).



El sujeto, sumido en esta dinámica, desarrolla estrategias de gregaredad y de alteridad al tiempo que se transforma en actor social.

Para lograrlo, aprovecha sus afiliaciones primarias y crea desde el marco concreto de su socialización las alianzas con otros grupos, asociaciones u organizaciones secundarias. Las estructuras de sentido (la cultura) lo son de afiliación y las estructuras de control (la sociedad) facilitan (y limitan) sus alianzas.

La *filiación* genera en el individuo estabilidad en cuanto le propone un destino personal inserto en las instituciones sociales proveedoras y transmisoras de sentido.

La *alianza* fortalece sus relaciones, favorece su movilidad social y amplía su marco de influencias. El contacto con los otros es así apertura a los universos de sentido que rodean al individuo y vivencia de la pluralidad, que es mayor a medida que la sociedad se hace más compleja, lo que queda claramente expresado en las asociaciones y organizaciones mediante las que se formalizan las afiliaciones. Las asociaciones primarias serán la familia, el clan, la vecindad, y las organizaciones secundarias serán los partidos, los sindicatos, las organizaciones de defensa de los derechos y libertades de género, etnia, raza, generación y creencia.

Ahora bien, las primeras afiliaciones se adquieren en las redes básicas de familia, vecindad y amistad. Pertenecen al espacio social cotidiano en el que se aprende a ser sociable, se sedimentan las opiniones grupales, se expresan los afectos y voluntades que atraviesan a las colectividades, y sobre la que reposan las aspiraciones individuales y colectivas de integración social. En este crisol, se experimentan los sentimientos y resentimientos de clase, actividad, edad, género y etnia o nacionalidad y ahí se generan también los procesos identitarios y de la alteridad, mientras se vertebrata la vida del conjunto (o de los conjuntos) y, en muchos casos, emerge la acción colectiva de sus partes. El espacio social de las afiliaciones, es por tanto, caldo de cultivo de una doble condición de la acción social: la sociabilidad y la agrupación de voluntades:

— Con la *sociabilidad* se teje o vertebrata la vida, en la que se adquiere la subjetividad individual y las singularidades colectivas.

— Con la *agrupación de voluntades*, en torno a las mismas aspiraciones se impulsa la asociación con otros y las iniciativas individuales se transforman en acciones colectivas, muchas de ellas promotoras de

transformaciones sociales. Conviene por tanto llamar la atención sobre la importancia que tiene para el desarrollo de la vida comunitaria en este espacio social cotidiano la tendencia humana a disolver las diferencias sociales en celebraciones capaces de expresar la *tensión existencial* individual como parte de la *tensión de la especie*; de fundir lo íntimo individual con lo público universal y viceversa. Tentativas de esta gran comunión se practican temporalmente en las manifestaciones callejeras de unos ciudadanos convocados espontáneamente por gentes no organizadas, o improvisadamente, por organizaciones sociales. Sea para expresar alegría por triunfos deportivos, dolor por la muerte de personas representativas de y queridas por la colectividad, indignación por algún acto violento o desmán perpetrado contra algún ciudadano, repulsa por alguna acción gubernamental o intergubernamental contra intereses o derechos adquiridos por la ciudadanía.

No obstante, y si bien estos encuentros, celebraciones y ceremonias dan buena cuenta de la existencia de significados comunes y de su capacidad vertebradora, no diluyen las relaciones de fuerzas en las que los mismos ciudadanos se debaten en la vida social de producción, control, propiedad y gestión de los bienes que garantizan su existencia.

De ahí que el individuo se vea obligado a entrar en relaciones sociales de fuerza identificado con unos y confrontado, gradual y parcial o totalmente, con otros. En definitiva, para integrarse socialmente tiene que definirse, aceptar límites, que dejen clara su pertenencia y su patrimonio. Y sólo puede hacerlo exitosamente estableciendo relaciones simbólicas instituidas o normalizadas con otros individuos que pertenecen a sus mismos grupos dentro y fuera de sus redes primarias, pero construidos por referencia a ellas.

Digamos que la vida del ser humano es una dinámica en búsqueda de equilibrio interno entre la satisfacción de sus más íntimas aspiraciones personales con el aval de la aprobación colectiva. Mantendrá el equilibrio mientras confluya su interés privado con el interés público universal. Esta es la aspiración de todo pueblo que se considera elegido por los dioses para identificar la buena marcha del universo humano con la suya propia, incluso si hay que sacrificar la de otros pueblos o salvarlos imponiéndoles, y tutelando, sus propias condiciones y ritmos.

Es la aspiración, también, de los grandes movimientos de la historia y de las organizaciones sociales que se inspiran en sus idearios para

liberar la condición humana de sus esclavitudes, en perfecta fusión (o confusión) de la condición emancipatoria colectiva con la individual.

2. El lugar de la síntesis comunitaria

¿Donde aparecen los lugares sociales de confluencia de lo más íntimo individual (las estructuras que dan sentido a sus deseos personales de sobrevivencia, seguridad, disfrute de la solidaridad de los otros y de integración) y lo más público universal (las estructuras de significación de la comunidad universal).

Parece claro que el lugar social con mayor potencia es la *comunidad* vertebradora de las redes primarias y donde tiene cabida tanto el individuo que se integra con su proyecto personal y privado, como los grupos que elaboran proyectos conjuntos y, eventualmente, asociaciones y organizaciones de mayor alcance colectivo e incluso de alcance general. Aquí, la comprensión del contexto cultural —las estructuras de significación— y del contexto social —las relaciones de fuerza— es fundamental para entender la movilización individual y las movilizaciones colectivas que se producen en los lugares o ámbitos sociales de confluencia de lo íntimo individual y de lo público universal.

3. El contexto cultural y sus relaciones de fuerza

Asistimos a una transformación cultural profunda impulsada por un valor predominante, la competitividad (FRASSEN Y BAJOIT, 94)

La legitimación de la competitividad y su culto ha impulsado mudanzas importantes en las funciones del Estado y movilizaciones de la sociedad civil en torno a los modelos culturales que estructuran los significados y justifican el control social, nacional e internacional. Algunos de los indicios más evidentes de esta transformación son los siguientes:

En primer lugar, el paso de una dinámica propia de la sociedad industrial fundada sobre una competición regulada y frenada por las instituciones públicas y privadas, formalizadas en torno a los mercados nacionales, a una dinámica postindustrial, movida por una *competición desenfrenada*, y cuyas instituciones no pueden controlar los mercados

internacionales. Su causa está en la internacionalización de la economía y la consiguiente flexibilización de los mercados nacionales.

Uno de sus fallos, tan poco estudiados como relevante, es la incapacidad que demuestran los sistemas de contabilidad nacional de los países que «cuentan», de apreciar el valor económico (y por tanto su aporte al desarrollo internacional) de todos aquellos recursos que no producen riqueza dentro de los mercados oficiales nacionales e internacionales (DURAN, 95).

En segundo lugar, la *transformación del papel del Estado nacional*. El Estado entra en procesos crecientes de competitividad internacional, privatizando sus empresas más rentables y descomponiendo las menos rentables, al tiempo que se desprende de las instituciones integradoras de los sectores más débiles. Invoca, como excusa, un principio de solidaridad social, con el que deja en manos de la sociedad civil la creación de mecanismos y servicios de procura del bienestar social y rebaja sus propios costes sociales.

Al tiempo que se transforman las condiciones del empleo, del consumo y la composición de la estructura social, cambia el discurso de un Estado, antes orientado a potenciar el desarrollo económico, pero ligado a la integración social, y que clama ahora por la rentabilización de sus recursos productivos a fin de garantizar su creciente competitividad en el ámbito internacional.

Con ello, se ha legitimado el mercado como modelo de relación social, tanto en el sector público como en los sectores de la sociedad civil externos al mercado y orientados a la defensa de los intereses individuales y grupales.

En tercer lugar, y como consecuencia, en el ámbito de la comunidad, allí donde decía antes que se sedimentan las opiniones, expresan los afectos y reposan las aspiraciones de integración social, se experimenta *la falta de horizontes de futuro* mientras que se viven las limitaciones del presente. Brota un sentimiento colectivo de competición que atraviesa todas las esferas de la vida: personal, familiar, vecinal, social y que trastoca las funciones tradicionales de las estructuras de sentido y de control social.

Todo ello condiciona y debilita la seguridad del individuo en la eficacia de su proceso de socialización para obtener la satisfacción de sus necesidades aceptando las reglas de subordinación impuestas.

Es decir, de integrarse, en un medio que no le provee de las alianzas tradicionales y que le abandona a las fuerzas de sus propias afiliaciones. Adquiere la sociabilidad en un marco ajeno a la cultura política y de trabajo tradicionales, lo que le anima a desarrollar diferentes estrategias.

Por una parte, desarrolla estrategias individuales, autorreferenciales, que reposan en la defensa del derecho a la autorrealización, y que toman la forma, bien de conductas autodisciplinadas, orientadas a la creación y puesta en marcha de los propios proyectos profesionales, o bien de conductas desorientadas por carencia de proyectos o medios de realizarlos; en ambos casos las conductas desarrolladas cultivan el narcisismo solitario.

Por otra parte, generan conductas indiferentes ante cualquier propuesta de asociación en torno a la cultura política y laboral en crisis. Las llamadas a la solidaridad de los partidos y sindicatos, fundados en una cultura política o laboral que ya no es capaz de contener y canalizar la competición dentro de su marco institucional, no encuentran eco en quienes han sido socializados fuera de este marco y viven en carne propia las consecuencias de la competición desbocada que estas instituciones ya no regulan.

Y por una tercera, aparecen conductas orientadas a la elaboración de proyectos defensores del interés común. Lo público universal se canaliza así mediante otros movimientos de resistencia a la competición, y de canalización de la misma, algunos de carácter individual y atomizado, otros de carácter grupal, gregario y con diferentes grados de organización. Estos últimos son los que nos interesan aquí.

Aquí entendemos que a mayor estructuración y mayor densidad relacional de la vida local sobre la que se construye la sociabilidad de los individuos, mayor posibilidad de participación en grupos latentes y mayor oportunidad de que los líderes comunitarios influyan en el comportamiento de los otros utilizando mecanismos de ánimo y desánimo. ¿Por qué? Porque las relaciones estrechas ofrecen un ámbito de cultura común y un lugar social de encuentro y reconocimiento, favorable a las acciones colectivas.

La presencia de relaciones comunitarias caracterizadas por ideas convergentes, por relaciones sociales directas y múltiples y guiadas por

el principio de reciprocidad, genera lealtades esenciales para la acción social, reafirma a quienes las viven en su razón colectiva de vivir e impulsa lo que podríamos llamar *el furor colectivo de vivir*.

Hay que tener en cuenta que aquellas relaciones varían según las formas de vertebración social de una comunidad, mucho más capaz de movilizar sus recursos humanos y sus lealtades, en misiones de largo alcance (lo público universal) cuanto más débiles y extensos sean los lazos que la ligan (1).

Estos lazos o ligámenes serían así los que facilitan la organización y el liderazgo, el contacto entre las personas con más recursos y la producción de lealtades impulsoras de la acción colectiva.

Una propuesta de análisis interesante, en este sentido es la que hace CHAZEL (1993), que sin descartar la importancia de la preparación organizacional de la colectividad, y que incluye su capacidad de movilizar estratégicamente sus recursos, le añade dos nuevas dimensiones: la dimensión política (sus oportunidades políticas) y la dimensión cultural (su capacidad de discernir, subjetivamente, las ventajas potenciales que le ofrecen las circunstancias vividas). Añade con ello, y además, una dimensión simbólica y normativa a la acción colectiva, es decir, una reflexión sobre las razones del quehacer colectivo. Y para ello habría que preguntarse sobre los significados de la acción que el grupo encuentra cuando se moviliza.

El imaginario colectivo permite articular mensajes e interpretar coyunturas y los tiempos de crisis o mudanza, como los actuales permiten reavivar la memoria, establecer deberes éticos de acción inmediata y elaborar programas políticos que respondan a las expectativas de cambio cultural o de retorno a las tradiciones así como de cumplimiento de las promesas hechas.

Decía anteriormente que en una situación social de culto a la competición se producen, no obstante, movimientos de resistencia a, y de

(1) Pueden estar vertebradas mediante lazos fuertes o mediante lazos débiles. El problema de los lazos fuertes es que son intensos y cerrados como un *puzzle*, dirá ESPINOSA (16) citando a WELLMAN, pequeñas piezas ensambladas que con una leve presión son reducidas a sus componentes. Los lazos débiles, por el contrario tejen integración entre pequeños círculos, abren canales de movilidad y de liderazgo individual y aumentan el alcance de los recursos por su distancia y su heterogeneidad

canalización de la competición, algunos de carácter individual y atomizado, otros de carácter grupal, gregario y con diferentes grados de organización.

De los primeros, tenemos un buen ejemplo en las conflagraciones violentas de los jóvenes en sus espacios de ocio, los espacios referenciales normativos de la sociabilidad juvenil hecha al margen de los adultos: bares y discotecas nocturnos.

De los segundos, tenemos formas distintas de solidaridad que evolucionan desde las más defensivas de la propia capacidad de autorrealización, por la consciencia de las dificultades propias, hasta las más sensibles hacia las que experimentan los otros, y el consiguiente deseo de búsqueda conjunta de medios de abolir el culto a la competición y la competición misma.

En esta clave hay que entender la emergencia de movimientos antagónicos de carácter salvacionista y nutridos más por la razón ética que por la razón política. Los menos, de carácter violento y particularizante, con dinámicas de castigo ejemplificador de signo autoritario: *skeanheads*, y organizaciones estudiantiles de carácter reaccionario, etc., alimentadores de la tribu. Otros, los más de carácter pacífico y universalizante, rehabilitadores de lo humano y sus instituciones, recicladores de los recursos finitos de la tierra y con dinámicas participativas de carácter cívico, alimentadoras de la sociedad abierta y plural (LOPEZ A., 94 c).

Las diferencias aparecen en las identificaciones, todas ellas de carácter comunitarista y que se ven diáfanas en las proclamas de los creadores de significados. En este contexto, pretendemos explicar el surgimiento de las organizaciones no gubernamentales de ayuda al desarrollo.

II. BREVES APUNTES SOBRE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO ESPAÑOLAS

Las movilizaciones de ayuda al desarrollo (la Plataforma del 0,7 no es sino una de las más recientes), algunas de las cuales van formalizándose en torno a la capacidad organizativa de gentes asociadas en orga-

nizaciones autodenominadas no gubernamentales, responden a la idea antes expresada de agrupación de voluntades que deciden rechazar colectivamente el culto a la competición y la competición misma: son sectores de la sociedad civil que se proponen movilizar y organizar recursos producidos por la comunidad social en diferentes formas de interrelación y negociación con sus gobiernos.

Decía más arriba que la sociedad experimenta una profunda transformación cultural impulsada por un valor predominante, la competitividad, y que su legitimación ha dado lugar a mudanzas importantes en las funciones del Estado y discusión profunda, en el seno de la sociedad civil, sobre los modelos culturales que estructuran los significados y justifican el control social, nacional e internacional.

Pues bien, habría que considerar la emergencia de estas organizaciones como fruto de una movilización social que elabora estrategias de utilización de recursos acordes con propuestas políticas que van desde la aceptación de asumir las responsabilidades de integración social abandonadas por el Estado, hasta las de transformación de la función política de éste, pasando por una posición intermedia de incorporar a la agenda política nacional e internacional acciones rentabilizadoras de sus recursos productivos no sólo (o en lugar de, según los casos) para garantizar su creciente competitividad en el ámbito internacional, sino para evitar que su propio crecimiento económico redunde en decrecimiento y explotación de la vida social de países, regiones y grupos sociales destruidos por el mismo. Es decir, para no poner en peligro ni la integración social de sus gentes ni la de las gentes que pertenecen a otros Estados nacionales menos desarrollados según los indicadores internacionales de desarrollo.

Las razones habría que buscarlas en el propio tiempo en el que España se incorpora a una política económica internacional de competición desenfadada.

Cuando el Estado español asume las reglas de juego antes descritas e invoca a la conciencia solidaria de la sociedad civil, «decae en sus derechos» de proclamarse en garante de la integración social de sus gentes, y sectores de la sociedad civil española asumen, en diferentes grados y tiempos, funciones políticas y técnicas de ayuda al desarrollo.

Hay aquí, como consecuencia, una reflexión profunda que afecta a las propias estructuras de significación y se producen cambios impor-

tantes en la dimensión simbólico-normativa comunitaria, allí donde se acrisolan las definiciones de la identidad: lo público-universal.

Una señal de que las siglas «Oenege» se han hecho socialmente prestigiosas es que incluso las asociaciones y otros tipos de entidades civiles se autodenominan ONG, cambiando la coletilla final (2). Si bien es cierto que en términos generales, Oenege, no significa mucho, en este contexto simbólico normativo su significado es claro: el gobierno de un Estado nacional que delega sus responsabilidades de proveer al bienestar social, en la sociedad civil, pierde sus derechos de programar las políticas sociales y debe, desde asumir aquellas que las organizaciones sociales le proponen, procurando su financiación y gestión, hasta dejar hacer sin más intervención que la provisión de fondos económicos por todos los medios legales facilitadores de su libre uso y recurso.

A partir de esta definición general todas las precisiones ideológicas, todas las racionalidades políticas y metapolíticas son posibles.

1. Razones políticas de una definición en negativo (3)

Las organizaciones de ayuda al desarrollo se nombran «no gubernamentales» aceptando una terminología formulada por las Naciones Unidas (NN.UU.) en el año 1950 al considerar como ONG a «*toda organización internacional cuya constitución no sea consecuencia de un tratado intergubernamental*» (4). Son las Naciones Unidas, por tanto, quienes dan un nombre a aquellas iniciativas emprendidas por diferentes sectores de la sociedad civil, como parte de una dinámica social más amplia y rica que la que emana de instancias, y a instancia, de los propios gobiernos.

Se dan, en este contexto, varias características importantes. En primer lugar que el «No Gubernamental» se formula en el marco de las

(2) Hay que destacar no sólo a las clásicas, como las de Derechos Humanos, Movimientos ecologistas, Feministas, el ejemplo más reciente es el de la CONG de lucha contra la Droga.

(3) Este análisis se ha beneficiado del trabajo que Chaime Marcuello y yo estamos preparando para una próxima publicación.

(4) Resolución 288 (X) 27/02/1950, REY, F: «El papel de las ONG en la cooperación internacional», en Cruz Roja, 1991, pág. 31, citado por ORTEGA, M. L.: *Las ONGD y la crisis del desarrollo*, Ed. Iepala, Madrid, 1994, pág. 40.

Naciones Unidas (5), y toma su significado del que dicha institución se atribuye en el «Preámbulo a la Carta de Naciones Unidas», Un nosotros comunitario, un proyecto común, una orientación a la mejora de la calidad de vida de todos los pueblos, en paz, libertad y tolerancia:

En efecto, allí se dice que «Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas (traduzco de la versión inglesa), para salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, que dos veces en nuestro ciclo vital ha traído a la Humanidad incalculable dolor, y para reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y bienestar de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, de naciones grandes y pequeñas y para establecer condiciones bajo las que la justicia y las obligaciones que emanan de los tratados y otras fuentes internacionales y para promover el progreso social y mejores niveles de vida en mayor libertad.

Y PARA ESTOS FINES, para practicar la tolerancia y vivir juntos en paz y buena vecindad y unir nuestra fuerza para mantener la paz y seguridad internacional y para asegurar, por la aceptación de estos principios, instituciones y métodos, que sólo se usará la fuerza armada para salvar el interés común y el empleo de la maquinaria internacional para promover el desarrollo económico y social de todos los pueblos,

RESOLVEMOS AUNAR NUESTROS ESFUERZOS PARA LOGRAR ESTOS FINES.

EN CONSECUENCIA, nuestros respectivos gobiernos, a través de sus asambleas representativas, en la ciudad de San Francisco, y habiendo mostrado sus poderes de representación (sus credenciales) convenientemente, han acordado la Presente Carta de Naciones Unidas y por ella constituyen una organización internacional que será conocida como Naciones Unidas.»

En el «nosotros» se da por sentado que se encuentran los «pueblos de las Naciones Unidas». Pero los «redactores» constataron rápidamente un problema: que cuando se hablaba de conjunto de pueblos, se *nombraba* sólo a los Estados y sus respectivos gobiernos. Para dotar de sentido comunitario a la definición había que dar nombre, es decir, entidad a los actores emergentes en la sociedad civil, ya visibles en el ámbito de la cooperación y en el de la organización de ciudadanos. Aquí es

(5) Tal como se puede leer en la Carta de Naciones Unidas: CHAPTER X.

donde aparecen *nombradas* las Organizaciones Internacionales No gubernamentales.

Con el transcurso de los años y las transformaciones provocadas estas OING han perdido la I y se han convertido en ONGs.

De la misma forma que la identidad personal se construye en un intercambio con otros, en el caso de las ONGs, se reproduce el mecanismo para tipificar unas organizaciones fuera del orden establecido pero dentro del «nosotros». Y de esta manera, las siglas ONG se extienden a múltiples organizaciones, dotándolas desde sus orígenes de la tradición y el peso adquirido mediante una actividad densa, plausible y prestigiosa, en el marco del reconocimiento ganado en las Naciones Unidas y dentro del contexto social de una creciente preocupación popular por los derechos y libertades de los pueblos todos que conforman el gran «*nosotros*», sintético de la comunidad universal.

El No Gubernamental, no es una definición tan negativa cuando se la analiza en su contexto, un contexto preciso y positivo. Desde este contexto, las siglas NG han conseguido alcanzar un significado simbólico y social importante para las organizaciones que las adoptan —con su dedicación y tarea— y en contraste con los Estados y gobiernos:

«Las ONG, además de la sigla, tienen un nombre con sentido y significado definido, expresado negativamente —quizá el modo de conocer más ajustado al “funcionamiento” de la inteligencia humana— no por falta de afirmación sino porque así lo decidieron sus progenitores, con toda intención, allá por el final de los 50 —cuando la mayoría de las ONG actuales no existían—; a las que actuaban como tales, los organismos oficiales las miraban con recelo o las perseguían; y en las que los voluntarios y profesionales que hoy las merodean, están en ellas, con ellas, para ellas, o viven de ellas... andaban en otra cosa o aún ni siquiera andaban ni eran» (6).

Las siglas, decididas por otros, se han convertido en un objeto social con prestigio. Ante un Estado que legitima una competición desenfadada tanto hacia fuera de sus fronteras como hacia el interior de las mismas, la sociedad responde con la estrategia de tomar distan-

(6) Texto firmado por Iepala, como presentación de la obra de ORTEGA, M. L., 1994.

cias que clarifiquen la autonomía de sus iniciativas «civiles o ciudadanas».

Las organizaciones que se encuentran en el terreno intermedio adquieren mayores filiaciones porque en su oferta de sentido la ciudadanía encuentra un espacio común desde el que canalizar su desasosiego. La «no definición» se carga de contenidos y de significado. Pero el proceso no concluye en esta dimensión simbólica-cognitiva. La dimensión cultural conduce por decantación a una dimensión política. El paso de los referentes comunitarios, con sus relaciones de filiación, a los societarios, con sus relaciones de fuerza, da sentido a las alianzas cuando lo que está en juego son fracciones de poder y de control para intervenir en el espacio societario. Ambas dimensiones, la simbólica-cognitiva y la política, se alimentan mutuamente, y en tanto que su mensaje toma cuerpo, la sociedad civil, desde cada actor social, encuentra en su espacio un lugar de adscripción y pertenencia.

Al margen de las ONGDs, emergen, entonces, otros grupos contestarios que descubren como valor simbólico plausible las tres letras: ONGs. Un ejemplo preciso de la emergencia de nuevos grupos sociales que se apropian del nuevo espacio social cotidiano adquirido por la ciudadanía lo ofrece un cartel del colectivo de apoyo a los «Jóvenes Insumisos», es decir, jóvenes que se niegan a incorporarse al ejército español en cumplimiento del servicio militar obligatorio para los varones, y que apareció recientemente en las calles (en el espacio público de la polis, por tanto) de la ciudad de Zaragoza, en el norte de España. Su ciclo de actividades venía anunciado bajo unas siglas ONGs de gran tamaño y cuya lectura adquiriría, en este ámbito, un significado profundo y distinto del habitual: Organizarse No Gubernamentalmente. En el caso de los insumisos la validez del No es absoluta. El Estado no sólo ha perdido su posible valor o prestigio, se ha convertido en el enemigo. El contenido simbólico es transformado en contenido político. En una sociedad desarrollada por lazos débiles, hay que organizarse para defenderse de la imposición del Estado, incluso animando a la desobediencia civil...

Volvamos a los orígenes de la definición de las Naciones Unidas. Lo que aparece implícito en ella es una *maternidad* primera. Desde sus contenidos de comunidad universal, de solidaridad, de cooperación, de justicia, de libertad... es decir, desde sus contenidos positivos, se transmite una *herencia materna* a sus criaturas.

De este modo se ha construido un *linaje comunitario* al que las personas y los colectivos se adscriben sin necesidad de explicarse por qué o con qué significado. Sólo en tanto que comienzan a elaborar estrategias que fortalezcan sus lazos se hace necesaria la explicación. En ese momento es cuando hay que definir las metas de la organización, las estructuras internas, las actividades a realizar y las alianzas posibles.

2. La complejidad social de una definición en negativo. Lo que las Organizaciones No Gubernamentales dicen de sí mismas

El repertorio de lo que son las ONGs y de lo que dicen de sí mismas es tan extenso como organizaciones existentes. Véanse cinco muestras de ese entramado:

«Las organizaciones no gubernamentales (ONGs), dirá un portavoz de la Asociación para el Desarrollo Comunitario, se basan en dos principios fundamentales, que las definen y les dan naturaleza. En primer lugar, está el principio de voluntariedad, que excluye el lucro o la remuneración por el servicio que presta, y en segundo término, el de la independencia, que hace que la acción humanitaria se proyecte sin posicionamientos previos o condicionante excluyente en materia de sexo, raza, religión o ideario político» (7).

Junto a tal declaración acentuadora de la libre decisión e independencia de los colaboradores en el proyecto, otros grupos apelan a la responsabilidad internacional de un sector profesional de la sociedad moderna: los Médicos sin Fronteras (8). Transcribo directamente de su Carta de Principios.

MSF: La ayuda sanitaria, voluntaria y eficaz Médicos Sin Fronteras es una organización privada no gubernamental (ONG), sin fines lucrativos y con una vocación internacional. La asociación reúne mayoritariamente a los miembros del cuerpo sanitario, aunque está abierta a otros profesionales útiles en su misión. Sus miembros aceptan al adherirse los siguientes principios:

(7) Prólogo de César Navarro a la colección de ADC (Asociación para el Desarrollo Comunitario). Tomo I: NUÑEZ-CORTES, P.; DEL LLANO, J. (1995).

(8) Esta información está tomada de la información pública de Internet, forma de acceso (<http://www.Pangea.es/>)

1. *Los Médicos Sin Fronteras aportan su ayuda a las poblaciones en situación precaria, a las víctimas de las catástrofes de origen natural o humano, de situaciones de beligerancia, sin ninguna discriminación de raza, sexo, religión, filosofía o política.*

2. *Al actuar en la más estricta neutralidad e imparcialidad los Médicos Sin Fronteras reivindican en nombre de la ética médica universal y del derecho de asistencia humanitaria, la libertad plena y entera en el ejercicio de su función.*

3. *Se comprometen a respetar los principios deontológicos de su profesión y mantener una total independencia de todo poder, así como de toda fuerza política, económica o religiosa.*

4. *Voluntarios asumen los riesgos y peligros de las misiones que cumplen y no reclamarán para ellos compensación alguna, salvo la que la Asociación sea capaz de proporcionarles.*

Médicos Sin Fronteras tiene como principal objetivo la ayuda sanitaria a aquellos pueblos más necesitados del Tercer Mundo. Su campo de acción se desarrolla en situaciones de catástrofe (terremotos, éxodos, guerras, etc.) o en países en desarrollo que carecen de los recursos económicos o humanos para cubrir las necesidades más básicas de su población. Otro gran objetivo de la organización es sensibilizar a la población española sobre la situación y los problemas de los países en desarrollo.

Un tercer ejemplo relevante es la apelación al trabajo voluntario de una sociedad indistinta de Intermon:

«Intermon, creada en 1956, es una Fundación que trabaja para erradicar la pobreza de las poblaciones del Tercer Mundo y proporcionarles los medios para que puedan alcanzar su propio desarrollo.

Dicho objetivo se concreta mediante la realización de proyectos de desarrollo en 28 países de África, América Latina y Asia, la ayuda de emergencia en situaciones de catástrofe o conflicto, así como la sensibilización de nuestra sociedad.

Intermon realiza este trabajo gracias a las aportaciones económicas de más de 90.000 particulares, grupos e instituciones y al esfuerzo y la experiencia de un amplio equipo de voluntarios y especialistas» (9).

Por su parte el Comité de Solidaridad Internacionalista explica su acción por sus orígenes de apoyo a la transformación revolucionaria de las relaciones de poder en un país centroamericano:

(9) Tomado de Internet: (<http://www.apollo.cps.unizar.es/ISF/spie/intermon/presentacion>).

«El Comité de Solidaridad Internacionalista nace de una profunda reorganización de lo que constituyó en Zaragoza (España) uno de los primeros grupos de solidaridad con Centroamérica, el Comité de Solidaridad con Nicaragua. Este surge en 1977 como apoyo a una revolución triunfante, la sandinista, en unos momentos en que en España se alumbran los primeros destellos de transición democrática. En 1990, y debido a los grandes cambios que se producen en la política internacional, el Comité decide ampliar la perspectiva y su campo de actuación de forma que no quede menguado por los acontecimientos venideros. Así nace el Comité de Solidaridad Internacionalista como una asociación no gubernamental que intenta documentar, difundir y denunciar las situaciones de injusticia y explotación de pueblos y naciones, y promover actuaciones de apoyo para aquellas organizaciones, movimientos de liberación o gobiernos que intenten desarraigarlas» (10).

Por agregación de las bases profesionales anteriores, y con profundo acento en la ruptura de fronteras y en la construcción de la ciudadanía internacional, surge Ingeniería Sin Fronteras:

«Ingeniería Sin Fronteras es una organización de cooperación técnica al desarrollo. Nace en el año 1991. Es una Federación de Asociaciones en el Estado Español, que comparten una serie de principios y un modelo organizativo, y que están coordinados por un equipo de representantes de cada asociación. Entre los principios comunes figura la ausencia de ánimo de lucro, aconfesionalidad, apartidismo e independencia respecto a otras entidades.

La organización tiene un carácter asociativo, basado en la participación activa y democrática de sus miembros. El trabajo de Ingeniería Sin Fronteras se concreta en diversas actividades, entre las que destacan: realización y gestión de proyectos de Desarrollo, coordinados por profesionales experimentados; estudios especializados sobre materias de gran demanda en Cooperación (asesorías, informes técnicos y manuales); organización de cursos y seminarios sobre temas relacionados con la Cooperación para el Desarrollo; servicio de Documentación y Publicaciones; colaboración con otras ONG de Cooperación para el Desarrollo, y con organizaciones que atienden a colectivos de marginados socialmente. Para Ingeniería Sin Fronteras, la Cooperación es un intercambio basado en la Solidaridad, con el consiguiente benefi-

(10) Tomado de Internet: (<http://apollo.cps.unizar.es/ISF/spie/cint/presentacion.html>).

cio mutuo: económico, cultural, medioambiental y humano. Por ello, rechazamos cualquier enfoque paternalista. Las comunidades tienen que participar activamente en su propio Desarrollo; por eso siempre colaboramos con ONG y grupos de base locales. Con el objeto de no crear dependencias en dichas comunidades, nuestros miembros sólo se desplazarán al lugar cuando sea imprescindible.

Respetamos y valoramos la cultura de los pueblos, teniéndola en todo momento presente en nuestras acciones de cooperación. Ingeniería Sin Fronteras colabora con ONG de ámbito nacional y, ocasionalmente, en acciones puntuales para casos de emergencia. Entendemos el mundo como un espacio y un futuro común en el que los problemas entre el Norte y el Sur son en esencia uno mismo. Consideramos el desarrollo como un proceso en evolución, interdependiente y sostenible. Un proceso que tiene por objetivos superar las desigualdades, asegurar y ampliar los Derechos Humanos, consolidar la Paz y favorecer el Desarrollo Humano (educación, salud, medio ambiente...). Un proceso que no puede imponer limitaciones al desarrollo de otras culturas, y que debe contribuir a aumentar la participación ciudadana y el papel de la sociedad civil. Es una tarea que precisa tanto de proyectos técnicos, como líneas de investigación, debate, sensibilización social y colaboración con colectivos marginados. Pero ante todo urge una toma de conciencia que implique un mayor compromiso y una visión global, "SIN FRONTERAS"» (11).

Partiendo de estas muestras –tomadas al azar– se puede construir el siguiente cuadro de rasgos comunes:

VOLUNTARIEDAD	Aunque no todas las ONG entienden de la misma forma lo que es un voluntario, sí que todas las organizaciones nacen de una decisión voluntaria de sus miembros.
INDEPENDENCIA	Respecto a otras entidades pero con distintos lazos en la sociedad civil (sean iglesias, partidos, sindicatos,...).

(11) Tomado de Internet: (<http://apollo.cps.unizar.es/ISF/infoesp.html>).

ARGAMASA DE LO PRIVADO CON LO PUBLICO	Proyección desde ese nivel a lo universal e internacional.
SIN AFAN DE LUCRO	El objetivo último no es la organización «per se».
CIUDADANIA INTERNACIONAL	Construyendo las bases de una democracia supranacional.
SINTESIS COMUNITARIA	Hacia la sociedad sin fronteras, hacia la Aldea Global.

<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a poblaciones en situación precaria (en el Sur). • Sensibilizar y educar (en el Norte), hacer frente a las situaciones de injusticia y explotación. • Erradicar la pobreza y proporcionar medios para el autodesarrollo. • Rechazo a los enfoques paternalistas (aunque esto no es del todo homogéneo ni común).
--

3. Entre el sentido y el poder

Las muestras anteriores constatan una mirada común al mundo que conduce al desasosiego. No todas las sensibilidades son equivalentes, no obstante, aunque se percibe un «espíritu» agitado, conmovido, dolido. Se produce una delimitación clara entre lo que se acepta y lo que no se acepta, al menos en tres niveles:

- La competitividad.
- El olvido de los perdedores.
- La frivolidad ante las generaciones futuras.

Ahora bien, si se formula el no a la competitividad, y en consecuencia, al abandono de los que hoy pierden en la competición, en proyectos y trabajos, la definición negativa adquiere toda su dimensión positiva. Y en ella se descubren las identificaciones, tanto de los grupos como de las personas. Se advierte así la existencia de todo un proceso de fusión con un «algo» universal. Se recupera una conciencia de especie, de humanidad.

BIBLIOGRAFIA

- ARROW, K. (1991): *Social Choice and Individual Values*, New York, Wiley.
- BAJOIT, G., y FRANSEN, A. (1994): *Les jeunes dans la compétition culturelle*, París, PUF.
- BELL, D. (1977): *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza ed.
- BERGER, P., y LUCKMANN, T. (1971): *The Social Construction of Reality*, Harmondsworth, Penguin.
- BOURDIEU, P. (1979): *La distinction*, París, Editions du Minuit.
- CARTA DE NACIONES UNIDAS: CHAPTER X.
- COLEMAN, Y. (1990): *Foundations of Social Theory*, Cambridge, Bellknap Press of Harvard.
- CHAZEL, F. (dir.) (1993): *Action collective et mouvements sociaux*, París, Presses Universitaires de France.
- DURAN, M. A. (1995): «Invitación al análisis sociológico de la contabilidad nacional», en prensa.
- ERIKSON, E. (E. O.1968; 1980): *Identidad, Juventud y crisis*, Madrid, Taurus.
- ELSTER, J. (1989): *The Cement of Society*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ESPINOSA, V. (1992): *Redes sociales e interacción estratégica*, Santiago de Chile, Sur, Documento de Trabajo.
- FAVEREAU, O. (1993): «L'economie de la action collective», en CHAZEL, F. (dir.): *Action collective et mouvements sociaux*, París, Presses Universitaires de France.
- GEERTZ, C. (1973): *The Interpretation of cultures*, New York, Basic Books.
- GINER, S. (1989): «Sociología y Filosofía Moral», en CAMPS, V. (ed.): *Historia de la ética*. Vol. III. Barcelona: Crítica.

- (1995): *Intenciones Humanas, Estructuras Sociales: para una lógica situacional*, Barcelona, Institut d'Estudis Socials Avançats, C.S.I.C. y Universitat Pompeu Fabra.
- (1993): «Nación y Nacionalismo» en Seminario de Investigación para la Paz (ed.): *Los nacionalismos*, Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de Aragón, págs. 15.
- (1995): «Intenciones humanas, estructuras sociales: para una lógica situacional», *Documento de Trabajo*, núm. 95/12, Universitat Pompeu Fabra e Institut D'Estudis Socials Avançats, Barcelona, jun. 95
- JUFFE, M. (1995): *Les fondements du lieu social. Le justicien, le sage et l'ogre*, París, PUF.
- LINDENBERG, S. (1989): «Social Production Functions, Deficits and Social Revolutions: a Theory of Revolution, Exemplified by Pre-Revolutionary France and Russia», en *Rationality and Society I*, págs. 51-77.
- LOPEZ JIMENEZ, M. A. Dir. (1994 a): *1993: La juventud en Aragón*, Zaragoza: Diputación General de Aragón. Departamento de Educación y Cultura. Dirección General de la Juventud.
- (1994 b): «Memoria y nacionalismo» en Seminario de Investigación para la Paz (ed.): *Los nacionalismos*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de Aragón.
- (1994 c): «Ritos sociales de paso y liturgias de espera en los 90», en DIAZ DE SALAZAR y GINER S. comp.: *Formas Modernas de Religión*, Madrid: Alianza Editorial.
- MARWELL, G., y OLIVER, P. (1993): *The Critical Mass in Collective Action*, Cambridge, Cambridge University Press.
- NUÑEZ-CORTES, P., y DEL LLANO, J. (1995): *Estrategia y gestión en las organizaciones no gubernamentales (ONG)*, Madrid, Éd. ADC.
- OLIVER, P., y MARWELL, G. (1988): «The paradox of Group Size in Collective Action. A Theory of the Critical Mass II», en *American Sociological Review*, 53, págs. 1-8.
- OLSON, M. (1971): *The Logic of Collective Action*, Cambridge, Harvard University Press.
- ORTEGA, M. L. (1994): *Las ONGD y la crisis del desarrollo*, Madrid, Iepala.
- PÉREZ DIAZ, V. (1993): *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza Editorial.
- REYNAUD, J. D. (1993): «Action Collective et contrainte sociale», en CHAZEL, F. (dir.): *Action collective et mouvements sociaux*, París, Presses Universitaires de France.

- REY, F. (1994): «El papel de las ONG en la cooperación internacional», en *Cruz Roja*, 1991, pág. 31., citado por ORTEGA, M. L.: *Las ONGD y la crisis del desarrollo*, Ed. Iepala, Madrid, 1994.
- SKLAIR, L. (1995): *Sociology of the global system*, Prentice Hall, Harvester Wheatsheaf, London.
- TOURAINÉ, A. (1990): *Movimientos sociales hoy. Actores y analistas*, Barcelona, Hacer.
- WEVER, M. (1984): *La acción social: ensayos metodológicos*, Barcelona, Península.
- WIPPLER, R. (1993): «Individualisme méthodologique et action collective» en CHAZEL, F. (dir.): *Action collective et mouvements sociaux*, París, Presses Universitaires de France.



Atado, mudo y bastante arrugado. **¿Existen nuevas formas y conceptos de voluntariado?**

Francisco Bernardo Corral

*«Llegará a este mundo atado,
mudo y bastante arrugado.»*

¿Qué es?

Esta adivinanza del refranero español, para referirse a los «recién nacidos», se podría aplicar al espectacular resurgimiento o nuevo nacimiento del voluntariado.

ATADO, a su historia pasada con imágenes tópicas, tales como paternalismo. MUDO, porque todavía no dispone de un cuerpo doctrinal propio que le permita expresarse con fuerza, está balbuceante. Y BASTANTE ARRUGADO, de tantos tiras y aflojas en justificar, por un lado, su existencia, y por otro, poniendo en duda su eficacia, personalidad y honorabilidad de su nombre al confundirlo con otros recién nacidos.

Hablar de voluntariado hoy, es relacionarlo inmediatamente con un signo de contradicciones de la sociedad en que vivimos.

En una época donde la sociedad está sufriendo una tremenda deshumanización, donde lo material se impone, donde prima el individualismo, propiciando mentalidades centradas en el YO no vinculadas ni comprometidas con valores generales que obligan a compromisos.

Pero, a pesar de esta impresión generalizada, parece ser que, según los últimos estudios, nos encontramos, no sé si sorpresivamente, con una sociedad española que está cambiando esta tendencia, con un aumento de la solidaridad ciudadana y actitudes cívicas.



Especialmente lo podemos comprobar en la disponibilidad de los ciudadanos bajo la forma de lo que llamaríamos «SOLIDARIDAD INMEDIATA» o puntual, que responde a estímulos y necesidades muy concretas, como, por ejemplo, las llamadas de socorro en favor de problemas en el Tercer Mundo, como el caso de Ruanda, que nos puso a la cabeza de Europa en recaudación para este país; o con la antigua Yugoslavia, o con el voluntariado olímpico, o con las problemáticas medioambientales, o colocándose el lazo rojo en la solapa en solidaridad con el Sida...

Pero cabría preguntarse cuántos de los que se han sentido motivados o participado en alguno de los casos antes comentados se han incorporado con su esfuerzo mantenido y continuo en alguna Organización de voluntarios en temas de Desarrollo, Medio ambiente, social o sanitario...

El voluntariado está surgiendo y organizándose de manera incipiente, buscando nuevas actividades. El campo de acción del voluntario ya no se restringe, como antes, casi exclusivamente a actividades sociales, nuevos campos han surgido: educativos, culturales, medioambientales, deportivos, cívicos, científicos, de cooperación, etc. Esta eclosión ha supuesto la incorporación de nuevos sectores de personas que a través de una acción o una actividad por la que se sentían motivados han descubierto el voluntariado como método para desarrollar sus capacidades e inquietudes.

1. DE LA SOLIDARIDAD INMEDIATA AL COMPROMISO

Las últimas investigaciones sociales de 1994 sobre los españoles reflejan que las respuestas de ayuda inmediata a los demás, como el socorro a una persona en la calle, ha aumentado en los dos últimos años, es decir, lo que los sociólogos han denominado «coraje cívico». Este «coraje» individual se transforma en «SOLIDARIDAD INMEDIATA» de masas, ante las imágenes que los medios de comunicación nos vienen ofreciendo desde que éstos han recuperado los vínculos emocionales con la pobreza y la miseria, siendo protagonistas de esa solidaridad a larga distancia.

Si hace una década los medios de comunicación nos ofrecían una ventana al exterior, por la que podíamos ver pero no actuar, hoy nos

ofrecen un puente, promoviendo acciones concretas y puntuales para que todos podamos participar en el ejercicio de esa solidaridad inmediata. Yo diría que a veces parece una competición, como si de un nuevo deporte se tratara, pues en algunas ocasiones se ponen listones a superar (recaudación económica, ayuda material, qué imagen llega más al corazón, quién sufre más...) dando resultados y hasta ganadores de la misma.

Parece ser que una vez acabada la competición, se ha terminado el problema, volvemos a casa, apagamos la radio, la televisión o pasamos página, y, se acabó la solidaridad. Esperamos una nueva llamada de atención, a modo de competición, y otra vez tenemos oportunidad de hacer ese ejercicio deportivo en que convertimos la solidaridad.

Pero que todas estas «competiciones» también han tenido un efecto positivo es innegable: por un lado han creado conciencia, por otro, ciertos niveles de solidaridad han aumentado. Esa «ventana», transformada en «puente» por los medios de comunicación, ha creado opinión y ha revalorizado el papel de las personas que hacen un ejercicio y compromiso continuo de solidaridad, es decir, de los VOLUNTARIOS (o deportistas), a los que se empieza a mirar con otros ojos, y, siguiendo con el símil deportivo, como a todo «buen atleta», le salen emuladores por todas partes y surgen nuevos voluntarios.

Para canalizar ese deseo, están las Organizaciones de voluntarios (que serían los equipos), que, como es sabido, también están de moda, deben transformar esas energías y entusiasmo en capacidades, a base de entrenamiento y formación, dando a conocer que el trabajo voluntario es algo colectivo, no es una aventura individual y hay que realizarlo en equipo. Esta forma de trabajar colectivamente es el salto cualitativo que el voluntario ha experimentado en su proceso histórico más reciente.

Pero no sólo la «solidaridad de masas a larga distancia», promovida por los medios de comunicación, ha sido la única causa de este florecimiento del voluntariado. Aunque seamos cada vez más individualistas, con la crisis económica, la conciencia de desamparo ha aumentado, creando incertidumbre y desconfianza en las propias capacidades, propiciando valores que no obligan a compromisos ni

vínculos, pero, a su vez se busca extender el Yo, incorporándose en tareas colectivas.

Prueba de todo lo anterior es como, por un lado, ha aumentado espectacularmente la incorporación de nuevos voluntarios, pero también ha caído la media de horas de dedicación y el tiempo de permanencia en la Organización.

2. BUSCANDO DEFINICIONES APASIONADAMENTE

¿Qué es el voluntariado?

Muchas y variadas son las definiciones que sobre el término voluntariado se hacen. La pluralidad de formas, concepciones y manifestaciones, lo hacen, a pesar de su riqueza y grandeza, estar en un debate abierto, debate teórico, donde se mezclan y se tratan de descubrir los límites de sus estructuras organizativas (asociaciones) con los valores (el voluntario).

La experiencia y el propio crecer de esta forma de solidaridad nos podrá ir aclarando estos conceptos, aunque algo tan flexible y con un fuerte componente ideológico debe estar en continuo debate y revisión, porque en cierto modo, si no fuera así, perdería su propia esencia, se anquilosaría.

«El Voluntariado ha intentado siempre responder a lo que el hombre espera, lo ha conseguido, sin liberarse por ello de las ambigüedades inherentes a su naturaleza y al aspecto no científico de su contenido. De esencia humanista, no se ajusta a ningún esquema de pensamiento y, por lo mismo, da lugar a un perpetuo replanteamiento de su significación y de sus objetivos.»

(J. MEURAT)

Desde declaraciones internacionales, reconociendo el voluntariado y dando su definición, hasta la Ley Estatal del Voluntariado (6/1996), de 15 de enero, pasando por las leyes de casi todas las Comunidades Autónomas, tanto específicas o incorporándolo al articulado de las leyes de servicios sociales, reconocen al voluntariado y dan o se aproximan a una definición. Algunas con más o menos acierto y,

otras, con una visión tan restrictiva, que de aplicarse, no considerarian voluntario a la mayoría de éstos.

«El Voluntariado no se crea ni con leyes ni por las instituciones; leyes e instituciones reconocen al voluntariado cuando éste ha nacido y crecido.»

(Flavio MONTANERI, 1986)

Si tomamos como base esta cita de F. MONTANERI, debemos entender que la Ley Estatal del Voluntariado ha surgido porque éste ha crecido y es el momento de reconocerlo. Esta Ley lo define del siguiente modo:

Artículo 3: «Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

- a) Que tenga carácter altruista y solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tenga su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- d) Que se desarrollen a través de Organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.»

Esta ley también excluye las actuaciones aisladas y esporádicas al margen de organizaciones ejecutadas por razones familiares, vecindad o amistad. También hace especial mención a que el voluntariado no puede en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.

Pero no sólo las instituciones públicas han dado su definición de voluntariado, las llamadas ONG también han hecho un esfuerzo por actualizarse, aunque por increíble que parezca, en primer lugar han reconocido el papel que éstos juegan en su organización, segundo, en utilizar el término VOLUNTARIO, y tercero, definirlo y dotarlo de formación, derechos y deberes. Otros sectores más o menos relacionados con el voluntario también se han definido, como, por ejemplo, algún sindicato y sectores profesionales.

Analizando estas definiciones de voluntariado podemos encontrar cierta similitud y puntos comunes inspirados en las mismas fuentes,

es decir, en las Declaraciones de Organismos Internacionales y de reconocidos expertos en la materia. Estos puntos comunes suelen estar aderezados con algún ingrediente propio, que lo matiza, diferencia y adapta a sus peculiaridades.

Los elementos o términos comunes más reiterados y que mejor engloban el concepto de voluntariado son: LIBRE, ORGANIZADO, NO REMUNERADO, SOLIDARIDAD.

Aunque cada vez se va incorporando nueva terminología común, quiero dar especial relevancia al aspecto formativo. Cada vez más se está exigiendo al voluntario no sólo compromiso, sino preparación y formación.

Entre las definiciones existentes, la más sencilla y que reúne todos los elementos comunes antes citados, es la que entiende al voluntariado como «EL EJERCICIO LIBRE, ORGANIZADO Y NO REMUNERADO, DE LA SOLIDARIDAD CIUDADANA, FORMÁNDOSE Y CAPACITÁNDOSE ADECUADAMENTE».

Ejercicio libre:

Se contrapone a cualquier obligación o deber de tipo personal o jurídico.

Organizado:

No se realiza de manera aislada o esporádica.

Tiene planes, objetivos, métodos y recursos, que lo definen perfectamente y dan continuidad a su actividad.

Solidaridad:

Como expresión de la sensibilidad humana, que impulsa a actuar para dar respuesta a las necesidades ajenas.

Formación adecuada:

No basta la buena voluntad, tiene que acompañarse de una técnica que, por muy elemental que sea, prepare al voluntario para realizar su actividad de acuerdo con sus capacidades y la tarea a desarrollar.



El voluntariado tiene en estos momentos un trasfondo de solidaridad, participación y desarrollo social. Ha dejado de ser un escape a situaciones personales o pasatiempo para convertirse en un derecho que todo ciudadano tiene de participar en la mejora de la calidad de vida, convirtiéndose a la vez en un método de educación formal y compromiso con la sociedad.

Pero todo ello no se impone, debe ser un hábito, una educación y un sentimiento.

Desde hace unos años se están superando concepciones que no responden al estilo actual de trabajo voluntario, tales como paternalismo, existencialismo, activismo, deseo de reconocimiento social, improvisación.

3. TIPOLOGIAS EMERGENTES DE VOLUNTARIADO

El «guía» o el voluntariado de la rehabilitación. El «vigía» o el voluntariado de la prevención. El «mediador» o el voluntariado de la integración. El «acompañante» o el voluntariado de la asistencia.

Estas son las figuras sociales del voluntariado que Joaquín GARCIA ROCA indica en su libro *Solidaridad y voluntariado* (Ed. Terrae), donde describe perfectamente, y como él sólo sabe hacerlo, estas cuatro figuras que identifican el perfil de los voluntarios.

Estas figuras enlazan con las tradicionales funciones que se les da a los voluntarios: VANGUARDIA (descubre), DENUNCIA (señala), SENSIBILIZACION (divulga y crea conciencia), INTERVENCIÓN (actúa directamente con su trabajo).

Muchas y variadas son las tipologías que se han realizado sobre el voluntariado, pero voy a tratar de hacer una aproximación desde un enfoque que quizá se salga algo de los cánones habituales y pueda crear controversia.

Un interesante, cuidado y reciente estudio sociológico sobre el voluntariado realizado por la Cruz Roja en Valladolid describe las actitudes, tipología y perfil sociológico. Estimo que, por su rabiosa actualidad y realismo, debe de tenerse muy presente a la hora de actualizar los enunciados teóricos y filosóficos sobre el voluntariado, si se quieren adecuar a la realidad de hoy día.



Uno de los puntos que más me llamó la atención al describir sus actitudes es la inclinación mayoritaria que los voluntarios con ciertos rasgos comunes, suelen emplear para denominar a la persona o destinatarios de su trabajo: «personas necesitadas», «pacientes» y «usuarios». En función de ello, tomando como base este estudio y que la experiencia ha demostrado, podemos señalar unas características comunes que nos acercarían a un esbozo de arquetipo del voluntario:

1. Voluntarios que optan por la denominación «persona necesitada»

Cuando comienza su actividad voluntaria, tratan de congraciarse consigo mismo, haciendo del ejercicio de solidaridad una extensión del YO, tranquilizando su conciencia. Entienden que con su sola presencia, y sin intermediarios, pueden mejorar la vida de esas «personas necesitadas», por tanto, su Organización es un mero intermediario para ponerles en contacto. Desconocen el trabajo en equipo y les preocupa poco su Organización.

A medida que pasa el tiempo, toma conciencia de que su acción aislada necesita de planes, equipos y de una formación adecuada convirtiéndose en eficaces y comprometidos. Suelen ser poco críticos e idealistas. Su compromiso de dedicación y permanencia se situarían en una media de doce actuaciones al mes durante tres años. Predominan mujeres de más de cuarenta años y los jóvenes rozando los treinta.

2. Voluntarios que optan por la denominación «paciente»

Desean proyectar sus habilidades y conocimientos en un programa o actividad concreta, intercambiando experiencias y adquiriendo formación. Les preocupa a la vez el paciente y el proyecto donde está incluido. Estas características son especialmente acentuadas entre voluntarios que tienen una cualificación técnica o están parados o en período de formación.

Aquéllos que tienen su vida más o menos estabilizada buscan más un desarrollo personal y de participación en tareas colectivas. Suelen

ser idealistas, los más críticos y los más tolerantes. Sus edades oscilan entre los 26/45 años. Suelen realizar alrededor de diez actuaciones al mes con una permanencia media de dos años y medio.

3. Voluntarios que optan por la denominación «usuarios»

Para ellos, con independencia de que el usuario quede bien atendido, desean que la sociedad y su Organización le reconozcan su labor. Los lazos de amistad y compañerismo entre los voluntarios es la norma. Se identifican plenamente con la Entidad a la que pertenecen, siendo la imagen de ésta una prolongación de su propia imagen, estando especialmente interesados en todo lo que ocurre en ella. Son los que más tiempo dedican (14/15 actuaciones al mes) y más tiempo permanecen (cuatro años). Son los menos tolerantes, críticos y más realistas.

Hoy en día, y siendo generalistas, podemos considerar que la situación ocupacional y la actividad elegida por el voluntario son elementos que nos van, si no a determinar, sí a orientar sobre sus motivaciones y expectativas, dando en cierta medida las claves para clasificarlos tipológicamente.

4. NUEVAS ORGANIZACIONES PARA NUEVOS VOLUNTARIOS

El resurgimiento de la solidaridad en sus diversas formas, y las nuevas necesidades, han dado lugar a una eclosión de asociaciones, con métodos, formas y campos de trabajo innovadores, donde el voluntario se debe erigir como protagonista. Por eso, esta nueva etapa del movimiento ciudadano en España perfectamente debería denominarse del «*voluntariado*».

Las organizaciones que van a tener futuro son aquéllas que promuevan su capital humano y desarrollen sus capacidades individuales, convirtiéndose en su mayor patrimonio. Es una inversión a largo plazo. Pero a la vez les puede crear incertidumbre y complejidad, porque la fuerza y los medios imponen programas rápidamente; las ideas, aunque más lentamente, prevalecen en el tiempo. Qui-

siera hacer una llamada de atención para aquellas organizaciones con crecimientos muy rápidos, atraídas por programas innovadores y con cierta posibilidad para conseguir recursos materiales, pero que descuidan el aspecto de desarrollo humano de sus componentes.

Los voluntarios van a permanecer en la Organización si ésta satisface los intereses y expectativas que motivaron su acercamiento a la misma. Cuando encuentran otra alternativa social, humana o profesional, difícilmente seguirán en ella.

Afortunadamente, ya no se ve al voluntariado actuando solamente en el campo social. Hoy en día, el concepto de «bienestar» es mucho más amplio. Esta diversidad ha propiciado que más voluntarios se sientan atraídos por nuevos campos con los que se identifican y que hacen posible que desarrollen sus expectativas.

La aparición de estos nuevos campos y formas de voluntariado la podemos ir vislumbrando tomando como base los colectivos de personas que han emergido e irrumpido últimamente, con mucha fuerza.

- a) Colectivos de personas unidas por la edad.
- b) Colectivos de personas unidas por su cualificación profesional.
- c) Colectivos unidos por una afición o preocupación común.

a) Colectivos de personas unidas por la edad

Estos colectivos han tenido un crecimiento espectacular especialmente entre las personas mayores y jubilados, que han observado cómo su disponibilidad de tiempo podía traducirse en seguir siendo útil, aportando la experiencia de toda una vida y sus conocimientos.

También cabe señalar que muchas asociaciones juveniles han ampliado sus objetivos, poniendo en marcha programas concretos de voluntariado, donde su acción ya no revierte únicamente en sus propios asociados, sino en la sociedad en general.

b) Colectivos unidos por su cualificación profesional

Cada vez es más frecuente ver cómo casi todas las profesiones que inciden en el bienestar individual de las personas ponen en marcha programas de voluntariado. Por ejemplo, en los temas de Desarrollo, la proliferación de los llamados «sin fronteras», abogados, médicos, farmacéuticos, payasos, ingenieros,...

También empieza a ser frecuente que determinadas empresas promuevan entre sus empleados actuaciones de solidaridad. Algunas Universidades también han creado o promovido programas específicos, con un valor educativo y de sensibilización añadida.

c) Colectivos unidos por una afición o preocupación común

El nexo de unión de aficiones comunes ha dado lugar a que estas personas realicen acciones en favor de los demás. Ejemplo de ello son algunos colectivos de aficionados a la informática que realizan apoyos específicos sobre la materia a otras organizaciones y promueven cursos sobre esta tecnología entre los colectivos más vulnerables.

Aquí podríamos encuadrar el voluntariado en tareas medioambientales, donde cumplen tareas no sólo reivindicativas sino de actuación directa y prevención. Otros campos son el cultural, el educativo y el deportivo, que tomó especial auge después de la Olimpiada de Barcelona.

Esta apertura de campos de intervención y la riqueza organizativa tiene el riesgo de fragmentarse excesivamente, pudiendo reducir la eficacia real del conjunto de las organizaciones, perdiendo el interés y el apoyo que la sociedad española está depositando en ellas. Entiendo que aunque esta fragmentación y heterogeneidad es necesaria hoy en día, el tiempo irá seleccionando aquéllas que hayan sido capaces de conjugar los postulados teóricos y filosóficos de la solidaridad con la eficacia, sin adelantarse a su tiempo, y no crean que el voluntariado es una moda coyuntural y pasajera.

El fenómeno del voluntariado en España: aproximación a la evolución del término (De la opacidad a la mitificación)

Sebastián Mora Rosado
Licenciado en Filosofía
Area de Voluntariado Cáritas Madrid

El voluntariado no es un fenómeno nuevo en España; tiene profundas raíces históricas y matrices culturales en las que se inscribe y sustenta, explícita o implícitamente. Lo novedoso es la redefinición a la que ha sido sometido y el amplio desarrollo que ha experimentado desde principio de la década de los ochenta hasta nuestros días. Esta rápida evolución del voluntariado, conexo al breve espacio temporal en el que se ha manifestado, hacen muy difícil tener una visión histórica del mismo. Además de lo dicho, aunque la forma de nombrar sea en singular nos encontramos con que no podemos hablar de «voluntariado sino de voluntariados» (1). Prima lo heterogéneo, lo plural, lo disperso... Si a estos elementos le unimos la carencia de materiales documentales, investigaciones cuantitativas, cualitativas y estudios comparados, la misión se hace más costosa.

Otro problema que aparece es la concreción del objeto de estudio cuando hablamos del fenómeno del voluntariado: ¿De qué estamos hablando, de Organizaciones voluntarias o de los voluntarios? ¿O de ambas cosas? En el desarrollo español del voluntariado caemos muchas veces en un error terminológico que delimita muy bien Demetrio CASADO (2). Hablar del movimiento voluntario en España es hablar indistintamente de las personas que realizan la acción voluntaria

(1) GARCIA ROCA, J.: *Solidaridad y voluntariado*, Sal Terrae, Santander, 1994, pág. 84. También TAVAZZA, L.: *El nuevo rol del voluntariado social*, Ed. Lumen, Argentina, 1995, pág. 37.

(2) CASADO, D.: *Organizaciones voluntarias en España*, Ed. Hacer, Barcelona, 1992, pág. 14.

y de las organizaciones de distinto tipo que aparecen en el espacio social. Nombrar la confusión no implica salvarla y en este sentido pido la venia de los lectores para permanecer en el equívoco y no hacer distinciones específicas, aunque alguna brotará.

En este entramado lo que aparece de forma nítida es que en torno al mundo del voluntariado han existido cambios. Cambios en la forma de actuar, de organizarse, en la definición del mismo término; pero también, y no menos importante, cambios en la forma de valorar esos comportamientos. De unos orígenes inmediatos en el que el voluntariado, por diversas razones que consideraremos en las próximas líneas, era valorado con reservas y cautela por el poder político, por los profesionales de la acción social, por los sindicatos..., pasa a ser mitificado siendo no sólo la expresión última de las políticas sociales, sino un instrumento de vertebración de la sociedad civil, la posibilidad de participación en una democracia formal, la mediación para renegociar identidades personales y colectivas, el desarrollo de nuevas formas de sociabilidad, la expresión radical de la solidaridad social y una larga lista de bondades intrínsecas que aplicamos al fenómeno del voluntariado. De la presencia ignorada a la rabiosa actualidad. De la opacidad a la mitificación.

En este trabajo vamos a estudiar la aparición y desarrollo en el contexto español del concepto de voluntariado y sus sinónimos (trabajo voluntario, acción voluntaria...), describiendo, someramente y con el riesgo de caer en la simplificación, el proceso de estos cambios a través de nuestra historia reciente.

1. ESBOZO DEL PROCESO HISTORICO DEL VOLUNTARIADO

En este esbozo me parece pretencioso denominarlo de otra forma, no vamos a distanciarnos mucho en nuestra historia. Podríamos comenzar por el medievo, describiendo las distintas formas de ayuda que existían, hasta arribar en nuestros días, pero no aportaría mucho al análisis que en estos momentos tratamos de realizar. Nos centraremos en la historia más reciente, distinguiendo dos etapas y sus subdivisiones correspondientes, a saber: la etapa predemocrática, que incluye la dictadura y la transición, y la etapa democrática.

1.1. La dictadura franquista

En la época franquista, como en todos los regímenes dictatoriales, la participación siempre es dirigida, manipulada, gestionada de manera directa o indirecta. Se monopoliza la acción de ayuda utilizándola como fermento de indoctrinación. «El régimen de Franco, como resultaba obligado a su naturaleza, limitó y ahogó no pocas expresiones de la acción privada. En algunos casos se trataba de asegurar la indoctrinación, por lo que se concederán monopolios de ciertas actividades sociales voluntarias a la Sección Femenina y al Frente de Juventudes» (3). Sólo las asociaciones toleradas por el poder político podían llevar a cabo su acción. Las organizaciones de Iglesia, las distintas órdenes religiosas y algunas asociaciones casi estatales formaban este pluralismo reprimido —o corporativismo despótico— que mantenían obras sociales fomentadas y asumidas por el régimen dentro del experimento del nacional-catolicismo (4). No podemos afirmar que la iniciativa privada contara con mucho auge, al menos en su heterogeneidad, en el escenario social de la dictadura, pero es indudable que sí que existían personas que dedicaban parte de su tiempo a realizar acciones de ayuda a los más necesitados de manera desinteresada y gratuita, al menos en el aspecto material, dentro de instituciones más o menos formalizadas. En un lenguaje actual, salvando las distancias y los matices, a estas personas las denominaríamos voluntarios.

Ahora bien, en estos años, en España, el voluntariado sólo podía evocar el sentido militar del término. No existía en estos momentos en el universo social el concepto de voluntariado social. Mucho menos la exigencia de formación, trabajar en una organización y demás requisitos que imploramos en nuestros días. Términos como «visitadoras de la caridad», «colaboradores», incluso «animadores rurales» tenían entrada en el campo semántico. Es trascendental caer en la cuenta de la inexistencia del concepto con el sentido actual y saber que sólo analógicamente podemos hablar de voluntariado, con el sentido que le otorgamos actualmente.

(3) FUNDACION FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social en España*, Madrid, 1994, tomo II, pág. 1760.

(4) ALVAREZ BOLADO, A.: *El experimento del nacional-catolicismo (1939-1975)*, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976.

1.2. La transición

Ya en el tardo franquismo, cuando el régimen empezaba a dar señales de debilidad, comienzan a aparecer asociaciones o movimientos de resistencia al régimen. Algunas veces ocultándose bajo fines distintos para ser legalizados y otras en la clandestinidad, en abierta oposición. La tradición asociativa retorna, de alguna manera, a su matriz cultural creando colectivos democráticos de defensa y reivindicación. El movimiento ciudadano aparece ligado a la lucha por las libertades, por valores distintos dentro de un marco de reivindicación política. Si anteriormente la «participación» de los ciudadanos se mostraba en la asistencia, la expresión, en estos momentos es la reivindicación (5). Un sector de la Iglesia, tras el Vaticano II, empieza a alinearse con las ideologías de izquierda, creando un movimiento contestatario al orden político. Seguirán existiendo asociaciones, fundamentalmente eclesiales, que se dedican a la asistencia de las personas necesitadas; pero el rasgo dominante, quizá no cuantitativamente, es el movimiento reivindicativo.

En estos movimientos había personas dedicando su esfuerzo y su tiempo en pos de una sociedad mejor sin tener recompensas materiales, pero tampoco se habla de voluntariado. El concepto dominante es la «militancia» bien la militancia cristiana, obrera, comunista o todas a la vez. De tal forma que, al igual que en la anterior etapa, sólo podremos hablar analógicamente de voluntariado o de voluntarios. Existen asociaciones o grupos que se dedican a la asistencia, otros al activismo reivindicativo. Pero los referentes culturales en los que se apoyan carecen del concepto de voluntariado. Poseen muchas de las notas que definen el voluntariado, tal como lo entendemos en nuestros días, pero se carece de ese referente semántico a nivel popular. En otros países de Europa sí que existe ya en estos momentos un desarrollo considerable de este concepto y un *excursus* teórico que lo sustenta. En Inglaterra en los años cincuenta ya se conoce un incremento considerable de organizaciones voluntarias con un apoyo teórico importante.

(5) VINYES, R.: «Aproximación histórica a las asociaciones de carácter no lucrativo en el ámbito de los servicios sociales», en *Las Entidades voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*, MAS, Madrid, 1996, pág. 91.

Hasta el momento nos encontramos que sólo analógicamente podemos hablar de voluntariado desde la concepción actual. No existe una delimitación del término, ni es una idea que esté «a la mano» de cualquiera, pero también me parece incorrecto hablar de un protovoluntariado —más o menos implícito— en estos referentes que son superados por el voluntariado moderno: organizado, formado, capacitado, promocional, etc. Son manifestaciones distintas —aunque respondan a motivaciones muy parecidas— incluidas en contextos diferentes que responden a necesidades propias de la época y que de alguna manera siguen estando presentes en nuestros días desde la tradición cultural que representan, aunque evidentemente las manifestaciones varían, el tipo de personas que lo realizan también y los métodos de trabajo evolucionan. Hacer una historia del voluntariado desde un enfoque evolutivo en el que cada síntesis supera a la anterior, aniquilando la precedente, me parece que es un grave error que tenemos que evitar. El desarrollo del voluntariado es acumulativo-progresivo, donde los nuevos elementos se integran en los precedentes, recreándolos en los contextos sociales cambiantes (6).

1.3. La etapa democrática

A mi entender sólo podemos empezar a hablar de voluntariado en España en la época democrática. No quiere decir que no existieran anteriormente iniciativas solidarias, de las que tenemos mucho que aprender, sino que no estaban englobadas en lo que hoy denominamos voluntariado. Existían otros términos para delimitar y definir esas manifestaciones, como ya hemos analizado. El concepto que ha tomado carta de ciudadanía en nuestros días es importado del ámbito anglosajón y se ha impuesto a los referidos anteriormente (7). Pero, como observaremos, el cambio no sólo ha sido terminológico sino que también ha sufrido transformaciones en su concepción.

(6) TAVAZZA, L.: *O.c.*

(7) En Francia el término utilizado es «bénévolat». La palabra «voluntariado» designa también a los profesionales remunerados que trabajan en las organizaciones voluntarias.

Dentro de este período delimitamos tres etapas, siguiendo el esquema que nos proporciona RODRIGUEZ CABRERO (8): los primeros años de la democracia (1976-1980), la legitimación desde arriba (hasta el 92) y el período de explosión.

a) *Los primeros años de la democracia*

Demetrio CASADO (9) considera que en este período el desarrollo de las entidades voluntarias fue escaso y pobre. Por un lado nos encontramos que muchos de los líderes de los movimientos reivindicativos pasaron a formar parte de la política «profesional» y llegada la democracia muchas de las finalidades y objetivos que se perseguían parecía que habían llegado a su consecución. En el terreno de la acción social empezaba a aparecer la aspiración de un Estado de Bienestar, de fuerte inspiración estatista, que negaba u otorgaba una labor muy residual a las organizaciones voluntarias.

Estos primeros años son de desconcierto, no sólo en el terreno del voluntariado, sino en todos los campos: en la educación, en la ética, en la religión. Esta opacidad con la que es afrontada la reflexión sobre el voluntariado y su desarrollo real comienza a hacerlo presente al menos desde la confrontación. El germen de lo que va a suponer su posterior desarrollo lo encontramos en esta fase de grandes ilusiones y esperanzas en todos los ámbitos sociales.

b) *La legitimación desde arriba*

Es la etapa clave en el proceso que estamos estudiando, no exenta de contradicciones en la esfera lógico-formal, expresadas en el esfuerzo por definir y delimitar lo que es el voluntariado, y en el escenario social, manifestadas en el desarrollo real del movimiento voluntario. Clarificar el cambio que se establece en las concepciones del voluntariado y su correspondiente cambio valorativo es el objetivo que nos

(8) RODRIGUEZ CABRERO, G., y MONTSERRAT, J. (coord.): *Las entidades voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*, MAS, Madrid, 1996, págs. 26-30.

(9) FUNDACION FOESSA: *O. c.*, tomo II, págs. 1833 y ss.

marcamos en este apartado. Este enfoque implica trabajar en un doble frente: el análisis del contexto socio-cultural y político que producen el desarrollo del voluntariado y las modificaciones lógicas que se producen en los conceptos. Es decir, atender al desarrollo empírico, con todas las reservas que pueda producir este vocablo, y a la expresión del concepto que se modela en las definiciones que de él han ido apareciendo.

En la década de los ochenta es cuando se puede empezar a hablar, a unos niveles mínimos, de la implantación del Estado de bienestar en España, al menos como ideal normativo. Cuando se está reflexionando sobre la crisis del mismo, en nuestro país comenzamos a atisbar su presencia. No es el momento de analizar las distintas posturas y estudios que existen sobre la crisis del Estado de bienestar, pero sí nos interesa nombrar algunos referentes que actúan como «imaginarios sociales», con categoría normativa, que tienen un valor muy importante en el desarrollo del voluntariado.

Se manejaba una visión negativa de la acción desarrollada por los voluntariados pretéritos. Los voluntarios son el residuo que nos queda de la Beneficencia, ya superada por la idea de un Sistema Público de Servicios Sociales. Se establecía una identificación automática de voluntariado con acciones mal desarrolladas, paternalistas, sin una metodología moderna.

El voluntariado estaba bajo sospecha de los sindicatos, como encubridores de puestos de trabajo; de los partidos políticos, que veían al voluntariado como una rémora en el progreso; de las organizaciones profesionales, que estimaban la labor voluntaria como instrusismo profesional. «Las Administraciones públicas acabaron siendo vistas como los únicos sujetos de la política social; la relación laboral, como la única actividad acreditada, y la intervención especializada, como el modelo excluyente de la acción competente» (10). Pero las sospechas no sólo venían de los vecinos sino de la misma familia, que estimaba que se estaban descafeinando los orígenes de los movimientos, o asociaciones, pasando a realizar labores supletorias del Estado. Estas connotaciones que aparecen con todo rigor en estos años no han dejado de estar presentes hasta nuestros días. Es indudable que

(10) GARCIA ROCA, J.: *O. c.*, pág. 14.

en este contexto polémico existía una imagen del voluntariado aunque no se explicitase formalmente. El voluntariado era una persona que ofrecía su tiempo a unas labores sociales sin cualificación específica, es decir, una acción «chapuza» y residual. Desde esta definición (que puede parecer caricaturesca) de orden lógico, y en un momento que despegaba el Estado de bienestar, más a nivel ideológico-normativo que en su desarrollo real, la valoración del movimiento voluntario no era muy positiva.

Sin embargo, y casi al unísono, se tiene conciencia de las dificultades de un Sistema Público como actor único en las políticas sociales. La complejidad de los fenómenos sociales, la rapidez en los cambios, la crisis y reestructuración del Estado de bienestar, el desencanto político que reclamaba nuevas formas de participación, la experiencia de los países europeos y la tradición de voluntariado, en sentido analógico, como dijimos anteriormente, existente en España hacen que sea un fenómeno que hay que reconceptualizar y reflexionar.

Esta reelaboración va a dar lugar a un cambio en el mismo concepto de voluntariado y por tanto en la valoración que de él se tiene. Se realizó «desde arriba»; podríamos decir que se «legitimó desde arriba» (HABERMAS). Fueron el Estado y los dirigentes de las grandes organizaciones quienes sostuvieron esta reflexión sobre el voluntariado y su papel en la sociedad. Las personas y los grupos seguían haciendo lo de siempre en muchos casos ajenos a su bautismo nominativo como voluntarios.

En 1981, la Dirección General de Acción Social creó un grupo de trabajo sobre «Voluntariado en la Acción social» con representantes de la Administración y personas de distintas organizaciones voluntarias (11). Un primer aspecto a destacar es su centramiento en el voluntariado social dejando a un lado el voluntariado cívico, cultural, deportivo... En lo dicho hasta el momento la referencia ha sido al voluntariado social, porque es el que tiene más raigambre en España y conecta con las tradiciones de ayuda que han existido en nuestro Estado, que otras modalidades de voluntariado no tiene. En segundo

(11) Para conocer el proceso seguido y las reflexiones que se llevaron a cabo, ver: MAGRANER, A., y HERNANDEZ, M.^a V.: «Reflexiones sobre el trabajo social voluntario», en *Documentación Social*, 1983, núm. 53, págs. 93-114.

lugar, lo que intenta este grupo de trabajo es clarificar, ordenar, ante un hecho que suscita desconfianzas y temores. Una de las iniciativas de este grupo fue la de publicar una guía para el trabajo voluntario, de la que se extraen unas cuantas características del voluntariado (12) de principio de los ochenta. Una de ellas es muy significativa: «algunas organizaciones, a pesar de funcionar en su mayoría con voluntarios, no tienen asumido este concepto y lo que ello implica...» Si en etapas anteriores afirmábamos que no existía el referente semántico, mucho menos las implicaciones derivadas, todavía en los primeros años de la década de los ochenta no es asumido este concepto. Lo que no significa que no se realizaran labores similares o iguales a las que hoy realizan los voluntarios dentro de contextos muy parecidos. La realidad del voluntariado existía pero no se reconocían bajo ese término.

En estos años la reflexión intenta delimitar el campo del voluntariado y promocionar el mismo como un movimiento lo más coordinado y cohesionado posible. Se crean grupos de trabajo para reflexionar sobre los distintos aspectos del voluntariado: el estatuto jurídico del voluntariado, la formación del voluntariado, su relación con los profesionales asalariados, la definición de voluntario o trabajo voluntario... Se crea en este período la «Plataforma para la Promoción del Voluntariado», con el objetivo de potenciar el voluntariado y reunir a las diversas organizaciones para establecer cauces comunes de pensamiento y de acción.

Lo realmente relevante en este proceso es que se van sentando las bases para que se produzca un profundo cambio en las valoraciones que se hacen del movimiento voluntario, tanto de las personas voluntarias como de las organizaciones, en el escenario social de estos años. Las visiones más estatistas comienzan a liderar el reflujo a la sociedad civil otorgándole protagonismo; los profesionales comienzan a valorar la contribución de los voluntarios desde la calidad en la formación que prometen las organizaciones y la iniciativa voluntaria comienza a presentarse como un cauce de participación tras el desencanto político de los ochenta. Los voluntariados de matriz religiosa y laica se reconcilian, los que tienen un matiz de «izquierda» reflexionan con los

(12) *Guía para el trabajo voluntario de Acción Social en España*, Cruz Roja Española, 1985.

más «conservadores». Los voluntarios pierden su apellido formando una realidad más cohesionada (13), al menos a nivel formal, compartiendo y potenciando los mínimos comunes. Se desarrolla una intensa labor convergente basada en el intercambio y el diálogo. Esta realidad, más o menos homogénea, puede hacer valer unos criterios comunes, apoyados en documentos internacionales, de lo que es el voluntariado, ofreciendo una imagen distinta de él. Esta redefinición, este cambio de cara del voluntariado, asociado a los cambios sociopolíticos —que enumeramos anteriormente—, hace posible que la valoración del fenómeno se torne muy positiva y el concepto aparezca en las conversaciones cotidianas.

La «neutralidad liberal» con su formalismo de mínimos se introduce también en la esfera del voluntariado, señalando que lo importante es que una organización, del tipo que sea, pueda ser admitida por todos, y como en esto del voluntariado existen desacuerdos, lo importante es dejar las «concepciones de máximos» al margen y estipular los mínimos fundamentales atendiendo a lo que nos unifica. En otro orden, la reflexión del trabajo social, en todo el Occidente, se ha ido vaciando de contenidos políticos y valorativos centrándose en aspectos técnicos. «Si anteriormente existía una clara conciencia de que no podía vaciarse la labor profesional de contenidos políticos, en estos momentos se generaliza la convicción de que para problemas de tipo político ya existen los canales adecuados para resolverlos...» (14). El trabajo voluntario —deudor de las reflexiones que se han hecho desde el ámbito de la acción social— comienza a participar de esta forma de entender la intervención social, enfocando los problemas y las necesidades sociales, fundamentalmente, desde unos criterios «técnicos». Todos estos cambios van dando lugar a unas organizaciones y unos voluntarios cada vez menos «ideologizados», centrados en el ámbito de los servicios, intentando mejorar la competencia técnica en sus acciones.

Sin duda estos esfuerzos por el consenso en los años ochenta han conseguido dar una relevancia y reconocimiento de la labor voluntaria como no se conocía en la historia de la España moderna. Ha logrado hacer accesible a una parte importante de la sociedad la impli-

(13) GARCÍA ROCA, J.: *O. c.*, págs. 67-60.

(14) SARASA, S.: *El servicio de lo social*, INSERSO, Madrid, 1993, pág. 166.

cación en labores de voluntariado y reconocer el ámbito de la iniciativa privada como un elemento esencial de las políticas sociales.

El desarrollo y consolidación no queda al margen de severas críticas. En primer lugar, se considera un actor manejado e incapaz de proponer problemáticas presentes en su medio de procedencia: la sociedad civil (15). En segundo lugar, se alega que es un movimiento que ha dejado en la cuneta a las pequeñas organizaciones, poco formalizadas, optando por organizaciones macro muy institucionalizadas en las que el voluntario, más que participar, realiza acciones. La participación social, con toda la polisemia que engloba este término, se ha corporativizado, pasando el voluntario a delegar su participación en la estructura de la que forma parte (16).

El movimiento voluntario, con logros indudables, tiene que saber releer su historia. Debemos reconocer que venimos de un pasado y nos lanzamos al futuro; en definitiva, estructurar una historia narrativa. La narrativa es un medio privilegiado para reconocer el conjunto y entroncar con las matrices culturales de la que formamos parte, retomando elementos de nuestra tradición voluntaria que nos hagan reflexionar sobre la identidad de los distintos voluntariados, sin renunciar al pluralismo ni caer en un falso neutralismo.

c) *El periodo de explosión*

A partir del mítico año 1992, tras el asentamiento que suponen los años ochenta, el voluntariado llega a ser una figura mítica. Campañas publicitarias, miles de voluntarios que se apuntan a organizaciones, telemaratonés, guías de voluntariado, mercadillos solidarios, nuevas asociaciones, noticias en la prensa... y las distintas leyes de voluntariado de las Comunidades Autónomas, culminadas con la del Ministerio de Asuntos Sociales.

El término voluntariado, por el que tanto se había luchado para delimitarlo, se expande a toda práctica no remunerada. Voluntario es

(15) VINYES, R.: *O. c.*, pág. 100.

(16) RODRIGUEZ CABRERO, G.: *O. c.*, pág. 124. Señala que el incremento del movimiento voluntario no correlaciona con un aumento en la participación social.

el que apaga fuegos, el que da un dinero en un telemaratón, el que ayuda a cruzar la calle a una persona. Aunque existan definiciones formales, incluso plasmada en leyes, «el significado es el uso» y el manejo del término engloba un amplio espectro de actividades. Es novedoso, que a partir de la Olimpiada de Barcelona se amplía el ámbito del voluntariado, a mi entender por vez primera en España, al campo deportivo, cultural, ecológico... Las Administraciones, los partidos políticos y las distintas mediaciones sociales lo consideran una conquista irrenunciable de la ciudadanía y comenzamos a hablar del voluntariado como una «moda» que no acertamos a definir si persistirá o se disipará.

En medio de esta explosión, que ilusiona y asusta, comienzan a aparecer signos de vértigo en las organizaciones voluntarias y en los mismos voluntarios. Aparecen signos de discordia entre las organizaciones, manifestados en diversos apartados de la «ley de voluntariado», que hacen reconocer que se proviene de tradiciones y universos simbólicos distintos. La neutralidad de mínimos comienza a ponerse entre paréntesis en cuestiones puntuales, pero de suma importancia.

Tras el fenómeno de la desideologización de los años ochenta, nos encontramos con el «giro expresivista» de los noventa. M. MARCHIONI señalaba que el cambio principal en el voluntariado moderno residía en el desplazamiento del interés hacia lo objetivo, la sociedad sobre la que actúa, y no a lo subjetivo, las motivaciones del voluntariado, su perfil, su figura (17). Sin embargo, en estos últimos años en el voluntariado está primando la componente más «expresivista». Se valoran más las experiencias concretas relacionales que la universalidad o la justicia, se valora más lo sentido que lo pensado, lo espontáneo que lo elaborado, mi realización a lo realizado. «Lo que las organizaciones no lucrativas hacen por sus voluntarios puede muy bien ser más importante que lo que ellos hacen por los que reciben sus servicios» (18). El retorno a lo micro, a la experiencia, presenta logros y peligros, esperanzas y desconciertos, abriéndonos a un futuro incierto pero con tremendas potencialidades para el movimiento volun-

(17) MARCHIONI, M.: *Planificación social y organización de la Comunidad*, Ed. Popular, Madrid, 1987, pág. 82.

(18) DRUCKER, P.: *La sociedad postcapitalista*, Ed. Apóstrofe, Barcelona, 1993, pág. 177.

tario. No trato de afirmar que el escenario sociovoluntario se sostenga y fundamente únicamente en las motivaciones de las personas voluntarias. El movimiento voluntario «no es ni un territorio ni una motivación» (19); pero las aspiraciones, los deseos y la identidad que se va generando trastocan las prácticas y, por tanto, la fisonomía que presenta.

2. CONCLUSION

Las reflexiones realizadas sólo representan unos trazos de lo que ha significado el desarrollo del movimiento voluntario. El espacio no permite adentrarse con más hondura y precisión en un fenómeno que posee mucho de enigma, como todo lo humano, y de complejidad. Pero creo que surgen determinadas facetas del desarrollo del voluntariado a resaltar.

El voluntariado como expresión de la entrega gratuita a los demás y a la sociedad hunde sus raíces en el más remoto pasado de nuestro entorno; lo que no ha existido ha sido el concepto, el término lingüístico, y las implicaciones (metodológicas, jurídicas, sociales) que se desprenden de él. Es en los años ochenta cuando se empieza a hablar comúnmente de voluntariado y se efectúa su expansión y consolidación. Este cambio conceptual ha permitido una transmutación en las valoraciones que se han hecho del voluntariado pasando de una estimación negativa, no en todos los ámbitos y mediaciones sociales, a una valoración positiva. La mayor insistencia en la formación, la incorporación de personas de distintas clases sociales, el reconocimiento social que ha adquirido hacen del voluntariado un signo de esperanza en nuestro siglo. De ser un residuo del pasado se ha convertido en un indicio de lo «inédito viable» y en un interlocutor válido de las políticas sociales.

En este desarrollo el voluntariado ha perdido, en parte, los referentes socioculturales o ideológicos que daban unidad y totalidad vital a las acciones de los voluntarios, radicalmente manifestado en el «giro expresivista». Esta pérdida de matrices culturales hace necesario

(19) GARCIA ROCA, J.: «El Tercer Sector», en *Documentación Social*, núm. 103, 1996, pág. 13.

recrear una narrativa histórica sobre el voluntariado que tome en cuenta los logros del pasado y se abra al futuro. Pedro FUENTES (20) habla de «reinventar la militancia» buscando esa unidad y coherencia. Asentar los cimientos para poder trascender la acción puntual y poder acompañar a las víctimas de nuestro mundo sin abandonarles cuando aparezca el dolor y la renuncia.

Lo escrito no es un texto inconcluso sino un relato abierto a distintas opiniones y reflexiones. El voluntariado está siempre en tensión dinámica y en continua transformación. Si en algo tenemos que ser maestros es en el «arte de no poder tener razón», pues ésta la tienen los últimos, los nadies... que siguen interpelando al voluntariado.

(20) FUENTES, P: «Las organizaciones sociovoluntarias en el tercer sector», *Documentación Social*, núm. 103, 1996, pág. 261.

Trabajadores voluntarios- trabajadores remunerados: Reflexión sobre unas relaciones que tienen que ser posibles

María Rosa Blanco Puga
Trabajadora Social

INTRODUCCION

Desde hace ya dos décadas el voluntariado, como fenómeno social relevante, es «redescubierto», tanto por la sociedad en general como, y en particular, por el sector público que, de considerarlo, a lo largo del desarrollo del sistema de bienestar, como una actividad marginal para el conjunto de las políticas sociales públicas, lo valora hoy «como uno de los instrumentos básicos de actuación de la sociedad civil en el ámbito social» (1) y un actor fundamental «para revitalizar las políticas de bienestar» (2).

El reconocimiento a la pluralidad de actores en la construcción del bienestar es un principio asumido hoy por el sector público pero largamente reivindicado por las organizaciones voluntarias. Y dependiente e independientemente de este reconocimiento, las organizaciones han iniciado profundas transformaciones, necesarias para ser actores reales en la producción del bienestar social. Será objetivo de esta reflexión analizar las relaciones entre trabajadores remunerados y trabajadores voluntarios, dentro de este proceso de cambio de las ONGs.

(1) Ver en la Exposición de Motivos 1 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado («BOE», 17 de enero).

(2) Existen ideas similares en muchas declaraciones oficiales. Esta en concreto es de la Conferencia de Francisco Javier Sanahuja, Conseller de Treball y Affairs Social de la Comunidad Valenciana, pronunciada en las Jornadas Internacionales de Voluntariado, noviembre de 1994, Valencia, BANCAIXA, 1995.

1. LA INSTITUCIONALIZACION DE LA ORGANIZACION VOLUNTARIA

Los profundos cambios de estas dos últimas décadas dar origen y son el resultado de un proceso de institucionalización de las organizaciones de voluntariado. Es entonces cuando se comienza a hablar del Tercer Sector como ámbito distinto pero fuertemente relacionado con los otros dos sectores tradicionales: el público-estatal y el privado. Tercer Sector que recibe distintas denominaciones, como sector no lucrativo, sector privado-social, según qué aspecto o cualidad se enfatice, y en el que las organizaciones de voluntariado son un componente fundamental.

Institucionalización que, por otra parte propia de la vida de toda organización, es analizada como el resultado de tres procesos o más bien de tres grandes tensiones y contradicciones, productos por otra parte del crecimiento y diversificación experimentado por el sector asociativo en los últimos quince años, siguiendo el estudio sobre entidades voluntarias recientemente publicado por el Ministerio de Asuntos Sociales (3) —hoy Trabajo y Asuntos Sociales.

1.º La tensión y las contradicciones entre el movimiento claramente reivindicativo de los 70 y el asociacionismo de organización y servicios de los 80.

2.º La tensión y contradicciones entre la independencia originaria de los recursos públicos —siempre relativa— y la dependencia actual —que es muy desigual, según organizaciones.

3.º La tensión y contradicciones entre voluntariado y trabajadores remunerados de las organizaciones.

Si bien estos tres procesos se dan conjuntamente el último es al mismo tiempo resultado de los dos anteriores. La incorporación de trabajadores remunerados se convierte en una exigencia para la mejor

(3) Las Entidades Voluntarias en España, 1996, estudio realizado por el Ministerio de Asuntos Sociales con el Consejo Superior de Colegios de Economistas de España. Aunque dicho estudio se centra en las entidades voluntarias que reciben subvenciones a cargo del IRPF, su pretensión es construir un marco de referencia general sobre el Tercer Sector.

prestación de servicios de las organizaciones, en especial si reciben subvenciones públicas —fundamentalmente conciertos y financiación por proyectos.

También dentro de este proceso se hace necesario y surge un nuevo tipo de voluntario, «el de hoy», que acertadamente nos presenta TAVAZZA (4), donde no primen sólo las buenas intenciones del hacer, sino un saber hacer bien, una inserción activa y una acción continua en la organización.

Si bien ésta es la tendencia general dentro del Tercer Sector, subsisten pequeñas entidades tanto de carácter reivindicativo como prestatarias de servicios muy reducidos, que se resisten a dicha institucionalización porque consideran que es el primer paso hacia la burocratización y hacia la pérdida de sus signos distintivos en relación a los servicios públicos. Como señala HANDY (5), huyen de los principios organizativos, «la organización no es necesaria, es aburrida», mantienen relaciones horizontales porque «dirigir es manipular» y funcionan buscando la máxima grupalidad.

En las otras, que han iniciado algunas, consolidado otras su estructura organizativa, encontramos que los tres sectores, el público —recursos estatales, regulación jurídica— el privado —trabajadores remunerados— y el Tercer Sector —voluntarios, estructuras y actividades— se tocan hoy más que nunca en el conjunto de relaciones complejas que deben entablar para llevar adelante sus proyectos en la intervención social.

Por tanto, al considerar la configuración de las relaciones entre voluntarios y trabajadores remunerados, tendremos en cuenta el condicionamiento general, esto es, el proceso de crecimiento de la organización, el constante aprendizaje que están llevando a cabo tanto en la utilización de recursos financieros públicos como en la incorporación de trabajadores remunerados. Y también lo que significan estos

(4) Muchas son las aportaciones de TAVAZZA sobre el rol de voluntario actual. Pueden consultarse: *Volontariato e Solidarietà* (a cura di Alfonso Ippolito e Luciano Tavazza) (1991). Banco di Santo Spirito. Roma. También: «El voluntariado: motivaciones del ayer y hoy. Sus valores en la actualidad», en *Entrejóvenes*, núm. 25-26 de diciembre de 1991. Asimismo, *El nuevo rol del voluntariado social* (1955), Lumen, Buenos Aires.

(5) HANDY, Ch. (1990): *Understanding Voluntary Organizations*, Penguin Books, Londres.

cambios para los voluntarios/as que comienzan a compartir sus espacios de acción, con el mundo laboral, dentro mismo de la ONG.

2. VOLUNTARIOS Y TRABAJADORES REMUNERADOS: LA ORGANIZACION COMO REFERENTE

No nos referiremos a las relaciones entre voluntarios y trabajadores remunerados del sector público, porque éstas responden a condiciones y condicionantes diferentes. Hasta ahora las experiencias en este sector constituyen más referentes negativos que positivos, aunque apoyados más en los estereotipos negativos que funcionan entre ambos colectivos y en sus actitudes concretas que en la imposibilidad conceptual de lograr un trabajo conjunto. Se plantea una diferencia fundamental entre estas experiencias y las que son objeto de nuestro análisis: el marco institucional no es la administración pública con sus regulaciones, jerarquías, competencias e incompatibilidades, sino la ONG, una organización privada sin ánimo de lucro, una organización de voluntariado, cuya base social que posibilita sus actuaciones son voluntarios/as y que tiene trabajadores remunerados como soporte a la labor de éstos. Este es para nosotros el marco de referencia, la apertura y el cierre donde encuadrar las relaciones entre voluntarios y trabajadores remunerados. Apertura porque dichas relaciones se insertan en las amplias posibilidades, muy valoradas ya, de las entidades no lucrativas (6). Y cierre porque justamente esas características y posibilidades establecen cómo no deben ser nunca estas relaciones.

Aún así, dentro de las ONGs nos encontramos con una cuestión compleja que contiene varias dimensiones que condicionan las posibles interacciones:

- Las necesidades de la organización (que no se resuelven sólo por el trabajo voluntario).
- Las diferencias fundamentales entre trabajo voluntario y trabajo remunerado.

(6) La mayoría de los estudios sobre las organizaciones voluntarias abordan ampliamente el tema de las posibilidades y beneficios de este tipo de entidades, para las persona y para la sociedad. Puede consultarse ASCOLI, Ugo: «Estado de Bienestar y acción voluntaria», en *REISS*, 38/87, págs. 119-162.

- Los conflictos posibles, tanto de intereses como de valores.
- Las imágenes mutuas que funcionan en la interacción.
- Los lugares de actuación que la organización les asigna y el significado que tienen cada uno de esos lugares para todos los que integran la organización.

Analizaremos esta situación en general porque los tipos posibles de relaciones y la configuración de los roles tienen que ver con el tamaño de la entidad, el peso numérico de los voluntarios en relación a los trabajadores remunerados, si participan en proyectos o forman parte de los niveles directivos de la entidad, etc., dándose por tanto una variedad de situaciones.

Necesidades de la organización

La institución como prestataria de servicios, y con una cierta dependencia —según su capacidad de autofinanciación— de recursos públicos, cuenta con trabajadores remunerados, especialmente trabajadores sociales, educadores, etc. Requiere de prestaciones cualificadas que no puede realizar el voluntariado. Puede contar con voluntariado muy cualificado, pero no puede imponer condiciones contractuales que atentarían con la esencia misma del ser voluntario. Aclaración necesaria porque el incorporar trabajadores remunerados no significa en todos los casos que la organización no cuente con voluntarios cualificados. Todos los niveles de cualificación están representados en el mundo voluntario, existiendo de hecho entidades que sólo tienen profesionales voluntarios. La decisión de contratar profesionales o técnicos responderá probablemente a necesidades organizativas y de coordinación relacionadas con la diversificación y crecimiento de la organización y/o a exigencias de los proyectos, requiriéndose un personal a tiempo parcial o completo, cualificado para tareas específicas.

Las diferencias

Están contenidas en la propia definición de los dos tipos de trabajo: voluntario y remunerado.

El trabajo voluntario está caracterizado por la Recomendación «R(85)9» del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 21 de junio de 1985, como «el realizado de manera desinteresada por personas que por su propia iniciativa participan en la acción social». A su vez, la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, entiende por Voluntariado «el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida...». La actividad voluntaria debe reunir determinados requisitos, tales como carácter altruista y solidario, realización libre exenta de obligación personal o deber jurídico, sin contraprestación económica y desarrollada dentro de organizaciones.

La relación laboral en cambio «constituye un modelo de prestación de servicios en un determinado régimen de organización de trabajo con la correspondiente contraprestación económica» (7). Son sus características: origen contractual, retribución profesional y relación de dependencia.

Trabajo, prestación de servicios, actividades, son conceptos que aparecen o se deducen de las dos definiciones. Pero el trabajo voluntario no se agota en la mera actividad; la actividad emana de valores que dan sentido a ésta y que constituyen componentes esenciales de la acción. Detrás de la acción existe un espíritu de solidaridad, de cooperación, de gratuidad y de servicio a personas concretas o a la comunidad, según lo señala CANYELLES (8). Y queda aún otro componente fundamental para la persona voluntaria, para la organización como totalidad y para los beneficiarios de la acción del voluntario. Nos referimos al proceso de crecimiento personal y de aprendizaje que genera esta forma de participación social, que constituye un capital simbólico que enriquece a todos y que debe ser un referente fundamental en la articulación de las relaciones intrainstitucionales.

(7) Del Estatuto de los Trabajadores (art. 1.1), citado por FERNANDEZ PAMPILLON, A. (1989): «El voluntariado social: Reconocimiento y marco jurídico en España», *Cuadernos de Voluntariado*, Cruz Roja Española.

(8) Josep María CANYELLES, coordinador del Instituto Catalán del Voluntariado, hace la presentación del Dossier sobre Voluntariado de FORUM, núm. 2, julio de 1995. *Revista d'Informació i Investigació socials*, Generalitat de Catalunya.

Las diferencias están marcadas tanto por la existencia de dos tipos de relación, una contractual y otra comprometida, pero libre, y por el marco valorativo que orienta la acción voluntaria. Diferencias que existen aunque se recoja el hecho de que muchos trabajadores remunerados en las ONGs provienen del mundo voluntario, incluso desde la misma ONG que los contrata.

Tipos de conflictos

Si bien algunos autores como BOLLAERTS (9) hablan de los conflictos en este tipo de relación creemos que la delimitación de roles con sus tareas y la búsqueda de espacios de trabajo conjunto podrían reducirlos. Se señalan dos tipos de conflicto: de intereses y de valores. Los conflictos de intereses giran en torno a problemas tales como horarios, en cuantos éstos puedan dificultar sesiones de trabajo entre ambos. Los trabajadores remunerados suelen tener un horario establecido y pocas veces éste coincide con los que establece el voluntario. El horario va junto a un lugar físico de trabajo, y mientras que el trabajador remunerado suele hacer su trabajo en la sede de la organización, el voluntario, que está en la intervención directa, suele estar poco allí. Por su parte los conflictos de valores, como señala esta autora, se refieren a objetivos y métodos de trabajo, algo que no debería ser tan problemático si se establecen sistemas de formación del voluntariado y si el trabajador remunerado reconoce y acepta el proyecto de la organización. Sin embargo existe una dificultad cuando los profesionales —trabajadores sociales y otros— no saben trabajar, colaborar, con un voluntario que aporta a la relación experiencias concretas, contactos, y que incluso puede estar tan cualificado como ellos mismos. Esta subestimación del trabajo voluntario se da con mucha frecuencia y las explicaciones giran en torno al hecho de que la formación del profesional, respecto de los ámbitos de trabajo, rara vez incluye una profundización teórico-práctica sobre el ámbito asociativo. De ahí es que se señala la importancia de «educar» a los profesionales sobre el rol, las necesidades y la exigencia de involucrar a los voluntarios en los proyectos y prestaciones de la organización (10).

(9) «El voluntariado en Europa», ponencia presentada en la *I Conferencia Nacional sobre Voluntariado*, Sevilla, 1986, Cruz Roja Española.

(10) GASKIN, K., and DAVIS SMITH, J. (1995): *A new civic Europe? A study of the extent and role of colunterring*. The Volunteer Centre, UK.

Las imágenes

Las imágenes positivas o negativas tienen gran fuerza en las valoraciones que un grupo hace del otro, y en especial las negativas continúan funcionando, aun dentro de las organizaciones, pese al acercamiento que se ha producido, entre voluntarios y profesionales. Imágenes que provienen, en muchos casos, de los propios niveles directivos de la organización y que son transmitidas a los profesionales remunerados y a los voluntarios.

Son imágenes negativas y obstaculizan la relación que los trabajadores remunerados piensen que los voluntarios son dóciles, desorganizados, no preparados e interesados sólo en el actuar, poco comprometidos, buscando ocupación a su tiempo libre, ocupando un puesto de trabajo, fácilmente manipulables. Y que los voluntarios piensen que los trabajadores no contactan con la realidad, que diseñan y dirigen los proyectos de intervención desde su mesa de trabajo, que quieren un voluntario dócil y obediente que realice tareas secundarias, que la comunicación con ellos es imposible por su inaccesibilidad. Son, en cambio, imágenes positivas que los profesionales reconozcan que el voluntario imprime en su intervención empatía, proximidad a la persona, que detecta nuevas necesidades, que está abierto a aplicar métodos innovadores, que su acción es consustancial con la participación del beneficiario aumentando la calidad del servicio. Y que los voluntarios piensen que los profesionales poseen métodos e instrumentos de intervención para que ésta sea más eficaz, que tienen o saben conseguir recursos y que constituyen un sólido respaldo a los proyectos.

El resultado positivo estará dado en la medida en que en la relación los dos grupos se conozcan, midan, por decirlo así, sus posibilidades y limitaciones mutuas, abandonen progresivamente los estereotipos negativos y trabajen conjuntamente aun en los momentos en que el conflicto —siempre presente en toda relación humana y laboral— haga su aparición.

Los lugares asignados

El término «lugar» lo usamos en el sentido de posiciones que se ocupan y se otorgan en función de los roles delimitados y del valor que la institución les asigna a cada una en relación con las otras.

Voluntarios y trabajadores remunerados tienen roles distintos dentro de la ONG. Los TR pueden realizar tareas de soporte a la acción voluntaria: planificar, desarrollar y dirigir proyectos, investigar, coordinar al voluntariado, entre otras. Los voluntarios en general suelen estar en la atención directa, es decir, dan una dimensión real a los proyectos —están cerca de las necesidades de personas y colectivos— y personalizada a las intervenciones —orientadas a personas y no usuarios—. Son evidentemente tareas diferentes que delimitan roles diferentes y estructuran posiciones diferentes. Pero cada posición lleva asignada una cuota de prestigio y, ¿qué ocurre cuando el lugar diferente jerarquiza los roles y las tareas, subordinando al voluntariado a los profesionales remunerados? ¿Cabe preguntarnos si esta situación no puede conducir a que el voluntario se visualice como una fuerza marginal, necesaria de cara al exterior de una organización que es de voluntariado, pero donde la imagen positiva de la organización recae sobre los profesionales que, además, suelen formar parte de los niveles directivos de la entidad? Situación que suele plantearse con mucha frecuencia, donde todos perciben que los importantes son los profesionales, produciéndose explícita o implícitamente una jerarquía de lugares que va más allá de los roles y las tareas que los estructuran, articulando relaciones de poder donde el voluntario ocupa el rango inferior, aun realizando con total efectividad una tarea que complementa la del profesional remunerado.

3. UN PROYECTO DE TRABAJO CONJUNTO

La pregunta que nos formulamos ahora es cómo lograr que la unidad entre los principios ideológicos que hacen a la esencia de las ONGs de voluntariado y la organización necesaria para la prestación de servicios eficaces de bienestar se mantenga. ¿Cuáles serán los canales de comunicación y participación —valga la redundancia— que deben ponerse en funcionamiento? El trabajo conjunto entre voluntarios y remunerados es la llave de esta difícil unidad.

Tal como lo establece el estudio realizado por el M.A.S.:

«Voluntarios y profesionales forman parte de una estructura amplia de recursos humanos en la que son posibles diferentes posibilidades de participación, pero donde ni los voluntarios solamente son su-

ficientes dada la actual complejidad organizativa, ni los profesionales son omnipresentes si no se quiere perder el referente social “técnicos y voluntarios” a la vez en la gestión del trabajo entendida como la configuración de un proyecto a partir del soporte ideológico que tiene la asociación» (11).

Un proyecto de trabajo que debe integrar dos funciones: la reivindicativa, en cuanto defensa de derechos políticos y sociales, niveles motivacionales, expresivo, proyectivo, crecimiento personal del voluntario y otra función de gestión y organización eficaz de servicios de bienestar.

Las respuestas no son sencillas, porque hay que compatibilizar desde cuestiones muy concretas y prácticas —formas de acercamiento, sistemas de trabajo— hasta los más altos fines de una ONG, sin dejar de lado las necesidades de formación del voluntariado. Abordémoslo desde las propuestas sobre formas participativas en equipos de trabajo (12).

Un equipo es un conjunto de personas diferentes, con objetivos compartidos —iguales o complementarios—, igualados a la hora de hacer aportaciones, pero diferenciados en el tipo de información que aportan y de intervención que hacen.

En un equipo de trabajo deben converger diferentes actividades, habilidades y conocimientos. Como todos sabemos, trabajar juntos no es trabajar en equipo. Deben combinarse la resultante de tres factores: tarea, relaciones técnicas o funcionales y factores humanos. El modelo básico de un equipo de trabajo se funda en la participación de todos desde unos referentes que la autorregulen.

Como se señala en la definición, tres principios básicos regulan los procesos de participación: igualación, diferenciación, jerarquización. *Igualación* significa que todos tienen el mismo valor a la hora de participar. El principio de *diferenciación* señala que se participa a partir de lo que cada uno puede aportar desde la delimitación de su rol. Y *jerarquización flexible* significa que el desarrollo de las tareas, en

(11) Citado en (3), págs. 138-139.

(12) Ver NAVARRO PEDREÑO, S.: «Nosotros participamos: primera persona en plural», en *RTS*, núm. 134, junio de 1994. RUEDA, Josep María: «El abordaje interdisciplinar de los problemas sociales», en *RTS*, núm. 97, marzo de 1985.

cada momento, reclama un tipo de aportaciones u otras y que la dirección del equipo no recaiga necesariamente siempre en una misma persona. Desde esta base conceptual la entidad voluntaria, los voluntarios/as y los trabajadores remunerados —técnicos y profesionales en particular— pueden encuadrar su rol, con sus especificidades, complementariedades e incompatibilidades.

— La *organización* como totalidad expresa la filosofía que orienta sus fines, objetivos y actividades que emanan de éstos. Es ella desde su nivel directivo la que incorpora profesionales remunerados en su estructura, negocia sus condiciones de trabajo, sus funciones, al igual que el de los voluntarios.

El profesional realizará su trabajo, administrando recursos, pensando proyectos, reorganizando y evaluando servicios, coordinando al voluntariado, etc. El voluntariado hará el suyo, más difícil de delimitar dado el amplio abanico de posibilidades. Pero es la organización la que ofrece y clarifica objetivos, informa y posibilita que esa información llegue a todos, define en principio los roles de los profesionales y de los voluntarios, reconociendo y aceptando que cada grupo, cada persona, puede enriquecer y perfilar su rol, y facilita los espacios de encuentro y trabajo que permitan complementar roles.

— *Los voluntarios*, si constituyen la cualidad distintiva de la ONG, no sólo están allí como soporte de la intervención, están allí por un conjunto de motivaciones, expectativas y necesidades que van configurando su identidad como voluntarios en la propia actuación, y porque creen encontrar en la organización el marco valorativo adecuado donde poder expresarse como tales. Aceptan a un profesional que por su cualificación y experiencia redimensiona, proyecta, enriquece los proyectos institucionales, pero demandan de éstos reconocimiento, posibilidades de poder hacer bien su trabajo y formación no sólo en el sentido de cursos de formación —que suelen funcionar bastante deficientemente en muchas organizaciones— sino en el superior sentido de aprendizaje en el trabajo conjunto, de transferencia de conocimientos, destrezas, etc.

— *Los profesionales* aportan a la organización una cualificación asegurada —al menos en teoría— y deben representar la gestión adecuada, la proyección —en el sentido de diseños bien trabajados, sin improvisaciones— de los proyectos. Pero su trabajo es incompleto si

no se complementa con la motivación, la riqueza y la dimensión real que solo puede aportar el voluntariado.

Hemos presentado especificidades y complementariedades de dos roles hoy fundamentales para la marcha institucional. Deberíamos, para concluir este análisis, señalar las incompatibilidades.

¿Qué queremos decir cuando hablamos de incompatibilidades? ¿Hablamos de lo que es incompatible de un determinado rol en tanto no se espera de dicho rol —trabajador remunerado que no percibe tal remuneración, o voluntario que manifiesta sentirse obligado por otros— o de incompatibilidades en la relación entre dos roles? ¿Es incompatible a su rol que el trabajador remunerado cuestione la falta de dedicación de un voluntario? No si ese voluntario está voluntariamente asignado a ese proyecto. Sí lo sería que tomando como referencia las tareas de su rol, descalifique el trabajo voluntario. ¿Es incompatible que el voluntario exija una formación adecuada para las tareas que la organización le asigna? No, porque es derecho del voluntario y obligación de la institución —y beneficio para ambos— que haya una relación entre tarea y cualificación. Sí lo sería que exija dicha formación exclusivamente como posibilidad de pasar a un trabajo remunerado. ¿Es incompatible que voluntarios y profesionales discutan propuestas de intervención, apertura a nuevos ámbitos de trabajo, etc.? No, determinadas personas en determinadas organizaciones pueden hacer que este trabajo sea incompatible, pero es deseable, enriquecedor y factible para ambos roles. Preguntas como éstas y respuestas similares o distintas existen muchas. Por eso más que hablar de incompatibilidades deberíamos plantearnos los problemas de roles dentro de la organización, tal como lo señala HANDY (13). Es un principio conocido que cuanto más estructurada está una organización mejor definidos, precisados y adoptados están los roles. Por el contrario cuanto menos estructurada esté la organización menos lo estarán los roles. En el mundo de las organizaciones voluntarias —que responden a este segundo tipo señalado—, donde hasta hace relativamente poco los voluntarios hacían todo y asumían varios roles al mismo tiempo, se hacen evidentes los problemas de roles: roles superpuestos, sobrecarga de roles, confusión de roles, ambigüedad e in-

(13) HANDY, Ch., citado en (5), part. 2, chapter 3, *People in their roles*.

cluso bajas expectativas de algunos roles. Esto es lo que genera incompatibilidad, porque sería ingenuo pensar que aquí no aparecen los conflictos porque todo se soluciona apelando al sentido común y a los más altos valores de la organización voluntaria.

Los roles son de personas y tienen un trozo de territorio conectado con ellos. Un territorio que es psicológico, pero que establece delimitaciones como si se tratara de un espacio físico. Existe una tendencia natural a proteger el espacio que abarca nuestro rol. Pero en una organización voluntaria donde se tiende a favorecer la cooperación y el compartir se hace imprescindible la discusión y la negociación sobre los roles y las tareas que demandan. De este proceso, de cada situación particular, quedarán delimitadas las incompatibilidades máxime cuando la flexibilidad y la versatilidad de rol es imprescindible en organizaciones que no cuentan con los recursos humanos suficientes y específicos —y ésa es la tónica general— para realizar todos sus objetivos.

El punto de partida de esta compleja pero posible relación está en la misma ONG que, como estructura flexible y participativa, debe facilitar los espacios de comunicación, conocimiento y desarrollo de las actividades propias de cada uno.

Y donde cada voluntario y cada trabajador remunerado, en dicho contexto, tracen y delimiten sus roles, reconstruyendo continuamente y dando una dimensión real a los casi siempre abstractos objetivos institucionales.

La gratuidad, aportación del voluntario

Carlos Giner de Grado
Doctor en Filosofía
Doctor en Ciencias de la Información

UN FENOMENO SINGULAR

Introducir en el escenario de la vida social postmoderna el concepto de gratuidad o de altruismo, a unos les puede sonar a falso y a otros de claramente utópico. En un mundo dominado por la competitividad y el lujo desbordado, cuando no por la corrupción y la especulación, resulta extraño o anacrónico la existencia de personas que no se mueven por el interés personal crematístico, sino que se ven impulsadas por el más absoluto desprendimiento, dispuestas a entregar su vida en beneficio de los demás.

Comprender este extraño fenómeno, que, sin género de dudas, se sitúa en una órbita más allá de lo normal, exige profundizar en los más oscuros resortes que determinan el comportamiento de los seres humanos, dando por supuesto que no existen seres totalmente idénticos y que cada individuo pasa por épocas distintas en el curso de su historia. Parece imposible encontrar en la vida real un ser tan petrificado en el egoísmo que no sea capaz de hacer un acto generoso, ni tampoco la encarnación perfecta del altruismo sin mezcla de impurezas autocomplacientes.

En todo ser humano se debaten dialécticamente la tendencia centrípeta que puede cristalizar en una soberbia, capaz de arrasar con todo lo que se le cruce en su camino, y otra tendencia que le lleva a buscar la alteridad como objetivo primario de su desarrollo personal. Según predomine una u otra tendencia, el espectador extraño diseñará el perfil de la personalidad de una u otra persona como malvada u honesta, en función de su conturbación negativa o positiva a la destrucción o construcción del interés general.

En una sociedad como la española, marcada, a lo largo de los siglos, por síndromes de intolerancia maniquea, empeñada en establecer fronteras infranqueables entre los malos y los buenos, bajo epígrafes tan variados como cristiandad e islamismo, absolutismo y liberalismo, centralismo y regionalismo, queda aún mucho trecho por recorrer para alcanzar, colectiva e individualmente, el justo equilibrio entre una tolerancia respetuosa con las creencias de los demás y la afirmación de las propias convicciones.

Por eso resulta incomprensible para muchos aceptar que existen seres humanos que, lejos de todo fanatismo, están dispuestos a consagrar su tiempo a los demás, sin recompensa alguna de tipo económico. La realidad pone de manifiesto que el ancestral cainismo ibérico está siendo felizmente suplantado por una corriente avasalladora de generoso altruismo, un sentido profundamente enraizado en muchas parcelas de nuestra cultura.

LA LEY 6/1996

No es aventurado afirmar que 1996 marcará un hito en la historia social de España, por haber sido el año del reconocimiento público del voluntariado. Con las imprecisiones y limitaciones obligadas en un texto, cuyo objetivo es normativizar un hecho tan complejo como el voluntariado, no cabe la menor duda de que se han puesto los cimientos centrales para levantar desde allí un nuevo edificio.

De esa forma se ha deslindado, en primer lugar, la diferencia entre el voluntarismo de los francotiradores y los voluntarios que participan en organizaciones públicamente reconocidas, sean privadas o entidades de derecho público en sus tres esferas de centrales, autonómicas o locales. Se ha otorgado así carta de ciudadanía a unas actividades que hasta el presente estaban consideradas como secundarias o accidentales. Y se ha elevado a rango de ley la carta de derechos y deberes de aquellos cooperadores sociales que desarrollan un conjunto de actividades en pro de los más necesitados, al margen o más allá de la relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida, tal como expresa el artículo 3.1 de la Ley 6/1996.

De los muchos rasgos que se pueden considerar como distintivos de esta figura del voluntariado, el texto legal sitúa al concepto de gra-

tuidad como el más definitorio, no sólo porque se inserta en el cuadro de los valores superiores de altruismo, solidaridad y libertad, sino porque sus actuaciones deben cumplir con la condición explícita de «que se lleven a cabo sin contraprestación económica».

Con el fin de delimitar más claramente el perfil consustancial a esta figura, la ley declara en otros artículos que los voluntarios están obligados a «rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción» (art. 7).

Esta contundencia con la que determina el legislador la fisonomía del trabajo voluntario concebido como aportación gratuita, no excluye que se regulen pormenorizada y realistamente algunos derechos, entre los que destaca el «reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione» [art. 3.1.c), art. 6.e) y art. 8.c)].

Pero hay que advertir que este obvio reconocimiento repercute directamente no sobre la persona del voluntario, sino sobre los gastos que comporte la actividad que ejerce. Por otro lado, se le otorgan otros beneficios de menor cuantía, como el de estar asegurados contra los riesgos de enfermedad o accidente, derivados del ejercicio de su trabajo [art. 6.d) y art. 8.b)], la garantía de las debidas condiciones de seguridad e higiene [art. 8.f)], y otros incentivos de bonificaciones o reducciones en el uso del transporte público y acceso a museos (art. 14).

Otro incentivo peculiar incorporado a esta ley es el de la equiparación del tiempo prestado como voluntario con el servicio militar, así como la convalidación total o parcial con la prestación social sustitutoria, dentro de unas condiciones prefijadas de antemano.

En principio, este sorprendente privilegio empaña y desluce la fuerza del trabajo voluntario, puesto que se puede interpretar como un subterfugio a la obligatoriedad del servicio militar. Se puede fácilmente dar la paradoja de que voluntarios afiliados a organizaciones antimilitaristas disfruten de este beneficio particular. Y se puede sospechar que algunos voluntarios ejercen esta función más por los efectos que surtan sobre su incorporación a filas que por motivaciones altruistas.

Sea lo que fuere, lo cierto es que el legislador ha incluido entre las medidas de fomento del voluntariado esta equivalencia con el servicio militar.

UNA APORTACION PERSONAL

Queda de manifiesto que la configuración del trabajo voluntario se substancia en la categoría de la gratuidad, lo cual presupone que estos promotores del bienestar social cuenten con otros medios para hacer frente a las necesidades fundamentales de la vida. En ocasiones, como en el caso de los primeros compañeros del Abbé Pierre, cuando crean los traperos de Emaús para solucionar el problema de los «sin techo» ellos mismos se ponen a mendigar en el bulevar parisiense de Saint-Germain.

Esta cualidad de desempeñar una actividad gratuitamente, es decir, sin recibir nada a cambio de ella, abarca tanto al sujeto activo que la realiza como a la persona que la recibe, que tampoco debe pagar nada por esa prestación. Sin embargo, esta ausencia de relación económica entre el colaborador social voluntario y el beneficiario necesitado de algún tipo de ayuda y protección, no sólo no empobrece a ninguno de los dos, sino que enriquece a ambos, en el sentido en que a todos les humaniza. A uno, porque siente en su propia carne el palpito de un ser humano que le conforte. Al donante, porque ve que su acción no cae en el vacío, sino que cura o al menos alivia sufrimientos morales o dolores físicos de un miembro de la familia humana.

Por anormal que parezca a primera vista esta actitud de servicio desinteresado, no resulta inexplicable para quienes son capaces de comprender que también en el mundo actual, dominado por el afán de riquezas, existen seres humanos que encarnan en su vida el dicho de que es más feliz dar que recibir, que es más valioso ser que tener, compartir que acaparar.

Esta actitud de sentirse personalmente culpables ante el espectáculo lacerante de las estructuras sociales injustas, productoras de bolsas de marginación y de pobreza, desencadena una toma de conciencia personal y un sentimiento de responsabilidad ante las desgracias ajenas.

Una vez que se ha sentido interpelado por las desgracias que otros padecen, bien a miles de kilómetros de distancia, bien a la puerta de la propia casa, se decide orientar la vida en función más de los otros que de uno mismo.

Como en cualquier acto de amistad, la persona que se siente impulsada por el altruismo antepone la felicidad del otro a sus gozos y satisfacciones propias. Se la podrá llamar de muchos nombres: amistad, misericordia, solidaridad, beneficencia, caridad y otros mil. Pero lo cierto es que nos encontramos en esferas psicológicas de grado superior que giran siempre en torno al polo del amor, cuyo efecto más visible es el de la donación de una persona a otra, sin espera de recompensas o contrapartidas de ningún tipo. Por encima de explicaciones religiosas, políticas o culturales, el voluntario se siente impulsado libremente a entregar su vida a una causa que le merece la pena.



Metodología y voluntariado

Carlos Campo Sánchez
Sociólogo. Profesor de Sociología de la Educación
en la Escuela de Magisterio ESCUNI de Madrid

1. METODOLOGIA Y TECNICAS

Quiero comenzar haciendo una distinción terminológica que sitúe desde el principio la perspectiva desde la que están escritas estas páginas. Es una distinción que nace tanto de la necesaria clarificación de los términos que se van a utilizar, como desde mi propia experiencia de años trabajando en organizaciones voluntarias de distinto signo.

Partiendo de esa experiencia de trabajo voluntario he ido llegando al convencimiento de que, por muy distintas que sean las organizaciones —tanto por su tamaño, implantación o colectivos con los que trabaje— todas ellas están animadas por una misma metodología. Me explico.

Cuando hablo de metodología quiero hacer referencia a las directrices, las grandes líneas, el sistema axial que informan una acción. No cabe duda que determinados valores eje y referencias base son ampliamente compartidas por la mayoría de las organizaciones voluntarias. Ahí se encontrarían los rasgos esenciales de la metodología de la acción voluntaria.

La metodología es inseparable al proyecto que se quiere realizar, es parte del mismo, en la medida en que debe ser fiel a él. Un proyecto de intervención social tiene su primera visualización en su sistema axial (metodología). Si el proyecto pretende revitalizar redes sociales, por método debe ser creativa; si pretende acompañar procesos, metodológicamente debe ser respetuosa; si quiere ser «eficaz», el mejor método es ser paciente.

En otro nivel se situarían «las técnicas». Por tales entiendo el operativo, el sistema práctico, las herramientas y útiles que nos permiti-

rían «operar» en el medio. Las técnicas, por su parte, al ser un elemento instrumental, tienen la posibilidad de ser puestas al servicio de intereses y objetivos muy diferentes. Una técnica concreta para conocer el medio (por ejemplo, una encuesta) puede servir para detectar la prioridad de problemas en vistas a su posible solución, o para saber qué productos pueden ser vendidos con mayor facilidad en una zona.

Por tanto no queremos reducir el campo de la metodología al campo de las técnicas (1). Metodología se traduciría como «valores en acción dentro de un proyecto solidario concreto». Indudablemente se tendrán que utilizar, posteriormente, diversas técnicas que operativizarán esos principios axiales.

Del mismo modo que la metodología, como sistema axial, no la reducimos a práctica-técnica, tampoco debe circunscribirse a una teoría abstracta de valores, ya que trasciende tanto a la teoría como a la práctica. Por una parte, sustenta y delimita cualquier elaboración teórica, y por otra, juzga cualquier actividad. Al trascender los dos polos los unifica manteniendo su diferencia: la práctica es teoría actuando y la teoría son fotos de la práctica (reproducen la acción fijándola).

2. VOLUNTARIADO Y CONFLICTO SOCIAL

Si el voluntariado pretende re/crear espacios comunitarios humanos y humanizantes, en el contexto de una sociedad dualizante y excluyente, su metodología (sistema axial), en su necesidad de ser fiel a ese proyecto, se convierte en un modo de respuesta al conflicto personal y social. Situarse dentro de la acción voluntario es sumergirse de forma consciente en el campo de la tensión social. Sólo desde esa perspectiva la acción voluntaria deja de ser simple asistencialismo, o legitimadora inconsciente del desorden social, y pasa a convertirse en una instancia crítica.

Pese a lo deformado que se suele presentar socialmente el término «conflicto» debemos reivindicarlo como punto de partida de toda acción. Los conflictos, lejos de ser algo a superar, deben ser considera-

(1) «Metodología no significa solamente técnicas de trabajo, sino principalmente preguntarnos por el fin, la meta, el destino final», AA.VV.: *El voluntariado social*, Edit. CCS, 1994, pág. 100.

dos como la savia del crecimiento, el motor del progreso y el empuje hacia lo nuevo. Lo que se debe hacer con el conflicto no es obviarlo, sino saber afrontarlo y asumirlo en vistas a no desperdiciar todas sus potencialidades.

Cuando se niega el conflicto se niega la realidad; cuando no se asume el conflicto, no se asume la realidad; cuando no se afronta el conflicto se perpetúan sus causas.

Una sociedad excluyente, como la que vivimos, es una sociedad conflictiva, en la que se produce una lucha desigual en el logro de los bienes y servicios disponibles. Toda sociedad conflictiva genera y potencia sujetos conflictivos —en conflicto con ellos mismos, con su entorno, con otros grupos, con la totalidad social—. Esta es una realidad de punto de partida, que lejos de ser suprimida, debe ser canalizada y aprovechada, para que de los conflictos actuales nazcan, no de forma ilusoria, nuevas resoluciones superadoras.

Educar en la práctica del voluntariado exige formar a los voluntarios en la creación/resolución de conflictos, en la medida en que su acción responde a un conflicto social de intereses, y su acción superadora provocará así mismo otro tipo de conflictos. Cualquier persona que se haya movido en los ambientes del voluntariado tiene la experiencia de que toda acción solidaria, si es eficaz, acarrea conflictos: cuando se intenta promocionar el nivel cultural de las mujeres, muchos maridos se sienten «atacados»; cuando se reubica a un grupo de familias gitanas, el entorno de la nueva zona de asentamiento responde airadamente; cuando se canaliza ayuda para terceros países con grandes necesidades, se les reprocha dar un dinero fuera... ¡con la necesidad que aquí tenemos!

Tener una conciencia clara de este ambiente conflictual es un baño de realismo para el voluntariado. Nos recuerda que la «buena prensa» y la «admiración social» que producen los voluntarios en nuestra sociedad no es toda la realidad.

3. CONTEXTOS DE LA ACCION SOCIAL

En toda acción social solidaria, si se quiere evitar todo altruismo voluntarista, debe existir una referencia y una orientación hacia los

contextos sociales en donde se desarrolla. Avanzando desde los contextos más amplios a los más cercanos al individuo, son tres los niveles que se pueden reseñar:

- El contexto sistémico general.
- El contexto social inmediato.
- El contexto personal.

- *Contexto sistémico general*: Sería el conjunto, o el sistema, de estructuras, prácticas y convenciones las cuales los individuos reproducen o transforman, pero las que no existirían si ellos no las hicieran. Serían las macrofuerzas de carácter social, político, cultural y económico que componen la osamenta de la sociedad. Ante estas dinámicas todos optamos o por su simple reproducción, en la mayoría de las ocasiones de forma inconsciente, o por su transformación, consciente y planificada.

Los indicadores que a este nivel principalmente nos conciernen serían: los niveles de empleo, los niveles de renta, las políticas de vivienda, las orientaciones básicas de las políticas sociales...

- *Contexto social inmediato*: Sería el sistema general disponible, directamente observable y con posibilidad de participación directa. Vendría dado por nuestra ubicación en el sistema social general convirtiéndose en su última determinación.

Los indicadores básicos serían los siguientes: situación del mercado de trabajo efectivo, situación de desarrollo local a nivel asociativo y de prestaciones sociales, oferta efectiva disponible en el entorno de acceso a la vivienda, recursos educativos y formativos accesibles del lugar...

- *Contexto personal*: Sería la cristalización y vivencia concreta y singularizada del contexto general y del contexto social inmediato. Se puede desgajar en:

- * *Factores dados*: Edad, salud, etnia, posición de partida en la estructura de clases...

- * *Elaboración emocional de lo significativo vivencialmente*: Serían los repertorios de autocomprensión en base a lo sucedido en el trans-

curso vital. Lo experimentado (rupturas familiares, despidos laborales, carencia de formación...) se convierte en discurso para la propia autocomprensión y el establecimiento de expectativas de futuro.

* *Repertorio de prácticas*: Sería lo empíricamente observable, las conductas significativas que tienden a la reproducción o transformación de su alocación social.

No basta con la elaboración de estos contextos. Es necesario avanzar en la dirección de esclarecer los distintos campos de fuerzas que se establecen en base a estos contextos. Nada más alejado de la realidad que una comprensión mecanicista de la dinámica entre los contextos señalados. Habría que evitar tanto una concepción que abocara a presentar a una sociedad libre de responsabilidades compuesta de sujetos indeterminadamente libres y, por tanto, únicos responsables de su destino, como de una sociedad radicalmente perversa compuesta de sujetos inocentes y pasivos que no tienen ni una palabra que decir respecto a su vida. Todos, y no sólo los excluidos, estamos llamados a reproducir o a transformar los distintos contextos donde nos movemos, si bien no todos los sujetos y los colectivos cuentan con los mismos recursos. Flaco servicio haríamos a los excluidos si los criminalizáramos culpándoles de no saber sacar partido de las múltiples oportunidades que ofrece nuestra sociedad. Pero no les haríamos mejor servicio si les convirtiéramos en sujetos pasivos de este sistema injusto; además de estar privados de recursos les robaríamos la palabra, la iniciativa y les convertiríamos en vulgares receptores de prestaciones sociales.

4. LA COMUNIDAD COMO LUGAR Y AGENTE, LAS NECESIDADES COMO SENTIDO

Retomando los distintos contextos sociales de la acción, y rele-yéndolos desde la perspectiva que ahora nos ocupa, lo primero que debemos afirmar es que toda acción voluntaria debe desarrollarse en y dentro de una comunidad. Ello se deduce del carácter colectivo y contextualizado de cualquier acción voluntaria.

El término «comunidad» puede hacer referencia a diversos significados cuando hablamos de la acción voluntaria.

La comunidad como contexto social inmediato

En primer lugar hablamos de comunidad como ecosistema social. En este sentido, la comunidad (sistema de relaciones) se convierte en el lugar social de la acción. Cuando nos referimos en este primer sentido a la comunidad no nos referimos exclusivamente a los sujetos que participan en una organización voluntaria, sino al hábitat en el que conviven tanto integrantes como no integrantes de la acción voluntaria. En este sentido la comunidad se convierte en una microsociedad (contexto social inmediato), en la que se hacen presentes y conviven todos los elementos configuradores de un sistema social.

De modo más concreto, en la comunidad se detectan sujetos, procesos, solidaridades, redes sociales, conflictos, necesidades, recursos, instituciones, normas y valores. Estas microsociedades vienen configuradas por el contexto social amplio (todo lo amplio que se quiera: nacional, continental, mundial...) en donde está enmarcada. Pero no se trata de una reproducción idéntica de la macrosociedad. La comunidad, como microsociedad, plasma la realidad global con tonalidades propias e irrepetibles. El contexto social amplio puede tener un amplio porcentaje de paro juvenil, que en la comunidad concreta puede ser mayor o menor; en el contexto social amplio puede disponerse de un número determinado de recursos, pero en la comunidad se puede dar una alta concentración de ellos, o puede darse una seria carencia de ellos. De todas las consecuencias que se sigue de ello quiero destacar dos que considero especialmente relevantes para el tema que nos ocupa:

- Dado que la acción del voluntariado se realiza siempre en y dentro de una comunidad específica, se debe atender a una buena articulación entre lo macro y lo micro. El conocimiento del contexto amplio debe enmarcar, pero no sustituir, el conocimiento del contexto inmediato; y a su vez, el conocimiento del contexto inmediato debe concretar, pero no ocultar, el conocimiento del contexto amplio. Se trataría de algo así como de constantes «viajes de ida y vuelta» que produjera una habitual fecundación entre los contextos generales y cercanos.
- En este ámbito de globalidad (todos somos y estamos en comunidad) no es legítimo separar entre los que «tienen problemas y necesidades y los que no». En la medida en que somos y estamos en una comunidad concreta, que tiene problemas y necesidades, todos estamos afectados por los problemas y necesidades de nuestra comu-

nidad. De aquí se debe seguir que la acción voluntaria no es un movimiento de gente «sin problemas» hacia gente «que tiene problemas». Más bien la acción voluntaria es una respuesta comunitaria (de personas en comunidad) ante sus propios problemas. De lo contrario estaríamos presuponiendo la existencia de un sector de la comunidad que, pese a vivir y formar parte de ella, estaría inmunizada ante sus problemas. En una comunidad concreta, conflictiva y problematizada, nadie tiene el derecho a autosituarse al margen de los problemas y los conflictos de su hábitat.

La comunidad como sujeto de la intervención

Ahora nos vamos a referir a la comunidad como agente de la intervención social voluntaria. Pasamos de considerar a la comunidad como contexto inmediato y la situamos en el plano de sujeto. En este sentido hablamos de comunidad como asociación libre de sujetos dispuestos a desarrollar una acción de respuesta ante los conflictos de su contexto inmediato (comunidad como hábitat) sin buscar ningún lucro personal.

Estos sujetos asociados se saben parte del medio concreto en el que viven, y por tanto, afectados por él. Pero estar afectado por una problemática no siempre es sinónimo de estar paralizado por ella. Lo que aquí defiende es que los sujetos se pueden sentir tan afectados por un problema que pueden decidir actuar, de forma asociada, para intentar solventar esa problemática, que quizá sufren otros, pero que afecta a todos. Es la propia comunidad como agente de intervención la que actúa sobre la comunidad como hábitat.

Evidentemente, esto no se contradice en absoluto con que los propios sujetos que sufren el problema se asocien para solucionarlo. Dado que ellos son parte de la comunidad como contexto inmediato, no es de extrañar que pasen a ser comunidad activa. Sería la demostración práctica de lo antes afirmado: sufrir un problema no es equivalente a sentirse paralizado por él, sino que puede ser motivo para reactivar las propias potencialidades.

De estos dos conceptos de comunidad se deduce que:

- Nos estamos moviendo en ámbitos concretos, delimitados. Es a este nivel micro donde se construyen las condiciones concretas de

lucha contra las situaciones de marginación, donde se producirá la integración de lo excluido; donde se producirá la creación, invento, desarrollo y potenciación de las condiciones sociales próximas a los sujetos, que se insertan en la propia vida cotidiana de los sujetos, de los grupos y de las comunidades. O se construyen ahí, o no se construirán en ningún sitio.

- Que estamos hablando de sujetos y grupos que no se reducen a ser «conocedores de problemas» sino que son, en sentido estricto, «sentidores de problemas». La necesidad y el conflicto les afecta directamente, de tal modo que pasan a ser parte de su propia trayectoria vital. Por tanto, su empeño principal no se cifra exclusivamente en «solucionar problemas sociales», cuanto en reconstruir vidas e identidades quebradas.

- De lo anterior se deduce que no hablamos de sujetos que están implicados vitalmente a tiempo parcial, sino de sujetos vitalmente implicados a jornada completa, aunque «dedicados» a tiempo parcial. Dedicados parcialmente porque tienen su propia profesión, o cuentan con otros recursos para vivir; pero implicados y afectados las veinticuatro horas del día porque son «sus problemas» y los «problemas de los suyos» los que están en juego.

- Que optan por afrontar los conflictos de la comunidad de forma comunitaria. Se descartan las actuaciones no coordinadas, no dejando espacio a los «*free-rider*». Lo cual no supone en absoluto la anulación de la creatividad y la idiosincrasia de cada sujeto. Se trata simplemente de una apuesta en favor de la riqueza del grupo y no de la «brillantez» individual.

Si la comunidad es el lugar y el agente de la acción, las necesidades se manifiestan como su sentido, como su razón de ser. Veamos esto en el contexto de la comunidad en sus dos sentidos.

Las necesidades como sentido

En el primer sentido, la comunidad como contexto social inmediato, las necesidades (injustamente no cubiertas) constituyen la visualización del desorden existente en esa red de relaciones. Son la expresión del conflicto social siempre presente y desmienten cualquier

afirmación que vaya en el sentido de decir que «las cosas están bien». Si algo caracteriza a muchas de las situaciones de privación en nuestra sociedad es su «invisibilidad». Son carencias escondidas, vividas en el recinto del hogar, ajenas al escenario social, que sólo afloran a la calle cuando se transforman en delictivas. Es por ello que la acción voluntaria no sólo tiene que detectar las carencias, sino «visualizarlas», rescatándolas del anonimato y convirtiéndolas en «realidad social» (2).

Si concebimos la comunidad en su segundo sentido, colectivo que desarrolla la acción voluntaria, las necesidades no cubiertas injustamente y la tarea por cambiar esta situación se convierten en el dador de su identidad. La acción voluntaria existe en la medida en que existan colectivos en situación de precariedad, marginación o exclusión social. Y el cambio de esta situación es el norte que debe guiar toda acción del voluntariado. Esta es la razón fundamental de su existencia. Lo cual implica que el referente principal del voluntariado es el mundo de la exclusión y la carencia (¿sería legítimo denominar voluntariado a la acción libre y conjunta encaminada a proporcionar gratuitamente actividades de ocio de alto *standing*, a jóvenes de alto nivel adquisitivo?).

5. PARTICIPAR POR METODO

Por lo visto hasta ahora la participación activa y reflexiva se presenta como otro de los rasgos fundamentales de toda metodología de la acción voluntaria.

Habitualmente se suele entender por participar el «tener una parte en algo», lo que sería sinónimo de acción, presencia, corresponsabilidad. Pero existe también otra acepción de participar mucho menos utilizada, que hace referencia a «dar parte, noticiar, comunicar». En este sentido participar no sólo implica un movimiento del sujeto participante, sino que hace referencia al hecho de hacer partícipe a otro, comunicarle, implicarle.

(2) Este trabajo de hacer aflorar los problemas, de hacerlos manifiestos, de informar y formar a la opinión pública, convierte a los colectivos de voluntariado en educadores de masas y, por tanto, dentro de la esfera de la educación no formal. La relación entre colectivos voluntarios, educación social y decisiones políticas es una de las líneas de investigación que más merece la pena ser desarrollada.

En la acción voluntaria tienen que darse ambos significados del término «participar». No sirve cualquier tipo de participación. Una participación que inhiba, anule o mantenga en el anonimato a los otros sujetos no es digna de tal nombre. Sólo es de recibo el participar haciendo partícipes.

Todo esto no es un simple juego de palabras. Apunta a una de las afirmaciones básicas de la metodología del voluntariado: el trabajo social voluntario sólo tiene sentido en la medida en que devuelve el protagonismo del proceso a los propios sujetos afectados por la problemática. Cuando se decide colaborar en una entidad de trabajo voluntario se hace para «hacer/hacernos partícipes» del problema y sus soluciones. Participar es co-participar.

6. LO PROCESUAL COMO METODOLOGIA

Uno de los elementos que con más fuerza perfila la acción del voluntario es su concepto y valoración de los procesos. Si el interés máximo del voluntariado es su implicación en la resolución de los fenómenos de exclusión y marginación, ello implica una comprensión específica tanto de la exclusión como de la inserción.

Cabe concebir la exclusión como un fenómeno casual, puntual, inexplicable, imputable solamente al sujeto... y, por tanto, la inserción sería fruto de tomar medidas puntuales e inconexas y, en último caso, depende en su totalidad de un acto de voluntad del sujeto excluido por salir de una situación de la que es responsable.

Por el contrario, cabe hacer una lectura «procesual» por la cual los fenómenos de exclusión social son la combinación de procesos sociales que sitúan a los sujetos en posiciones de fragilidad y riesgo, con la de toma de decisiones equivocadas en un momento de la vida. Si lo que provoca la exclusión es un proceso, la inserción necesariamente es también procesual.

Por tanto, la «mentalidad procesual» se convierte en el aglutinador de toda la acción, y esto a diversos niveles:

1.º *El proceso se convierte en elemento central*, y todo el resto de dispositivos y acciones queda supeditado a él. Los servicios encuen-

tran en esta concepción su verdadero sentido. Se convierten en imprescindibles, pero no en dadores de sentido; los servicios reciben su sentido del dinamismo que se genera del proceso de inserción en tanto los afectados se convierten en sujetos. El tipo de recursos, su priorización, incluso su ubicación, deben venir señalados por el proceso.

2.º *En el proceso adquieren su verdadero relieve las redes sociales.*

En toda comunidad (contexto social inmediato) existen una serie de «cauces de relación social» más o menos informales, más o menos significativos, que constituyen el entramado sustentador del individuo. Las relaciones de solidaridad/amistad familiar y vecinal, los diversos colectivos de distinto tipo (deportivos, tiempo libre, culturales, reivindicativos, parroquiales...) se muestran como la atmósfera emotivo-institucional del sujeto en su comunidad.

Es precisamente en el campo de las redes sociales donde el voluntario debe ejercer su aportación original y específica en sentido estricto. La creación/recreación de redes sociales en los contextos sociales inmediatos se debe considerar como una intervención social prioritaria del voluntariado. La presencia del voluntariado en este entramado debe salvaguardar su propio acento. Debe concebirse como una intervención «inespecífica». Decir «inespecífica» no quiere decir «insustancial». Inespecífica, al menos en este contexto, significa varias cosas:

- Global, en la medida en que no circunscribe su acción a una variable determinada ni cierra su horizonte a una sola perspectiva sino que se sitúa en una para ver todo el horizonte. Supera todo objetivo específico y relativiza toda conquista parcial.

- Unificadora, en la medida en que sintetiza esfuerzos, busca momentos y lugares de encuentro, busca objetivos coincidentes. Concibe cada grupo o asociación de su hábitat como importantes en sí, pero como partes de un todo.

- Amistosa, en la medida en que no queda encerrada por la «fría técnica-profesional» y valora la empatía y el disfrute de los momentos de encuentro reposado en los espacios no institucionalizados (la calle, el parque, el bar...). Aporta una lógica distinta del tiempo y su uso: gana el tiempo «perdiéndolo», valora tanto el encuentro casual como «la cita», valora tanto la conversación «trivial» como la «formal».

3.º *Se redefine el concepto y la visión de la eficacia.* En absoluto se prescinde de este índice pero se «contextualiza». La acción del voluntario pretende ser eficaz (lo contrario es un sinsentido), pero no de cualquier modo y a cualquier precio. Veamos qué eficacia se persigue.

Ser eficaz es quien logra hacer efectivo un intento. El intento del voluntario es recrear nuevos referentes sociales y culturales desde su acción solidaria con los sectores excluidos, acompañar en el alumbramiento de personas a las que se les ha expropiado su dignidad. Respecto a esto es en lo que hay que intentar ser eficaz.

Todo intento de acelerar falsamente procesos, toda urgencia por «lograr éxitos que poder mostrar» es, precisamente, ser ineficaz. Cuando el referente de la eficacia es el número de personas «atendidas», el número de recursos invertidos y su productividad, el número de memorias entregadas a las administraciones enumerando los «casos que hemos resuelto», es señal de que hemos equivocado la perspectiva. Ser eficaz para el voluntario es ser fiel al proceso, es ser constante y tenaz, «durar» sin deslumbrarse por los logros y sin deprimirse por los problemas.

7. AL ENCUENTRO DE «LO PROFESIONAL»

Las distintas relaciones y tensiones que se producen entre profesionales y voluntarios se ha convertido ya en un lugar común siempre que se aborda la temática del voluntariado y su método de intervención.

Cuando se habla con profesionales y voluntarios es habitual oír reproches por ambas partes. Aunque los profesionales suelen reconocer a los voluntarios su disponibilidad, entusiasmo y creatividad, en demasiadas ocasiones los mismos profesionales se quejan amargamente de la falta de preparación de los voluntarios, su poca constancia, su excesiva carga emocional que les impide ser objetivos...

Por su parte los voluntarios, aunque reconocen la pertinencia y la seriedad de los profesionales, también les critican su lenguaje incomprensible por tecnicista, su alejamiento de la realidad concreta, sus aires de superioridad...

¡Qué duda cabe que todos tendríamos casos y cosas que contar que avalarían todas estas críticas recíprocas! Pero quedarse ahí sería

estéril y perjudicial —en especial para los afectados, que se ven en medio del conflicto—. Una vía de solución, no la única, podría ir por una redefinición del concepto «profesionalidad», que superara sus actuales límites e ideas preconcebidas.

En mi opinión, reina en la actualidad una visión «de lo profesional» excesivamente sesgado hacia lo académico, lo técnico y las titulaciones, erigiéndose estos rasgos en fuente de autoridad y credibilidad. Sólo es digno de ser llamado «profesional» aquel que tiene una credencial que así lo demuestre. Nadie debe dudar que la formación profesional y técnica, acreditada y reconocida oficialmente, son un elemento de gran ayuda que les convierte en agentes imprescindibles. Pero «lo profesional» no se debe reducir a estos rasgos, ni convertirse en objetivos a lograr por todo aquel que quiera moverse con seriedad en el ámbito de la intervención social.

A lo largo de estas páginas estamos situando a los voluntarios en el campo de la comunidad concreta como lugar de la acción social y de la comunidad como modo de actuación; les estamos asignando la recreación del tejido social como uno de sus empeños, su carga afectiva y cercana como rasgos identificativos. Pues bien, todos estos elementos requieren ser realizados con profesionalidad. Pero es una profesionalidad que no recibe su legitimación de la titulación académica que se posee, sino de la sabiduría que aporta estar a pie de obra, de sentirse afectado vitalmente por los problemas, de no verse sometido a la lógica de los «cambios de destino» propia del personal de las instituciones burocratizadas de servicios sociales, de su limitación por la necesidad de presentar informes «con muchas personas atendidas» que justifiquen la partida presupuestaria asignada.

Pero ser profesional de relación humana cálida y cercana, de ser acompañante en los procesos de recuperación de protagonismo vital de los afectados no sólo se adquiere con «el tiempo y las heridas», requiere también una formación específica. Los voluntarios necesitan sentarse habitualmente unas cuantas horas, o unos cuantos días, para programar y evaluar, para cubrir lagunas y actualizarse. Pero es una formación que no debe ir orientada a «intentar reducir distancias frente a los profesionales», a saber más de lo que los profesionales ya saben todo. De lo contrario los voluntarios se convertirían en profesionales frustrados y acomplejados (no es difícil encontrarse voluntarios que tienen esta sensación).

La formación del voluntariado se debería centrar principalmente en aportar herramientas reflexivas y prácticas que les capacitara para moverse con desenvoltura «a pie de obra», que les ayudara a conectar lo que diariamente viven con lo que, como miembros de contextos sociales más amplio, les está afectando; que les ayudara a conocer otras experiencias de intervención voluntaria que les sirviera de contraste y solidaridad con otras realidades problemáticas.

Si se caminara en esta dirección habríamos logrado un primer punto importante: que la relación entre voluntarios y especialistas no fuera una relación entre «los que oficialmente saben y los que oficialmente no saben» (según los especialistas), o una relación entre los burocratas que viven en las nubes (y del hecho de que existe la exclusión) y los que conocen los problemas con nombres y apellidos (según los voluntarios). Se lograría una relación entre profesionales (que saben lo que hacen y cómo hacerlo) que aportan elementos valiosos, no excluyentes sino complementarios, que se respetan porque se valoran y se saben partícipes de un mismo proceso.

Así se sentarían las bases que potenciarían un contexto de intervención en que la formación específica y la difusa caminaran al unísono, que la formación unidimensional y la multidimensional se realimentaran. Esta lógica tendría que calar a todos los niveles. No basta que se redujera a una declaración formal de principios; tiene que plasmarse en la coordinación del trabajo diario, en la programación de los planes de actuación en condiciones de paridad y evitando cualquier sesgo de subsidiariedad; en evaluaciones que cada uno diera cuenta de las actuaciones realizadas y del grado de complementariedad lograda respecto al otro. ¿Demasiado utópico? Sí, pero imprescindible.

8. A MODO DE CONCLUSION: LA SOLIDARIDAD COMO METODO

Afirmar que la solidaridad es el método concreto de actuación del voluntariado puede sonar pretencioso. Y quizá lo sea si atendemos a las prácticas y resultados actuales (tan loables como limitados). Pero un método no se define tanto por lo ya logrado, como por lo que constantemente lo informa y lo anima y, en ese sentido, se convierte en su paradigma. Y esto sí es aplicable al voluntariado.

Si atendemos a lo sucedido en los últimos años podemos comprobar cómo el término «solidaridad» ha ido acercándose al suelo. Hoy no es tanto un concepto etéreo y difuso sino que se va convirtiendo en una actitud vital que cada día anima y conforma la vida de un número creciente de sujetos.

Se ha dado (y se está dando) un proceso por el cual la solidaridad está tomando rostros y nombres concretos. De alguna manera, la solidaridad como ente abstracto, como valor ético inconcreto, va desapareciendo y van pasando a primer plano los sujetos, colectivos y tareas solidarias. En los años venideros quizá dejaremos de hablar de solidaridad y hablaremos más de acciones solidarias, abandonaremos el vano intento de definir la solidaridad, como si fuera un término teórico, para rescatar una vivencia de la solidaridad diaria.

Este cambio no es imputable en exclusiva al voluntariado, pero su aportación a la hora de darle a la solidaridad perfiles concretos es innegable. Es en este contexto donde la solidaridad debe ser planteada como criterio metodológico del voluntariado. Esto supone, en varios sentidos, un reto de gran alcance para todo el movimiento del voluntariado.

Es un gran reto porque nos pide pasar de la solidaridad como sentimiento puntual a la solidaridad como actitud permanente. No pretendo negar el valor del sentimiento positivo que siente el voluntario al realizar su tarea altruista. Es más, es un elemento a cuidar y potenciar. Si algo proporciona la experiencia de moverse en ámbitos de voluntariado es el hecho de que los voluntarios disfrutan con su trabajo, no lo viven tanto como un imperativo ético obligatorio y duro cuanto como una faceta de su autorrealización personal, hasta el punto de que la mayoría de ellos/as no se entenderían a sí mismos sin esa actividad. Lo habitual es que en los ámbitos del voluntariado se den amplias redes de amistad.

Todo esto supone una gran diferencia con la clásica militancia política (3), en la que no era extraño que «la causa» estuviera por en-

(3) Los rasgos que afirmo sobre la militancia política deben ser tomados más como elementos de un «tipo ideal weberiano» que como una simple descripción de los hechos. No todo sucedía según ese rígido esquematismo. En España no todos los militantes antifranquistas se ajustaban en todos sus extremos a este tipo. Pero sí es cierto que el «modelo» era el del sujeto que «abandonándolo todo» vivía para la causa animado por una ética espartana. Qué duda cabe que muchos de los elementos identificativos de esta forma de participación social sería beneficioso rescatarlos para el mundo del voluntariado: mística, disciplina, aguante, abnegación, entrega, capacidad de sacrificio...

cima de todo lo demás, incluso de la propia felicidad. La causa era de tal envergadura que cualquier concesión a lo lúdico, a lo personal, se veía como signo de aburguesamiento imperdonable. Tan acuciante era la lucha que no había tiempo para nada más, y menos aún para fiestas y bromas.

Afirmada la importancia de la vivencia personal y gratificante de la práctica solidaria hemos de dar un paso más. Aún se da entre algunos sectores del voluntariado una vivencia de su práctica que deja traslucir una concepción de la solidaridad cercana al narcisismo, en la que el sentimiento de bienestar personal ocupa el centro, convirtiéndose el «sentirse a gusto» en la única fuente de gratificación y sentido. Las propias necesidades (que son muy importantes) acaban desplazando las necesidades del colectivo con el que se actúa. Esto se suele traducir en una vivencia intermitente de la solidaridad: la solidaridad vale la pena cuando me hace sentirme bien, pierde sentido cuando me complica la vida. Sería asemejar la solidaridad a los fuegos artificiales: luminosos, deslumbrantes... y fugaces.

Estas situaciones hay que ir superándolas. La experiencia nos dice que la iniciación en el voluntariado suele comenzar con el «enganche» con algún colectivo por motivos de amistad con algunos de los miembros que ya colabora, por el deseo de ocupar alguna hora a la semana en algo que valga la pena, por estar afectado en alguna medida por una problemática... Esto, que es el punto de partida, no puede tomarse como el punto de llegada, ni siquiera como el estado habitual.

Si proponemos la solidaridad como método del voluntariado estamos proponiendo todo un proceso vital que se realizará sin prisa pero sin pausa:

- De la focalización en un tipo de problemática a la visión conjunta de los problemas, manteniendo la actuación concreta en un ámbito.
- De considerarse voluntario una serie de equis horas a la semana a sentirse habitualmente voluntario que dedica parte de su tiempo a determinadas acciones solidarias.
- De sentirse «miembro de una organización voluntaria que trabaja en un ámbito concreto» a sentirse «integrante de un amplio movimiento que trabaja en múltiples ámbitos».

No sé si después de leer estas páginas está más claro el tema de la metodología del voluntariado. No he intentado en ningún momento describir la situación presente del voluntariado para convertirla en norma, sino más bien «rastrear» todo lo que de positivo se está haciendo para ir perfilando el paradigma desde el cual actuar. Si en todo momento he defendido el método como parte del proyecto, no podemos nunca aspirar a dejar sentada una metodología de una vez por todas. Todo proyecto es algo vivo, en constante cambio, y el método, por tanto, no puede serlo menos.

La formación del voluntariado

Luis Díe Olmos
Técnico de Formación
de Cáritas Diocesana de Valencia

INTRODUCCION

Decía un profesor que, a veces, quien no sabe se pone a enseñar a otros. Aunque sólo sea por prudencia y ya que vamos a tratar de la formación, vamos a aplicarnos ese primer criterio de relativización de nuestros conocimientos y experiencias. Con ello, queremos dejar claro que nuestra pretensión no es —ni podría serlo— asentar como válido o trasladable para todas las personas e instituciones lo que es, nada menos, pero tampoco nada más, que una experiencia personal e institucional en la formación del voluntariado.

Este talante es un pilar fundamental en cualquier formación y, todavía más, en la formación del voluntariado. No se trata, como veremos, de un «todo da lo mismo» o una ausencia de referencias para el proceso personal e institucional que supone la acción voluntaria. Se trata, por el contrario, de ofrecer como señales para que cada persona y grupo pueda construir su propio «mapa» de un camino que cada uno vamos recorriendo personalmente, aunque ese camino se hace en compañía de otros. Entendemos la formación, así, como ese «camino» en el que aprendemos juntos. No hay dos experiencias vitales iguales y esta es la realidad humana de la que partimos a la hora de pensar la formación. Se trata, por tanto, de respetar desde el principio la originalidad, la unicidad y las diferencias de cada persona e institución, de su experiencia y de su historia, ofreciéndole criterios, orientaciones y lo que podríamos denominar una «base de realidad» y un «horizonte», más que contenidos concretos, para que pueda situar los elementos y acontecimientos de su proceso.

El objetivo de la formación, así entendida, es que vayamos situándonos, crítica y conscientemente, ante la propia realidad perso-

nal, ante la realidad social y, especialmente, las realidades de pobreza, marginación y sufrimiento humano: ante las realidades de injusticia. La pregunta que debe rondarnos es: ¿qué hago ante esas realidades?, ¿qué hemos de hacer ante el sufrimiento y la exclusión de tantas personas de una vida humana digna? ¿Cómo afectan esas realidades a mi propia vida? Estas son las preguntas que, según entendemos, deben andar siempre detrás de la formación y a la que únicamente cada persona y cada grupo pueden contestar si lo que queremos, verdaderamente, es transformar la realidad social y construir ese Reino de Dios que, estamos convencidos de ello, merece nuestro esfuerzo y nuestra dedicación.

1. OREJERAS, LENTES, INTERESES, PREJUICIOS Y OTROS «ÚTILES»

La cuestión de qué cosa es la realidad social no es en absoluto sencilla. Mucho menos, evidente. Afirmar que las cosas son «lo que son», además de ser una simple constatación que deja fuera cuestiones como «¿por qué son así?» o «¿podrían ser de otra manera?», puede encubrir multitud de intereses que hacen que sea así y no de otra manera, es decir, puede encubrir las causas de las situaciones y el origen de las estructuras sociales, las instituciones, los usos y costumbres sociales y hasta de las imágenes colectivas de todo ello, los estereotipos y los prejuicios.

Es necesario partir de que todos tenemos puestas unas «orejeras» y unas «lentes», que nos ponen nuestra cultura, nuestra familia, nuestra clase social, nuestra educación, nuestros intereses y prioridades, que nos impiden ver «todo el camino» y hacen que, lo que vemos, lo percibamos de una determinada manera. Además, todos «enfocamos» de distinta manera y eso hace que, mirando la misma cosa, la veamos diferente y aun de formas opuestas. Estereotipos y prejuicios, intereses e imágenes sociales, nos sirven para ordenar las realidades de determinada manera, para filtrar y seleccionar qué información es relevante, para identificar la «realidad» de las cosas. Nos sirven, en definitiva, para simplificar una realidad cada vez más compleja, simplificación que nos permite actuar en esa realidad sin ahogarnos en una cantidad creciente de información.

Un ejemplo que nos puede ilustrar es el fenómeno de la pobreza y la marginación: la pobreza, ¿tiene causas o es una situación sin responsables, un fenómeno «espontáneo»? Los pobres, ¿lo son porque les da la gana o porque no quieren dejar de serlo, o su situación es consecuencia de una organización social injusta y contraria a su voluntad? ¿Son ellos los «malos» y «tienen lo que se merecen» o, por el contrario y a pesar de su posible responsabilidad, son las víctimas de una injusticia institucionalizada? ¿Cuál es la imagen que, los que no somos pobres ni marginados, tenemos de esas personas? ¿A quién favorece o perjudica nuestra imagen, nuestra representación de la pobreza: a los pobres y marginados porque les ayuda a dejar de serlo o a nosotros, a nuestro grupo o clase social, porque nos mantiene tranquilos en la «diferencia»? La realidad ni es evidente, ni basta con que la miremos para comprenderla: la realidad hemos de construirla y esa «construcción» es inevitable, la hagamos nosotros o asumamos la que otros nos proporcionan. De aquí la necesidad de la crítica, de la consciencia, del hacerse cargo de la realidad, de caer en la cuenta de lo que significa para las personas a las que afecta.

El voluntariado social sólo encuentra su sentido como respuesta a una determinada comprensión de la realidad social. Dependiendo de cuál sea esa comprensión, esa construcción de la realidad, vamos a encontrar distintos talentos para el voluntariado. Igualmente, el papel que queramos dar en nuestra sociedad al voluntariado va a determinar tanto los contenidos de la formación como el desarrollo y los procesos promovidos a través de ésta. Si lo único que queremos dar a las personas voluntarias es la oportunidad de ser «buenas personas», les proporcionaremos los espacios, por ejemplo, para que desarrollen una serie de tareas puntuales y aisladas sin tener en cuenta las causas de las situaciones ni las necesidades reales de los destinatarios de la acción voluntaria. En este caso, el proceso de formación puede centrarse en la persona voluntaria, en sus motivaciones y crecimiento personal, en su estabilidad ante los problemas ajenos, en la importancia de su buen propósito, en lo necesaria que es su dedicación a los demás, etc. Se trataría de ponerle delante un buen espejo y unas lentes de aumento para que se vea bien a sí mismo. Así, uno puede estar toda la vida formándose y desarrollando un voluntariado social y no haber dejado nunca de mirarse a sí mismo o a la institución en la que desarrolla su tarea.

Si queremos un voluntariado «dócil», «acrítico» y que no plantee problemas a las instituciones, la formación puede centrarse en cuestiones «técnicas», que tengan que ver con «saber cómo hacer cosas o tareas». Se trata de formar grandes expertos de pequeñas tareas, cuya especialización les protege de una interpelación personal e institucional ante la realidad atendida. Además, habríamos de insistir en la necesidad de subordinación del voluntario a las decisiones tomadas por los técnicos contratados o los directivos de la institución, relegando a la persona voluntaria a mera ejecutora descerebrada: el papel del voluntario es hacer lo que otros deciden. Habremos de proporcionar, también, una definición cerrada de la realidad social: «las cosas son como nosotros decimos que son», «nosotros estamos en la verdad, los demás se equivocan o se apartan de la verdad», etc. Se trataría, así, de poner a las personas voluntarias unas buenas orejeras que impidan ver todo cuanto se aparta de la «verdad oficial», lo que hay a los márgenes, y unas lentes bifocales que agudicen la visión «de cerca» y hagan desaparecer o hagan borroso cuanto se sale de la especialización de cada uno.

Si queremos un voluntariado «sanador de lo concreto», «integrado en el sistema», «funcional» y «desvinculado de los cambios que afectan a la estructura y la organización social», habremos de centrar la formación en la exposición de cuáles son las mil necesidades concretas apremiantes: «hay demasiado por hacer como para distraernos o gastar energías o recursos en otras cosas.» La acción concreta es tan sumamente importante que no hay tiempo de estudiar las causas de las situaciones ni las consecuencias de la acción desarrollada. Por tanto, esta acción empieza y acaba en sí misma. Las orejeras las colocamos, entonces, para que los voluntarios sólo vean «a ras de tierra y en el momento presente»: han de estar lo más cerca posible de las necesidades y centrarse en el aquí y ahora. Las causas, suponiendo que existan, de la pobreza y la marginación nos son inaccesibles por la urgencia de lo concreto y cotidiano. Las consecuencias e implicaciones estructurales y políticas de la acción social voluntaria ni siquiera se plantean.

El último ejemplo de formación que queremos plantear consiste en aquella que promueve un voluntariado cuya vida y acción voluntaria son «compartimentos estancos». Es un voluntariado de «equis horas a la semana», pero que no afecta a la persona en su globalidad: una

cosa es el trabajo, otra la vida personal o familiar, otra la acción voluntaria, otra las relaciones humanas y afectivas... La formación podrá incidir en las causas estructurales o sociales de las situaciones, pero serán siempre «los otros» (el Gobierno, los empresarios, los sindicatos, los mismos pobres, etc.) los responsables. La formación deberá hacer evidente la existencia de buenos y malos y, generalmente, que nosotros estamos «de parte de los buenos». También aquí deberemos proporcionar una lectura cerrada de la realidad en la que todos los elementos y procesos están identificados y no hay sorpresas. Se trata de que la realidad encaje en los esquemas teóricos sin que nosotros tengamos nada que ver con ella. Podemos hasta presentar una visión pretendidamente objetiva de la realidad, que observamos y en la que actuamos «desde arriba» y «desde fuera», sin implicarnos y sin que nos afecte a nosotros ni el análisis de la realidad ni la acción que desarrollamos.

Desde este planteamiento, la formación puede servir para descubrir y desenmascarar motivaciones, intereses, prejuicios, personales y colectivos, poniendo en cuestión e interpellando nuestra vida y acción, nuestros referentes y cosmovisiones, nuestra institución o grupo y hasta nuestra organización social nacional e internacional. Pero también puede servir para todo lo contrario, como hemos tratado de mostrar con los ejemplos de arriba, que pueden darse de forma conjunta en mayor o menor grado. La formación siempre proporciona unos «útiles», unas «herramientas» para leer, ordenar y analizar la realidad. Ni la lectura, ni el orden ni el análisis son neutrales ni «objetivos». Siempre sirven a un propósito que hemos de establecer de antemano. Ese propósito, el horizonte hacia el que queremos dirigirnos, determina el tipo, el estilo y los contenidos de la formación. Dependiendo de lo que queramos que sea el voluntariado tendremos que plantear y desarrollar una formación u otra. Lo que nosotros pretendemos con la formación del voluntariado es lo que vamos a desarrollar en las páginas que siguen.

2. MAS PELIGROSO QUE UN ELEFANTE EN UNA CRISTALERÍA

En el apartado anterior hemos querido apuntar para qué queremos formarnos como voluntarios, qué tipo de voluntariado queremos

y cómo la formación depende de lo que queramos conseguir. También puede ser de utilidad que sigamos el proceso a la inversa: que revisemos la formación que desarrollamos en la actualidad para caer en la cuenta de qué voluntariado estamos promoviendo, en cuanto a las repercusiones y consecuencias de una formación u otra.

Queremos abordar ahora el porqué de la formación. ¿Acaso la buena voluntad y la entrega generosa no son más que suficiente para empezar? Nosotros pensamos que no. Quizá sea una buena imagen la del título de este apartado. Sin formación, sólo con buena voluntad, incluso con la entrega más generosa, podemos ser «más peligrosos que un elefante en una cristalería». Pensemos en la buena disposición del elefante y en lo motivado que está para actuar entre los cacharros, incluso con su entrega más generosa (y, probablemente, tanto menos cuanto más generosa sea ésta), no daríamos «un duro» por la integridad de los cacharros. Pues bien, los destinatarios de los distintos programas de acción social pueden tener situaciones vitales, personales o familiares, bastante más frágiles y siempre más merecedoras del respeto más absoluto que cualquier «cacharro».

Más allá de las imágenes, en una realidad social como la nuestra, en que las situaciones y los procesos son enormemente complejos y cambian rápida y profundamente, la formación es cada vez más imprescindible para hacer bien las cosas, es decir, para conseguir aquello que nos proponemos con la acción social: la reinserción de las personas y familias que padecen algún tipo de marginación o exclusión y su dignificación. Veamos algún ejemplo que aclare lo que planteamos aquí.

Una actuación que se puede plantear y que consideramos necesaria para luchar contra la pobreza y la exclusión es la garantía de unos ingresos mínimos que posibiliten el acceso a una vida digna en la sociedad en la que vivimos. Sin embargo, y como se ha demostrado históricamente, toda medida de lucha contra la pobreza y la exclusión que no posibilite la inserción laboral de las personas que padecen esas situaciones, es decir, que no posibilite el acceso a un empleo estable y con un salario suficiente para la persona o la familia, lo que crea es «pobreza controlada» y «dependencia institucional». Las personas no pueden salir de su situación global porque no son autónomas, porque dependen literalmente de las ayudas que reciben, porque si dejan de

percibir esas ayudas, que son su única fuente de ingresos, caen inmediatamente en los niveles de pobreza en los que se encontraban. Siguen, por tanto, en la misma situación de inseguridad vital desde la que es muy difícil trabajar para restaurar y reestructurar a la persona y la familia. La acción «bien hecha», tendrá que tener en cuenta no sólo la garantía de esos ingresos mínimos, sino también la capacitación laboral, la búsqueda y consecución de un empleo estable, el trabajo de reestructuración (que siempre supone continuidad en el acompañamiento y seguimiento) con la persona y la familia, etc. Todo ello nos muestra la complejidad de la intervención y, consiguientemente, la necesidad de la formación para quien desea participar en estos procesos.

Este ejemplo habla de la acción social, de la intervención concreta. Sin embargo, esta acción, voluntaria o no, debe tener dos previos: el análisis de la realidad y la decisión u opción personal e institucional. La gravedad de las situaciones y el dolor humano que se dan en la pobreza y la marginación nos exige buscar y poner todos los medios a nuestro alcance y ser eficaces en la medida de nuestras posibilidades. Y para ser eficaces hemos de conocer las realidades sobre las que queremos actuar, es necesario analizar la realidad. Pero el mejor análisis de la realidad no sirve absolutamente de nada si no nos lleva a un compromiso personal e institucional, si no nos mueve a responder a las necesidades concretas y profundas de aquellas personas, si no nos lleva a responder a aquellas preguntas: ¿qué hago?, ¿qué hemos de hacer?

Con esto tenemos dos de los pasos de la formación, según la desarrollamos nosotros. En primer lugar, una formación general o global, que aporte las «herramientas», los criterios y los enfoques para analizar y entender la realidad, aquel hacerse cargo o caer en la cuenta de la realidad, y que promueva la respuesta personal, a través de la respuesta institucional, para encargarse de esa misma realidad y, también, cargar con ella en la medida de las fuerzas y la disponibilidad de cada uno. En segundo lugar, una formación específica, según el campo de trabajo en el que se desarrolla la acción voluntaria: son distintas las necesidades de formación del voluntariado de un programa de inmigrantes, de un programa de enfermos terminales, de un programa de prisiones, de reinserción de drogodependientes, etc. Cada sector de marginación requiere, dada su complejidad particular, de una for-

mación específica diferente para que la acción voluntaria sea eficaz y responsable.

3. DE «MIRLOS BLANCOS» A CAMINANTES: FORMACION Y RESPONSABILIDAD PARA EL COMPROMISO EN UNA ACCION EFICAZ

Hemos ido apuntando un marco de referencia para la formación del voluntariado, del cual pueden desprenderse algunos objetivos de la misma. Ahora queremos presentar la formación y el mismo voluntariado como un proceso personal e institucional que nunca podemos dar por terminado. Ese proceso vital, no sólo formativo, debe comenzar con una formación general. Antes de incorporarse a un voluntariado social pensamos que es necesario haber analizado la realidad y haber tomado una determinación libre sobre la propia responsabilidad e implicación en los problemas de otras personas.

Sin embargo, corremos el riesgo de presentar una definición o imagen del voluntario como una «super-persona» acabada y ya completa y perfecta. Pensemos en lo que las mismas personas que quieren realizar una actividad voluntaria opinan que debe ser un voluntario: una persona comprometida, solidaria y responsable, más preocupada por los demás que por sí misma; coherente en todas las facetas de su vida; bien formado para desarrollar su labor; crítico y consciente de la realidad y sus manipulaciones; sabedor de sus prejuicios, intereses, mecanismos de defensa y límites; estable psicológicamente; capaz de ayudar a otros, etc. Insistimos en la tentación, de la que no se libran tampoco las campañas de promoción del voluntariado en distintos ámbitos, de presentar un «super-voluntario», aunque sea por evitar un voluntariado irresponsable o poco preparado y que acabe haciendo más daño que otra cosa a las personas a las que se dirige su acción. Por otra parte, es tentadora esta imagen para los voluntarios, puesto que su motivación, su interés por la coherencia personal, sus ganas de comprometerse con los problemas de otras personas, les pueden llevar a una autoexigencia insostenible y que les puede abrumar, antes de comenzar su acción voluntaria, o quemar rápidamente una vez que comienza dicha acción. Sin renunciar, en absoluto, a la responsabilidad y autoexigencia de los voluntarios (ni todo da lo mismo ni pode-

mos permitirnos hacer más daño a las personas rotas), debemos presentar en la formación esa responsabilidad y autoexigencia a una escala humana y como metas de un proceso que no ha hecho más que comenzar, advirtiendo, además, de los necesarios e inevitables errores que han de ayudarnos en nuestra formación, aprendizaje y maduración, en nuestra dedicación y acción voluntaria.

Ni los mirlos blancos existen, ni los voluntarios son «salvadores» de nadie, ni podemos imponer ni imponernos el crecimiento y la madurez humanas. Nuestra formación pretende, más bien, abrir caminos por los que crecer y trabajar; proponernos juntos unas metas que, para que sirvan, deben ser asumidas libremente por cada persona; acompañar en la reflexión y análisis que cada persona debe ir haciendo. En este sentido, podemos hablar de tres procesos que suelen darse en el voluntariado a través de su formación y autorreflexión: un *proceso de apertura* a una realidad (la de la pobreza, la marginación y el sufrimiento humano) y una forma de ver y percibir todas las cosas (la lectura y el análisis de la realidad), realidad y percepción que no son la suya (se trata de ver la situación de la pobreza y la marginación con los ojos y el entendimiento de quienes las padecen); un *proceso de identificación y compromiso* con las personas con quienes va a compartir su tiempo y, poco a poco, su vida, y un *proceso de descubrimientos*, que abarca desde el conocimiento y la denuncia de las causas de las situaciones de pobreza y marginación, la importancia de las cosas pequeñas y cotidianas (como la importancia del «estar con» las personas sin hacer, quizá, «nada más») y el significado de la gratuidad y la auténtica solidaridad, hasta el conocimiento cada vez más profundo de sí mismo y de las propias capacidades y limitaciones. Estos tres procesos van realizando una auténtica «humanización» de la persona voluntaria y de quienes vamos por este camino.

Para facilitar en lo posible estos procesos, la formación no puede consistir sólo en una serie de sesiones teóricas y, mucho menos, académicas. El desarrollo de una serie de sesiones que traten unos contenidos creemos que es necesario para establecer esas «señales» o referencias que ayuden a cada persona a situarse en el camino y a situar lo acontecido en él. Por otra parte, la experiencia acompañada, en la que hay señales para el camino y que tiene un sentido global, más allá incluso de la acción concreta, es una parte privilegiada de la formación. Además, el debate permanente entre teoría y práctica como ele-

mento decisivo o exclusivo de la formación se muestra estéril y la exclusión de uno u otro elemento, perjudicial para «la vista»: la teoría sin práctica puede desconectarse de la realidad sobre la que afirma cosas (nos convertiríamos en «visionarios» o «iluminados»); la práctica sin teoría puede perder las referencias de globalidad y el rumbo hacia el que queremos ir (nos quedaríamos «ciegos» o «miopes»). Por tanto, queremos que la formación sea desde la práctica y la experiencia personal e institucional y sustente unos esquemas más globales o teoría que permita la visión del conjunto y la incidencia en aspectos que van mucho más allá de la acción «sanadora concreta». Que permita, por ejemplo, la identificación de las causas de la pobreza y la marginación y las implicaciones políticas de la acción voluntaria.

Otro peligro que asalta a las instituciones que intentan sensibilizar no sólo a los voluntarios, sino a toda la sociedad, es el multiplicar las acciones formativas hasta el límite de las posibilidades humanas y materiales. La formación que empieza y acaba en sí misma no tiene sentido. La formación es siempre, lo queramos o no, formación para algo, formación al servicio de algo o alguien. La formación, si la reducimos a una mera «contemplación de la verdad», puede ser hipócrita e insultante respecto de las situaciones de necesidad de un número creciente de personas. Podemos desarrollar la mejor formación y la sensibilización más impactante, que si no se traducen en «obras», en compromiso, puede hacer perfectamente el juego a la injusticia y la opresión y mantener o acrecentar el dolor y el sufrimiento de la humanidad rota. La formación, pensamos, sólo adquiere su verdadero y pleno sentido si es formación para la liberación de las múltiples formas de opresión, para la acción transformadora respecto de uno mismo, respecto de las realidades próximas, de la sociedad y de la Humanidad. La formación debe ir acompañada siempre de la posibilidad de un compromiso y una acción si no quiere provocar frustración y escepticismo: «Sí, lo que dicen está muy bien, pero qué le vamos a hacer.» Nuevamente las preguntas de fondo: ¿qué hago?, ¿qué hemos de hacer?

Por último, en cuanto a la formación y la experiencia, creemos que sería una verdadera lástima y mucho menos fructífero y valioso el reducir la formación y maduración a un proceso que se da en cada persona de forma aislada, incomunicada o desconectada de otras personas. El resultado de la formación nunca va a ser el mismo si ésta se

desarrolla de forma participativa, si los que reciben la formación comunican a los demás lo que viven y sienten, sus motivaciones, ilusiones y temores..., que si ésta se limita a una relación «a dos» entre el «profesor» y el «alumno». Por eso, pensamos que la formación debe desarrollarse a partir de una *experiencia participativa y de grupo*, donde todos tenemos un camino que hacer. Ello ayuda, además, a aceptar la pluralidad de «procedencias», motivaciones y situaciones de los voluntarios; fomenta el respeto de las diferencias de opinión, de las «verdades» de los otros y la escucha activa de las experiencias y las razones de los otros, y facilita la cohesión del grupo y su integración en la identidad de la institución.

Toda formación puede desarrollarse «desde arriba» o «desde abajo». Estas «direcciones» (que tampoco dan lo mismo), en lo que respecta a la formación, significan que ésta puede concebirse y desarrollarse entre dos extremos: nosotros somos los que sabemos lo que necesitan aprender los voluntarios y, por tanto, el papel de éstos es «digerir pasivamente» y asumir lo que les transmitimos; o, por el contrario, el voluntario es el que debe aprender por sí mismo, sin que nosotros intervengamos en el proceso o los contenidos, por lo que nuestro papel se reduce al fomento de un grupo de autodidactas sin rumbo ni orientaciones comunes. A este respecto, nuestra opción consiste en ofrecerles una formación que juntos vamos adecuando y perfeccionando a través de un proceso de *evaluación, revisión y actualización continuas*. Nosotros no evaluamos lo que ellos «aprenden»; son ellos quienes evalúan, modifican y actualizan los contenidos de la formación. Pensamos que es la única forma de adecuar la formación que podemos ofrecer a quienes han de recibirla. Los voluntarios se convierten así en guías y orientadores respecto de su propia formación.

4. DEL DIOS DE LA VIDA A LA OPCION POR LOS POBRES: «VENGA A NOSOTROS TU REINO»

Cuanto hemos desarrollado hasta ahora creemos que resulta válido para cualquier voluntario. En este apartado abordamos la especificidad del voluntariado cristiano, tanto cuanto sus motivaciones como su proceso de seguimiento de Jesús y de maduración en la fe. En este

sentido, la construcción del Reino se nos aparece como una práctica fundamental de quien cree en el Dios de la Vida. Y ese Reino tiene como primeros destinatarios, porque es para todos, a aquellos que están más alejados de la vida: los pobres y marginados. Así, la gloria de Dios es que el pobre viva, y tenga vida en abundancia. La manifestación de la actuación del Espíritu en el creyente y en la comunidad cristiana es que éstos anuncian a los pobres la buena noticia, la liberación a los cautivos..., y proclaman un año de gracia del Señor. Y esta es también la motivación profunda y el referente de sentido en la acción del voluntario de Cáritas.

Una de las primeras manifestaciones del Dios-Padre de Jesús es que sale de sí, que no se queda ensimismado. Y lo hace en tres sentidos: es capaz de dar vida, de crear vida; se preocupa de que esa vida que El ha creado no deje de ser abundante; y denuncia toda situación de injusticia que atenta contra la vida, la dignidad y los derechos de la persona. Por eso, es un Dios que «mira» de una forma especial las realidades humanas. En un mundo donde la injusticia y la opresión campan por sus respetos, donde tantas personas son tratadas, más que como imagen de Dios, como desperdicios humanos «que no sirven ni aprovechan para nada», el Dios de la Vida no puede permanecer impasible ni ajeno al sufrimiento y al dolor humanos. Un Dios que ama al hombre incondicionalmente, por encima incluso de que éste le acepte o le rechace, un Dios que entrega a su Hijo para la salvación de todos, se convierte en el Dios «todo-débil», en el Dios sufriente, en el Siervo sufriente, porque comparte la vida y el destino de los últimos, de los aplastados por la injusticia y la opresión. Conforme el mismo Dios comparte esa vida y destino va bajándose y humillándose en el servicio hasta lavar los pies, hasta morir torturado y ejecutado en la cruz.

La salvación nos la ofrece Dios a todos. El mensaje de Jesús es, ciertamente, destinado a todas las personas sin exclusión. Pero esa universalidad ha camuflado, en demasiadas ocasiones, la exclusión sistemática de los pobres y oprimidos, bien porque «también los ricos —y aquí hemos de incluirnos también usted y yo— tienen derecho a recibir la Buena Noticia y la dedicación de la Iglesia», bien porque hemos pretendido tranquilizar nuestra conciencia, justificar esa exclusión, destinando a los pobres unas pocas migajas, una limosna (en el peor sentido de la expresión), los esfuerzos de unas pocas personas



dentro de la Iglesia, «especializadas» en la marginación y las miserias humanas.

La universalidad del mensaje cristiano y de la salvación que el Papá-Dios de Jesús nos ofrece, para que no encubra la injusticia y la opresión requiere que los pobres y oprimidos, que su realidad y sus necesidades, formen parte de la preocupación y el compromiso eficaz de cada cristiano, de cada comunidad y de la Iglesia entera. Y como consecuencia, que la conversión necesaria para acoger la salvación tenga un signo muy distinto en quienes padecen la injusticia y en quienes la provocamos o consentimos. Los primeros han de «levantarse» de su situación, no conformarse con ella, y «ponerse a caminar» por sí mismos. Los segundos, hemos de asumir «lo que hemos defraudado» y que debemos restituir, no ya por caridad, sino por estricta justicia a los primeros.

Pensemos en lo siguiente. Los derechos humanos son universales, al menos teóricamente. ¿A quiénes deben dirigirse preferentemente y de forma central y privilegiada los esfuerzos de una hipotética asociación que intente promover y defender tales derechos? Sin duda, contestaremos que a aquellas personas cuyos derechos son violados y pisoteados y tanto más cuanto mayores sean la injusticia y la opresión que padecen. Pues bien, ésa es la forma en que Dios ha revelado la universalidad de su Amor. Encarnándose en un pueblo oprimido e invadido; naciendo fuera de la ciudad, junto con los animales y los pastores (con la gente peor vista de Israel); dejándose ver acompañado de publicanos, prostitutas y «gentes de mal vivir»; acusado y juzgado como instigador político y blasfemo; torturado y ejecutado, fuera de la ciudad, en compañía de malhechores. Son los últimos, quienes tienen que ser puestos en primer lugar para, así, mostrar la misericordia de Dios y para que la universalidad de la salvación y la evangelización no sean una farsa ni hagan el juego al poder, la opresión y la injusticia.

Por eso, cuando Juan el Bautista envía a sus seguidores a Jesús para preguntarle si era o no el Mesías esperado, Jesús les dice, después de curar a muchos de sus enfermedades y dolencias y malos espíritus, después de dar la vista a muchos ciegos: «Id y decidle a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, se anuncia a los pobres la Buena Nueva; ¡y dichoso aquél que no halle escándalo en

mí!» (Lc. 7, 18-23). Esa es la señal de que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios: que reconstruye la humanidad rota, porque se le conmueven las entrañas ante el dolor y el sufrimiento humano. Tanto que está dispuesto a correr esa misma suerte para que todos veamos que esa es una opción del mismo Dios, puesto que sólo hace lo que ha visto hacer al Padre. Y esa es la señal de quienes han recibido el Espíritu de Dios: «El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor» (Lc. 4, 18-19). Los pobres y los oprimidos son los primeros destinatarios de la Buena Nueva y ellos son los primeros en el Reino. Recordemos que las prostitutas y los pecadores van delante de nosotros, son los primeros, los más importantes, en el Reino (Mt. 21, 28-31).

Sin embargo, y como afirmábamos sobre la formación, esto no puede ser «un contenido entre otros» de la fe cristiana. Creer que Jesús es el Hijo de Dios, aceptar la salvación que Dios nos ofrece, exige de todos y cada uno de nosotros un compromiso por construir ese Reino de Dios, que pedimos llegar a nosotros. Para el voluntario de Cáritas, adentrarse en esta experiencia de cercanía, de auténtica compasión, de denuncia, de acompañamiento, de cambio en el propio estilo de vida, de amistad con aquellos con quienes comparte su tiempo y su persona..., va a ser también una manera privilegiada de escuchar y acoger la Buena Noticia del Evangelio en su vida y en la historia.

5. EL VALOR DE LA DIFERENCIA

Toda institución tiene y parte de una identidad concreta e irrenunciable. Esta identidad conlleva un cierto talante o estilo, es decir, una determinada lectura y análisis de la realidad, una determinada comprensión de las alternativas y una determinada acción y compromiso. Por eso es tan importante exponer y transmitir esa identidad. Ninguna institución puede renunciar a su identidad si no quiere perder sus propios fundamentos, el sentido de lo que hace, su finalidad, y el por qué lo hace.

La tentación y el peligro, en este caso, respecto a la formación del voluntariado, es querer imponer esa identidad como si de un unifor-

me se tratara. El proceso que se puede desencadenar es verdaderamente peligroso. Creemos que es necesario mantener una cierta tensión entre la pretendida cohesión y unidad en una institución, la prevención de los «purismos» del signo que sean y que acaban oprimiendo a las personas, y el respeto radical, profundo y sincero (no sólo formal), a las personas, a su historia y a sus procesos. ¿Por qué puede ser necesario mantener esa tensión? Precisamente, para que la institución no oprima a las personas que la componen y que le dan vida, y para que el respeto a estas personas no convierta a la institución en un caballo loco que corre en cualquier dirección que se le ocurre, sin meta ni propósito estable. Hemos de ser conscientes del riesgo que supone el querer cortar a todos los voluntarios con el mismo patrón, sabiendo, además, que la pluralidad, la diversidad y el respeto y la tolerancia es lo que nos hace verdaderamente ricos como institución y nos permite proponer un modelo de sociedad y de convivencia alternativo al que tenemos y en el que todos cabemos. De lo contrario, estaremos proponiendo la sustitución de unas exclusiones (sociales) por otras (religiosas, políticas, etc.). Consideramos que un elemento relativizador importante para la consideración de quienes nos dedicamos a la formación es el aplicarnos una conocida frase: «No quieras que los demás sean como tú. Con uno como tú, tenemos bastante.»

La pluralidad y la diferencia, además de inevitables, son un valor que hemos de promover. Ambas realidades son las que van a hacer que una institución sea dinámica y creativa, que pueda y sepa adaptarse a nuestra realidad social rápidamente cambiante. Pero la pluralidad, si no quiere ser un engaño o quedarse en una mera formalidad, en una «pose», exige de nosotros una serie de actitudes que habremos de hacer efectivas: la tolerancia, la aceptación y el respeto hacia las formas de ser y pensar distintas de las nuestras, la relatividad de nuestras convicciones más profundas, la aceptación como principio de que podemos no tener toda la razón y aun estar equivocados, el estar abocados al diálogo, a la comunicación y a la relación interpersonal y entre las instituciones... Todo ello desde la necesaria aceptación de las finalidades y «estilos» de cada institución. Al final, muchas veces, se trata de aceptar la inseguridad y la interpelación que produce la apertura a una relación honesta y de igual a igual con los otros, con los diferentes y en último y más importante lugar con los verdaderamente diferentes: con los pobres y marginados, con la Humanidad sufriente y oprimida.

Se trata, por tanto, de establecer una relación personal y un proceso (nuevamente nos encontramos con un camino por hacer) entre la institución y los voluntarios que permita la mutua integración. Los voluntarios han de decidir si la identidad y los fines de la institución son «su sitio», si éste es el camino que ellos desean recorrer. Y la institución debe decidir si la persona, con su bagaje y su historia, con sus disposiciones y sus límites, con sus actitudes y sus capacidades, puede o no servir para los fines de aquélla. Esto no justifica en ningún caso un «examen de afinidad» en una institución que pretende luchar contra la exclusión y que desea proponer y construir, sin imponerlo, un modelo de sociedad y relaciones humanas y sociales donde todas las personas tengan cabida. Por ello, la formación consiste en la proposición, en la invitación, en la reflexión y el crecimiento junto con los otros, en el «contagio» mutuo de valores y esperanzas, en el compartir el sentido de nuestra vida, nuestro compromiso y nuestra acción. Nunca en la imposición de nuestra «verdad».

6. DE FORMADORES A ACOMPAÑANTES. DE ACOMPAÑANTES A COMPAÑEROS DE CAMINO

Como hemos ido viendo desde el principio hasta aquí, si queremos transmitir algo más que una mera colección de datos, hemos de ser «acompañantes». El formador, si asume el rol de «profesor», está indicando que él o ella es la persona «que sabe» y que trata de enseñar a un conjunto de personas «que no saben». El está arriba y los demás están por debajo. El ya ha llegado y los demás han de llegar a donde él está. Semejante presunción y petulancia debe movernos a lástima... o a risa.

No podemos «enseñar», aunque queramos, lo que otra persona debe hacer con su vida. Recordemos que ésta es una de las finalidades de la formación, según la entendemos y venimos exponiendo: plantear las cuestiones «qué hago», «qué hemos de hacer» ante la pobreza y la marginación, ante las condiciones en que malviven tantas personas. No podemos sustituir a nadie en semejante decisión. Lo más que podemos hacer, y eso ya sería mucho, es situar a cada persona ante un «panorama», en nuestro caso ante las situaciones de pobreza, marginación y exclusión sociales, que mueva a la persona a decidir por ella misma lo que hace o debe hacer respecto a las situaciones de injusti-

cia. No debemos cometer el tremendo error de intentar suplantar a cada persona en una decisión que debe comprometer toda su existencia: el voluntariado no es una acción estanca dos o veinte horas a la semana, sino un estilo de vida, una forma de entender y comprometer la propia vida. Lo más y mejor que podemos hacer es acompañar a cada persona en el proceso que va desde la toma de contacto con las realidades de pobreza y marginación hasta la respuesta a la pregunta «¿y a mí qué?» y la decisión «qué hemos de hacer».

Sin embargo, el reconocimiento de ser acompañantes y no «profesores» de nadie no es el final del camino. Ello seguiría dejándonos, al menos, por delante de las personas que han de tomar esa decisión. Como si nosotros ya la hubiéramos tomado de una vez para siempre. Resulta evidente que una decisión semejante ha de ser tomada una y otra vez en la vida. Es importante, por ello, mostrar y reconocer, también y quizá sobre todo, nuestras dilaciones o indecisiones, nuestros límites, nuestra situación personal en aquellas cuestiones «importantes» que van saliendo en las sesiones. De esta forma, proponemos abandonar el papel del formador que está por encima, que «sabe», e incluso el papel del «acompañante» que va por delante de los demás, para situarnos en el mismo camino que otros intentan recorrer o que, simplemente, se abre ante cada persona. Pasamos, así, de formadores o incluso acompañantes, a compañeros de camino. Somos iguales y se nos plantean las mismas cuestiones a los formadores que a los voluntarios; nos inquietan y preocupan las mismas indecisiones y miedos; padecemos las mismas incertidumbres y sinsabores, y cometemos las mismas pequeñas «traiciones» con respecto a aquello en que creemos y que nos gustaría llegar a ser y a construir.

Naturalmente, y de nuevo, hemos de aceptar un grado de inseguridad personal o institucional mayor del que preveíamos. Este último «descubrimiento» hace que los voluntarios que buscaban certezas y seguridades en la formación se vean empujados a decidir por sí mismos, a asumir su responsabilidad, que descubren ineludible e insustituible. Se dan, entonces, cuenta de la profundidad y la importancia de la decisión que se abre ante ellos: ser voluntario supone mucho más que unas cuantas horas a la semana haciendo determinada actividad. Ser voluntario les compromete en todos los ámbitos de su vida y van descubriendo una serie de repercusiones en sus prioridades personales o familiares, en su trabajo o ejercicio profesional, en su visión

de los problemas sociales, en su nivel y estilo de vida, en sus planteamientos políticos, en su propia experiencia y modo de vivir la fe... A la vez, los formadores podemos ir pasando de transmisores de contenidos, que podemos vivir o no, al honesto reconocimiento de nuestras dificultades y limitaciones en cuanto a vivir, verdadera y profundamente, la solidaridad con las personas más machacadas. Creemos que esta honestidad, y la humildad que debe conllevar, nos puede permitir crecer en el compromiso por la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Al menos, nos hace vulnerables a los mismos interrogantes e interpelaciones de las realidades de pobreza y marginación que surgen a cualquier persona que no se defiende de ellas tras su rol de «profesor», de «profesional» o, simplemente, de «persona comprometida».

Estamos todos ante la misma realidad social injusta en la que hay personas que malviven porque otros acumulamos bienes o recursos. Nos encontramos en una realidad social injusta y ante la necesidad de muchas personas. Estamos en el mismo camino, en cuanto a cuál es nuestra respuesta a esa realidad, y tenemos ante nosotros las mismas preguntas. La respuesta no es cuestión de «formulación» o de «confesar lo que nos gustaría». La respuesta que debemos proponer es la acción eficaz, el ponerse en marcha una y otra vez, el rechazo a quedarnos parados y sin alternativas.

Si la formación nos sirve a todos a responder así a estas preguntas, cuantas veces sea necesario, entonces la formación tendrá sentido y habrá valido la pena. Recordemos que los destinatarios últimos de la formación no son sólo los voluntarios, sino las personas pobres y marginadas. Ellos son los que han de recibir el fruto de la formación. Si ese fruto no llega a ellos, si no sirve para su liberación efectiva y real, si no nos lleva a todos a un compromiso y una opción por los pobres y los oprimidos, entonces nuestra formación, creemos, no tiene sentido. La formación, repetimos, no tiene sentido por sí misma, sino que debe llevarnos a la acción liberadora en favor de esa Humanidad rota. Y no a través de acciones puntuales, sino con las consecuencias que esa acción liberadora tiene en todos los ámbitos: personal, colectivo, institucional, social y hasta mundial. Sólo así será justificable nuestro esfuerzo y nuestra dedicación en la formación del voluntariado. Sólo así comprendemos la creciente importancia de la formación del voluntariado.

Fomento y promoción del voluntariado

Conxa Vidal Vidal
Programa de Voluntariado
Cáritas Diocesana. Valencia

DEDICATORIA

Me gustaría ofrecer este artículo y la reflexión que del mismo se pudiera originar a las múltiples personas voluntarias que han pasado por esta Cáritas Diocesana de Valencia y que cada día siguen acudiendo con ímpetu nuevo y espíritu joven —tantos en su primera fase de pre-jubilación— todos dispuestos a colaborar en cualquiera de las acciones al servicio de los más pobres.

Al voluntariado anónimo que sigue en la brecha llevando el peso y, a la vez, la vida y el oxígeno, a tanta gente rota, desencantada, apartada en la estación de los «menos», por los que apuesta cada día con su presencia, aunque muchas veces no figure en organigrama alguno.

A quienes, totalmente diluidos en el compromiso familiar y de amistad, se creen esta historia de solidaridad y hacen creíble la importancia de empezar por lo «cercano» y lo «pequeño».

1. INTRODUCCION

El punto de partida de estas reflexiones es la experiencia de trabajo con voluntarios y el contacto personal cotidiano con cuantos llegan motivados por mejorar el entorno y superar la exclusión de los seres humanos.

Se intenta presentar una reflexión práctica que pueda ayudar a vislumbrar mejor el fenómeno del voluntariado. Es fruto de lo aprendido junto a ellos en esta apuesta por la solidaridad; del contacto y acompañamiento en este itinerario que nos implica a todos los que



trabajamos en Cáritas; del voluntariado que no cesa de llamar a nuestra puerta con el impulso de «quiero ayudar».

¿Cómo situarnos ante la experiencia vital de la persona voluntaria? ¿Cómo discernir lo que puede haber de gratuidad y de moda de este fenómeno en el seno de una sociedad de mercado que se rige por los valores del beneficio y del interés propio?

2. EL VOLUNTARIADO, FENOMENO EMERGENTE EN NUESTRA SOCIEDAD

Sabemos que siempre ha habido personas voluntarias aunque no se llamaran así: un vecino, un amigo, alguien dispuesto a prestar apoyo, ayuda. Como diría Gloria Fuertes, «Voluntario: un ser humano, humano». Pero no cabe la menor duda que nunca como hasta ahora el fenómeno del voluntariado ha sido objeto de tantos reportajes y entrevistas. Se ha convertido en un tema de actualidad. Unas veces se habla de las actuaciones de las múltiples organizaciones no gubernamentales (ONG). Otras de las diversas experiencias protagonizadas en cualquier parte del planeta por los voluntarios.

El actual fenómeno del voluntariado inmerso en la lógica del «mercado» sitúa a las entidades sin ánimo de lucro (ENL) en las que se integran los voluntarios ante intereses no siempre reconocidos como tales que mueven a las grandes masas y convierten la solidaridad en un producto más.

El auge del voluntariado como fenómeno social está haciendo nacer en los últimos años un tipo de voluntariado distinto. Surge ante situaciones de emergencia, ante lo inmediato, ante problemas de gran actualidad, o en campañas de determinadas épocas del año: «Solidarios y cooperantes» en unas vacaciones, «Un pobre en la mesa en Navidad», «Acompaña una noche a un anciano», «Diviértete siendo voluntario», «Súbete al tren de la solidaridad», etc. Son mensajes que lanzados a la opinión pública convierten a los voluntarios en meros receptores e instrumentos de la acción voluntaria.

En cualquier caso, esta reflexión no quiere cuestionar la labor de personas que de forma ocasional y esporádica prestan sus servicios en una labor voluntaria, seria y constante.

3. EL VOLUNTARIADO QUE VIENE

El interés creciente por el voluntariado puede ser consecuencia o es parte del fenómeno actual, y es un hecho el aumento considerable de las personas (posibles candidatos) que acuden a todo tipo de organizaciones, para ver y calibrar la oferta de cada una de ellas. En la mayoría de los casos, a mi juicio, esto ocurre gracias a la fluidez de información sobre el tema, al acercamiento de los medios de comunicación social a los escenarios donde surgen las necesidades sociales y, cómo no, a la conocida crisis del Estado de Bienestar, que sitúa al voluntariado en un lugar privilegiado del que se esperan respuestas.

En cualquier caso, y teniendo en cuenta la dinámica social que ha generado el fenómeno, lo que sí aparece como un hecho es la constatación de un voluntariado que, cada vez más, llega con algunas de estas características:

Voluntariado: medio e instrumento de auto-ayuda

Son muchas las personas voluntarias que acuden a las organizaciones y servicios de voluntariado, aconsejadas por su terapeuta (entre los que se encuentran psiquiatras y psicólogos), o sus familiares, con la confianza de que el contacto directo, la labor gratuita y el sentirse útiles les darán salidas a su situación personal.

Algunos llegan en vías de reinserción social, los cuales después de haber superado un proyecto terapéutico ven en el voluntariado un medio de reencuentro personal y búsqueda de valores alternativos.

Realizar prácticas de estudio y profesionales

Frecuentemente profesionales jóvenes ven en las entidades que intervienen en la acción social un campo óptimo de aprendizaje en este tipo de intervención, para posteriormente conseguir un trabajo remunerado.

Personas en situación de paro forzoso

También acuden jóvenes y de mediana edad, que todavía no han podido acceder al mercado de trabajo y en esta situación de espera deciden ser útiles.



4. ADVERTENCIA ANTE ALGUNAS AMENAZAS ACTUALES

La reciente aparición de normativas y regulaciones en materia de voluntariado, así como la creciente oferta informativa y formativa de entidades públicas y privadas (institutos de voluntariado, fundaciones sociales con planes especiales, escuelas con títulos oficiales de voluntariado, Ley de Voluntariado, multiplicación de las ONGs), la mayor parte de las cuales se apellidan de voluntariado, hacen que debamos reflexionar más sobre el futuro del voluntariado social y qué papel van a tener las organizaciones sociales implicadas en esta tarea.

Algunas de las amenazas actuales al voluntariado y, por tanto, a la gratuidad, son el «voluntariado de plástico», el «voluntariado a la carta», etc. Lo que más puede desvirtuar la solidaridad es una perfecta organización y macroestructura, que puede resultar atrayente, que venda y enganche, pero que carezca de la cercanía, del contacto personal, del tú a tú, de algo muy propio, de lo inédito en el voluntariado. Acaso se da en el mercado y en lo multinacional. Por otra parte, debemos estar alerta al voluntariado que llega con recortes de tiempo, de programa y de disponibilidad, buscando sólo determinadas acciones o campos.

Esto puede ser un reflejo de que existe cierta demanda de algunas personas voluntarias, movidas por intereses alejados de las necesidades reales de los destinatarios.

5. EL VOLUNTARIADO ORGANIZADO: LABOR DE VANGUARDIA

La sociedad en la que vivimos es cada día más compleja. Cada vez se hace más necesaria la acción voluntaria, como respuesta a la crisis. El voluntariado organizado contribuye al desarrollo de las personas, grupos y comunidades, promoviendo una sociedad más justa. Demanda de cuantos creen en la cultura de la solidaridad, nuevas respuestas y alternativas, para beneficiar a las personas, especialmente las más desfavorecidas y machacadas de nuestra sociedad.

El voluntariado nace, se consolida y actúa en una sociedad donde la desigualdad y la injusticia son frecuentes, lleguen o no a ser noti-

cia. El voluntariado social es una pequeña luz capaz de iluminar la realidad y dar respuestas nuevas al ser humano, ya que es producto de la sensibilidad frente a las necesidades de los otros. Se sitúa en el ámbito de las propuestas, tratando de ser una alternativa a la sociedad consumista e individualista, que excluye a los que no tienen. El voluntariado, concebido de esta manera, aporta elementos de referencia capaces de orientar y apoyar procesos de acogida, mediante la cercanía y el acompañamiento, distinguiéndose por su talante gratuito y su motivación para trabajar por la justicia.

Actúa en la realidad y en el medio donde surgen los problemas, como tejido organizado en tareas de prevención, desarrollo e inserción, y también defiende los derechos de los olvidados, favoreciendo en su acción el protagonismo de los propios destinatarios. Así contribuye a recuperar el tejido social y a ser puente de comunicación y diálogo en la defensa de los derechos de quienes no los pueden ejercer.

6. PLATAFORMAS Y FEDERACIONES DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

«Las organizaciones de voluntariado social han de ser uno de los agentes plurales constructores de la solidaridad. Construir solidaridad en este contexto de creciente dualización social no es tarea fácil.»

«La denominada crisis del Estado de Bienestar, el debate social en torno a su viabilidad, la responsabilidad del estado en el bienestar colectivo, el papel del mercado, de la sociedad civil... son temas que cogen de lleno a las organizaciones» (revista *Voluntarios*).

Las organizaciones de voluntariado son, pues, un instrumento idóneo para promover la ayuda, la dinamización social, el desarrollo comunitario y mejora de la calidad de vida. Aunando esfuerzos coordinan y generan acciones comunes, siendo también una mediación social privilegiada para que sean atendidas las necesidades de las personas y grupos menos favorecidos.

La solidaridad que las impulsa las lleva a comprometerse activamente para reivindicar, denunciar y descubrir las causas de los proble-

mas sociales, e intervenir en una solución equitativa y eficaz a través de las organizaciones que las componen.

«La acción cotidiana de muchos voluntarios, de muchas organizaciones, es portadora de semillas y frutos, en ella se realiza lo que Freire denominara lo inédito viable. Experiencias concretas y cercanas que nos hacen realidad ya, en este preciso momento, la gran utopía humana» (Revista *Voluntarios*).

7. NATURALEZA Y ESTILO DEL VOLUNTARIADO EN CARITAS

Voluntariado: nuevos rostros en la vida de Cáritas

El voluntariado no es una realidad nueva en Cáritas, si bien se ha dado en los últimos años una creciente afluencia de personas, sobre todo jóvenes, que se acercan con el deseo de colaborar. También se han incorporado numerosos voluntarios de forma progresiva a los diversos programas y servicios, dando un nuevo rostro a la vida cotidiana de Cáritas.

La presencia de voluntarios en Cáritas no sólo supone una tarea de organización y coordinación, sino que implica un talante, un espíritu y práctica específicos de vivir la caridad por parte de todos. El voluntariado en Cáritas implica y afecta a todos.

Sin el voluntariado, Cáritas no podría ser lo que es ni hacer lo que hace, ya que éste se encuentra en la raíz misma de lo que es y quiere ser Cáritas, configurando su propia identidad, su forma de actuar, de organizarse, de sentir. La presencia del voluntariado en Cáritas, tanto en la animación comunitaria como en los programas específicos, es imprescindible y muy valiosa.

Fundamentación

Es cierto que existe un movimiento concreto de solidaridad en las personas y grupos que se acercan a nosotros, con el deseo y disposición de colaborar en la tarea de Cáritas. Movimiento incipiente desde

motivaciones muy diversas, auténtico signo del Reino de Dios entre nosotros. Nos reclaman acogida y participación, creatividad en la acción, formación y capacitación y ámbitos de crecimiento personal y de madurez en la vivencia de la fe. Nos reclaman un modo de entender la acción voluntaria.

Las situaciones de injusticia y de sufrimiento cercano de tantas personas y grupos que siguen necesitando nuestra implicación y acción madura y eficaz reclaman el mayor número posible de esfuerzos e iniciativas de la comunidad, tanto de ayuda como de prevención, animación y transformación. Reclaman asimismo un modo de entender la acción social.

Queremos iluminar la relación que el voluntariado en Cáritas tiene con su identidad específica (su naturaleza eclesial y pastoral) y cómo es parte constitutiva de la misma.

En definitiva, no podemos pensar Cáritas sin ese movimiento de participación solidaria que es el voluntariado. Intentamos reflexionar en un doble movimiento: cómo el hecho del sufrimiento y la pobreza y cómo también el hecho del movimiento ciudadano de solidaridad que supone el voluntariado se insertan en la raíz misma de la identidad de Cáritas (el Amor cristiano comunitario), y cómo la identidad de Cáritas informa el modo de entender la acción social (como trabajo social comunitario) y la acción voluntaria (como forma de vida y expresión solidaria de la comunidad).

Planteamientos

El voluntariado, lejos de ser un hecho individual y aislado y una acción puntual, o un simple recurso humano, es una respuesta organizada, mediante programas específicos de intervención y de animación, con grandes dosis de creatividad en todas las situaciones de injusticia y marginación que genera nuestra sociedad.

Entendemos el voluntariado como un proceso de la propia persona, no sólo una manera de hacer, sino una forma de vivir, que impregna todas las facetas de la vida, e impulsa a comprometerse con unas actitudes y valores concretos: la gratuidad, la solidaridad, los derechos humanos, la dignidad e igualdad de todas las personas, desde

una opción por los más débiles y los últimos, como una expresión del amor de Dios a los hombres.

Marco de la acción voluntaria

El voluntariado en Cáritas está llamado a aglutinar iniciativas diversas y a abrirse a los esfuerzos que personas y grupos de la comunidad realizan, siendo por tanto un lugar de acogida y confluencia de acciones y de iniciativas.

Entendemos el marco de la acción voluntaria como la participación activa y responsable de los propios ciudadanos en la búsqueda de cooperación y solidaridad, luchando y contribuyendo al bienestar de la comunidad, a la calidad de vida de sus miembros y a erradicar las causas de la pobreza y la exclusión social.

El proceso de formación del voluntariado es permanente y, a la vez, de interacción entre reflexión y acción, personal y de grupo.

Es también un proceso para crear ámbitos de participación de los miembros de la comunidad y de colaboración con otras personas, grupos y organizaciones.

El voluntariado es sujeto sensibilizador ante los nuevos problemas y sectores necesitados de atención social. Y es una forma de actuar de manera flexible y diversificada, ante una realidad social compleja que no permite un tratamiento uniforme.

Voluntariado: identidad propia

El voluntariado tiene su propia identidad y función. Su labor no es de suplencia ni de subsidiariedad entendida como secundariedad, por ejemplo en relación a los profesionales. El voluntario actúa de manera complementaria, aportando lo que le es propio en una tarea común, donde también participan aquellos que tienen una dedicación laboral remunerada. Pero tiene una libertad, una dignidad y una peculiaridad que tenemos que respetar.

El voluntario tiene que actuar responsablemente y, según sus cualidades, profesionalmente.

Lo entendemos inserto en su propio medio: parroquia, arcipresbiterio, vicaría, barrio. Esto también es un objetivo, nada fácil de alcanzar. Supone perseverancia, que es un valor a trabajar y motivar desde la experiencia, la reflexión compartida y la formación.

Voluntariado: una forma y estilo de vivir la vida, opción desde el compromiso

Cuando el consumo es la forma habitual de vida, cuando las utopías se aplazan y las grandes ideas producen desconfianza, el voluntariado viene hablando de justicia, porque hay desigualdad; de amistad, porque no somos insensibles. El voluntariado, sabiendo que las personas no estamos solas, propone educarse y educar los sentimientos, pretende implantar una serie de actitudes y una forma y estilo de ser y vivir la vida, desarrollándose como personas críticas y reflexivas.

Entendemos el voluntariado como una opción de vida, en el sentido de que nos va interpelando, mucho más allá de unas horas a la semana. Es fundamentalmente una actitud ante la vida, que la va configurando de forma distinta. Esta opción plantea una ética nueva, que influye en todos los ámbitos de la persona, incluyendo la vida profesional y familiar.

El voluntariado, portador de gratuidad como una expresión del amor de Dios a los últimos

El voluntariado de Cáritas es un voluntariado cristiano, que tiene su fundamento en Jesucristo, muerto y resucitado, que nos salva y que viene a liberar todo lo que está roto. El punto de llegada es la construcción del Reino de Dios, que empieza aquí y ahora y sus características son libertad, justicia, amor, verdad.

Su compromiso es creyente. Con su acción voluntaria contribuye a hacer posible y presente el Reino en esta realidad concreta, desde una opción por los últimos, los pobres (Mt 25). Esto no excluye que, junto con los voluntarios cristianos, otros voluntarios, creyentes o no, compartan y trabajen en esta construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria, haciendo un mundo más habitable y humano.

8. APUNTES PARA UNAS PISTAS DE INTERVENCION CON EL VOLUNTARIADO

Las siguientes pistas de intervención son fruto de cinco años de aplicación y experiencia metodológica, que sí verifican su utilidad, y ayudan a entrar a la persona que quiere colaborar en una dinámica de proceso, de crecimiento personal, que también nos ayuda en su incorporación, la cual se efectúa de forma gradual:

- * Vivir y hacer vivir un proceso dinámico vivencial.
- * Los procesos: una invitación a «subir al tren».

Son tiempos, momentos, etapas por las que el voluntario va a pasar antes de incorporarse a una acción, una formación desde la práctica concebida como proceso permanente, dinámico y globalizador de la persona.

¿Cómo son estos procesos?

- * Personales:

Itinerario que cada uno tiene que realizar y desarrollar personalmente y de forma individual, aunque lo haga en grupo, junto a otros, pero que requiere de un tratamiento y acompañamiento personalizado, respetando el propio ritmo.

- * Vitales o existenciales:

Se lleva a cabo un proceso de apertura y de identificación, mediante el cual se realiza el descubrimiento, que «coge y engancha», de tal manera que implica a toda la persona, y lleva a configurar un estilo de vida. Lo que solemos llamar «Voluntariado: estilo de vida», que produce cambios muy profundos en las personas.

- * De adecuación y transformación:

Supone un proceso de autodescubrimiento, en el que la persona voluntaria va conociendo su capacidad para transformar situaciones de miseria y de sufrimiento real en la sociedad en la que vive, gracias a la gratuidad que halla en sí misma, y al contacto directo con el ser

humano, roto y desestructurado; desde ese «dar gratis recibe mucho más de lo que él da».

Nunca se sabe en qué momento del proceso se va a producir el cambio y va a quedar conectado el voluntariado gracias a esta «chispa». Lo que sí es cierto es que tanto los procesos como la vivencia de los mismos facilitan las cosas, y posteriormente lo hará la inserción en la acción.

Gracias a ello se puede decir que el voluntariado vivido de esta forma es un ámbito adecuado y privilegiado para el crecimiento y desarrollo personal, que hace descubrir la capacidad real de uno mismo, junto con otras personas, compañeros y destinatarios, y facilitará la transformación de situaciones de miseria y sufrimiento real en nuestra sociedad.

* De clarificación y discernimiento:

El hecho de poder distanciar la inmediatez de la acción nos va a permitir tomar conciencia y realizar las consideraciones presentadas, las experiencias de otros, la formación como un medio que en su conjunto nos llevará a realizar una clarificación de nuestras posibilidades reales, que va desembocando en un proceso de discernimiento, de elección, de «lanzarse sin paracaídas», de riesgo, pero sabiendo por qué y para qué se arriesga.

9. PROCESOS DE INCORPORACION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO

Exponemos brevemente el proceso seguido en nuestra diócesis y avalado por la experiencia de los últimos años que nos ha permitido dar un nuevo impulso a la promoción del voluntariado.

Acogida y recepción

Atención individualizada al voluntariado que llega, así como a los grupos, comunidades parroquiales, asociaciones que lo requieran. In-

formación, asesoramiento sobre el voluntariado social y mecanismos que utiliza la entidad.

Entrevista social, personal y confidencial, con el fin de conocer motivaciones, intereses, capacidades y elaboración de un primer perfil social del voluntariado.

Formación inicial

*** Carpeta del Voluntariado**

Es un espacio donde se ofrece un encuentro e intercambio grupal entre las personas que quieran ser voluntarias. Se proponen materiales básicos de información y, sobre todo, la experiencia vital de otra persona voluntaria con un tiempo de rodaje e inserción.

*** Curso básico**

Aporta una formación básica e inicial al voluntariado. Favorece la fundamentación teórico-práctica y los criterios de actuación de la entidad con relación al Voluntariado Social, intentando vivir la formación como una experiencia participativa de grupo, dotando de recursos metodológicos y de intervención a los miembros del grupo.

Incorporación a la acción. Segunda entrevista

Previamente a la incorporación, la persona responsable del programa realiza una segunda entrevista, con el fin de elaborar un perfil del voluntario o voluntaria, antes de que se integre a la acción, favoreciendo la inserción e integración en: programas especializados, animación comunitaria, entidades colaboradoras.

Formación específica

Es la formación que se recibe para la tarea concreta a realizar, de forma previa a la acción y continuada.

Seguimiento

El seguimiento tiene lugar en el programa al que se vincule la persona voluntaria.

El programa de voluntariado favorece su seguimiento a través de una red de coordinación con el voluntariado de los diferentes programas, llamada «Coordinadora del voluntariado» (representantes de los voluntarios), que culmina con los encuentros, espacios lúdico-festivos de intercambio y comunicación de experiencias del voluntariado, con el fin de alimentar el espíritu común y una acción voluntaria organizada. Se celebran dos veces al año: en otoño y en primavera.

Formación permanente general

Es la que se realiza con el fin de continuar el proceso de formación iniciado por el voluntariado, que permanece integrado en los diferentes programas y servicios.

BIBLIOGRAFIA

- *Cáritas, entidad de voluntariado*, Departamento de Animación de la Comunidad, Cáritas Diocesana de Valencia, 1993.
- *Nuestro voluntariado social, una llamada a vivir la solidaridad*, Cáritas Diocesana de Valencia, 1992.
- «Guía del Voluntariado», *Programa de Voluntariado*, Cáritas Diocesana de Valencia, 1995.
- *Ser voluntario/a en Cáritas*, Cáritas Diocesana de Valencia, 1992.



LEY DE VOLUNTARIADO. OPINIONES Y TEXTO





Aspectos legales del voluntariado: El modelo de la Ley 6/1996, de 15 de enero

Andrés García Inda
Universidad de Zaragoza

1. EL VOLUNTARIADO Y EL DERECHO

En los últimos años, los aspectos jurídicos se han convertido en un elemento imprescindible del voluntariado, hasta el punto de que, para algunos, lo novedoso de este fenómeno respecto a los modelos tradicionales de la acción social no está en características como su organización o su especialización, sino en «el sometimiento de la acción voluntaria a formas jurídicas y la intervención de los poderes públicos en la organización, promoción y orientación del voluntariado» (Madrid, 1996a, 262). En ese sentido, recientemente se han venido desarrollando, tanto a nivel nacional como internacional, diferentes iniciativas tendentes a establecer un marco jurídico concreto y apropiado al contexto socioeconómico y político-administrativo actual, en el que encuadrar la acción voluntaria. En nuestro país esas iniciativas se han plasmado en varios textos normativos (sobre todo autonómicos) entre los que la Ley estatal 6/1996, de 15 de enero (en adelante LV) constituye, por el momento, el último paso.

El contexto en el que se vienen produciendo esos fenómenos de regulación del voluntariado está determinado por dos coordenadas muy concretas. La primera sería *la crisis del Estado de bienestar* (cuyas dimensiones reales no es momento de discutir en este trabajo) y la consiguiente necesidad de redefinir los mecanismos de satisfacción de las necesidades sociales; el voluntariado, ante esa circunstancia, aparece como una posibilidad interesante para complementar según unos, o sustituir según otros, las insuficiencias de los cauces de participación y acción social públicos o privados, configurando un sistema mixto que permita aprovechar las diferentes iniciativas (públicas y privadas) que contribuyen al bienestar. Por tanto, si la Administra-



ción quiere fomentar y colaborar con el voluntariado como un medio más en el proceso de desarrollo y redefinición del Estado social, es inevitable que lo haga a través del Derecho: definiendo, orientando, organizando, promoviendo, etc.

Además, en segundo lugar, el auge del fenómeno del voluntariado en estos últimos años también puede considerarse en el contexto de otras transformaciones globales en las que —junto al escepticismo o el desencantamiento respecto a las formas institucionales de participación— han aparecido (o se han subrayado) vías informales de organización y de expresión de necesidades y recursos sociales, lo que se ha calificado con expresión más o menos discutible como una «*re-emergencia de la sociedad civil*». Por un lado, el protagonismo adquirido por esas formas de expresión exigiría un reconocimiento jurídico que permitiera adaptar el marco legal a la nueva situación. Por otro, la importancia creciente conseguida por esos movimientos sociales empuja a la Administración a extender el manto legal sobre las zonas no colonizadas no sólo a efectos de fomentar o garantizar su libre participación, sino también para poder controlarla.

Todo induce a pensar, por tanto, que la «juridificación» del voluntariado es *un proceso inevitable*. *A priori*, esa intervención administrativa en la «organización, promoción y orientación» de la acción voluntaria puede ser saludable, por cuanto vendría a garantizar las condiciones necesarias para un libre desenvolvimiento de la misma (eliminando los obstáculos que impidan la libertad de elección de los individuos, deslindando claramente la relación voluntaria de otras formas de relación de carácter laboral, mercantil o funcionarial, estableciendo criterios para el tratamiento de conflictos entre voluntarios y entidades, y entre estos dos y los beneficiarios, etc.), así como establecer las condiciones para un fomento público de tales comportamientos (requisitos de programas y entidades para acceder a medidas de apoyo, qué tipo de voluntariado se va a fomentar, subvenciones, convenios, etc.). De otro lado, evidentemente, la intervención administrativa en el voluntariado (regulándolo, estableciendo medidas de fomento y control, criterios de organización y relación, etc.) y *a través del* voluntariado, en el conjunto de la política y la acción social, conlleva importantes riesgos: así, corre peligro la autonomía de voluntarios y entidades si la acción voluntaria se convierte en un instrumento de la Administración para intervenir en aquellos espacios de la reali-

dad social en los que no puede llegar de otro modo, en ese contexto de crisis de los mecanismos tradicionales del bienestar social (*instrumentalización*); y corre peligro igualmente la naturaleza de la acción voluntaria y su espontaneidad (con lo que ello podría aportar) si el esquema de relación basada en criterios informales de gratuidad/responsabilidad (compromiso personal) se ve radicalmente sustituido por criterios formales basados en la mecánica de obligaciones/derechos (*burocratización e institucionalización*).

Lo indudable es que la LV, como toda norma sobre el voluntariado, ofrece una definición, un modelo de acción voluntaria que viene a ser considerada no sólo como un medio para alcanzar o satisfacer otras necesidades, sino incluso como un fin en sí mismo, como una forma de participación solidaria cuya actividad ya procura, independientemente de sus efectos, un dinamismo y una vertebración social. Además ese modelo de voluntariado que la Administración decide hacer oficial, por la propia fuerza de las formas jurídicas, aspira a convertirse paulatinamente, pero de modo imparable, en el modelo universal y legítimo, en la definición «normal» de voluntariado. Sin embargo, no es la única definición oficial de voluntariado; la LV surge en (y viene a sumarse a) un panorama normativo diverso y complejo, que además le ha servido de referencia en su elaboración.

2. EL PANORAMA NORMATIVO

2.1. Desde una *perspectiva internacional*, existen diferentes *resoluciones y recomendaciones* de diversos organismos internacionales, instando a los gobiernos a reconocer, definir y promover el voluntariado; no se trata de normas jurídicas, sino simplemente de recomendaciones u orientaciones que, a pesar de su fuerza moral o política, no obligan (1). Desde ese mismo punto de vista, también podemos

(1) Las más importantes: Resolución de 19-II-1986, de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre el Día Internacional del Voluntariado por un desarrollo Económico y Social; Recomendación (85)9, de 21-VI-1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre el trabajo voluntario en actividades de bienestar social; Recomendación de 13-VI-1985, del Consejo de las Comunidades Europeas, sobre la protección social de los voluntarios para el desarrollo; Resolución de 16-XII-1983, del Parlamento Europeo, sobre el voluntariado.

hacer mención del *derecho extranjero* (no propiamente internacional) existente sobre el tema, y que ha servido como referencia en la elaboración de la ley. En ese sentido para la elaboración de la LV se han tomado en consideración dos modelos principalmente: el estadounidense y el italiano. En el modelo estadounidense se tendría como referencia, más que normas de voluntariado, tal como nosotros las conocemos, programas de voluntariado (desarrollados normativamente, claro está); la referencia básica para la LV podría ser sobre todo la *National and Community Service Act*, de 1993. Italia, por su parte, fue el primer país en aprobar una «ley del voluntariado», en sentido general: la *Legge-quadro sul volontariato* n. 266, de 11 de agosto de 1991; se trata de una ley-marco que establece los principios a los que deben atenerse las regiones y las provincias a la hora de regular las relaciones entre las instituciones públicas y las organizaciones de voluntariado. La italiana es, sobre todo, una ley sobre las organizaciones de voluntariado.

2.2. *En España* son las diferentes Comunidades Autónomas (CC.AA.) quienes han venido regulando el voluntariado, de forma parecida, pero desigual; aunque a nivel estatal también existían, antes de la aparición de la LV, algunas referencias normativas cuyo objeto eran modalidades específicas de voluntariado (2). Por lo que hace a las CC.AA., debemos aclarar:

a) Casi todas las leyes de Servicios Sociales hacen alguna referencia al voluntariado (excepto Aragón y el País Vasco). Algunas únicamente establecen un compromiso de fomentar o prestar especial atención al voluntariado como una iniciativa de colaboración *con* o *en* la iniciativa pública (Baleares, Canarias y Navarra); otras, además de ese compromiso, aluden a una futura regulación, para la que establecen mínimas orientaciones (Andalucía, Asturias, Cataluña, Extremadura, La Rioja y Madrid); otras incluyen ya definiciones concretas de lo que debe entenderse por trabajo voluntario (Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y Valencia); y en algún caso han

(2) La Orden del Ministerio de Educación de 11 de octubre de 1994, por la que se regula la actividad de voluntariado en los centros públicos que impartan enseñanzas de régimen general, y la Orden del Ministerio de Cultura de 9 de octubre de 1995, por la que se regula el voluntariado cultural.

dedicado una atención específica y detallada dentro de esa legislación al voluntariado (Galicia).

b) Además, algunas de esas CC.AA. han desarrollado aparte normas específicas sobre el voluntariado, con diferente rango normativo (legal o reglamentario, según los casos) y con distinto alcance material; por otro lado, unas lo hacen indirectamente, creando organismos encargados de fomentar el voluntariado (Cataluña), y otras directamente, regulando la acción voluntaria, pero también de forma diversa. Así, en la legislación autonómica nos encontramos con normas con un alcance más general, que aluden a cualquier tipo de voluntariado (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León), y otras con una caracterización más particular para referirse al trabajo voluntario en la acción social (Aragón, La Rioja y Madrid) o a otras formas de trabajo voluntario específico, como es el caso de los «Expertos voluntarios extremeños» o el voluntariado verde de La Rioja (3).

2.3. En medio de ese panorama normativo ambiguo, disperso y complejo nace la *Ley 6/1996, de 15 de enero* (quién sabe si como una forma de «reducir» complejidad o de aumentarla), fruto del consenso parlamentario de los dos partidos mayoritarios (PP y PSOE), frente al resto de los grupos políticos con representación en las Cámaras. Estos, por su parte, asumieron en los debates parlamentarios la postura crítica transmitida respecto al entonces Proyecto de Ley por diversas entidades de voluntariado agrupadas alrededor de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España. La PPVE manifestó públicamente, en distintas ocasiones y de diversas maneras, su valoración positiva respecto a la voluntad política de reconocer y legislar a nivel estatal la acción voluntaria, pero también su total desacuerdo con la forma en la que el Proyecto lo hacía (la discrepancia fundamental ra-

(3) Como resumen, las referencias normativas más significativas desde el punto de vista de las CC.AA. podrían ser las siguientes (por orden cronológico): Ley 25/1991, de 13 de diciembre, de creación del Instituto Catalán del Voluntariado (INCAVOL); Ley aragonesa 9/1992, de 7 de octubre, del voluntariado social; Ley gallega 4/1993, de 14 de abril, de Servicios Sociales (arts. 43-48); Decreto 45/1993, de 20 de abril, por el que se regula el voluntariado social a través de entidades colaboradoras en Andalucía; Ley 3/1994, de 19 de mayo, del voluntariado social en la Comunidad de Madrid; Decreto 67/1994, de 2 de diciembre, por el que se regula el voluntariado social en La Rioja; Decreto 12/1995, de 19 de enero, por el que se regula el voluntariado de Castilla y León; Ley 4/1995, de 16 de marzo, del voluntariado en Castilla-La Mancha.

dicaba en la confusión del voluntariado con la objeción de conciencia y en los incentivos a los voluntarios). En ese sentido, la LV surgió, como dijeron algunos, «a espaldas» del sector del voluntariado que venía a reconocer y fomentar.

Ese reconocimiento y ese fomento son los objetivos de la LV, según se expresa en la Exposición de Motivos y se concreta en el artículo 1. Según la EM, el objetivo o la tarea de la ley es triple: por un lado, «garantizar la libertad de los ciudadanos a expresar su compromiso solidario a través de los cauces que mejor se acomoden a sus más íntimas convicciones»; en segundo lugar, «promover e impulsar eficazmente la acción voluntaria en sus diversas modalidades»; y por último, «respetar el orden constitucional de distribución de competencias y, por tanto, las normas que sobre esta materia hayan dictado o puedan dictar en un futuro las Comunidades Autónomas» (es evidente que esta última es más una condición de ejercicio de las otras dos que una tarea o un objetivo concreto). Dichos objetivos se han plasmado de un modo general en el artículo 1 de la ley: *«promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas.»* La cuestión es qué entiende la LV por actuaciones de voluntariado y, por tanto, qué tipo de voluntariado quiere fomentar y promover; es decir, cuál es el modelo de voluntariado de la ley.

3. EL MODELO DE VOLUNTARIADO DE LA LEY 6/1996, DE 15 DE ENERO

3.1. En general, la LV adopta el mismo esquema básico de *concepto de voluntariado* que el resto de las normativas existentes. Por un lado está *el voluntario*, la persona física que lleva a cabo su actividad libre, gratuita y responsablemente, y al que se atribuyen una serie de derechos (formación e información, no discriminación, participación en el diseño de los programas, reembolso de gastos y seguro por los riesgos, condiciones de higiene y seguridad, acreditación, etc.) y obligaciones (cumplir los compromisos adquiridos, confidencialidad de la información, rechazar contraprestaciones, respeto a compañeros y beneficiarios, participación, seguir instrucciones de la entidad, actuación diligente, etc.) sobre los que no suele haber mucha variación en

las normativas existentes (arts. 5 a 8 de la LV). Por otro lado está la *entidad u organización de voluntariado*, la persona jurídica o marco asociativo que desarrolla o colabora en el programa en el que el voluntario lleva a cabo su actividad. Las diferencias entre los diversos modelos radican en los requisitos y condiciones que se exijan a las asociaciones para considerarlas como tales entidades (arts. 8-12 de la LV).

Es decir, como el resto de normativas existentes sobre el tema, la LV adopta un modelo formal u organizado de voluntariado. Esa nota es precisamente lo que va a distinguir a la actividad voluntaria de otras actuaciones de carácter gratuito y libre (art. 2 LV), partiendo de que esas dos notas (libertad y gratuidad) van a ser las dos características fundamentales de la acción voluntaria. La diferencia entre los distintos esquemas normativos estriba en dónde ponen el acento las normas y sobre quién tratan de incidir las medidas de control, fomento, etc. de la Administración: ya sea más bien sobre el voluntario (modelo americano) o más bien sobre la organización (modelo italiano). Ese diferente acento (porque se trata sólo de un acento) puede generar orientaciones distintas en cuanto a la participación social (por ejemplo, de carácter más o menos individualista o comunitario).

El concepto de voluntariado de la ley viene expresado en el artículo 3:

1. A los efectos de la presente ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:
 - a) Que tengan carácter altruista y solidario.
 - b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
 - c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
 - d) Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.
2. Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o pri-

vadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad.

3. La actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.

3.2. La LV no es una ley del voluntariado «social». Es una «Ley del voluntariado» a secas, sin adjetivos. Eso significa que la LV ha apostado, en principio, por establecer un modelo normativo general en el que se incluya cualquier forma de acción voluntaria y no únicamente la vinculada a actividades de carácter social (4). Por eso el legislador recurre a la ambigua expresión «*actividades de interés general*» para definir el voluntariado (5). Se trata de una noción indeterminada que responde al espíritu «flexibilizador» de la ley y que plantea algunos interrogantes prácticos; entre otros los siguientes: la confusión de la de interés general con otras nociones como interés público, interés común, bien común, etc.; la propia génesis social de esas ideas como un «universal» ligado al poder del Estado (y de la Administración), ya sea como esfuerzo de positivación y tutela de los intereses de todos, o como sublimación de los intereses de los dominantes bajo la apariencia de los intereses de todos (el art. 103.1 de la Constitución dice que «La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales»); su posible utilización política como eje de la actividad de la Administración, identificando a ésta

(4) Aunque la propia ley también regula de una forma especial en la Disposición Adicional 2.^a un caso específico: el de los «Voluntarios de cooperación al desarrollo», aquéllos que integrados en organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, participan, en las condiciones que indica la propia ley, en la gestión o ejecución de programas de la cooperación oficial española para el desarrollo.

(5) Según el artículo 4 de la LV «se entiende por actividades de interés general, a efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado o cualesquiera otras de naturaleza análoga». Esa caracterización coincide además con la definición que los artículos 1 y 2.1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hacen de las Fundaciones como organismos sin ánimo de lucro cuyo patrimonio está afectado a la realización de fines de interés general. Otras normativas con un propósito global optan por referencias a actividades «de carácter cívico o social» (Andalucía, Cataluña y Castilla-La Mancha) o actividades «en beneficio de la Comunidad» (Castilla y León). En los debates parlamentarios se propuso como enmienda su caracterización como «actividades de promoción y defensa de los derechos económicos y sociales».

como el interés general, lo que convierte a la Administración en el eje de la intervención social; los amplios márgenes de discrecionalidad que la ambigüedad o flexibilidad del término permite y, por tanto, su eficacia como factor de legitimación del poder en lugar de servir de garantía de corrección o limitación del mismo; incluso las posibilidades de que, en el conflicto inevitable por definir ese término (como por el de definir cualquier otro) en sociedades como la nuestra (donde, a diferencia de otras perspectivas locales como las de los países del Tercer Mundo, o de una perspectiva global, los más necesitados son minoría), el interés general termine ahogando el interés de los que más lo necesitan, esto es, que la solidaridad acabe siendo entre los privilegiados (de ahí que algunos propongan, como un presupuesto básico para un «voluntariado, entendido como ciudadanía responsable e inclusiva», la necesidad de «redefinir el bien común»; CODURAS, 1995, 8-10), etc. En suma, la concepción del voluntariado de la LV parece claramente orientada a fomentar la participación en sí misma, sea del tipo que sea, tenga el objetivo que tenga (¡en los debates parlamentarios se llegó a decir: «sea voluntariado o no!»), independientemente de que esa participación contribuya o no a determinados fines, como es la promoción y defensa de los derechos económicos y sociales. O, como dice A. MADRID (1996b, 81), «se tiende a debilitar la potencialidad del principio de justicia en el Estado social (...) mediante un uso precipitado e inicialmente inconsistente del principio de solidaridad social».

3.3. Por lo que hace a la figura del voluntario, y a su relación con la entidad en la que desarrolla su actividad, la LV establece una serie de criterios que, por un lado, permitan deslindar la actividad y la relación de voluntariado de otras con carácter laboral, funcional o mercantil; se trata de garantizar las notas fundamentales que caracterizarían *la relación voluntaria*: la gratuidad (que no exista contraprestación económica) y la libertad (que no sea consecuencia de una obligación o deber). Por otro lado, esos criterios tratan de sentar las bases que permitan definir y resolver los conflictos entre voluntarios y entidades, garantizando las condiciones de un libre desenvolvimiento de la acción voluntaria y evitando, en la medida de lo posible, la utilización fraudulenta de esa actividad por parte de las organizaciones. Esas dos intenciones se advierten en la LV al establecer la obligación de formalizar por escrito en un «*acuerdo o compromiso*» la incor-

poración de los voluntarios a las organizaciones, compromiso formal que contendrá necesariamente el carácter altruista de la relación, los derechos y deberes de las partes, las funciones y actividades a desarrollar, el proceso de formación necesario, la duración del compromiso y las causas y formas de desvincularse del mismo (art. 9). Dicho acuerdo formal también plantea algunos interrogantes: primero, por lo que hace a la naturaleza jurídica de la relación voluntaria y a las posibilidades de exigir ese compromiso eficazmente a través de mecanismos procedimentales (6); segundo, por las transformaciones a que se somete a la propia acción voluntaria, al imponerle unos esquemas formales de relación basados en la dialéctica entre derechos y deberes, que como ya hemos dicho vienen a superponerse (aunque no necesariamente a eliminar) a los esquemas informales basados en la responsabilidad y el compromiso personal.

3.4. La gratuidad y la libertad como notas características o elementos indispensables de esa «naturaleza» de la relación de voluntariado a la que acabamos de aludir, también pueden considerarse de una forma más amplia o extensiva o más estricta o restringida. En lo que se refiere a la gratuidad, las diferencias pueden venir al definir a ésta bien como la «ausencia de cualquier tipo de contraprestación económica o material», o simplemente como la «inexistencia de expectativa de retribución económica» o «desinterés» en general (tal como hacen, de forma diversa, las CC.AA.). La LV ha optado por exigir que las actividades de voluntariado «se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione» (art. 3.1a), y obliga además al voluntario a «rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su

(6) El artículo 11 de la LV deja abierta la respuesta al decir que «los conflictos que surjan entre los voluntarios y organizaciones en el ejercicio de las actividades propias de voluntariado se dirimirán por la jurisdicción competente, de conformidad con lo establecido en las normas procesales». No está clara, por tanto, la naturaleza jurídica de la relación de voluntariado, «naturaleza» a la que por otro lado aluden en ocasiones las normas que regulan el voluntariado (Andalucía, La Rioja). La LV, sin embargo, no es excepcional a la hora de establecer un acuerdo formal de incorporación, también lo hacen las normativas sobre voluntariado de diversas CC.AA.: Aragón, Castilla y León, Galicia y Madrid establecen ese compromiso formal; Andalucía, Galicia y La Rioja exigen que la entidad elabore una Carta o Estatuto interno que recogerá los derechos y deberes de las partes.

acción» (art. 7c). Parecería, en ese sentido, que la LV ha adoptado un punto de vista restringido de lo que es la gratuidad, que no sólo la entendería como ausencia de contraprestación de servicios laborales sino que impediría también la existencia de posibles gratificaciones. Sin embargo, en la tramitación parlamentaria de la ley no se admitió la enmienda al artículo 3 que exigía que esa actividad se desarrollara «sin contraprestación económica *alguna, directa o indirecta*» y, por otro lado, los incentivos de los artículos 14 y 15 (a los que después aludiremos) también parecen poner en cuestión el carácter gratuito de la actividad. La *libertad* de la actividades voluntarias supone «que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico» (art. 3.1.b), lo que podría entrar en conflicto con la equiparación del voluntariado con el Servicio Militar (SM) o la Prestación Social Sustitutoria (PSS) a que apunta el artículo 15 (en general, las diferentes normativas excluyen formalmente a los objetores que realizan la PSS del concepto de voluntario, pero también en general proponen su participación en los programas de voluntariado).

3.5. La LV también hace una lectura amplia y flexible de lo que deben ser *las entidades* que sirvan de marco organizativo de la actividad de voluntariado, al definir las únicamente como «organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas» (arts.1 y 3). El artículo 8, además, les exige expresamente «estar legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general recogidas en el artículo 4» de la ley (que a su vez, como acabamos de ver, es bastante flexible), así como cumplir una serie de obligaciones respecto al voluntario (seguro, gastos, formación e información, condiciones de seguridad e higiene, acreditaciones y certificados). Por otro lado, la LV establece expresamente la responsabilidad extracontractual de las organizaciones respecto a terceros por los daños y perjuicios causados por los voluntarios en el ejercicio de su actividad (art. 10).

En lo relativo a las organizaciones, la LV se aparta de la mayoría de las normas existentes (por no decir todas). El caso más parecido a la LV sería el de la Ley de Servicios Sociales de Galicia, que sin embargo, recordemos, se trata de un modelo de voluntariado social

en sentido estricto, esto es, trabajo voluntario en el campo de los Servicios Sociales). La ley evita expresiones como «entidad de voluntariado» u «organizaciones de voluntariado», habituales en el resto de normas existentes (u otras posibles, como asociaciones u organizaciones sociovoluntarias, etc.), intentando por ello, pretendidamente, que *cualquier organización o asociación sin ánimo de lucro* pueda encontrar acomodo en el esquema de la norma. El resto de las disposiciones sobre el voluntariado (tanto a nivel nacional como internacional) no sólo utilizan esas calificaciones, sino que además suelen incluir en la definición, además de la ausencia de fin lucrativo, el hecho de que dichas asociaciones u organizaciones desarrollen sus programas «fundamental o mayoritariamente a través de personal voluntario» (así lo hacen tanto las leyes y decretos de las CC.AA. como la ley italiana). En su elaboración parlamentaria, la LV rechazó expresamente esa idea, argumentando para ello la dificultad de cuantificar objetivamente el número o tanto por ciento de voluntarios necesarios para considerar como entidad de voluntariado a una organización (habría que decir que el número de voluntarios que participan activamente en un Programa de una organización no es el único criterio posible para considerar a ésta como entidad de voluntariado; también podría adoptarse, por ejemplo y entre otros, el papel que los voluntarios pueden llegar a ocupar no sólo en el diseño, ejecución y evaluación de los programas, sino en las tareas de dirección y organización de la propia entidad). Esa ambigüedad del resto de normativas existentes se corrige en cierto modo al exigir por otro lado algún tipo de acreditación administrativa o inscripción registral específica, para la condición de entidades de voluntariado, como requisito, a su vez, para ser entidades colaboradoras de voluntariado social en los Servicios sociales con la Administración, cosa que la LV no hace. En ese sentido, la LV corrige una ambigüedad con otra ambigüedad, elaborando un modelo enormemente amplio del marco organizativo de la actividad de voluntariado, que responde a un proyecto común de regularización del mecenazgo y la iniciativa social (Ley de Fundaciones).

Por otro lado, y frente a los pocos modelos que reducen la participación voluntaria en organizaciones privadas (como el Decreto de Castilla y León), la LV abre la posibilidad de que existan entidades de voluntariado «*públicas o privadas*»; es decir, que exista un voluntaria-

do en el sector público (7). No es el único modelo de regulación del voluntariado en el que la Administración juega a la vez el doble papel de ser posible entidad de voluntariado, e instancia encargada de fomentar y regular las entidades de voluntariado (expresamente, por ejemplo, lo hacen las disposiciones de Aragón, Castilla-La Mancha o Galicia). La apuesta por un modelo u otro conlleva diferentes visiones de lo que es y para lo que puede y debe servir el voluntariado (GARCIA ROCA, 1994): ya sea encuadrándolo como un sector más, *junto al* público (Estado) y el privado (mercado), o más bien considerándolo como una relación que puede operar tanto *en el* sector público como en el privado. Además un modelo y otro conllevan riesgos posibles que habrá que sopesar (GARCIA ROCA, 1994): tanto el peligro de que una concepción exclusivamente privatista reduzca al voluntariado a algo que sólo tiene lugar allí donde el Estado no puede o no quiere entrar (y que eso sea el primer paso hacia la privatización o hacia el desmantelamiento del Estado Social), como el riesgo que un modelo «público» del voluntariado tiene de convertir a éste en un mecanismo «tapa agujeros», la tendencia hacia una progresiva «voluntarización» del sistema público, y la posibilidad de que se produzca una excesiva administrativización e instrumentalización de la acción voluntaria.

Se ha dicho, además, que la LV ofrece un modelo de voluntariado pensado fundamentalmente para las grandes entidades u organizaciones, al atribuir a éstas una serie de obligaciones (suscribir una póliza de seguros, cubrir los gastos y dotar de medios adecuados a los voluntarios, proporcionar la formación e información necesaria, facilitar acreditación identificativa, expedir certificados de los servicios prestados, llevar un registro de altas y bajas, formalizar por escrito el compromiso de incorporación...) que difícilmente podrían ser asumidas por pequeñas asociaciones de carácter más espontáneo e informal, y que en todo caso suponen una cierta burocratización del trabajo de dichas asociaciones. De cualquier forma, es llamativa la parquedad de la LV sobre las organizaciones de voluntariado (que, como hemos di-

(7) Aunque expresando la diferencia por una colaboración con las entidades privadas, según el artículo 12: «La colaboración de los voluntarios en la Administración General del Estado y en las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de aquélla, que no tengan ánimo de lucro, se ajustará a lo dispuesto en esta ley y, preferentemente, se prestará a través de convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro privadas.»

cho, en la ley no se definen como tales) en comparación con otros modelos normativos como los de las CC.AA. o la ley italiana, anteriormente mencionada, que se caracteriza sobre todo por ser una norma que regula las organizaciones de voluntariado.

3.6. El aspecto más discutido de la LV son *las medidas de fomento* del voluntariado que establece el Título IV. En primer lugar, la ley establece el compromiso genérico de que la Administración fomentará la asistencia técnica, la formación e información y el reconocimiento de las actividades de voluntariado (art. 13), en línea parecida a como lo hacen el resto de las normativas existentes. Pero además la LV introduce otras dos medidas con carácter general: primero, incentivos consistentes en bonificaciones o reducciones en el uso de medios de transporte público estatales, entrada a museos y otros beneficios que puedan establecerse reglamentariamente (art. 14); segundo, la posibilidad de que el tiempo prestado como voluntario pueda convalidarse a efectos de Servicio Militar o de la Prestación Social Sustitutoria (art. 15) (8).

Esta forma de incentivar la acción voluntaria (que en nuestro país ya contaba con algún antecedente: la Orden de 9 de octubre de 1995, sobre voluntariado cultural, ya había apuntado medidas de incentivación parecidas para los voluntarios culturales) parece entroncar más con el modelo de voluntariado de los programas estadounidenses que con el de la ley italiana y los antecedentes inmediatos de las CC.AA., por citar las referencias fundamentales que el legislador tiene delante a la hora de elaborar la ley. Y de algún modo encuentra su sentido, o su justificación, en la tendencia hacia un altruismo individualista, característico de las sociedades más desarrolladas (WUTHNOW, 1996). Con todo, podemos decir que *la LV equipara (y confunde en cierta manera) la incentivación del voluntariado con la incentivación del vo-*

(8) El Proyecto de la LV, que no fue modificado en su tramitación en este punto, atemperó la propuesta del Anteproyecto, que incluía otros incentivos, como préstamos cualificados para la realización de estudios y acceso a la vivienda, méritos en la obtención de becas y ayudas públicas e incluso en el acceso a la función pública estatal. Por otro lado, la Disposición Adicional tercera de la ley extiende el reconocimiento de los servicios voluntarios, a efectos de los incentivos, a los programas autonómicos o locales: «Lo previsto en los artículos 14 y 15 de esta ley podrá ser de aplicación a los voluntarios que participen en programas que desarrollen actividades de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Entes locales, en el seno de organizaciones que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 de la presente ley.»

luntario, introduciendo una serie de medidas que pueden conseguir un incremento del número de voluntarios, pero pueden afectar de forma importante a la naturaleza de la actividad y la relación voluntaria, por cuanto traslada o acentúa determinados intereses en esa actividad frente a otros. Dicho de otro modo: los incentivos de los artículos 14 y 15 vienen en algún modo a cuestionar la gratuidad o el desinterés como característica fundamental de la actividad voluntaria, por cuanto los posibles beneficios derivados de la actividad (siempre existe alguna forma de interés) dejan de ser implícitos y pasan a hacerse explícitos y calculables.

Esa transformación (y posible «falsificación») del voluntariado implícita en las medidas de incentivación puede conllevar el hecho de que el «auténtico» voluntariado se desplace fuera o al margen de la ley. Sin embargo ello también implica algunos interrogantes: primero, porque la propia ley ya supone una forma de colonizar espacios informales de la sociedad civil (por decirlo de algún modo), de forma que los espacios que van quedando en los márgenes de lo legal/institucional cada vez serán menores y más difícil el equilibrio para permanecer y trabajar desde ellos; segundo, porque la actuación desde esos márgenes supondrá un coste importante de cara a la posibilidad de participar activamente en la configuración y desarrollo de las políticas públicas sociales, que se formalizarán a través de los cauces originados por la ley. Así, las entidades de voluntariado que quieran ser eficaces en este sentido pueden verse «obligadas» a colaborar con el modelo de voluntariado propuesto en la LV, aunque discrepen profundamente de él.

Por otro lado, la convalidación de la actividad voluntaria con el SM y la PSS no sólo responde a la presunta intención de promover o incentivar el voluntariado, sino también a la de resolver así un problema distinto: el de la propia PSS y el SM (así se reconoce expresamente en los debates parlamentarios, aunque se dice también que «no sólo» se trata de solucionar ese problema) (9). Lo que ocurre es que,

(9) De todos modos, la tendencia política actual hacia un SM voluntario o profesionalizado, manifestada ya expresamente, avoca inevitablemente a la desaparición de esta medida (y del debate correspondiente). Si bien puede volver a producirse, aunque traducido a otra esfera, si se desarrolla el artículo 30.3 de la Constitución, que prevé la posibilidad de establecer un «servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general». En ambos casos, tanto la PSS (y el SM) como el Servicio civil, se trata de formas de *solidaridad obligada*, mientras que el voluntariado es una forma de *solidaridad voluntaria e incentivada*.

ese intento de solucionar indirectamente un problema puede acarrear otros ya que, al hacerlo, se producen algunos efectos perversos sobre el voluntariado: en primer lugar, se viene a equiparar la acción voluntaria con los modelos de prestación obligatoria de la PSS y el SM, y en cierto modo, se traslada la lógica «obligada» de éstos a la lógica «gratuita» de aquél; y en segundo lugar, se extienden los posibles problemas del modelo de solidaridad «obligatoria» (desmotivación, falta de interés o de implicación personal, etc.) en el marco de los servicios y la acción social.

3.7. Otra de las cuestiones a resolver no sólo teóricamente sino en la práctica, sobre las consecuencias de la nueva ley, será el relativo a su *ámbito de aplicación* y a las relaciones que se puedan establecer entre la implementación de los diferentes modelos autonómicos y el modelo estatal. A diferencia, por ejemplo, de la ley italiana, que establece un marco general o una estructura de principios y criterios básicos con arreglo a los cuales las diferentes regiones podrán regular libremente, la LV no tiene un carácter de legislación básica, sino que viene a sumarse, en función de sus competencias, al panorama de normativas existentes (10). Así, el legislador debía resolver diferentes opciones respecto a tres cuestiones planteadas en la discusión parlamentaria: a) Si el ámbito de aplicación debía extenderse a todo el territorio nacional (como «ley marco») o únicamente a aquellas Comunidades en las que no hubiera una normativa autonómica sobre la materia (ley supletoria), o ambas cosas; b) si el criterio delimitador debía ser el carácter estatal o supraautonómico del programa (criterio territorial) o la actividad desarrollada en dicho programa (criterio material-competencial), o de ambos; y c), si los destinatarios de la norma son los voluntarios o las organizaciones en que se integran, o ambos (y si se trata de organizaciones específicas con alguna característica o denominación especial, cuestión ya apuntada anteriormente). Con ese abanico de posibilidades, el artículo 2 de la LV opta por un ámbito de aplicación en el que los destinatarios de la ley son tanto los *voluntarios* como las *organizaciones*, siempre y cuando el *programa*

(10) Habría que apuntar además que en los modelos autonómicos de voluntariado existentes también se encuentran enfoques que, dadas seguramente las particularidades de cada Comunidad, establecen un marco general básico y delegan o reenvían determinadas competencias y funciones en cuestión de fomento, control o participación a los entes locales.

que desarrollan sea de ámbito estatal o supraautonómico (criterio territorial) o de competencia exclusiva estatal en cuanto a las actividades desarrolladas (criterio material-competencial). Esa duplicidad de criterios a la hora de considerar el ámbito de aplicación de la ley puede ser problemática por cuanto supone en cierta manera que en determinados casos pueden solaparse diferentes normativas, con distintos modelos, que tengan como destinatarios a los mismos voluntarios o a las mismas organizaciones. Desde ese punto de vista, la ley puede introducir criterios tanto de *coordinación*, a la hora de apoyar desde la perspectiva estatal la acción voluntaria promovida autonómicamente (o viceversa), como de competición, al generar diversos modelos de acción voluntaria, con diferentes incentivos y beneficios.

4. ALGUNAS HIPOTESIS PARA UN ANALISIS SOCIO-JURIDICO

Ya hemos apuntado que la construcción de modelos normativos como el de la LV supone una intervención jurídico-administrativa que puede ser observada desde dos puntos de vista. Para el primero la LV implica una intervención *en el* voluntariado como fenómeno social, al que va a afectar, legitimando determinadas prácticas como voluntariado y deslegitimando otras (a partir de la definición o modelo oficial), con la trascendencia que eso pueda tener, como ya hemos dicho en más de una ocasión, tanto respecto a la orientación y definición de las diferentes políticas sociales en las que entran en juego los voluntarios, como a la legitimación de los discursos y a la distribución de los recursos. En ese sentido, la ley obliga a voluntarios y organizaciones a adoptar y respetar determinados criterios y reglas si quieren ser eficaces en cuanto a su consideración como fenómeno de voluntariado. Desde esta primera perspectiva, la LV puede considerarse como un ejemplo más de los fenómenos de hiperregulación, juridificación o colonización de la sociedad civil, según las diversas expresiones, a los que responde la inflación normativa del Estado social.

Desde un segundo punto de vista, la LV, como otras formas de construcción jurídica de la acción voluntaria, es una forma de intervenir administrativamente en la realidad social *a través* del voluntariado. Por decirlo de algún modo, «el Estado se hace voluntario». En un

contexto como el actual, en el que han entrado en crisis los mecanismos tradicionales de satisfacción del bienestar social y parecen emerger nuevos cauces de participación y acción social más informales (como es el voluntariado), a la Administración, para poder intervenir eficazmente en la realidad (con el propósito que sea, de conservarla o de transformarla), no le basta con reconocer o garantizar la existencia de esos nuevos espacios: necesita «colonizarlos» de algún modo, aprovechar la enorme energía y recursos que dicho fenómeno supone, para poder utilizarlos y controlarlos. Y ello, como ya hemos señalado en otro lugar, con las implicaciones mutuas que tiene ese proceso de interpenetración profunda y compleja entre las diferentes lógicas de los distintos espacios sociales: la configuración formal, o «relegalización», de la sociedad civil al ser colonizada por el Estado, y la expansión informal del Estado al asumir características propias de esos espacios de la sociedad civil.

Esa doble intervención administrativa conlleva peligros evidentes de contagio del voluntariado (dependencia, burocratización, etc.). Pero también puede ser una forma de prevención contra ese contagio, por cuanto permita establecer un marco de relación en el que se hagan explícitas, calculables y en alguna manera previsibles, las relaciones entre los espacios del voluntariado y los espacios administrados (como también las relaciones con los espacios mercantilizados); teniendo en cuenta, además, que esa relación, a la altura del desarrollo en que se encuentra el Estado social, se hace inevitable. Otra cosa es que ese marco de relación sea lo suficientemente claro. En ese sentido, la LV parece ofrecer un modelo enormemente flexible (en consonancia, por otro lado, con un contexto jurídico global definido por la flexibilidad) caracterizado por la existencia de amplios márgenes de discrecionalidad administrativa, y que puede generar más interrogantes que los que trate de resolver.

En esa misma línea, cabe preguntarse por la eficacia real que tendrán los modelos normativos de voluntariado como el de la LV (algunos llevan años formalmente establecidos, pero sin que eso haya repercutido en un desarrollo práctico de los mecanismos de fomento y control previstos en las normas), porque lo cierto es que, para el viaje realizado hasta ahora en la configuración del sistema mixto y el desarrollo de lo que podríamos llamar la «sociedad del mecenazgo» (por contraposición a la hasta ahora denominada «sociedad del bienes-

tar»), no hacían falta alforjas como las de la LV. Esa flexibilidad del modelo propuesto hace sospechar, entre otras hipótesis, que la LV sea más un instrumento político de legitimación que una respuesta concreta a una necesidad social.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALMANSA PASTOR, J. M. (1983): «Caracterización jurídica de la actividad y de la organización del voluntariado de acción social», *Revista de Seguridad Social*, 18, 91-126.
- BENITO, L. (1991): «Las formas jurídico-institucionales de la acción voluntaria», en VARIOS: *Coordinación de la acción voluntaria*, Madrid, Acebo, 29-39.
- CASARES VILLANUEVA, M. L. (1994): «Voluntariado y derecho. Análisis de la Ley aragonesa 9/1992, de 7 de octubre, del voluntariado social», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 5, 209-289.
- CODURAS, P. (1995): *Voluntarios: discípulos y ciudadanos*, Barcelona, Cristianisme i Justícia.
- FERNANDEZ PAMPILLON, A. (1989): *El voluntariado social. Reconocimiento y marco jurídico en España*, Madrid, Cruz Roja.
- GARCIA INDA, A. (1995): «La regulación del voluntariado en el contexto de las transformaciones del Estado Social», *Revista de Fomento Social*, 50/200, 493-514.
- GARCIA NINET, J. I. (1983): «Régimen jurídico del personal voluntario», *Revista de Seguridad Social*, 18, 127-158.
- GARCIA ROCA, J. (1994): *Solidaridad y voluntariado*, Santander, Sal Terrae.
- MADRID, A. (1996a): «Algunos interrogantes sobre el fenómeno del voluntariado», en VARIOS: *En el límite de los derechos*, Barcelona, EUB, 243-275.
- (1996b): «Acerca de la Ley del Voluntariado», *En pie de paz*, 40, 79-81.
- «Memoria justificativa del Proyecto de Ley del Voluntariado», Secretaría General del Congreso de los Diputados, *Documentación*, núm. 130 (1995), 197-236.
- MURILLO MARINAS, J. (1991): «Las relaciones jurídicas del voluntariado social como excluidas de la relación laboral», *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, 1, 123-131.
- WUTHNOW, R. (1996): *Actos de compasión. Cuidar de los demás y ayudarse a uno mismo*, Madrid, Alianza.

CUADRO 1
PRINCIPALES REFERENCIAS NORMATIVAS AL VOLUNTARIADO SOCIAL
EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

CC.AA.	Leyes de S. Sociales	Contenido de las Leyes de Servicios Sociales	Normativa específica
ANDALUCIA	Ley 2/1988, de 4 de abril: art. 26.	— Compromiso de reconocer y apoyar al voluntariado que colabore con la Administración y la iniciativa social en la prestación de servicios sociales (art. 26.1). — Compromiso de regular reglamentariamente para que no reúna forma laboral ni mercantil (art. 26.2).	Decreto 45/1993, de 20 de abril
ARAGON	Ley 4/1987, de 25 de marzo	(1)	Ley 9/1992, de 7 de octubre
ASTURIAS	Ley 5/1987, de 11 de abril: art. 15	— Compromiso de fomentar y regular la participación del voluntariado en la prestación de servicios sociales, prioritariamente a través de asociaciones.	—
BALEARES	Ley 9/1987, de 11 de febrero: art. 6	— Compromiso de fomento en la colaboración con la iniciativa privada.	—
CANARIAS	Ley 9/1987, de 28 de abril: art. 15	— Compromiso de «especial atención» en el marco del apoyo a las iniciativas de solidaridad social.	—
CANTABRIA	Ley 5/1992, de 27 de mayo, arts. 3h), 15.1 g), 17-21	— Compromiso de fomentar y regular la participación del voluntariado en las tareas de prestación de Servicios Sociales (art. 21.1). — Definición de trabajo voluntario (art. 21.2).	—

CASTILLA- LA MANCHA	Ley 3/1986, de 16 de abril: arts. 7; 27	— Compromiso de fomentar y regular el voluntariado colaborador en servicios sociales (art. 27.1). — Definición de trabajo voluntario (art. 27.2.). — Inclusión de objetores y PSS (art. 27.3).	Ley 4/1995, de 16 de marzo.
CASTILLA Y LEÓN	Ley 18/1988, de 28 de diciembre: arts. 6.2e); 27.	— Compromiso de fomentar la colaboración del vol. prioritariamente en las actividades de acción social (art. 27.1). — Definición de trabajo voluntario (art. 27.2). — Inclusión de la PSS en la organización del trabajo voluntario (art. 27.3).	Decreto 12/1995, de 19 de enero.
CATALUÑA	Decreto legislativo 17/1994, de 16 de noviembre: art. 38.	— Compromiso de fomentar la solidaridad mediante la colaboración con el voluntariado en las actividades de servicios sociales (art. 38.1). — Compromiso de regular para que no reúna forma laboral o mercantil (art. 38.2). — Condiciones de la colaboración: Garantizar la PSS y la formación necesaria (art. 38.3).	Ley 25/1991, de 13 de diciembre, del INCAVOL (2). Decreto 89/1994, de 22 de marzo. Orden 2-VI-1994. Orden 13-VII-1995.
EXTREMA- DURA	Ley 5/1987, de 23 de abril: art. 27.	— Compromiso de fomentar la solidaridad mediante la colaboración con el voluntariado en las actividades de servicios sociales (art. 27.1). — Compromiso de regular reglamentariamente para que no reúna forma laboral o mercantil (art. 27.2). — Condiciones de la colaboración: garantizar la PSS y la formación necesaria (art. 27.3).	Decreto 10/1995, de 21 de febrero (sobre «Expertos Voluntarios Extremeños» (3).

CUADRO 1 (continuación)

CC.AA.	Leyes de S. Sociales	Contenido de las Leyes de Servicios Sociales	Normativa específica
GALICIA	Ley 4/1993, de 14 de abril: arts. 3, 7, 8, 21, 26, 43-48.	— Regulación, en el marco de la participación social, del voluntariado social (arts. 43-48): concepto de voluntariado; definición y estatuto del voluntariado; definición y estatuto de las entidades; medidas de la Administración.	(4)
LA RIOJA	Ley 2/1990, de 10 de mayo: art. 5.2; 24.	— Compromiso de fomentar la solidaridad a través de la colaboración del voluntariado, que no podrá tener carácter sustitutivo de relaciones laborales o mercantiles. — Compromiso de regular reglamentariamente.	Decreto 67/1994, de 2 de diciembre. Decreto 28/1994, de 12 de mayo («Vol. verde») (3).
MADRID	Ley 11/1984, de 6 de junio: arts. 7 y 28.	— Compromiso de fomentar y regular la función del voluntariado social que colabore en la prestación de Servicios Sociales.	Ley 3/1994, de 19 de mayo.
MURCIA	Ley 8/1985, de 9 de diciembre: arts. 6, 11, 12, 55, 91 y 92.	— Compromiso de apoyar los movimientos de voluntarios y colaboración social y definición (art. 91). — Compromiso de regular en general la acción voluntaria, normas de colaboración y medidas para que el voluntariado no sustituya puestos de trabajo (art. 92.1). — Compromiso de regular las subvenciones para el voluntariado (art. 92.2).	—

NAVARRA	Ley 14/1983, de 30 de marzo: art. 6.	— Se atribuye la función de impulsar y formar el voluntariado para actuaciones complementarias a los Ayuntamientos.	—
PAIS VASCO	Ley 6/1982, de 20 de mayo	(1)	—
VALENCIA	Ley 5/1989, de 6 julio: arts. 18-20	— Compromiso de fomentar y regular la función del voluntariado que colabore en Servicios sociales (art. 18). — Definición de trabajo voluntario (art. 18).	—

(1) Algunas leyes de Servicios sociales, como la aragonesa y la del País Vasco, no contienen *ninguna referencia explícita* al voluntariado (ni siquiera entre los principios inspiradores, los objetivos de los Servicios sociales, las competencias de las diferentes Administraciones, etc.). En esos supuestos, podemos considerar la regulación *implícita* que se hace al establecer condiciones a la posible colaboración con instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro (cfr. al respecto el art. 29 de la Ley aragonesa y el art. 7 de la Ley del País Vasco).

(2) La ley catalana de creación del INCAVOL no es propiamente una disposición que regule directamente el voluntariado, sino que lo hace *indirectamente*. Lo que hace es crear un organismo autónomo de carácter administrativo, el INCAVOL, encargado de tareas relacionadas con este tema. Por tanto, será en la práctica concreta que el INCAVOL haga donde se encontrará realmente el modelo catalán de voluntariado. Con todo, dicha ley contiene referencias generales concretas que definen el voluntariado.

(3) Algunas Comunidades Autónomas también han desarrollado otras normas que no se refieren al voluntariado en general ni al voluntariado social en concreto, sino que regulan otras formas de acción voluntaria más específicas (así, los «Expertos Voluntarios Extremeños», el «voluntariado verde», el de «protección civil», etc.). Se trata, por tanto, de formas muy concretas y específicas de voluntariado.

(4) A diferencia de otras leyes ordenadoras de la acción social y los servicios sociales, la gallega se ha detenido de un modo especial en el tema del voluntariado social, definiéndolo y regulándolo más específicamente. Podríamos decir que el modelo gallego ha optado (por el momento, al menos) por incluir en la Ley de Servicios Sociales la regulación del voluntariado, que otras Comunidades han hecho en normas específicas.

CUADRO 2

NOTAS CARACTERISTICAS DEL VOLUNTARIADO COLABORADOR EN LA ACCION SOCIAL
SEGUN LAS LEYES AUTONOMICAS DE SERVICIOS SOCIALES

CC.AA. (1)	Definición (2)	Otras referencias (3)
ANDALUCIA (L. 2/1988, art. 26)	—	— No debe reunir características de relación laboral ni mercantil.
ASTURIAS (L. 5/1992, art. 21)	—	— «Prioritariamente» a través de asociaciones.
CANTABRIA (L. 5/1992, art. 21).	«Se entiende por trabajo voluntario aquel que, dirigido a la comunidad, se efectúa sin contraprestación económica alguna y tiene como objetivo promover su desarrollo a través de acciones de ayuda y solidaridad, reforzando y, en su caso, supliendo, subsidiariamente, a los servicios públicos.»	—
CASTILLA-LA MANCHA (L. 3/1986, art. 27)	«Se entenderá por Trabajo Voluntario en Servicios Sociales aquella acción hacia la comunidad, sin expectativas de remuneración económica, y cuyo objetivo central es promover el desarrollo de la comunidad en el marco de autoayuda, solidaridad, pluralismo y democracia, reforzando y, en su caso, supliendo subsidiariamente a los poderes públicos.»	— Referencia a los objetivos que cumplen la PSS.

<p>CASTILLA Y LEON (L. 18/1988, art. 27)</p>	<p>«Se entenderá por trabajo voluntario el conjunto de acciones realizadas por ciudadanos o asociaciones sin contraprestación económica, con el objetivo de conseguir los fines citados en el art. 3 de esta Ley.»</p>	<p>— «Prioritariamente» en actividades reguladas en la Ley. — La PSS se enmarca en el voluntariado.</p>
<p>CATALUÑA (D. legislativo 17/1994, art. 38)</p>	<p>—</p>	<p>— No debe reunir características de relaciones laborales o mercantiles. — Garantizar la PSS y la formación.</p>
<p>EXTREMA- DURA (L. 5/1987, art. 27)</p>	<p>—</p>	<p>— No debe reunir características de relaciones laborales o mercantiles. — Garantizar la PSS y la formación.</p>
<p>LA RIOJA (L. 2/1990, art. 24)</p>	<p>—</p>	<p>— No debe ser sustitutivo de relaciones laborales o mercantiles.</p>
<p>MURCIA (L. 8/1985, arts. 91-92)</p>	<p>Se entiende por «movimientos de voluntariado y colaboración social (...) aquellos que presten un servicio no remunerado a las personas o grupos que sufran marginación, para colaborar en la superación de la misma».</p>	<p>— No debe sustituir puestos de trabajo.</p>

CUADRO 2 (continuación)

CC.AA. (1)	Definición (2)	Otras referencias (3)
VALENCIA (L. 5/1989, art. 18)	«Se entenderá por Trabajo Voluntario en Servicios Sociales aquella acción hacia la comunidad sin expectativas de remuneración económica, y cuyo objetivo central es promover el desarrollo de la comunidad en el marco de autoayuda, solidaridad, pluralismo y democracia, reforzando a los Servicios sociales.»	—

(1) No se incluyen las Comunidades Autónomas cuyas leyes de Servicios sociales son o bien demasiado parcas al referirse al voluntariado, expresando simplemente un deseo de fomentar y regular la colaboración y participación, pero sin especificar característica alguna al respecto (Baleares, Canarias, Madrid y Navarra), o bien demasiado extensas, regulándolo más detenidamente, en cuyo caso se estudiarán en el conjunto de las normativas específicas (es el caso de Galicia). Como tampoco se incluyen las leyes autonómicas que no hacen ninguna referencia explícita al voluntariado (Aragón y País Vasco).

(2) Se recogen aquí las definiciones explícitas de voluntariado, trabajo voluntario, o similares, contenidas en las leyes autonómicas de Acción social y Servicios sociales.

(3) Se recogen otras referencias o notas características de importancia a efectos de la definición del voluntariado, a las que las diferentes leyes autonómicas aluden como condición del fomento, regulación y/o colaboración con el voluntariado.

CUADRO 3

CUADRO COMPARATIVO DE LOS MODELOS AUTONOMICOS DE VOLUNTARIADO
(ANDALUCIA-CASTILLA Y LEON)

	ANDALUCIA Decreto 45/1993, de 20 de abril	ARAGON Ley 9/1992, de 7 de octubre	CASTILLA-LA MANCHA Ley 4/1995, de 16 de marzo	CASTILLA Y LEON Decreto 12/1995, de 19 de enero
CONCEPTO DE VOLUNTARIADO	<ul style="list-style-type: none"> • «Conjunto de voluntarios que, a través de entidades de voluntariado social, colaboran en la prestación de servicios cívicos y sociales que desarrolle la Junta de Andalucía» (art. 2.3). 	<p>— No se establece directamente un concepto de voluntariado, sino indirectamente, al definir sus elementos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «Conjunto de voluntarios que, a través de entidades sin ánimo de lucro, desarrollan actividades de carácter cívico o social, en el marco de la solidaridad, pluralismo y democracia, complementando los servicios públicos» (art. 3.2). 	<ul style="list-style-type: none"> • «Comportamiento social organizado, efectuado libre y gratuitamente por personas independientes, mediante actividades que redunden en beneficio de la comunidad» (art. 3.1). — Se excluyen actividades: en virtud de relación laboral o funcional; que generen algún beneficio; las basadas en una obligación y las de los objetores en la PSS; las de cargos directivos o gerenciales de la entidad; las de carácter político, sindical o empresarial (art. 3.1). — La actuación se desarrollará en el marco de programas y proyectos promovidos por entidades sin ánimo

CUADRO 3 (continuación)

	ANDALUCIA Decreto 45/1993, de 20 de abril	ARAGON Ley 9/1992, de 7 de octubre	CASTILLA-LA MANCHA Ley 4/1995, de 16 de marzo	CASTILLA Y LEON Decreto 12/1995, de 19 de enero
				de lucro inscritas registra- lmente como entidades de voluntariado (art. 3.2).
PRINCIPIOS Y AREAS DE ACTUACION	<ul style="list-style-type: none"> — Carácter complementario (art. 3.2). — Lista abierta de áreas de actuación a cualesquiera «que impliquen la prestación de servicios de carácter cívico o social» (art. 3.1). 	<ul style="list-style-type: none"> — Solidaridad, complementariedad, gratuidad y asociacionismo (art. 3). — Se hace referencia explícita a «actividades de acción social» (art. 2) y con arreglo a programas promovidos desde instancias públicas o privadas, pero quedan abiertos los colectivos a los que pueden ir dirigidos (art. 4). 	<ul style="list-style-type: none"> — Principios básicos de actuación del voluntariado son la libertad, solidaridad, participación, gratuidad, autonomía y responsabilidad (art. 4). — Actividades de carácter cívico o social en el marco de programas y proyectos reconocidos, y en áreas de intervención que la ley deja abiertas (art. 6). 	<ul style="list-style-type: none"> — Solidaridad, complementariedad, gratuidad y descentralización (art. 4). — Se refiere a «actividades que redunden en beneficio de la comunidad», en el marco de programas y proyectos (art. 3).
CONCEPTO Y REGIMEN DEL VOLUNTARIO	<ul style="list-style-type: none"> • «Toda persona física que por libre determinación, sin mediar obligación o deber, dedica parte de su tiempo a actividades de carácter cívico o social, sin contraprestación económica (art. 2.1). 	<ul style="list-style-type: none"> • «Toda persona física que, por decisión propia, de forma desinteresada y responsable, y por motivaciones inspiradas en principios de solidaridad y participación, dedica parte de su tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • «Toda persona física que libre, gratuita y responsablemente dedica parte de su tiempo a actividades en favor de la comunidad, desde un proyecto desarrollado por una entidad de volunta- 	<ul style="list-style-type: none"> • «Toda persona física que dedica libremente parte de su tiempo a actividades comprendidas en un programa o proyecto desarrollado por las entidades de voluntariado de manera desinteresada» (art. 19).

<p>— Derechos y deberes (arts. 5 y 6).</p>	<p>libre a actividades de acción social, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral o funcional» (art. 2).</p> <p>— Derechos y deberes (arts. 7 y 8).</p>	<p>riado, siempre que acepte y cumpla las condiciones siguientes»: que no puede ser retribuido en modo alguno, salvo por los gastos realizados; que no puede tener relación laboral o mercantil con la entidad, ni estar realizando la PSS (art. 3.1).</p> <p>— Derechos y deberes (arts. 7 y 8).</p>	<p>— Derechos y deberes (arts. 19 y 20).</p>
--	--	---	--

**SOBRE
LOS OBJETORES
DE LA ENTIDAD
DE CONCIENCIA**

—

— Se propone la participación de objetores en los programas de voluntariado social (DA 4.^a).

— No se les considera voluntarios (art. 3.1), pero se prevé su participación en programas de voluntariado (DA 4.^a).

— Se excluyen del concepto de voluntariado de forma general (art. 3.1), pero se prevé también su inclusión dentro de la «organización del trabajo voluntario (...) cuando las entidades afectadas por este Decreto se acogan el desarrollo de esta prestación de acuerdo con la normativa estatal» (DA 2.^a).

**CONCEPTO
Y RÉGIMEN
DE LA ENTIDAD
DE VOLUNTARIADO**

• «Aquellas personas jurídicas que, careciendo de ánimo de lucro, desarrollan programas y actividades de

• «Aquellas cuyos programas y actividades se desarrollan, fundamentalmente por personal voluntario, no

• «Cualquier organización libremente constituida con el fin de desarrollar actividades contempladas en esta ley,

• «Personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, que incluyen la participación de voluntarios para realizar pro-

CUADRO 3 (continuación)

ANDALUCIA Decreto 45/1993, de 20 de abril	ARAGON Ley 9/1992, de 7 de octubre	CASTILLA-LA MANCHA Ley 4/1995, de 16 de marzo	CASTILLA Y LEON Decreto 12/1995, de 19 de enero
<p>carácter cívico o social por medio de personal mayoritariamente voluntario» (art. 2.2).</p> <p>— Estatuto interno (art. 4).</p> <p>— Acreditación administrativa (art. 7).</p> <p>— Inscripción registral (art. 8).</p> <p>— Pueden adquirir la condición de entidad colaboradora (arts. 9-13).</p>	<p>tienen ánimo de lucro y persiguen fines de interés social» así como «las que carezcan de ánimo de lucro y estén integradas por personas que, con circunstancias comunes, procuren la integración social de sus asociados y de todas aquellas personas en las que, sin ser miembros de la misma, concurren las mismas circunstancias y carezcan de ánimo de lucro» (art. 5).</p> <p>— La Administración también puede actuar como entidad (art. 5.4).</p> <p>— Procedimiento de adquisición de la condición de entidad colaboradora en voluntariado social (art. 5).</p> <p>— Obligaciones de las Entidades (art. 9).</p> <p>— Programas y proyectos (art. 11).</p>	<p>y que se sirva fundamentalmente del trabajo de voluntarios, siempre que se adecúen a los principios básicos del voluntariado. Las entidades podrán asumir la forma jurídica que consideren más adecuada para la obtención de sus fines, respetando la ausencia de finalidad lucrativa» (art. 9).</p> <p>— Se extiende la consideración de entidades a las Agrupaciones de voluntarios de Protección civil (arts. 9 y 10).</p> <p>— Condición de entidad de voluntariado: acreditación y registro de entidades de voluntariado (arts. 11 y 12); pérdida (art. 13).</p> <p>— Programas y proyectos.</p> <p>— La Administración como entidad: no le son aplicables los requisitos de la</p>	<p>gramas, proyectos o actividades cívicas o sociales, en beneficio de otras personas» (art. 14).</p> <p>— Condición de entidad de voluntariado: se adquiere mediante inscripción registral (art. 15) y se pierde por determinadas causas (art. 17).</p> <p>— Obligaciones de las entidades (art. 16).</p> <p>— Recursos y financiación de las entidades (art. 22).</p> <p>— Programas y proyectos (art. 18).</p>

RELACION VOLUNTARIO-ENTIDAD	— Se rige por el Estatuto interno.	— Acuerdo formal de incorporación (art. 10).	—	— Acuerdo formal de incorporación «acuerdo expreso con la entidad del voluntariado» (art. 21).
VOLUNTARIADO Y ADMINISTRACION	— No se establecen directamente medidas de fomento aunque se alude a la posibilidad de preferencias en las subvenciones (art. 7.2).	— Se establecen las competencias de las diversas Administraciones (art. 6). — Se plantean medidas de fomento, control y participación: catálogo de programas, subvenciones y conciertos, asistencia técnica, experiencias piloto... (arts. 13-15 y DD.AA. 1-5).	— Se atribuyen tareas de control, inspección, coordinación y promoción (arts. 14, 15, 19 y 20).	— Se distribuyen competencias entre las diferentes Administraciones y su posible delegación. — Se prevén medidas de fomento y promoción: catálogo de entidades (art. 24); partidas presupuestarias para subvenciones y/o convenios (art. 23); promoción de beneficios fiscales (art. 24); acuerdos y convenios (DA 1. ^a).
CAUCES ADMINISTRATIVOS	— Se crea la «Comisión del Voluntariado social», dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales (art. 14).	— Se crea la «Comisión de seguimiento, análisis y evaluación de las actividades de voluntariado social en la C.A. de Aragón», en el seno del Consejo Aragonés de Bienestar Social (art. 16).	— Se crean dos comisiones: la «Comisión interdepartamental del voluntariado», como instrumento de coordinación horizontal (arts. 16-18), y la «Comisión regional del Voluntariado», como órgano de participación con carácter consultivo y asesor» (art. 21).	—

CUADRO 4
 CUADRO COMPARATIVO DE LOS MODELOS AUTONOMICOS DE VOLUNTARIADO
 (CATALUÑA-MADRID)

	CATALUÑA Ley 25/1991, de 13 de diciembre	GALICIA Ley 4/1993, de 14 de abril (arts. 43-48)	LA RIOJA Decreto 67/1994, de 2 de diciembre	MADRID Ley 3/1994, de 19 de mayo
CONCEPTO DE VOLUNTARIADO	<ul style="list-style-type: none"> • «Conjunto de personas que efectúan una prestación voluntaria y libre de servicios cívicos o sociales, sin contraprestación económica, dentro del marco de una organización estable y democrática que comporte un compromiso de actuación a favor de la sociedad y de la persona» (art. 2.1). 	<ul style="list-style-type: none"> • «Conjunto de personas agrupadas en organización o entidades que desarrollen un trabajo voluntario en el campo de los Servicios sociales» (art. 43.1). — Trabajo voluntario es «aquella acción solidaria de carácter altruista a favor de la comunidad cuyo objeto es colaborar en la consecución de los fines expresados en el art. 4º de la Ley (art. 43.2). — Las funciones del voluntario no pueden revestir carácter de relación laboral, mercantil o cualquier otra retribuida, ni pueden suponer una reducción en la oferta de empleo público (art. 43.3). 	<ul style="list-style-type: none"> • «Conjunto de voluntarios que, a través de entidades sin ánimo de lucro, desarrollan actividades de carácter cívico o social, en el marco de la solidaridad, pluralismo y democracia, complementando los servicios públicos» (art. 3.2). 	<ul style="list-style-type: none"> • «Conjunto de actividades de carácter voluntario y desinteresado, desarrolladas por personas físicas en el seno de una organización y dentro del marco de los programas propios de Acción social» (art. 2.1). — Se excluyen del voluntariado: los sometidos a relación laboral, los que reciban remuneración económica, los que desempeñen una obligación personal y los objetores que cumplan la PSS (art. 2.2). — Incluye concepto de beneficiario del voluntariado social (art. 12) y establece reglas para su relación con las entidades y los voluntarios (art. 13).

— El marco organizativo de la actividad de voluntariado puede ser: el de las entidades de iniciativa social existentes o creadas al efecto; o el de organizaciones de voluntarios creadas por las entidades locales (art. 44).

PRINCIPIOS Y AREAS DE ACTUACION

— No hace referencia explícita a principios del voluntariado, pero sí a principios que inspiran la creación de INCAVOL, y que por tanto pueden servir también como principios inspiradores del voluntariado (art. 3).
— Se refiere a actividades de «servicios cívicos o sociales» (art. 2).

— No se recogen unos principios básicos explícitos, aunque algunos pueden deducirse de la «Carta del voluntario integrado en organizaciones municipales» (DA 2.^a): altruismo y solidaridad, complementariedad, no laboralidad, etc.
— Se refiere a actividades «en el campo de los Servicios Sociales» (art. 43).

— Principios básicos de actuación del voluntariado son la libertad, solidaridad, participación, complementariedad, gratuidad y autonomía (art. 4).
— Las áreas de actuación son los Servicios sociales (la lista del art. 5.2 es cerrada) y con arreglo a programas y proyectos (art. 5.1).

— Principios: no discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiren la convivencia en una sociedad democrática (art. 2.1).
— Dentro del marco de los programas de Acción Social (art. 2).

CONCEPTO Y REGIMEN DEL VOLUNTARIO

— No aparece un concepto ni un estatuto claro de voluntario. Tan sólo se hace referencia, entre los principios inspiradores, al derecho a ser voluntario, a la libertad

— No se da una definición concreta de voluntario, pero sí se establecen determinados principios y condiciones.

• «Toda persona física que, por libre determinación, y sin mediar obligación o deber, dedica parte de su tiempo a actividades de carácter cívico o social, sin contra-

• Toda persona física que realiza una prestación voluntaria de forma libre, gratuita y responsable dentro del marco de una organización que comporte un compro-

CUADRO 4 (continuación)

	CATALUÑA Ley 25/1991, de 13 de diciembre	GALICIA Ley 4/1993, de 14 de abril (arts. 43-48)	LA RIOJA Decreto 67/1994, de 2 de diciembre	MADRID Ley 3/1994, de 19 de mayo
	de elección y el compromiso consciente, y al respeto de sus derechos y compromiso con unos deberes básicos que serán públicamente reconocidos (art. 3).	— Se exige mayoría de edad (art. 43.5). — Los voluntarios en entidades de voluntariado de iniciativa social se registrarán por la Carta interna que elaborará la entidad, que en todo caso deberá incluir determinados derechos (art. 46). — Los voluntarios en organizaciones municipales de voluntarios se rigen por la «Carta del voluntario» establecida en la DA 2.ª de la Ley.	prestación económica» (art. 3.1). — No pueden mantener relación laboral o mercantil con la entidad (art. 3.3). — Derechos y deberes (arts. 10 y 11).	miso de actuación en favor de la sociedad y de la persona» (art. 8). — Derechos y deberes (arts. 9 y 10).
SOBRE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA	—	— Se propone hacer las gestiones necesarias para que los objetores puedan hacer la PSS en las entidades de voluntariado (art. 45).	—	— Se excluyen expresamente del concepto de voluntariado (art. 2.2).
CONCEPTO Y REGIMEN DE LA ENTIDAD DE VOLUNTARIADO	• «Entidad que tiene como objetivo trabajar para los otros en la mejora de la calidad de vida, que está inte-	• Organización o entidades que desarrollen un trabajo voluntario en el campo de los Servicios Sociales (art. 43.1).	• «Instituciones sociales sin ánimo de lucro reguladas en el Tit. IV de la Ley 2/90, de 10 de mayo (...) que de-	• «Persona jurídica legalmente constituida que desarrolla, sin ánimo de lucro, la totalidad o parte de sus pro-

grada mayoritariamente por voluntarios y que constituye una organización autónoma sin afán de lucro» (art. 2.2).
— Para su reconocimiento como tal entidad se exigen una serie de requisitos y la acreditación mediante la inclusión en el censo de entidades de voluntariado cívico y social, dependiente del INCAVOL (arts. 3 y 5).

— Pueden ser: entidades de iniciativa social carentes de ánimo de lucro (art. 32.2); u organizaciones de las entidades locales (art. 47).

— En ambos casos se exigen inscripción registral (art. 44).

— Las entidades de iniciativa social se registrarán por su «Carta» interna, que deberá contener como mínimo el seguro del voluntario y acuerdo escrito (art. 46); las organizaciones de las entidades locales se rigen por la «Carta del voluntario» de la DA 2.^a

sarrollen programas o actividades de servicios sociales con la colaboración de personal voluntario, y obtengan la correspondiente acreditación» (art. 6).

— Para los requisitos de las instituciones sin fin de lucro cfr. el art. 24 de dicha ley (fin social, cooperación, control administrativo e inscripción registral).

— Se exigen además que elaboren un Estatuto que regule la relación con los voluntarios (art. 9).

— Procedimiento de acreditación (art. 7).

— Pérdida de la condición (art. 8).

gramas de Acción Social, fundamentalmente a través de voluntarios. El personal remunerado realizará las actividades estrictamente necesarias para el funcionamiento estable de la entidad» (art. 4).

— Se exige autorización y registro como entidades de Acción Social (art. 5).

— Condiciones de organización y funcionamiento (arts. 6 y 7).

RELACION
VOLUNTARIO-
ENTIDAD

—

— Formalización por escrito del compromiso.

— Según el Estatuto interno elaborado por la entidad.

— Compromiso formal de incorporación, con un contenido mínimo (art. 11).

VOLUNTARIADO Y
ADMINISTRACION

—

— Habría que hacer referencia a las medidas generales de la Ley (subvenciones y control).

— Se prevén medidas de fomento (posibles prioridades en subvenciones, art. 7; iniciativas locales, art. 13),

— Se prevén medidas de fomento (campañas de información y cursos de información, acreditación, sub-



CUADRO 4 (continuación)

	CATALUÑA Ley 25/1991, de 13 de diciembre	GALICIA Ley 4/1993, de 14 de abril (arts. 43-48)	LA RIOJA Decreto 67/1994, de 2 de diciembre	MADRID Ley 3/1994, de 19 de mayo
		— Como compromisos específicos se hace referencia al fomento por parte de la Administración Autónoma de la creación de entidades y organizaciones y participación en las mismas y en su financiación (art. 44.4).	control (del Estatuto de las entidades, art. 9), seguimiento (art. 12) y coordinación (art. 12).	venciones o convenios, participación) (arts. 15 y 16).
CAUCES ADMINISTRATIVOS	— Se crea el «Instituto Catalán del Voluntariado» (INCAVOL), como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Departamento de Bienestar Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines (art. 1). — Se desarrollan sus objetivos y funciones (arts. 4 y 5), así como su estructura orgánica y funcionamiento (arts. 6-15).	—	—	— Se crea la «Comisión de Voluntariado Social» adscrita a la Consejería de Integración Social (arts. 17 y 18).

Opiniones sobre algunos aspectos de la Ley del Voluntariado

Desde que en diciembre de 1994, la entonces ministra de Asuntos Sociales, anunció que el Gobierno iba a regular, mediante ley, la actividad voluntaria, pasaron poco más de doce meses hasta su aprobación y promulgación de la Ley 6/1996 del Voluntariado. Durante el proceso de discusión del Proyecto, las Organizaciones Voluntarias directamente o a través de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado, presentaron enmiendas y sugerencias de diverso tipo. Al final con pocas variantes sobre el Proyecto el Congreso de los Diputados la aprobó el 28 de diciembre de 1995 y se publicó en el «B.O.E.». El 17 de enero de 1996.

En este volumen se ha querido recibir *opiniones* de diversas organizaciones, instituciones, administraciones, etc., sobre la oportunidad de la ley, los conceptos de voluntariado y voluntario, la relación de las prestación social sustitutoria y el voluntariado y los incentivos. De las más de quince cartas que se han enviado pidiendo sus opiniones se han recibido seis que se reproducen a continuación.

PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO

Si partimos de la máxima «la unión hace la fuerza», no parece necesario justificar las razones que se pueden tener para asociarse. Es evidente que es necesario aunar esfuerzos e intereses para que el mundo avance y que el progreso sea un concepto cargado de contenido, dándole al altruismo, la solidaridad, el diálogo constante y abierto sean características indispensables que lleven a solucionar las nuevas necesidades que van surgiendo. Es inevitable la adquisición de una conciencia global, y que esta sea asumida desde lo individual.

Así visto, el voluntario sería una persona que desde un proceso individual de sensibilización y concienciación, asuma una forma de SER y ESTAR en la sociedad que culmine en un proceso socializante.

La finalidad es identificar problemas, resolverlos con una acción directa mientras se crean las dinámicas necesarias para promover el cambio social. En la actualidad un síntoma claramente identificativo de estas necesidades es la proliferación de organizaciones sin ánimo de lucro que aparecen como medidores entre grupos primarios y las instituciones. Los problemas sociales, de integración o desarrollo de zonas marginadas, de cooperación con países Terceros o de educación o medioambientales que no pueden esperar, hacen que las Instituciones empiecen a reconocer la importancia que tiene el Trabajo Voluntario. Es por ello que, aún habiendo dudas entre el Voluntariado de la conveniencia o no de textos legales que regulen las actividades voluntarias, lo que sí es cierto es que existe un cada vez más amplio marco jurídico.

El reconocimiento de la labor voluntaria y su trascendencia para una vertebración solidaria de la sociedad ha culminado con la promulgación de la Ley 6/1996, de 15 de enero, llamada Ley de Voluntariado.

Esta ley, consensuada por todos los partidos políticos y aprobada por unanimidad, supone por una parte garantizar la libertad de expresar el ciudadano su compromiso solidario y por otra parte la obligación del Estado de reconocer, promover e impulsar las acciones voluntarias, tal como se manifiesta en el preámbulo de la citada ley.

Ahora bien, en el apartado 2.º de «la exposición de motivos, se hace referencia expresa a la libertad, es decir, que no traiga su causa de una obligación o deber...» y que continua con «gratuidad, sin que exista contraprestación económica de ningún tipo...» que se contraponen a lo definido en los artículos 14 y 15 de la mencionada ley.

En el artículo 14, hace mención expresa a «cualesquiera beneficios» y a las organizaciones voluntarias nos gustaría ser consultadas en el desarrollo de dicho articulado, para establecer cuales son las medidas oportunas que no se contrapongan al concepto de voluntario y gratuito.

Algo similar nos ocurre con el artículo 15, donde se considera a posteriori la acción voluntaria a la manifestación de la objeción de conciencia, cuando debería ser al revés, para no entrar en colisión el apartado 2.º del preámbulo.

Sin embargo, lo que nos preocupa del desarrollo total de la ley y que esta al final puede ser realmente un elemento conciliador del trabajo voluntario con las Instituciones y no motivo de fricción. Es ahora el momento más oportuno para consolidar el trabajo que a lo largo de años se ha estado haciendo y consolidar una vía de participación de los ciudadanos enmarcada en la Constitución y avalada por el Estado, que sea motivo de confusión para favorecer el progreso social.

MANIFIESTO ANTE EL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO 1995

Con ocasión del día internacional del voluntario, queremos hacer llegar nuestra voz a las ONGs, los poderes públicos y a la sociedad en general.

En puertas del siglo XXI la desigualdad en la distribución de riquezas y recursos es cada vez más patente, y produce una serie de carencias a nivel social, ambiental, cultural, etc.

Vivimos en una sociedad con una serie de avances tecnológicos y científicos que podrían posibilitar una mayor calidad de vida, pero que, por contra, va dejando atrás el desarrollo de los valores humanos. En este contexto la figura del voluntario adquiere, si cabe, una mayor relevancia, como manifestación de la creciente preocupación y toma de conciencia de la sociedad en su conjunto.

Nuestro modelo social genera víctimas, personas en las que, desde nuestra tarea voluntaria, no sólo reconocemos sus carencias, sino, sobre todo sus potencialidades, su profunda dignidad humana y sus capacidades. Personas con las que nos sentimos identificadas y que se convierten para nosotros en la motivación última, hasta tal punto que no descansaremos en tanto quede una sola persona impedida en sus derechos, a la que se le niegue su plena dignidad humana. Hacemos de la declaración universal de los derechos humanos nuestro programa de acción.

Somos voluntarios porque queremos serlo, nuestra opción es libre, nuestra apuesta solidaria se basa en la tolerancia, la entrega y el compromiso, cualquier persona puede ser voluntaria, no importa la condición social, la ideología, la cultura, la raza... pero no todos tienen que ser voluntarios, existen muchas otras formas de vivir y hacer solidariamente. Lo verdaderamente urgente es extender la cultura de solidaridad, que no es patrimonio de nadie porque debe serlo de todos.

Nuestra aportación como voluntarios a esa nueva cultura bebe de muy diversas fuentes, pero lo que verdaderamente nos identifica y nos une es la gratuidad desde la que realizamos nuestra tarea, las contraprestaciones e incentivos son contrarios al espíritu y a la esencia

del voluntariado, preferimos mil veces un cambio de actitud, un gesto de acogida, una ley justa, en definitiva el contagio de la solidaridad. De aquí sacamos nuestra satisfacción y es todo lo que queremos esperar de recompensa que no es, ni puede, ser tangible o mensurable.

La prestación social sustitutoria puede ser otra expresión solidaria, pero no es voluntariado, y no queremos que se mezclen dos realidades tan distintas, es injusto para con el voluntariado querer solucionar, a su costa, un problema que le es ajeno.

Queremos, para terminar hacer un llamamiento a nuestras asociaciones y a la plataforma para que aunen esfuerzos en una mejor coordinación de nuestras actividades.

Nosotros por nuestra parte nos comprometemos e invitamos a los demás a vivir en la solidaridad y en la justicia, removiendo conciencias, reafirmando e instaurando valores, yendo a las causas que generan los desequilibrios sociales, desvelándolas, siendo inconformistas...

Para ello apostamos por la educación, que en todos sus niveles, no prime la individualidad y la competitividad, sino la tarea de construir una nueva sociedad por la que se tiene que trabajar con ilusión, movilizándonos cuando sea preciso y siempre colaborando codo a codo con todos aquellos que quieren apostar y arriesgar por un mundo mejor.

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO



**DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL,
DEL MENOR Y DE LA FAMILIA
(Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)**

1. Concepto de voluntariado y voluntario

No existe una única definición de lo que ha de entenderse por «Voluntario». Según la *Encyclopedia of Social Work* voluntarios son «aquellas personas que prestan servicios libremente, sin remuneración alguna en organizaciones públicas o voluntarias, dedicadas a las diversas actividades del sistema de Bienestar Social». Por su parte, el *Consejo de Europa* caracteriza el trabajo voluntario como «el realizado de manera desinteresada por personas que por su propia iniciativa participan en la acción social».

En cualquier caso, sea cual sea, la definición que finalmente se elija, existen algunas notas caracterizadoras de los voluntarios y por ende el voluntariado: gratuidad, libertad, vinculación con una organización en la que se preste la acción voluntaria, etc.

Son estas notas caracterizadoras las que se han querido recoger en la Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado, en la que se define el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y se reúnan además los requisitos que la ley menciona: carácter altruista y solidario; que se realización sea libre; que se lleve a cabo sin contraprestación económica y que se desarrolle a través de organizaciones. En cuanto a los voluntarios para la Ley son las personas físicas que se comprometen libremente a realizar estas actividades.

Con toda la frialdad que puede encerrar una definición legal en esta materia, resulta importante y conveniente destacar que la primera nota que se menciona como caracterizadora del voluntariado y, por tanto, de los voluntarios es el hecho de que la acción voluntaria ha de tener carácter altruista y solidario.

2. La oportunidad

Define doña María Moliner en su Diccionario la oportunidad como «cualidad de oportuno» y a éste como «...lo que, por la ocasión

en que se hace u ocurre, produce buen efecto». Se ha criticado en ocasiones el «repentino» interés que en los últimos tiempos parece haberse despertado en las distintas Administraciones Públicas hacia el voluntariado, tachándolo incluso a veces de oportunista. Oportuno y oportunista son términos absolutamente distintos. Resulta evidente el interés que desde hace algunos años existe en la sociedad española por todas las cuestiones relacionadas con la solidaridad: ha aumentado el número de organizaciones privadas que desarrollan programas en este campo, la sociedad en general está muy sensibilizada en estas cuestiones, aumenta el número de ciudadanos que, bien directamente como voluntarios bien indirectamente mediante aportaciones económicas, colaboran con las organizaciones no gubernamentales, etc. Es precisamente este interés social por todo lo relativo a la solidaridad y a la participación lo que ha determinado que las Administraciones Públicas, cuya obligación es servir a esa sociedad, adopten las medidas oportunas para satisfacer las demandas que la misma les plantea y, en consecuencia, presten ahora una mayor atención al voluntariado.

En este sentido, la Ley no pretende fomentar exclusivamente un voluntariado asistencial en momento de restricciones presupuestarias sino impulsar y fomentar la participación ciudadana y el compromiso y corresponsabilidad de los ciudadanos para la construcción y consolidación de una verdadera Sociedad de Bienestar Social.

3. La Prestación Social Sustitutoria y el voluntario

Son conceptos distintos. La primera trae su causa de la previsión constitucional según la cual los objetores de conciencia que no deseen realizar el servicio militar habrán de realizar, en su caso, una prestación social sustitutoria de aquél. El voluntariado, como ya se ha señalado, trae su causa de una decisión personal libre de quien decide colaborar como voluntario dentro de una organización. La obligatoriedad y la voluntariedad son, por tanto, las dos notas diferenciadoras de ambas figuras y lo que marca la diferencia entre la labor que realizan los objetores de conciencia y la que realizan los voluntarios.

A este respecto, la Ley se limita a posibilitar que aquellas personas que acrediten que han sido voluntarias, en determinadas condiciones, no sean obligadas a realizar la prestación social sustitutoria, si ésta es

su opción personal, y pueden convalidar los servicios prestado como voluntario.

4. Los incentivos al voluntario (artículo 14)

Los incentivos al voluntario que establece la Ley del Voluntariado tienen como objetivo primordial, tal y como el propio artículo 14 señala, servir como medidas de fomento, de reconocimiento y de valoración social de la acción voluntaria.

La contribución que al bien general realizan los voluntarios es digna del mayor de los reconocimientos por parte de la sociedad que es, al fin y al cabo, la beneficiaria última de su acción solidaria. En este sentido, es por lo que los incentivos recogidos en la norma o aquellos otros que en un futuro pudieran establecerse, no sólo por las Administraciones Públicas, sino también por las organizaciones en las que los voluntarios colaboran, no son sino una pequeña muestra de ese agradecimiento que todos debemos mostrar a quienes movidos por el deseo de ser útiles a los demás, dedican parte de su tiempo a trabajar altruistamente en beneficio de todos.

En todo caso, los incentivos de los voluntarios no pueden desvirtuar la motivación altruista y solidaria que es intrínseca a los mismos, sino subrayar el reconocimiento de la sociedad, como de hecho sucede en países anglosajones de amplia trayectoria en el impulso del movimiento del voluntariado.

CARITAS ESPAÑOLA

Los nueve puntos siguientes son los mismos que en su momento (febrero de 1995) Cáritas hizo llegar al Ministerio de Asuntos Sociales como fundamentación a las propuestas que se hacían tanto al Preámbulo como a los distintos artículos del Proyecto.

1.º Con nuestras propuestas pretendemos ofrecer fundamentos que nos permitan plantear el Proyecto de Ley sobre el Voluntariado sobre unas bases diferentes. Por ello consideramos nuestras aportaciones como una propuesta indicativa de la dirección que debería llevar este proyecto. El punto de partida es la afirmación de los *derechos económicos y sociales* como eje que debe articular la intervención de los agentes sociales. Por tanto, el propio desarrollo del voluntariado tomará una dirección distinta si se capta su rol y su intervención desde este eje y no desde el de «*el interés general*», mucho más ambiguo y polivalente.

2.º Por tanto, debe modificarse el punto de partida que tiene su origen en una concepción institucional del bienestar social, pues, de este modo, éste se circunscribe a la articulación de las distintas instituciones que actúan en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Pasando, de esta forma, a ser el Estado el eje que articulará la intervención de los agentes sociales. Para nosotros el punto de partida debe ser una concepción social del bienestar. Desde la dirección indicada por los derechos económicos y sociales, tres elementos se plantean como estructuradores de una política de bienestar social: la «*garantía*» real de los mismos, la prevención sobre los desequilibrios sociales y la intervención sobre los existentes, y el desarrollo social como meta.

3.º En relación con estos elementos debe articularse la *responsabilidad pública*, como sustantividad del rol de la acción del Estado, y la *participación social*, como sustantividad del rol de la acción de la sociedad. La «*participación social*» concreta su rol: 1.º como aportación a la calidad de vida de los ciudadanos, no moviéndose, pues, en los límites de la política institucional para el bienestar social que se concretan en las garantías jurídicas y económicas para el ejercicio de los derechos; 2.º como acompañamiento social al acceso a las condiciones que prevengan, promuevan y reinserten a los grupos débiles,

excluidos y marginados, que posibiliten hacer frente a las situaciones de desigualdad; 3.º como acogida de la sociedad de sus propias necesidades, dificultades y, especialmente, de los grupos excluidos que en ella se generan, expresando con ello dos dimensiones: la responsabilización de la propia sociedad, como compromiso de solidaridad social; la denuncia de las causas, condiciones y factores que generan estas situaciones y que demandan un cambio de las mismas.

4.º En consecuencia, la «participación social», es expresión de la responsabilización de la propia sociedad de sus necesidades. Expresión sustantiva, es decir, no derivada de una obligación legal por la que los Estados aceptan su intervención, sino exigida por la propia realización de los elementos estructurantes de la promoción de los derechos de los ciudadanos. Pero expresión sustantiva que manifiesta por qué tipo de sociedad estamos optando, pues en el propio déficit de solidaridad, iniciativa social y participación estamos desvelando qué sociedad estamos haciendo.

5.º Así pues, en un proyecto de ley sobre el voluntariado debe adoptarse como punto de partida la *promoción de la participación social*, y ello *en orden a la promoción de los derechos de los ciudadanos*. Siendo la responsabilidad pública referencia indudable, pero no punto de partida. Pues son los elementos que concretan la acción por los derechos, y el rol que sustantiva la acción de los agentes sociales, los que deben dar sentido y significado tanto a la cooperación, como a la complementariedad de los distintos agentes intervinientes en su acción de promoción de los derechos de los ciudadanos.

6.º Ahora bien, en un proyecto de ley sobre el voluntariado no se trata de todas las expresiones de la «participación social». Pues el voluntariado es una expresión, cualificada ciertamente pero no única, de un tejido social solidario. Lo que le hace indudablemente diferenciado es su presencia en estos ámbitos desde la «gratuidad». Lo que en sí mismo es una expresión de presencia solidaria desde unos valores concretos que se expresan más allá del intercambio y de la contraprestación. Por lo que, ni directa ni indirectamente, puede ser cuestionada la gratuidad, pues se modificaría su propio ser. Si esto no es asumido y desarrollado consecuentemente, se produce un empobrecimiento de la riqueza social, y una desnaturalización de las relaciones sociales.

7.º Más allá de los derechos y deberes del voluntario cuya referencia natural es la propia persona voluntaria, la ley debe contemplar la propia acción voluntaria como referente para sus determinaciones. Y entre ellas dos en particular. Una primera referida a lo que el proyecto de ley propone en relación a la objeción de conciencia. Si el tiempo de realización de la acción voluntaria debe serle imputado a un objetor o no como sustitución de su prestación social, es un tema que debe ser considerado en las normativas específicas referidas a la objeción de conciencia. Pero no puede ser componente de una acción voluntaria lo que, como es sabido, está determinado desde la obligación.

8.º Una segunda, tomando como referente la acción voluntaria y ésta realizada de forma agrupada y organizada, se enfoca de forma totalmente diferente la debatida cuestión de los incentivos. No tiene sentido plantear los incentivos económicos cuando: 1.º el planteamiento de incentivos no puede suponer remuneración económica indirecta si se quiere seguir manteniendo lo definido como voluntariado. Además, si en un Estado social y democrático de derechos el acceso a los recursos sociales se guía desde la igualdad de los ciudadanos y la no discriminación, difícilmente se podrá considerar al voluntariado fuera de toda sospecha si se le incentiva económicamente, aunque sea por vías indirectas; 2.º la incentivación económica única posible debe tener como referencia a la organización voluntaria como tal.

9.º Pero más allá de clarificar la relación de voluntaria e incentivación económica, debe realizarse una intensa labor de incentivación. Ahora bien, tal incentivación dirigida a la persona voluntaria, debe ser entendida como promoción y fomento de modo que no se desnaturalice el propio ser voluntario. Es decir, hay que concretar qué significa aplicar el artículo 9.2 de la Constitución al fenómeno del voluntariado, o sea qué es remover obstáculos y promover condiciones para la participación. Y en el caso del voluntariado, dos son los aspectos que necesitan esta acción de remoción y de promoción: la disponibilidad de tiempo para su acción voluntaria removiendo los obstáculos que pudieran interponerse, y promover las condiciones para realizar una acción voluntaria que sea digna de tal, o sea, cualificar al voluntario para una adecuada acción voluntaria.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

1. Concepto de voluntariado y voluntario

La ley, en su artículo 3, conceptualiza el término «voluntariado» como el «conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas...». Sin embargo, la expresión «voluntariado» alude más bien a la idea de conjunto de personas voluntarias.

Se considera más precisa la expresión de «Acción Voluntaria», que conecta mejor con los objetivos perseguidos por la ley: incentivar, fomentar y amparar las actividades altruistas, solidarias, libres, organizadas y sin contraprestación económica. Esta expresión puede considerarse sinónima de la de «Actividad o Acción de Voluntariado».

En cuanto al concepto de «voluntario», la ley, en su artículo 5, da una definición indirecta; es decir, define al voluntario como la persona física que realiza una serie de actividades (las contempladas en los artículos 3 y 4). Consideramos inapropiada esta definición, teniendo en cuenta la importancia y riqueza de matices del término «voluntario». Sin llegar a reproducir, por ejemplo, la definición de M. Espinoza o la de Travazza, la ley tendría que haber introducido una definición más explícita. Así, nosotros hubiésemos propuesto la siguiente redacción para el artículo 5: «Tendrán la consideración de voluntarios las personas físicas que se comprometan libre y reflexivamente a realizar actividades que intentan dar respuesta a las necesidades sociales clásicas o emergentes de la sociedad, según contempla el Título anterior».

2. La oportunidad de la ley

En primer lugar, hay subrayar que la adopción de cualquier medida tendente a favorecer y reconocer la labor voluntaria es, de por sí, muy positiva. En este sentido, la Ley de Voluntariado impone al Estado la obligación de reconocer, promover e impulsar eficazmente la acción voluntaria en sus diversas modalidades.

En este sentido, resulta especialmente interesante el hecho de que el fenómeno del voluntariado sólo se concibe cuando la acción se desa-

rolla en el seno de una organización, superándose el concepto de «voluntarismo», entendido éste como manifestación individual, aislada y esporádica, bien intencionada, pero poco eficaz, que ha de ser reconducida hacia las organizaciones con capacidad para canalizar y aprovechar el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación de los voluntarios.

Resulta igualmente muy positiva y «oportuna» la regulación que se realiza del régimen de derechos y deberes que deberá aplicarse al voluntario y, en concreto, la obligación de cubrir al voluntario con un seguro, no sólo desde el punto de vista de la responsabilidad civil frente a terceros, sino también de garantizar su cobertura en caso de accidente; si bien, Cruz Roja Española viene, desde hace años, asegurando a sus voluntarios, es conveniente que esta obligación se haga extensible a todas las organizaciones de voluntarios. Paralelamente, deberían establecerse medidas de apoyo económico para facilitar a las organizaciones la asunción de esta responsabilidad.

3. La prestación social sustitutoria y el voluntariado

Los conceptos de prestación social realizada por los objetores de conciencia y acción voluntaria están claramente diferenciados. El propio concepto de voluntariado excluye claramente otros tipos de actividades que tienen su origen en obligaciones de carácter legal.

No nos parece acertado incluir en una ley dirigida a la promoción del voluntariado aspectos relacionados con la objeción de conciencia y con el servicio militar, el reconocimiento de los servicios voluntarios debe tener otros cauces.

El voluntariado es el eje fundamental a través del cual se desarrolla la actividad de Cruz Roja Española; paralelamente, en nuestra Institución coexisten otros colectivos: personal remunerado, voluntarios del servicio civil y, dentro del compromiso institucional de facilitar a los jóvenes vías plurales que garanticen la libertad individual de opciones para el cumplimiento de obligaciones legales, también se integran los objetores de conciencia. Las personas pertenecientes a cada uno de estos colectivos, con sus características propias, se relacionan de forma diferente con la Institución y, al mismo tiempo, se interrelacionan entre sí con pautas y modos peculiares, dependiendo de su pertenencia a uno u otro colectivo.

4. Los incentivos al voluntario

Desde nuestro punto de vista las medidas de incentivación al voluntariado han de ir dirigidas al reforzamiento de su sentimiento de participación en la Institución y a su apoyo en la acción diaria, concretándose en una progresiva asunción de responsabilidades, promoción interna, formación continuada, encuentros e intercambios de experiencias, etc.

Valoramos muy positivamente la regulación de incentivos que estimulen y premien la acción voluntaria. Sin embargo, creemos, ha de cuidarse que tales incentivos no desnaturalicen el objetivo de la ley, especialmente en lo que hace referencia al carácter altruista, solidario y gratuito de la actividad voluntaria. Por otro lado, se echan en falta incentivos dirigidos a las organizaciones de voluntariado que, por otro lado, constituyen el espacio natural donde se desarrolla la acción voluntaria.

IZQUIERDA UNIDA (*)

La cuestión de si es conveniente regular una actividad como la del voluntariado está en el fondo de los análisis que se hagan sobre la reciente Ley del Voluntariado. No es este el primer intento por regular jurídicamente la acción voluntaria, ni será el último. El auge del voluntariado y la eclosión de ONG's ha sacado a la opinión pública un fenómeno complejo y desconocido en esta dimensión para nuestra sociedad. Desde IU vamos a ceñirnos en este caso a mostrar nuestra opinión sobre las cuestiones que desde Cáritas se proponen a debate.

1. Concepto de voluntariado y voluntario

Voluntariado

Toda acción social ejercida de forma altruista, libre, sin contraprestación económica y realizada en organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

Voluntario

Toda persona que ejercita el derecho a realizar una acción social de voluntariado.

2. La oportunidad

En IU creemos que la promulgación de la ley ha sido inoportuna ya que se ha hecho en las postrimerias de la legislatura y su trámite se realizó con gran rapidez, lo que imposibilitó un autentico debate social alrededor de la materia. Esta ley prácticamente ha pasado desapercibida para la mayoría de los ciudadanos, excepto para los directamente implicados.

Todo parece indicar que la ley responde a una reorganización del Estado, a un proceso interno de reestructuración y a una respuesta frente a determinados sectores de la sociedad.

(*) Luis Nieto Pereira y José Luis Castellano.

Ante el desmoronamiento del Estado de Bienestar, con su secuela de recortes en los gastos sociales, se intenta huir de la responsabilidad que como tal tiene el Estado en servicios sociales, y trasladar la responsabilidad de los mismos a la llamada «sociedad civil» pero regulando esta transmisión con una ley que posibilite al gobierno de turno presionar e instrumentalizar a las asociaciones de voluntariado.

3. La Prestación Social Sustitutoria y el voluntariado

La relación entre dos elementos tan opuestos como son la PSS y el voluntario viene establecida por la Ley del Voluntariado, y a pesar de los esfuerzos de la Administración por asimilar la figura del objeto prestacionista y la del voluntario, basta con leer detenidamente dicha ley para encontrar las diferencias de base que impiden dicha asimilación.

El voluntario actúa altruista y solidariamente, en libertad («que no traiga su causa de una obligación personal del voluntario», dice la exposición de motivos de la ley) y gratis. ¿Puede alguien pensar que los objetores al realizar la PSS actúan libremente?, ¿no es acaso la causa de realizar la PSS una obligación personal? No debemos olvidar que el prestacionista actúa como un voluntario amenazado por una dura sanción. A partir de aquí no hay argumentos para relacionar prestacionistas y voluntarios.

Desgraciadamente no queda aquí el daño que se hace desde la Administración a la labor de los voluntarios al querer identificarlos con los prestacionistas. En la ley se prevé la exención o reducción proporcional del tiempo de PSS para aquellos voluntarios que trabajen con organizaciones que tengan acuerdo para realizar la PSS. Veamos a donde nos lleva unir PSS y voluntariado.

Se une la concesión de subvenciones a la obligación para las organizaciones de coger objetores, al establecerlo como criterio de valoración de la entidad solicitante de subvención y de los programas presentados. Se trata de un claro chantaje de una Administración que no encuentra apoyo en el tejido social para justificar la PSS.

Se crean tensiones entre los prestacionistas, dispuestos al escaqueo ante algo impuesto, y los voluntarios y responsables de la organización. Se reproducen unos esquemas que en nada tienen que ver con la filosofía del voluntariado, donde la organización que encauza el trabajo solidario y altruista de los voluntarios debe reprimir y castigar al prestacionista que está sometido a unos horarios y tiempos que el no ha elegido. La entidad se convierte en un elemento administrativo y penal que vigila la actuación del prestacionista, llegando a una dinámica de vigilancia —escaqueo— denuncia.

El argumento, usado a veces, de que la PSS puede favorecer y reforzar el tejido asociativo e incluso el voluntariado no solo es falso sino que en realidad ocurre lo contrario.

Puede favorecer que se sustituyan voluntarios por objetores, al ser mas rápido tener objetores que crear un equipo de voluntarios.

Difunde la idea del trabajo social como algo penoso y alternativo al castigo, muy lejos de la necesidad de ser solidario que mueve al voluntario.

Introduce la figura del voluntario previsor que acumula horas para reducir la PSS, sin interés en la labor que hace, acabando su labor voluntaria con el fin de la PSS.

No hemos querido mencionar las actitudes poco honestas de organizaciones que sin base social y escasos voluntarios han recurrido a los objetores para garantizar un trabajo que de otra forma no hubieran podido realizar, al tiempo que se beneficiaban de las generosas subvenciones con que la Administración las premiaba. Este es un ejemplo claro de cómo la PSS pervierte el espíritu del voluntariado, aunque en algunos casos el concepto de voluntario no era de por sí más que una excusa para asegurarse subvenciones a cambio de transmitir a la opinión pública mensajes interesados y contrarios al espíritu original del voluntariado.

4. Los incentivos al voluntariado

Las medidas de fomento del voluntariado se refieren a tres tipos: campañas, incentivación directa y reconocimiento de los servicios voluntarios.

En cuanto a la primera estaríamos de acuerdo siempre que se hicieran conjuntamente con las organizaciones que tienen en su seno voluntarios. Los otros dos merecen nuestra desaprobación.

De una parte los incentivos directos de que habla la ley tal y como la reducción de la tarifa del transporte público o las bonificaciones para entrar en los museos, aunque a pequeña escala, no dejan de ser privilegios que chocan con la decisión libre y altruista de realizar una acción voluntaria.

Por otra parte, el reconocimiento de los servicios voluntarios es un ataque directo a la objeción de conciencia y desvirtúa totalmente la idea de voluntario descrita al principio del texto. Tal y como se ha expresado en el apartado anterior, al legislar que el tiempo prestado como voluntario tenga los mismos efectos del servicio militar, y se equipare a la PSS, se produce una contradicción, ya que la acción del voluntario es libre y la PSS está condicionada por una acción punitiva.

UNION SINDICAL OBRERA (*)

Desde el área Social de la Unión Sindical Obrera (USO) en base a nuestra práctica con el voluntariado y los voluntarios en los Departamentos de Juventud, Mujer, Inmigración y Discapacitados respondemos gustosamente a las opiniones que nos solicitan sobre diversos aspectos del voluntariado para su revista Documentación.

1. Concepto de voluntariado y voluntario

De la redacción de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado se desprende una diferenciación entre la figura del voluntariado —concepto que se recoge en el artículo 3— y las personas que voluntariamente participan en actividades socioculturales orientadas a la transformación y mejora social. Por tanto, a efectos de la Ley, se regula el voluntariado organizado, no considerándose al voluntario individual.

En la exposición de motivos de la ley se justifica el voluntariado organizado en dirección a superar el puro voluntarismo, la acción individual, aislada y esporádica, bien intencionada pero poco eficaz, reconvirtiéndolo hacia las organizaciones, tanto privadas como públicas, con capacidad para aprovechar sinérgicamente el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación de los voluntarios.

Observamos una extrema rigidez en el marco normativo, que deja a un lado a los ciudadanos que individual y voluntariamente participan en actividades, iniciativas y programas socioculturales.

2. La oportunidad de la ley

Nuestra Carta Magna, en su artículo 9.2 reconoce la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultura y social y en este sentido los poderes públicos están obligados a promover, impulsar y proteger esta participación ciudadana.

(*) Yolanda Ramírez y Ramón Salaices. Area Social Confederat.

No cabe ninguna duda que una regulación del voluntariado constituía imperativo reclamado insistentemente desde la sociedad. No obstante, la elaboración de una Ley *ad hoc* sin profundizar en el desarrollo de la Ley que regula en la actualidad el asociacionismo, cuya reelaboración no admite más demora —se trata de una norma preconstitucional— deja un alto grado de insatisfacción.

Creemos que debería haberse acometido una profunda revisión y reelaboración del asociacionismo, donde se incardinara la regulación de la participación voluntaria en actividades socioculturales orientadas a la transformación y mejora social.

3. La prestación social sustitutoria y el voluntariado

En la actualidad el colectivo de jóvenes es uno de los más afectados por el paro y la marginación, los jóvenes están enfrentados en una lucha desigual tratando que los diferentes gobernantes asuman el derecho que todos tenemos a la objeción de conciencia, y en el caso concreto de este artículo, a la objeción de conciencia al Servicio Militar.

Aunque pueda parecer, a priori, que es un tema que afecta a un colectivo muy concreto : los hombres jóvenes, sin embargo ha sido la Sociedad española, en general, la que durante años se está comprometiendo de una manera importante en favor de la paz, pronunciándose de forma activa en pro de movimientos pacifistas, y rechazando abiertamente todo aquello que puede suponer.

La objeción de conciencia al Servicio Militar supone la negativa a realizar el Servicio Militar por cuestiones de conciencia, ya sea ideológica, política, religiosa... y se encuentra regulado según la Ley 48/1984 de 26 de diciembre («BOE» núm. 311, de 28/12/1984), es un movimiento pacifista de rebeldía que ya en 1993 afectaba a más del 13 por ciento del contingente de ese año.

Esta prestación consiste en realizar una serie de labores en organizaciones públicas o privadas por un tiempo superior al que un joven decide «voluntariamente» realizar el Servicio Militar.

Para poder realizar estas labores son las propias organizaciones las que tienen que ofertar plazas para que los objetores realicen la

prestación de este servicio. A mi juicio, esto supone indudablemente la obtención de mano de obra totalmente gratuita (teniendo en cuenta que la palabra «Voluntario» carece en este contexto de todo sentido, por razones obvias), el objetor de conciencia llega, en este caso, a ser un asalariado pagado por el Gobierno que no llega ni a cobrar lo estipulado en el Salario Mínimo Interprofesional. Están prestando Servicios laborales a unas determinadas empresas con un coste igual a cero, incumplándose así todos los artículos del Estatuto de los Trabajadores en cuanto a derechos y deberes laborales básicos, sobremanera todos aquellos relativos a contratos de trabajo, derechos salariales y de Seguridad Social. Sin olvidar la incidencia, que esta prestación supone en el mercado de trabajo, tan especialmente difícil para los jóvenes, fomentando la ocupación de puestos de trabajo, la falta de motivación, la aparición de un subfuncionario sin derechos laborales y el peligro de la falta de preparación para determinadas tareas.

Deberíamos de autoplantearnos este análisis y otros de fondo que por ser escasas estas líneas para un tema tan complejo como éste no se pueden alcanzar e intentar conseguir en el conjunto de nuestra sociedad una objeción libre y voluntaria, sin leyes que impongan una vía de elección.

4. Los incentivos al voluntario (art. 14)

Los incentivos y beneficios establecidos en la Ley y cualesquiera otros que reglamentariamente puedan establecerse, se dirigen al objetivo de contribuir al fomento del voluntariado y como reconocimiento y valoración social de la acción voluntaria.

Desde nuestro punto de vista, quizá desvirtúe, aún sin pretenderlo, la naturaleza solidaria, altruista y gratuita de la acción voluntaria. Desde la libertad, el sujeto que realiza actividades voluntarias debe pretender alcanzar las siguientes aspiraciones: la estima de sí mismo, la solidaridad con los demás y el compromiso por una sociedad justa.

Más allá de los incentivos al voluntario, recogidos en el art. 14 de la Ley 6/1996, concretamente las bonificaciones o reducciones en el uso de medios de transporte público estatales, así como en la entrada



a museos gestionados por la Administración General del Estado, habrá que tener especial cuidado en los beneficios que reglamentariamente puedan establecerse, ya que podría desvirtuarse fácilmente la expresión de solidaridad, altruista y gratuita de la participación voluntaria de los ciudadanos.

Ley del voluntariado

Ley 6/1996, de 15 de enero

(«B.O.E.» del 17 de enero de 1996)

1071 *Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado*

JUAN CARLOS I, Rey de España

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1

El moderno Estado de Derecho debe incorporar a su ordenamiento jurídico la regulación de las actuaciones de los ciudadanos que se agrupan para satisfacer los intereses generales, asumiendo que la satisfacción de los mismos ha dejado de ser considerada como una responsabilidad exclusiva del Estado para convertirse en una tarea compartida entre Estado y sociedad.

El Estado necesita de la responsabilidad de sus ciudadanos y éstos reclaman un papel cada vez más activo en la solución de los problemas que les afectan.

La conciencia creciente de esa responsabilidad social ha llevado a que los ciudadanos, a veces individualmente, pero, sobre todo, por medio de organizaciones basadas en la solidaridad y el altruismo, desempeñen un papel cada vez más importante en el diseño y ejecución de actuaciones dirigidas a la satisfacción del interés general y especialmente a la erradicación de situaciones de marginación y a la construcción de una sociedad solidaria en la que todos los ciudadanos gocen de una calidad de vida digna.

Una manifestación fundamental de esta iniciativa social la constituye el voluntariado, expresión de la solidaridad desde la libertad y el altruismo.

La acción voluntaria se ha convertido hoy en día en uno de los instrumentos básicos de actuación de la sociedad civil en el ámbito social y, como consecuencia de ello, reclama un papel más activo, que se traduce en la exigencia de mayor participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas sociales.

Esta participación, por otro lado, es la que reconoce expresamente nuestra Constitución a los ciudadanos y a los grupos en que éstos se integran, en el artículo 9.2, y la que, en razón del mismo artículo, están obligados a promover, impulsar y proteger los poderes públicos.

Abordar legislativamente desde el Estado esta triple tarea supone, de un lado, garantizar la libertad de los ciudadanos a expresar su compromiso solidario a través de los cauces que mejor se acomoden a sus más íntimas motivaciones. En segundo lugar, implica, como se ha dicho anteriormente, la obligación del Estado de reconocer, promover e impulsar eficazmente la acción voluntaria en sus diversas modalidades. Finalmente, implica la obligación de respetar el orden constitucional de distribución de competencias y, por tanto, las normas que sobre esta misma materia hayan dictado o puedan dictar en un futuro las Comunidades Autónomas.

La presente ley persigue el logro de esos tres objetivos. En efecto, queda superado el concepto restringido de voluntario, asimilado con frecuencia a lo puramente asistencial, para dar cabida también al resto de ámbitos en los que participación ciudadana es igualmente valiosa y necesario complemento de la actividad pública. Desde la educación al deporte, de lo cívico a lo asistencial, la ley recoge lo que viene siendo la práctica habitual de quienes trabajan de forma altruista en conseguir una sociedad mejor para todos.

El voluntario así entendido debe superar también el puro voluntarismo, la acción individual, aislada y esporádica, bienintencionada pero poco eficaz y, por tanto, ha de ser reconducido hacia las organizaciones, tanto privadas como públicas, con capacidad para aprovechar sinérgicamente el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación de los voluntarios.

Por lo que se refiere al segundo de los objetivos citados, junto con el reconocimiento del hecho social del voluntariado, la ley contempla

una serie de medidas de apoyo al voluntariado tendentes a incrementar su nivel de implantación social.

Finalmente, en cuanto al reparto constitucional de competencias, la promoción y el fomento del voluntariado no es una competencia exclusiva del Estado, razón por la que ley limita su ámbito de aplicación a los voluntarios y organizaciones que participen o desarrollen programas de ámbito estatal o supraautonómico, así como a los que participen en programas que desarrollen actividades de competencia exclusiva estatal.

2

Recoge la ley las notas comúnmente aceptadas como definitorios de la actividad de voluntario: carácter altruista y solidario; libertad, es decir, que no traiga su causa de una obligación o un deber del voluntario; gratuidad, sin que exista contraprestación económica de ningún tipo, y, finalmente, que se realice a través de una organización pública o privada. La ley contempla, por tanto, el voluntariado organizado, esto es, el que se desarrolla dentro del ámbito de una entidad pública o privada, excluyéndose las actuaciones aisladas o esporádicas realizadas por razones de amistad, benevolencia o buena vecindad.

La acción voluntaria queda con la ley completamente deslindada de cualquier forma de prestación de servicios retribuida, ya sea civil, laboral, funcional o mercantil.

Esta diferenciación entre voluntario y trabajador asalariado se afianza además con el establecimiento de un amplio cuadro de derechos y deberes de los voluntarios, que habrá de ser respetado y observado por las organizaciones y los voluntarios, constituyendo así la referencia obligada ante cualquier conflicto que pudiera surgir entre unas y otros.

Los derechos y deberes contemplados en la ley son fiel reflejo de los que con carácter general se apuntan en las diversas Recomendaciones internacionales sobre la materia, así como los que se recogen en la «Carta europea para los voluntarios» propuesta por Volonteurope y la «Declaración Universal sobre Voluntariado», elaborada por los



propios voluntarios en el Congreso mundial celebrado en París en 1990 a iniciativa de la Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios. En la misma línea estos derechos y deberes se ajustan a las Cartas de los voluntarios de las ONGs que en nuestro país cuentan con una mayor tradición en este terreno.

3

Como ya se señaló anteriormente, la Ley del Voluntariado contempla únicamente aquella actividad que se realiza a través de una organización privada o pública.

La ley no distingue donde la realidad no lo ha hecho y contempla el voluntariado en toda su diversidad, sin acuñar nuevas terminologías que en nada contribuirían a clarificar el ya de por sí complejo y rico panorama asociativo español. En consecuencia, cualquier organización, pública o privada, que cumpla los requisitos señalados en la ley (carecer de ánimo de lucro, estar legalmente constituida, tener personalidad jurídica propia y realizar programas en el marco de las actividades de interés general que la propia ley menciona) puede contar con la colaboración de voluntarios, quedando entonces sometida, respecto de ellos, al régimen jurídico establecido en la ley.

Con el objetivo de contribuir al fomento del voluntariado, la ley contempla una serie de medidas. Con estas medidas se trata de fomentar el voluntariado sin desvirtuar su naturaleza solidaria, altruista y gratuita, pero reconociendo al tiempo el valor que las actividades voluntarias tienen para toda la sociedad. Así, por ejemplo, se prevé el fomento, por la Administración General del Estado, de mecanismos de asistencia técnica, programas formativos, servicios de información y campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades de voluntariado. También se prevén determinados beneficios para los voluntarios como reconocimiento y valoración social de su actuación.

Por último, la ley contempla la situación de los voluntarios en el extranjero, extendiendo a los mismos la aplicación de sus previsiones.

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Objeto*

La presente ley tiene por objeto promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado, en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas.

Artículo 2. *Ambito de aplicación*

1. Esta ley será de aplicación a los voluntarios que participen en programas de ámbito estatal o supraautonómico, así como a las correspondientes organizaciones en cuanto desarrollen dichos programas.

2. También será de aplicación a los voluntarios de organizaciones que participen en programas que desarrollen actividades de competencia exclusiva estatal.

Artículo 3. *Concepto de voluntariado*

1. A los efectos de la presente ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter altruista y solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- d) Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

2. Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones privadas o públicas

sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad.

3. La actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.

Artículo 4. *Actividades de interés general*

Se entiende por actividades de carácter general, a efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, o cualesquiera otras de naturaleza análoga.

TITULO II DEL VOLUNTARIO

Artículo 5. *Concepto de voluntario*

Tendrán la consideración de voluntarios las personas físicas que se comprometan libremente a realizar las actividades contempladas en los artículos 3 y 4.

Artículo 6. *Derechos del voluntario*

Los voluntarios tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b) Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.

- d) Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Artículo 7. *Deberes del voluntario*

Los voluntarios están obligados a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integran, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que prestan.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.

- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

TITULO III

DE LAS RELACIONES ENTRE LOS VOLUNTARIOS Y LAS ORGANIZACIONES EN QUE SE INTEGRAN

Artículo 8. *De las organizaciones*

1. Las organizaciones que cuenten con la presencia de voluntarios habrán de estar legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general recogidas en el artículo 4 de esta ley. Los distintos Ministerios, dentro de los créditos habilitados a tal fin, podrán conceder subvenciones o establecer convenios con las entidades de voluntariado, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la legislación general sobre subvenciones y se realicen de acuerdo con criterios de transparencia y equidad, de la forma que reglamentariamente se establezca.

2. Dichas organizaciones deberán, en todo caso:

a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la organización.

b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.

d) Establecer los sistemas internos de información y de orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.

- e) Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- f) Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquéllas.
- g) Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- h) Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.
- i) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

Artículo 9. *Incorporación de los voluntarios*

1. La incorporación de los voluntarios a las organizaciones se formalizará por escrito mediante el correspondiente acuerdo o compromiso que, además de determinar el carácter altruista de la relación, tendrá como mínimo el contenido siguiente:

- a) El conjunto de derechos y deberes que corresponden a ambas partes, que habrá de respetar lo dispuesto en la presente ley.
- b) El contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación que se compromete a realizar el voluntario.
- c) El proceso de formación que se requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- d) La duración del compromiso y las causas y formas de desvinculación por ambas partes.

2. La condición de voluntario será compatible con la de socio en la misma organización.

Artículo 10. *Responsabilidad extracontractual frente a terceros*

Las organizaciones responderán frente a terceros por los daños y perjuicios causados por los voluntarios que participen en sus programas, como consecuencia de la realización de actuaciones de voluntariado, en los siguientes términos:

a) Cuando se trate de organizaciones privadas, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II del Título XVI del Libro IV del Código Civil.

b) Cuando se trate de la Administración General del Estado y de las entidades de derecho pública vinculadas o dependientes de ella, de conformidad con lo previsto en el Título X de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 11. *Régimen jurídico*

Los conflictos que surjan entre los voluntarios y las organizaciones en el ejercicio de las actividades propias de voluntariado se dirimirán por la jurisdicción competente, de conformidad con lo establecido en las normas procesales.

Artículo 12. *Colaboración en las organizaciones públicas sin ánimo de lucro*

La colaboración de los voluntarios en la Administración General del Estado y en las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de aquélla, que no tengan ánimo de lucro, se ajustará a lo dispuesto en esta ley y preferentemente se prestará a través de convenios o acuerdos de colaboración con entidades sin ánimo de lucro privadas.

TÍTULO IV

MEDIDAS DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

Artículo 13. *Medidas de fomento*

La Administración General del Estado fomentará el establecimiento de mecanicismo de asistencia técnica, programas formativos, servicios de información y campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades de voluntariado.

Artículo 14. *Incentivos al voluntariado*

Los voluntarios podrán disfrutar, en los términos y con el alcance que establezcan el Ministerio o Ministerios competentes, de bonificaciones o reducciones en el uso de medios de transporte público estatales, así como en la entrada a museos gestionados por la Administración General del Estado, y cualesquiera otros beneficios que reglamentariamente puedan establecerse como media de fomento, reconocimiento y valoración social de la acción voluntaria.

Artículo 15. *Reconocimiento de los servicios voluntarios*

1. El tiempo prestado como voluntario podrá surtir los efectos del servicio militar, en la forma prevista en la disposición final segunda de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.

2. Asimismo, el tiempo prestado como voluntario debidamente acreditado podrá ser convalidado total o parcialmente por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por el tiempo de duración de la prestación social sustitutoria que corresponda proporcionalmente siempre que:

Se trate de actividades de voluntariado realizadas con posterioridad al reconocimiento como objetor de conciencia.

La prestación de servicios se realice por un tiempo continuado de al menos seis meses, integrado en una entidad u organización que tenga suscrito convenio con el Ministerio de Justicia e Interior para la realización de la prestación social sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria y disposiciones de desarrollo.

Artículo 16. *Acreditación de las prestaciones efectuadas*

La acreditación de la prestación de servicios voluntarios se efectuará mediante certificación expedida por la organización en la que se haya realizado, en la que deberán constar, como mínimo, además de los datos personales e identificados del voluntario y de la entidad, los siguientes:

- a) Acreditación de que el sujeto interesado tiene la condición de voluntario.
- b) Fecha, duración y naturaleza de la prestación efectuada por el voluntario.

Disposición adicional primera.— *Voluntarios en el extranjero*

A quienes participen de forma voluntaria y gratuita en programas que se ejecuten en el extranjero por organizaciones que reúnan los requisitos del artículo 8 de esta ley, les será de aplicación lo previsto en la misma.

Disposición adicional segunda.— *Voluntarios de la cooperación para el desarrollo*

1. Son voluntarios de cooperación para el desarrollo los que, integrados en organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, participen, en las condiciones que se indican en los apartados 2, 3 y 4 de esta disposición, en la gestión o ejecución de programas de la cooperación oficial española para el desarrollo.

2. Los voluntarios de cooperación para el desarrollo estarán vinculados a la organización en la que prestan sus servicios por medio de un acuerdo o compromiso formal que contemple, como mínimo:

- a) Los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de subsistencia en el país de destino.
- b) Un seguro de enfermedad y accidente a favor del voluntario y los familiares directos que con él se desplacen, válido para el período de su estancia en el extranjero.
- c) Un período de formación, si fuera necesario.

3. Los voluntarios de cooperación para el desarrollo deberán ser informados por la organización a la que estén vinculados de los objetivos de su actuación, el marco en el que se produce, los derechos y deberes, el derecho a la acreditación oportuna, así como de la obligación de respetar las leyes del país de destino.

4. Los voluntarios de cooperación para el desarrollo tendrán derecho a las exenciones fiscales, inmunidades y privilegios que se deriven de los Acuerdos internacionales sobre la materia, suscritos por España.

5. En lo previsto en los apartados anteriores o en las normas reglamentarias de desarrollo de los mismos serán de aplicación a los voluntarios de la cooperación para el desarrollo las disposiciones de la presente ley.

6. Los voluntarios que participen en programas de cooperación para el desarrollo, cuya prestación no incluya las prestaciones fijadas en los apartados a) y b) del punto 2 de esta disposición, en lo referente al seguro de los familiares directos que se desplacen con el voluntario, se sujetarán al régimen general de la ley, no siéndoles de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores de la presente disposición.

Disposición adicional tercera.—*Extensión del reconocimiento de los servicios voluntarios*

Lo previsto en los artículos 14 y 15 de esta ley podrá ser de aplicación a los voluntarios que participen en programas que desarrollen actividades de competencia de las Comunidades Autónomas o de los entes locales, en el seno de organizaciones que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 de la presente ley.

Disposición transitoria única.—*Adaptación de las organizaciones*

Las organizaciones que a la entrada en vigor de esta ley dispongan de personal voluntario deberán ajustarse a lo previsto en la misma en el plazo de dos años.

Disposición final única.—*Facultad de aplicación y desarrollo*

Se autoriza al Gobierno a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley.

Madrid, 15 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, *Felipe González Márquez*



EXPERIENCIAS





Unamos nuestra solidaridad.

Una experiencia de participación comunitaria en el campo del voluntariado social en Sabadell (Cataluña)

Varios autores (*)

Para que se asienten los principios de un trabajo de desarrollo comunitario con voluntariado social y que éste tenga la base firme y suficiente para crecer y desarrollarse, se requiere unir esfuerzos y dar consistencia alrededor de los factores y agentes sociales que determinan este crecimiento social.

Nuestro esfuerzo se ha dirigido a sentar unas bases sólidas que contribuyan a que crezca y se desarrolle el trabajo social comunitario en el que se mueve por naturaleza el voluntariado social.

El presente artículo quiere transmitir y compartir con los lectores una experiencia de participación en el campo del Voluntariado Social.

La premisa básica entorno de la cual gira esta experiencia es nuestra convicción de que las personas voluntarias, las entidades y las instituciones públicas pueden establecer líneas de actuación conjunta mediante la coordinación, la complementariedad y la cooperación de manera estable, siempre y cuando respondan a objetivos comunes en torno a la cobertura de necesidades y intervenciones de carácter social.

BREVE REFERENCIA HISTORICA

Sabadell es un ejemplo de solidaridad y participación social. Ciudad que cuenta con una larga tradición en el mundo asociativo. Du-

(*) **Carme Botia i Villareal**, Cruz Roja de Sabadell; **Maruja González Sierra**, Servicios Sociales, Diputación de Barcelona; **Angels Hellín**, Residencia Albada; **Pilar Taché i Sererols**, Cáritas de Sabadell; **Fina Viturtia Candel**, Servicios Sociales, Ayuntamiento de Sabadell; todas diplomadas en Trabajo Social.

rante el año 1992 se celebraron los «150 años de Asociacionismo en Sabadell», ese mismo año se contabilizaron un total de 137 entidades, agrupadas en 22 tipos de actividad, y entre ellas se encuentran las de Voluntariado Social.

Una muestra de esta voluntad de participación y de cohesión es la *Coordinadora «Sabadell para Todos»*, nacida en el año 1988 con la finalidad de impulsar en Sabadell una dinámica de solidaridad ciudadana. La Coordinadora agrupa alrededor de veinte instituciones, entidades con finalidad social, y representantes de partidos políticos: Ayuda a Drogadictos (ADRO), Ayuntamiento de Sabadell-Servicios Sociales y representantes de grupos municipales (CiU, IC-EV y PSC), Asociación de Atención al Menor (MAIN), Asociación Catalana para la Lucha contra la Droga, Asociación Jaume Virgili (prisiones), Asociación de Sordos, Cáritas, Complementos del Vallés, Consorcio Hospitalario del Parc Taulí, Cruz Roja Sabadell, Traperos de Emaús, Federación de AA.VV., Grupo de Amigos del Minusválido del Vallés, Hogar Infantil Can Puiggener, Liga de los Derechos de los Pueblos, Talleres CIPO.

Esta Coordinadora intenta, de un lado, agrupar y coordinar acciones de las distintas entidades miembros y, por otro, evidenciar sus inquietudes y las necesidades sociales detectadas; una de las inquietudes presentes en sus reuniones ha sido y es la de afianzar el movimiento del voluntariado social.

El principio del que parte «Sabadell para Todos» es que vivimos en un mundo con desigualdades y desequilibrios y que éstos no son estáticos sino que además se generan nuevos (Sida...).

Las sociedades están gobernadas por sistemas económicos, políticos y sociales que tratan de paliar, contener e incluso buscar alternativas, pero esto no nos puede hacer olvidar que los problemas los viven y los sufren las personas.

Los problemas y las personas que los padecen no responden a hechos aislados sino que son los síntomas de los sistemas políticos, económicos y sociales deficitarios.

Es cierto que la sociedad está avanzando en el hecho de paliar el malestar de las personas (Sanidad, Educación, Servicios Sociales...), pero también es verdad que hay otros problemas que van surgiendo. Esta dicotomía entre los avances y los déficits nos ha de llevar a en-

contrar nuevas formas de reequilibrio social, donde las realidades no sean tan desproporcionadas.

Para esta coordinadora queda claro que la ayuda solidaria, pasa por:

- Crear un ambiente solidario.
- Crear consciencia.
- Crear un clima de normalidad, es decir, que la persona ayudada no se sienta diferente.
- La ayuda temporal.
- No olvidar que la base real del problema y el campo de batalla está en el nivel socio-político.
- La formación y la reinserción como instrumentos para una ayuda eficaz y
- la promoción de la sensibilidad ciudadana.

Coincidiendo con las expectativas de las entidades, el año 1993 el Departamento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sabadell —miembro de esta Coordinadora— propone la elaboración conjunta de un Programa de Voluntariado Social. Para dicho encargo el citado Servicio destina un profesional y otro de apoyo, cedido por la Diputación de Barcelona.

UN PASO ADELANTE: LA CONSTITUCION DE LA COMISION DE VOLUNTARIADO SOCIAL

Al objeto de diseñar dicho Programa la Coordinadora designa siete miembros para crear una comisión de trabajo, constituida por profesionales del Trabajo Social y personas voluntarias de las siguientes entidades de Sabadell: *Traperos D'Emaus, Caritas, Cruz Roja, Graminvall y Servicios Sociales.*

Esta comisión recibió el encargo de aportar elementos y más tarde elaborar un *programa marco de actuación integral en el campo del voluntariado social en Sabadell.* La elaboración y el proceso de trabajo eran evaluados y revisados por la Coordinadora «Sabadell para Todos».

En un primer momento la Comisión realizó un trabajo muy importante de recopilación y análisis de material documental y de experiencias. Esta *fase de ajuste* fue primordial para avanzar en:

- La concreción de las *funciones* de la comisión de trabajo.
- El establecimiento del *calendario* de trabajo y los plazos.
- La delimitación de los *objetivos*.
- La definición de la *metodología* a utilizar.

Esta primera etapa dio lugar a una *segunda fase* en la que se pudo *consensuar conceptos* tan básicos como:

- La definición de «*voluntariado social*».
- Los campos de la *acción voluntaria*.
- El *papel de las organizaciones*: administraciones y entidades.
- La *captación* del voluntariado.
- La *formación* de las personas voluntarias.

Este esfuerzo conceptual permitió delimitar las dos partes de las que consta el documento del programa-marco «*Unamos nuestra solidaridad*» (Coordinadora «Sabadell para Todos», octubre de 1993), una primera centrada en este marco teórico, y una segunda en la que se realizan propuestas para impulsar un plan de actuación conjunto en el ámbito del Voluntariado Social en Sabadell.

El trabajo de diseño y elaboración se llevó a cabo entre los meses de abril y octubre del año 1993.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Dicho programa de Voluntariado define unos objetivos a través de los cuales se propone avanzar en:

- Establecer canales de coordinación, colaboración y complementación entre las entidades de voluntariado social y la Administración Local para la ejecución de las propuestas y los proyectos que se deriven de dicho programa, mediante la creación y consolidación de una comisión de trabajo.

— Concretar los compromisos económicos y técnicos, ya sean internos —entidades, Ayuntamiento— como externos —entre la comisión de voluntariado social y otras entidades— a fin de asegurar una adecuada racionalización de los recursos y la participación en la planificación de la política social.

— Potenciar la coordinación y colaboración con entidades y organismos institucionales con competencia en el campo del voluntariado (Federación Catalana de Voluntariado Social y administraciones autonómica y estatal).

— Sensibilizar a la población en general partiendo de la idea de que cada persona tiene responsabilidad en la mejora de la sociedad.

— Impulsar actuaciones que faciliten una implicación y participación activa de entidades y agentes sociales ajenos al mundo del voluntariado, interesados en el bienestar de la comunidad.

— Intercambiar experiencias de trabajo que faciliten la colaboración y la planificación de actuaciones conjuntas, ya sea a nivel de profesionales y/o voluntarios, así como entre las entidades.

Estos objetivos requerían plantearse bajo los *criterios* siguientes:

— Deben estar centrados en la prevención y optimización de los recursos.

— Disponer de un sistema organizativo estable y un enfoque comunitario.

— Desarrollar las actividades en la comunidad con personas voluntarias de la misma.

— Evaluar y supervisar el efecto y la eficacia de las acciones ejecutadas.

— Utilizar los recursos de que dispone la propia comunidad.

— Coordinarse con otras iniciativas tanto públicas como privadas.

FINAL DE UNA ETAPA Y RESULTADOS

En aquel momento éramos conscientes de que este Programa abría un camino hacia nuevas vías de participación y debate a todos los niveles: con los voluntarios, las entidades, instituciones...

A principios del año 1994 se creó la Comisión de Voluntariado Social que, de manera estable y dentro de la Coordinadora, tiene todavía la finalidad de avanzar en las propuestas recogidas en el Programa.

Esta comisión está constituida actualmente por un representante de cada una de las siguientes instituciones/entidades: *Cáritas, Cruz Roja, Frater, Residencia Albada (Consortio Hospitalario del Parc Taulí) y Servicios Sociales (Ayuntamiento de Sabadell)*. Se trabaja a partir de consensuar las prioridades que parten de las necesidades detectadas, valorando en todo momento los escasos recursos disponibles y/o posibles.

La comisión realiza encuentros mensuales, aprovechando la pluralidad de iniciativas y experiencias, desde la creación de la Comisión y hasta la actualidad se han priorizado y organizado las siguientes acciones:

— *Jornadas de Voluntariado Social de Sabadell* (noviembre 1994), abiertas a 60 voluntarios en activo y/o responsables de grupo de actividades voluntarias de nueve entidades de voluntariado de la ciudad. La motivación que guió a la comisión para la organización de estas Jornadas fue, en todo momento, la de reconocer a las personas voluntarias como agentes sociales que tienen mucho que decir, y las entidades y administraciones tenemos el deber de canalizar y recoger esa participación.

Los logros básicos de las Jornadas fueron:

- El intercambio de experiencias, iniciativas y criterios de la actividad voluntaria de los participantes.
- Recoger las causas de motivación y desmotivación de las personas voluntarias en la realización de su tarea.
- La difusión de las conclusiones entre el resto del voluntariado, entidades, instituciones y administraciones involucradas en el campo del voluntariado social en Sabadell.

— Estudio de necesidades y propuesta de intervención sobre voluntariado social en los Servicios Sociales Municipales (abril-diciembre 1994).

— La celebración del Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre de 1994 y 1995), a través de diferentes actividades (mesas redondas...) abiertas a toda la población.

— Organización de un Curso de Formación Básica dirigido por primera vez a voluntarios de diferentes entidades de la ciudad, gestionado con el apoyo del Instituto Catalán de Voluntariado (mayo 1995).

— La realización de una Fiesta del Voluntariado Social (enero 1996).

— Preparación de las Segundas Jornadas de Voluntariado Social (previstas para octubre del 96).

La tarea ya se ha iniciado: se está reafirmando la voluntad de seguir juntos en esta experiencia, la práctica nos demuestra la complejidad de avanzar todos en una misma dirección.

Y todavía nos queda mucho camino por recorrer...

VALORACION DE LA EXPERIENCIA

Como profesionales ligados a este proceso de trabajo nos parece oportuno expresar una serie de consideraciones y reflexiones en torno a la «participación comunitaria»:

Nuestras reflexiones se sitúan a partir de los siguientes ejes:

- a) El reconocimiento de la pluralidad.
- b) La racionalización de los recursos.
- c) Sobre la participación comunitaria...

EL RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD

— La historia, los valores y la idiosincrasia propias de las entidades/instituciones evidencian un cierto recelo a perder la identidad si se realiza un proyecto común.

— Las dinámicas y la aparición de conflictos que se generan por este sentimiento de pérdida se han de tener en cuenta y abordarlas desde la comprensión y la claridad en los límites.

— Estar atentos al respeto por la identidad de cada grupo o entidad es una premisa básica que permite dar respuestas globalizadoras.

En la medida que se avanza en las reflexiones y en el trabajo, se pone de manifiesto que *la pluralidad es enriquecedora y necesaria*.

— Por otro lado descubrimos que no hay tanta duplicidad en las acciones como parecía en un principio: *las entidades y las instituciones somos diferentes y juntas nos complementamos*.

— Todo este trabajo ha servido para descubrir de una manera más real y humanizada a las otras entidades y reconocer que *todos estamos interviniendo en el mismo territorio, con la misma población y las mismas necesidades sociales y carencias*.

— La *tendencia y la necesidad de la agrupación como mecanismo de refuerzo de las estructuras de solidaridad*. Es importante que esta agrupación se dé a nivel local, por las características territoriales y de población específicas que se dan en cada ciudad. *Las iniciativas a tomar en el campo del voluntariado en Sabadell son necesariamente distintas a las de cualquier otro municipio*.

Esta reflexión, que parece evidente, muchas veces se olvida incluso por parte de instituciones o entidades de ámbito supralocal.

— *La importante función y labor de los representantes /líderes en las entidades*; éstos se colocan siempre en motores de las iniciativas. Es imprescindible trabajar desde la igualdad con dichos líderes.

— La facilidad con que se pasa de la voluntariedad al voluntarismo, y el alto grado de exigencia en dedicación y tiempo que se da referente a los pocos profesionales que se dedican a la coordinación de voluntariado. Tenemos la convicción de que el trabajo social comunitario con voluntariado requiere de una estructura de soporte profesional.

LA RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS

— Se evidencian *necesidades comunes que requieren un tratamiento coordinado*, o la creación de una red estable de relación entre las

instituciones y entidades que queremos dar respuesta a los ciudadanos con inquietudes solidarias. Por ejemplo, en la planificación de la información y captación de personas voluntarias.

— Durante todo el proceso se ha evidenciado que el *Voluntariado Social de Sabadell* dispone de poca estructura para canalizar y responder a las expectativas e inquietudes de futuros voluntarios.

SOBRE LA PARTICIPACION COMUNITARIA...

— Después de la elaboración del programa marco nos dimos cuenta de que los voluntarios desde la base no tienen demasiada oportunidad de «opinar» ante las propuestas que les afectan.

Es necesario garantizar que se establezcan los mecanismos adecuados para «escucharles».

— Este modelo se reproduce, a nuestro entender, a una escala más amplia y, por su complejidad, las grandes entidades/instituciones no propician la participación de la base en la toma de decisiones.

Cuando se hacen propuestas de participación a la comunidad hay que tener en cuenta los procesos y las dinámicas naturales que se dan en las entidades y en la red social.

La participación pasa necesariamente por la aceptación y comprensión de los mensajes que nos llegan de la población, sea cual sea su naturaleza, de otra manera existe el riesgo de instrumentalizar (usar o mal usar) con fines políticos y de suplantación de profesionales el campo del voluntariado social.

— Es obvio resaltar que todo trabajo comunitario, y el trabajo con voluntariado social lo es, lleva implícito intervenir en un *nivel de prevención*; para que esta acción se optimice es imprescindible articularla a través de proyectos concretos y destinar recursos de diversa naturaleza.

Añadir, por último que ha sido importante que, mediante una comisión de trabajo surgida de la Coordinadora de Solidaridad Ciudadana «Sabadell para Todos», se haya definido un marco de actuación en re-

ferencia al campo del voluntariado social. Este ha sido un primer peldaño para seguir trabajando juntos.

Estamos abiertos a compartir y a ampliar la información sobre nuestra experiencia y el contenido del Programa «Unamos nuestra solidaridad», animándoos a poner en marcha iniciativas similares.

«Proyecto +60»: Una experiencia de acción voluntaria en el barrio de Prosperidad

Colectivo IOE (1)

Entre 1993 y 1994 tuvo lugar en el barrio madrileño de Prosperidad una rica experiencia de voluntariado cuyos destinatarios fueron las personas mayores de 60 años. La idea surgió en la Asociación de Vecinos Valle Inclán (2) y desde el principio se invitó a participar a todos los interesados: centros de tercera edad, parroquias, colegios y hasta más de 30 asociaciones de todo tipo. Los promotores querían llegar a la cifra mítica de 400 voluntarios, pero el número efectivo de participantes superó ligeramente los 150 (aunque se apuntaron más de 200). Se trataba de poner en marcha un proceso de intensa participación social que sirviera para *conocer* y *movilizar* a un importante colectivo del barrio (7.385 ancianos según el Censo de 1991, que representaban el 19 por ciento de la población) (3).

La preparación del proyecto ocupó la mayor parte de 1993 y tuvo dos frentes de actuación: *definir el objeto*, lo que se quería hacer, y, a la vez, *constituir el sujeto*, es decir, interesar e implicar a las personas e instituciones afectadas. Para definir el objeto de la investigación-acción, el grupo promotor contrastó y enriqueció sus ideas iniciales con representantes de varias instituciones del barrio, con profesionales (Cáritas Española, Escuelas de Trabajo Social, Colectivo IOE, responsables de un proyecto similar desarrollado en el barrio de Las

(1) Colectivo IOE está formado por Carlos Pereda, Miguel Angel de Prada y Walter Actis.

(2) La asociación se creó en 1967, tiene unos 700 socios y se rige por una junta elegida democráticamente cada dos años. Está situada en la calle Ros de Olano, 9, 28002 Madrid, teléfono 519 19 09.

(3) Este enfoque de intervención es propio de la IAP (Investigación Acción Participativa). Ver el número monográfico de *Documentación Social* sobre este tema, núm. 92, Madrid, 1993.

Fuentes de Zaragoza, etc.) y, sobre todo, con los propios ancianos del barrio (a través de cuatro grupos focalizados en los que expresaron libremente sus puntos de vista). Para articular el sujeto, se hicieron varias campañas de información y debate (posters, dípticos, visitas a centros y asociaciones, mesas redondas, etc.) que dieron lugar a una organización participativa y eficiente, capaz de desarrollar el proyecto: el grupo promotor inicial dio paso a un grupo de coordinación, que iba a ser el motor de todo el proceso a través de sus reuniones quincenales; habría, además, 17 equipos de encuestadores y una comisión de seguimiento de casos, cuyo papel sería dar respuesta a las demandas concretas que presentasen los ancianos. Como equipo asesor se conectó con Colectivo IOE y, al obtener financiación por parte del INSERSO, se amplió el contrato inicial y se firmaron contratos de media jornada con dos voluntarios para asegurar algunas funciones administrativas y de coordinación entre los equipos. El 30 de noviembre de 1993 se presentó públicamente el Proyecto +60 ante unos 300 vecinos, con los siguientes objetivos:

1.º Conocer las características de la población mayor de 60 años, analizando aquellos factores fundamentales que condicionan su situación personal. Hace falta saber cuántos son, quiénes son, dónde están y cómo están.

2.º Tratar de determinar los problemas sociales que plantean y sus posibles causas (económica, vivienda, salud, relación con su entorno, etc.) con el fin de dar prioridad a las necesidades y buscar los recursos necesarios partiendo de ellos mismos.

3.º Informar a cada uno/a de los recursos existentes en el barrio y en la comunidad para poder canalizar hacia ellos las demandas que sean subsidiarias de dichos recursos.

4.º Sensibilizar al barrio de los problemas de los mayores y fomentar la colaboración vecinal y la creación de lazos de solidaridad intergeneracional que favorezcan el asumir la responsabilidad personal y ciudadana. Una acción solidaria con los mayores de hoy que prepare un mejor futuro para todos.

5.º Presentar a los organismos públicos las necesidades descubiertas con el fin de articular las actuaciones de las distintas administraciones e instituciones para darles respuesta.

6.º Describir cómo ha surgido y se ha gestionado el proceso de voluntariado, las características de los agentes voluntarios, funciones y ta-

reas desarrolladas, relación con otros agentes e instituciones, principales contingencias, etc.

7.º Establecer en la fase final del proceso una interpretación valorativa del voluntariado a partir de la experiencia de los agentes intervinientes.

Al finalizar 1994 el grado de cumplimiento de estos objetivos era muy elevado: los voluntarios habían visitado más de 3.000 hogares donde residían personas mayores, a quienes se informó de los recursos existentes en el barrio (dejando en la casa una Guía impresa con direcciones y teléfonos) y de quienes se recogió la opinión sobre sus problemas, intereses y expectativas. Más de la mitad de los ancianos visitados mostró interés en seguir conectado con el Proyecto +60 y el 16 por ciento decidió inscribirse en alguna actividad asociativa del barrio. La propia Asociación de Vecinos vio incrementar su número de socios en unas 50 personas. Por otra parte, del conjunto de visitas efectuadas se extrajo una muestra representativa de 752 cuestionarios que sirvió para elaborar un informe sobre la situación de los mayores, punto de partida de posteriores acciones que se han venido desarrollando en 1995 y 1996.

El papel jugado por los voluntarios en el proyecto varió en función de diversas circunstancias. La más visible era la división establecida entre los integrantes del grupo promotor-coordinador y el resto de participantes. El grupo coordinador, compuesto como media a lo largo del tiempo por unas 15-20 personas (lo que representa el 10 por ciento de los voluntarios registrados), fue el encargado de la gestión y llevó en todo momento la iniciativa en el marco de la Asociación de Vecinos. La mayoría de los voluntarios, desde este punto de vista, adoptó un papel pasivo y dependiente de las decisiones que se tomaban en el grupo de coordinadores. En este sentido les caracterizaba su disponibilidad (como fuerza de trabajo) al servicio de las orientaciones del grupo promotor-coordinador; éste no pretendía monopolizar la gestión, ya que estaba abierto a cuantos quisieran participar en él, pero tampoco encontró un cauce amplio de participación para el conjunto de los voluntarios en el nivel de la gestión del proyecto.

Colectivo IOE participó desde mediados de 1993 como asesor técnico del proyecto, si bien las decisiones eran siempre competencia del grupo coordinador de voluntarios. Sus principales tareas fueron diseñar y coordinar la aplicación de los grupos focalizados y de la encuesta y elaborar los informes correspondientes; así mismo, en la fase

final del proyecto, fue encargado de realizar, junto con Alfonso Ortí, un estudio sobre el voluntariado enrolado en el proceso (4). Para ello, la metodología utilizada consistió en seguir de cerca la investigación-acción en todas sus etapas, recogiendo los acontecimientos que se producían y tratando de captar la experiencia vivida por los voluntarios (5). A continuación ofrecemos algunas reflexiones que se desprenden de esta parte de la intervención:

Los voluntarios participantes en el proyecto no constituyen un conjunto homogéneo de personas sino que difieren entre sí en múltiples sentidos. En primer lugar son evidentes algunos indicadores externos como la *edad* (sólo el 7 por ciento de los voluntarios era mayor de 60 años), el *sexo* (a partir de los 30 años el 80 por ciento eran mujeres), la *procedencia* (menos de un tercio habitaba en el barrio), el *nivel de estudios* (el 58 por ciento tenía estudios superiores, descontados los estudiantes), la *actividad ocupacional* (42 por ciento estudiantes, 41 por ciento trabajadores, 8 por ciento amas de casa y 5 por ciento parados que buscaban empleo), la *experiencia previa como voluntarios* (para el 58 por ciento se trataba de su primera experiencia) y el *grado de participación en la gestión del proyecto* (minoría de coordinadores y mayoría de «encuestadores», como ya hemos visto).

Junto a los anteriores indicadores, que se recogieron con precisión a través del registro y la encuesta a los voluntarios, apreciamos otras diferencias más difíciles de captar a primera vista y que, sin embargo, consideramos decisivas para comprender las diversas posiciones del voluntariado en el Proyecto +60. En especial, las principales claves de diferenciación de la acción voluntaria fueron dos: los *valores o motivaciones* de las personas intervinientes y la *posición de partida en relación a los destinatarios y al entramado institucional en que se encuadraba el proyecto*. La distinción de la orientación de valor de la ac-

(4) Dicho estudio, presentado inicialmente en noviembre de 1994, está en vías de publicación por parte del INSERSO. Colectivo IOE contó con la colaboración de Alfonso Ortí, que trabajó en este caso con carácter voluntario dada su condición de vecino del barrio y miembro de la Asociación de Vecinos. El original puede consultarse en los locales de la Asociación de Vecinos de Prosperidad o en Colectivo IOE.

(5) Entre otros materiales, se contó con una ficha bastante completa de todos los voluntarios, las actas de todas las reuniones del grupo coordinador, dos informes escritos de los coordinadores de equipo, una encuesta por correo a los voluntarios y a las instituciones cooperantes en la fase final de la aplicación, dos reuniones de grupo con los coordinadores del proyecto y con voluntarios «de base», entrevistas a informantes cualificados, etc.

ción voluntaria respecto de la mediación del marco institucional de la participación nos parece fundamental para una comprensión adecuada tanto de las evidentes consecuciones y logros del Proyecto +60, como de las dificultades, frustraciones e incluso momentos conflictivos a lo largo de su desarrollo. Pues la relación entre la orientación de valor y la mediación del marco institucional de la participación configura, en una primera aproximación, *fracciones del voluntariado claramente diferenciadas*. Estas fracciones se pueden representar en un gráfico de escalera (o «escala de perfección» en términos coloquiales) que comentamos brevemente a continuación:

A) El polo inferior lo ocupan quienes participan movidos por fines utilitarios individuales, como aumentar su prestigio personal o ganar puntos para conseguir un empleo remunerado, etc.

B) Un peldaño más arriba se sitúan aquellos que participan en el proyecto para hacer prácticas en sus estudios, adquirir experiencia, etc. En estos casos la motivación se orienta también a satisfacer intereses particulares del voluntario, pero pueden dar paso a un aprendizaje en el compromiso social a medio plazo.

C) En tercer lugar están aquellas personas que se apuntan como voluntarias para satisfacer la propia conciencia, al margen de los fines y exigencias objetivadas del Proyecto +60. Para esta posición es fundamental tener la sensación de que hacen algo concreto por los demás, es decir, llegar a ancianos necesitados y ayudarles personalmente; por eso, con frecuencia se quejaron del método empleado en el proyecto, que les pareció rígido y cuadrículado (llamar a una casa para ofrecer una guía y hacer encuestas, con el riesgo de que no abrieran la puerta).

D) Un escalón más arriba se sitúan aquellos voluntarios que se identifican con los fines generales del Proyecto +60, pero que ni conocen ni se sienten condicionados por su trama institucional concreta (son personas llegadas de fuera del barrio). Tienden a concebir el proyecto como fin en sí mismo, sin un antes ni un después, y sin un contexto de redes sociales preexistentes (en particular la Asociación de Vecinos), cuya continuidad es también condición de viabilidad del propio Proyecto +60. Esta posición puede definirse como la más vocacional y electiva (e incluso potencialmente creativa) por su fuerte implicación personalizada; pero, al poner el acento en el desarrollo autoinstituyente del proyecto, tiende a minusvalorar los encuadres y

las exigencias de las mediaciones concretas de la acción colectiva, lo que puede dar lugar a fuertes tensiones con las restantes posiciones (como de hecho ocurrió en el Proyecto +60).

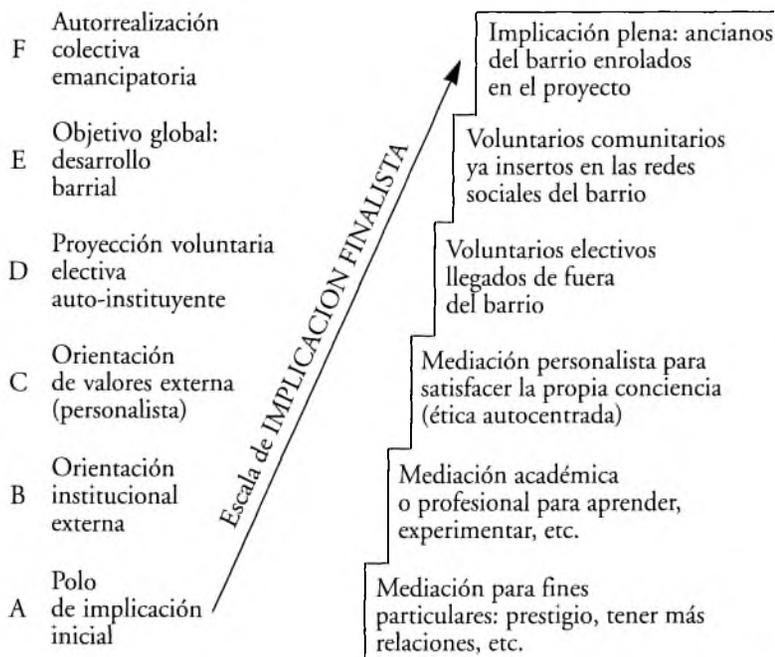
E) En quinto lugar situamos a los voluntarios movidos igualmente por los fines generales del proyecto, pero que se sienten personalmente implicados en el entramado social concreto del barrio del que forman parte. El Proyecto +60 no se comprende como algo aislado sino como parte de una acción comunitaria más amplia, que potencia al proyecto pero también lo limita (al constituir un marco con el que es preciso contar).

F) La última posición en la escala está ocupada por quienes añaden a la posición anterior el ser ellos mismos ancianos del barrio de Prosperidad y, por tanto, máximamente implicados (sujetos y destinatarios de la acción al mismo tiempo). Como ya vimos, se trata de una fracción del voluntariado inicialmente pequeña, pero que fue aumentando a medida que el proyecto se puso en marcha.

Las seis posiciones detectadas representan otros tantos arquetipos o modelos diferenciados de participación voluntaria en proyectos sociales. Sin embargo, esta tipología hay que entenderla como una guía de interpretación global y no como una clasificación de casos particulares; cada caso personal constituye una singularidad complejísima y con matices propios que no es reductible, por regla general, a ningún arquetipo o modelo genérico. Los seis peldaños de la escalera son una metáfora de los grados de implicación que suelen asumir los voluntarios en proyectos concretos. La progresión se inicia en el peldaño inferior de «implicación interesada», en cuyo caso los participantes persiguen fines utilitarios cuyos destinatarios principales son ellos mismos, y llega hasta el peldaño superior, donde los sujetos y los destinatarios del proyecto se identifican plenamente (autorrealización colectiva emancipatoria), mientras quedan en segundo plano motivaciones exógenas y condicionamientos burocráticos. Evidentemente, mientras los escalones bajos sólo suponen un aporte puntual dependiente y probablemente temporal, los altos pueden llegar a suponer una intervención en profundidad capaz incluso de cuestionar las condiciones institucionales (económicas y políticas) que están en el origen de la exclusión de una parte importante de los ancianos.

GRAFICO

TIPOLOGIA DE LOS VOLUNTARIOS EN EL PROYECTO +60



Cabe pensar, como de hecho ocurrió en el Proyecto +60, que las seis posiciones descritas no son antagónicas y pueden coincidir en acciones concretas (aun cuando frecuentemente originen malentendidos, tensiones y conflictos). En efecto, toda implicación inicial en un proyecto colectivo bajo la forma de voluntariado, hasta en los casos de implicación interesada por unos u otros motivos, es ya una forma de cooperación social más o menos positiva y, sobre todo, potencialmente susceptible de desarrollarse en una dirección cada vez más progresiva (o ascendente en la escala de participación voluntaria).

Por último, en el plano de lo personal-concreto las diferencias que hemos señalado pueden y deben ser matizadas en un sentido relativo y abierto. Hay que reconocer que los voluntarios no obedecen

a un patrón común y, por ello, no se puede esperar lo mismo de todos ellos. Pero esto no significa que haya que entrar en un proceso de etiquetado y estigmatización; más bien, creemos que todas las formas de acción voluntaria, por mínimas que sean, deben ser consideradas como principios positivos (al menos de forma latente) de desarrollo potencial de la participación social.

El voluntariado en el Colectivo Tetuán-Ventilla: Diez años de experiencia

Daniel Parajuá Navarrete
Trabajador social

1. INTRODUCCION

El Colectivo Tetuán-Ventilla es una asociación independiente sin ánimo de lucro, que tiene ya una presencia de más de diez años en los barrios que le dan nombre. Esta presencia tiene su razón de ser en la apuesta firme por crear y establecer una alternativa estructural de prevención de las toxicomanías y actividades delictivas a través de un conocimiento y seguimiento serios y con continuidad de los niños/as, jóvenes y sus familias que se hallan en situación de riesgo social.

Esta intención se plasma en un momento (primeros años 80) en el que era difícil encontrar estructuras sociales e institucionales que dieran respuesta a estos problemas, muchos de reciente aparición entonces (heroína).

De cualquier manera, la razón de ser de esa alternativa de atención en el barrio no se difumina cuando esos recursos institucionales se ponen en marcha, formalizados y asentados en cada distrito o zonas (CAD, Centro de Servicios Sociales...); la presencia del Colectivo encuentra un espacio para llevar a cabo ese seguimiento y apuesta por estructuras sólidas de prevención *in situ*, desde la calle, abriendo locales de encuentro, creando actividades normalizadas con continuidad, inscribiendo sus programas en procesos de varios años. En definitiva, ocupando un espacio de cercanía, cara a cara, de confianza, de disponibilidad, *no sólo como espacio privilegiado para conocer estos aspectos de la realidad, sino desde el profundo convencimiento de que en ellos reside la solución de muchos problemas.*

Se partió de la convicción de que este proceso de dibujar y mantener una presencia en el barrio, jugando con los chavales, abriendo

despachos de acogida y consulta, dedicando muchas horas a escuchar, charlando en las casas, tenía que ser un esfuerzo común, repartido entre varias personas. Y se pensó que en un futuro (que es hoy y será mañana) ese trabajo tendría que ser compartido por más gente.

Durante este tiempo han pasado muchas cosas de las que todos hemos aprendido, pero en lo descrito en párrafos anteriores se sitúa el núcleo y origen de lo que hay: una asociación *de* voluntarios, no *con* voluntarios ni tampoco *para* los voluntarios.

Hoy, el Colectivo Tetuán-Ventilla desarrolla tres programas globales en el barrio: Prevención, Atención a drogodependientes y Atención a enfermos HIV y sus familias.

Dentro del *programa de prevención* se ha logrado crear una estructura sólida de ocio y tiempo libre, de presencia en los colegios de la zona y de continuidad y rigor en el seguimiento de casos y coordinación institucional.

El equipo de *atención a drogodependientes* es una referencia profesional indispensable en el barrio, y el equipo de *atención a enfermos HIV*, de más reciente constitución, ofrece un recurso estable, con continuidad y en los contextos de vida de los enfermos y sus familias.

Todos estos programas están apoyados por otros tantos de Asesoría Jurídica, Atención Psicológica y Trabajo Social.

Esta asociación la componen más de 100 personas, de las cuales tres están contratadas a media jornada y realizan labores de coordinación. El resto son personas que dedican su tiempo, esfuerzos y conocimientos voluntariamente.

Pero no siempre ha sido así, lo que somos es el resultado de una serie de condicionantes y planteamientos de inicio que han llevado a esta situación, y también el resultado de crisis y de cambios. El voluntariado se sitúa en procesos que no están finalizados, no todo está dicho, y nuestra asociación no es una excepción; en ese sentido, lo que aquí interesa es ver cuáles han sido esos planteamientos, cómo se estructura hoy el voluntariado en la asociación y, finalmente, introducir algunas reflexiones sobre los retos, posibilidades y luchas que podemos encontrar en el futuro.

2. FACTORES CONDICIONANTES. EL PLANTEAMIENTO INICIAL Y EL APRENDIZAJE

2.1. Hay factores que tienen que ver con el *planteamiento inicial* de la asociación que contribuyen a crear un clima, una base sobre la cual se desarrolla después el carácter de su voluntariado. No es banal tratar esto aquí, ya que las diferentes concepciones de voluntariado tienen mucho que ver con los puntos de partida del contexto en que surgen.

Veamos algunos aspectos que caracterizan a la asociación y cómo han repercutido en el concepto de voluntariado actual.

- El Colectivo se inició con unas personas que creían en un proyecto, al que luego se han incorporado más personas; ese primer paso es un acto de voluntad y ha forjado una voluntad de transmitir el proyecto a personas nuevas, de escuchar y acoger cambios, de consensuar criterios y filosofías. Hoy el carácter de voluntariado define la forma de trabajar del Colectivo.

- Hay un clima general de acogida a las personas que se acercan a la realidad de estos barrios, siempre se ha valorado las aportaciones personales, aún en momentos en los que no existía un organización adecuada para acoger al voluntariado. Hoy, en la asociación, se vive un ambiente de prestigio del voluntariado, de orgullo, sin miedo a declararse voluntario, y se participa en una sensación de protagonismo en los procesos con las personas del barrio.

- La idea del proyecto de trabajo en el barrio ha sido el motor inicial de la asociación; no fueron unas circunstancias económicas fuertes, ni un grupo de profesionales de reconocida reputación, ni el poseer unos magníficos locales; con nada de eso se contaba. Lo principal fue un proyecto de presencia en la calle y la creencia de que en esos espacios, en las familias, en las casas, se pueden resolver muchos problemas. Hoy el carácter de voluntariado de la asociación está por encima de las circunstancias económicas, de si hay locales o no. No es necesario que cada voluntario sea un genio sábelotodo, lo importante es que da su tiempo, su presencia y que siempre hay posibilidades de aprendizaje sin angustia. Paradójicamente esa creencia en los proyectos y en las personas, por encima del dinero, ha sido una clave

del éxito y la continuidad de la asociación. Otras asociaciones se han quedado en el camino cuando, por dinero, han ido variando en el tiempo filosofías y proyectos.

- Cuando se inicia la asociación no se parte de la idea de solucionar todos los problemas del barrio. La tarea de las personas del Colectivo está siempre dentro de un proyecto, no acciones puntuales. Hoy el voluntario/a se incorpora a un equipo en el que hay personas con más experiencia; nunca se inician proyectos con equipos de personas nuevas, y cuando un equipo funciona demasiado tiempo con las mismas personas, se procura dar entrada a otra gente con nuevas ideas y energías renovadas.

- El trabajo con los niños y sus familias, con los jóvenes en dificultades, en las calles, no da resultados inmediatos, los éxitos se perciben a largo plazo, y es necesario trabajar en equipo el fracaso, que siempre es más difícil de narrar que el éxito. En prevención es necesario dedicar tiempo y esfuerzo, es necesario dar continuidad de años a los proyectos. Hoy sabemos que es fundamental el trabajo en equipo, que hay que transmitir información a la gente nueva que llega, que hay que cuidarse personalmente; lo fundamental no es que el voluntario/a perciba resultados inmediatos, sino que se incorpore a procesos de cambio, en los que él o ella es protagonista, y que no está solo.

- El carácter asambleario en la toma de decisiones ha caracterizado la asociación desde su inicio. Si resultaba relativamente fácil tomar decisiones entre 20 ó 25 personas, hoy, ese carácter, no sólo se ha mantenido sino que, debido a la envergadura de la asociación, se ha hecho necesario extender esas dinámicas participativas a nivel de funcionamiento de los equipos, donde se consensúan los programas, se acoge al voluntario nuevo, se hacen propuestas. También a nivel de coordinación de programas, compartiendo información, organizando la formación del voluntariado, abriendo debates. Hoy el espacio de participación del voluntariado se da en dos sentidos: como miembro de un equipo, en contacto directo con niños, jóvenes y familias, y como miembro de una asociación, en debates, en Juntas Directivas y en Asambleas, con voz y voto. Como resultado el voluntario no sólo percibe su tarea concreta sino también el marco global, el proyecto en el que se inscribe. Se percibe que las cosas, acompañadas de debate y reflexión, se pueden variar.

2.2. Por otro lado, a lo largo de estos años se han tenido que incorporar *cambios*; la práctica cotidiana, los cambios sociales e institucionales y las ideas frescas han hecho necesarios esos cambios que también han determinado el perfil del voluntariado.

- En un momento determinado, a causa de las dificultades económicas para mantener un número elevado de personas contratadas, se redefine la estructura de funcionamiento para poder continuar con el proyecto en el barrio. Se mantiene un número mínimo de «liberados» (contratados) y se establece el centro de gravedad de los equipos de trabajo en los voluntarios. Hoy, este cambio tiene sus efectos:

- El voluntario pasa a primer plano, encuentra tareas concretas a realizar, puede plantearse objetivos y las responsabilidades pasan por él y por su equipo.

- La diferencia entre los voluntarios y los liberados contratados se establece en que éstos últimos:

- a) Hacen el trabajo que exige continuidad (a lo largo de un curso).

- b) Hacen el trabajo que exige una visión global de las cosas y canalizan esa información.

- c) Están por decisión de la asociación y no se vive su presencia con agresividad.

- d) Son voluntarios en origen, con un tiempo máximo de tres años como contratados y se encargan de formar a otros voluntarios.

- El voluntario no está para hacer el trabajo sucio a los profesionales liberados, su trabajo es clave y siempre tiene sentido, no cubre huecos o lagunas de la asociación, sino que programa, hace, evalúa y toma decisiones.

- Se parte de la idea de voluntariado como base, no como complemento de un trabajo. Se considera que los resultados y los procesos de trabajo tienen una base de apoyo fundamental en el hecho de ser realizadas por voluntariado.

- Lo anterior no es incompatible con la idea de voluntariado profesional; lo que define el carácter voluntario es la motivación y el espacio que ocupa, no implica una menor calidad de trabajo y responsabilidad con lo que hace.

— La extensión de la información, la distribución de responsabilidades en cada equipo, la necesidad de formar al voluntariado más joven y la toma de decisiones pausada y por consenso se ha traducido en una distribución del poder, no acaparado por pocas personas ni por las que llevan más tiempo. En cualquier equipo o Asamblea es común ver cómo un voluntario joven discute opiniones y pide aclaraciones a gente más veterana, y eso es signo de salud asociativa. Un clima relajado, de humor, de entendimiento no impide la discusión apasionada y a la vez asegura la tolerancia y el consenso.

- Dar importancia al voluntariado y ser responsable de cada equipo ha traído como resultado un aumento espectacular en los últimos cinco años. Con el paso del tiempo se hace necesario formalizar un programa de formación del voluntariado, que oriente los procesos de las personas, con tiempos fijados, temas elegidos por todos/as, teniendo en cuenta formación general, específica y temas de debate.

2.3. El recorrido anterior puede ayudar a aclarar la *estructura con la que hoy funciona el Colectivo respecto al voluntariado*. Lo que sigue son unos puntos que dibujan esa estructura y criterios en los que se basa.

- El voluntario/a se introduce en un proceso a dos niveles:
 - De trabajo concreto, formación, responsabilidades.
 - Personal, formación, cuidados, pertenencia.
- En el recorrido del voluntario/a se abren oportunidades de participación:
 - A nivel individual, la aportación personal.
 - Como miembro de un equipo de trabajo concreto, programando, evaluando, aportando ideas.
 - Como miembro de una asociación, decidiendo su marcha y participando en las cuestiones vitales (economía, conflictos, gestión...).
- Se acoge al voluntariado en una entrevista inicial, en este espacio conoce lo que es la asociación, qué exigencias tiene y qué posibi-

lidades de participación tiene. Los requisitos mínimos son el comprometerse durante un año o curso escolar (este tiempo depende de cada equipo) y comprometerse a estar en los tiempos del equipo al que se incorpora (una media de dos momentos a la semana, tardes). No se acepta a todo el mundo, aun en momentos en que sea necesaria una persona urgente en un equipo, puede ser por no cumplir el compromiso o por cuestiones de motivación. Es preferible lo poco bien hecho que lo grande disperso. Los compromisos son verbales, porque se confía en la palabra de las personas.

- A lo largo de los últimos diez años, se ha ido definiendo un voluntariado en el que, al menos, destacaría tres aspectos:

- Trabajo bien hecho, dentro de proyectos, que invita a la continuación, a no perderse en detalles dispersos, a sentirse bien y a huir de culturas del fatalismo y la resignación, tan frecuentes en este mundo. Se escriben las cosas, las coordinaciones con otras instituciones se realizan con conocimiento previo de lo que se va a tratar.

- Participación ideológica, capacidad de decidir, se les aporta un sentimiento de pertenencia, hoy es poco frecuente sentirse decisivo en macro-organizaciones, ver los efectos de una participación directa. Al respecto, que a menudo no recibe la atención suficiente, nosotros hemos comprobado los efectos beneficiosos que produce en el clima de la asociación.

- Afectividad, lazos de amistad que facilitan la discusión, entendida esa afectividad como espacio de encuentro de expresiones personales, no como lugar de búsqueda de lagunas o soluciones a necesidades afectivas personales, crear un grupo de amigos, etc.

- En los últimos años se ha añadido una nueva dimensión a la participación en la asociación. Los niños y niñas con los que se empezó a trabajar son hoy adolescentes y jóvenes, con lo cual se han estructurado procesos por los cuales estos chavales/as puedan llegar a ser monitores/as de otros más pequeños. Esto, que en otras organizaciones es normal, en contextos de marginación es un lujo, cuyos resultados no se pueden medir cuantitativamente.

- Hoy se parte de un perfil general del voluntariado, definido a partir de esos compromisos que se consideran básicos para realizar los proyectos, y de una serie de requisitos y perfiles de voluntariado, y que se han comentado antes. Una tarea de cada equipo es la de defi-

nir el perfil concreto del voluntario que se incorpora, en función de las características de trabajo de cada grupo. En la definición de ese perfil va implícita una reflexión sobre lo que se hace y cómo se quiere funcionar.

- Desde el momento en que se acoge a un nuevo voluntario/a, se inicia un proceso en el cual estar pendiente de las personas de la asociación no se limita a comprobar si la tarea se cumple; se establecen espacios de encuentro y comunicación lo suficientemente flexibles como para «tomar el pulso» de cada uno, prestar atención a demandas y poder contextualizar situaciones personales. El planteamiento es bastante obvio, pero nuestra experiencia nos recuerda constantemente la importancia de este aspecto. Tampoco es fácil crear esos espacios. El no haber puestos privilegiados, el que todo pase por la reflexión de grupo, el reservar espacios de trabajo interno de cada equipo y el establecer horarios y días de asistencia en el local ha favorecido esa atención personal.

- Por último, constatamos como hecho definitorio del voluntariado la experiencia sobre la relevancia de su trabajo. Dentro de las tareas de cada equipo, los voluntarios/as se relacionan con otros agentes del campo de lo social, profesionales remunerados o voluntarios (Servicios Sociales, técnicos de la CAM, profesionales de Cáritas, de la Junta Municipal), sin que ello suponga una relación de menor a mayor poder. El voluntario del Colectivo cuenta, en otros foros de lo social, con el conocimiento y trabajo profesional que da el cubrir espacios en la calle, en tiempos no accesibles por otros profesionales y en condiciones también excepcionales (cara a cara, en actividades normalizadas, entrando en una casa siendo totalmente aceptado/a, conociendo la realidad escolar...). Como se ha señalado antes, el convencimiento de que en esos espacios residen muchas de las soluciones a los problemas que encontramos y más de diez años de experiencia, avalan ese respeto.

3. RETOS DE FUTURO

Constatar la realidad actual del voluntariado a la luz de diez años de historia hace inevitable plantear cuestiones sobre el futuro. Todo este tiempo y la experiencia compartida hace descubrir las dificultades y paradojas que encierra el mundo del voluntariado en las asocia-

ciones. Se trata, por último, de ver qué retos y posibilidades se abren, en las puertas del siglo XXI, a una gente que apuesta por esta presencia en los barrios, sin el ánimo de cerrar debates más amplios y con la seguridad de no saber todo al respecto.

1. En primer lugar, una lucha cultural respecto a la percepción del voluntariado, y en varios sentidos:

— Reivindicación de un voluntariado radical, es decir, sin condicionantes que marquen las leyes, sin la obviedad del premio inmediato, que profundice en sus motivaciones, no utilitarista. Reivindicar su función vitalmente democratizadora de la sociedad.

— Reivindicación de un tiempo, un proceso para el voluntario, evitando la presión de la inmediatez, huir de exigencias de resultados, de espectacularidad, de modas pasajeras de «ser bueno con los demás».

— Reivindicación de la profesionalidad como actitud, el entendimiento horizontal entre las personas que participan en los procesos de ayuda, desde las concejalías hasta las parroquias, desde el IMAIN hasta los equipos que juegan con los chicos en la calle.

2. En segundo lugar, otra lucha cultural que reivindique los tiempos reales del trabajo preventivo en los barrios. Si un equipo de voluntarios se plantea procesos de cinco, siete y hasta diez años, no tiene sentido que no vaya acompañado del apoyo económico y técnico institucional, con frecuencia sujeto a períodos electorales.

3. Se plantea como gran reto una reflexión acerca de la inversión económica en estos proyectos y la necesidad de invertir en gestión. No suelen ir ambos acompañados, y se suele pensar que el dinero, por sí mismo, soluciona las dificultades. Vivir asociativamente con dignidad en este final de siglo, pasa por apostar fuerte por la formación en gestión, en tratamiento informático, en contabilidad, y distribuir los conocimientos en función del grado de responsabilidad que quiera asumir cada persona. Hoy por hoy, el problema no es que la gente no sea solidaria, es que pensamos que el dinero llega directamente a los más necesitados y eso tiene que tener resultados inmediatos y visibles.

4. En relación con el punto primero, se descubre todo un mundo en las asociaciones para mantener la utopía de crear estructuras de

participación horizontal, democráticas, donde realmente se discutan cosas y tengan relevancia las aportaciones de las personas. Sentirse partícipes de proyectos no sólo es una grata sensación, sino también una inversión de futuro democrático en todas las capas sociales.

5. Por último, también se enmarca en una amplia lucha cultural la reivindicación de la presencia cara a cara, el acercamiento abierto, sin prisas, sin hambre de datos, a todos esos contextos donde aparentemente sólo hay fracaso y violencia. Reivindicación que, para no caer en añoranzas del pasado, ni en mitificaciones de la pobreza, debe ir acompañada de ese «salir reflexivo», en el que puedan participar varias personas, sin narcisismos («todo lo hacemos bien»), en el que se de cabida a los diferentes actores e instituciones sociales, y con posibilidades de soñar futuros.

Escribir este esquema y plantear aquí estos retos no es más que el resultado de los esfuerzos de tanta gente que, sin el objetivo del lucro o éxito personal, ha apostado por utopías, ha sufrido y reído por ellas y ha sido lúcida en un sueño que abrió senderos que ahora muchos otros compartimos y luchamos por prolongar. Escribir estos párrafos es el resultado lógico de esa dedicación, nuestro agradecimiento y cariño, siempre, a los que inventasteis este camino hace diez años ya que, como dice Alvaro Cunqueiro, «los caminos son semejantes a surcos, y así como las eras dan el pan, los caminos dan las gentes, las posadas, las lenguas y los países. Se sienta uno a cosechar a orillas del camino o viaja por él».

Voluntariado en Proyecto Hombre de Zaragoza

PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE EDUCACION DE TOXICOMANOS (*)

Cualquier persona que busque en estas líneas las últimas reflexiones teóricas sobre el voluntariado seguro que concluirá su lectura defraudado pensando que tampoco era para tanto. La pretensión va a ser la de reflejar el trabajo de voluntariado que se realiza en este programa educativo que interviene en la rehabilitación de toxicómanos, mostrando algunas de sus peculiaridades.

Anualmente más de cien personas comprometen parte de su tiempo y ponen a disposición de Proyecto Hombre en Zaragoza sus capacidades personales. Cada uno valora qué puede hacer, cuánto tiempo va a dedicar y por cuánto tiempo mantendrá el compromiso. Desde el Programa se ayuda a profundizar sobre la identidad del voluntariado, tanto a nivel general como en su concreción práctica en Proyecto Hombre, mediante un curso de formación para todos los voluntarios, impartido por voluntarios y profesionales del Programa.

A pesar de que ha sido comentado en numerosos lugares creo conveniente recordar que el voluntario es alguien que tiene la capacitación necesaria para cumplir su cometido, resultando imprescindible que la institución en la que se vaya a prestar el servicio aporte la formación oportuna para el desarrollo adecuado del cometido que corresponde. Con frecuencia aún se siguen escuchando críticas sobre el voluntarismo de los voluntarios y su escasa preparación para desempeñar el trabajo que desarrollan, intentando alentar una confronta-

(*) José Miguel Ausejo Sanz. Proyecto Hombre. Zaragoza.

ción absurda entre personas que trabajan en una misma dirección. De ahí la importancia de una formación específica para el trabajo a desarrollar por el voluntariado, previa a la realización de éste.

Los voluntarios asumen distintas responsabilidades de forma que se actúa complementando las intervenciones de las personas contratadas. Se intenta propiciar un clima entre los voluntarios que promueva la participación activa y no solamente la realización de tareas puntuales.

Durante el desarrollo del curso escolar se proponen distintos momentos de encuentro de forma que los voluntarios puedan compartir sus experiencias y vivir también de forma festiva su compromiso como voluntario.

El voluntario descubre en el contacto con los usuarios de drogas una realidad desconocida que los transforma y los atrae. Se aproxima a una de las caras ocultas de nuestra sociedad en la cual abunda la pobreza y asiste como compañero de camino al proceso de reconstrucción de una persona.

La realidad que descubre el voluntario lo lleva a reflexionar sobre su forma de vivir, a revisar sus actuaciones y en definitiva a intentar dotar a su vida de un cierto grado de coherencia.

El voluntario propone un modelo de actuación en el cual la generosidad como capacidad para vivir con los demás mis habilidades, recursos, etc., sin esperar contraprestación alguna impresiona la vida de la persona que usa drogas.

La visión que de la solidaridad practica el voluntario enriquece el trabajo diario en el programa. El voluntario aporta su reflexión y las informaciones que por su contacto privilegiado, en muchos casos, con el residente o su entorno va recogiendo. Este conjunto de aportaciones permiten mejorar la forma de actuar con el residente de cara a que éste pueda conducir mejor su proceso personal.

Las cien personas de las que hablábamos en el comienzo configuran un grupo humano heterogéneo en cuanto a su composición. La característica común de todos es la de creer en el valor de la vida y en el valor de cada persona independientemente de su situación. Los trabajos desarrollados van a ser muy diversos, siempre intentando sacar el máximo partido posible a las capacidades personales de cada voluntario.

EXPERIENCIA COMO VOLUNTARIA (*)

Soy una estudiante de veintitrés años y puedo decir que fue una casualidad elegir Proyecto Hombre para colaborar como voluntaria. Y que estoy satisfecha con el resultado. Mi aportación ha sido recompensada con creces, pero supongo que tendría que comenzar por el principio.

Hace tres años decidí ofrecer mi tiempo en una organización para dar salida a las sensaciones de solidaridad y servicio, que a lo largo de mi formación personal, me habían inculcado mi familia y mis amigos que colaboraban con organizaciones y se sentían felices. Siempre he pensado que todos y cada uno de nosotros formamos parte de una sociedad, que debemos trabajar en mutua cooperación, es decir, en grupo y que el individualismo no funciona.

El primer paso por tanto era entrar en un grupo donde aportar un granito de arena. En mi pueblo, ya había colaborado esporádicamente en Cáritas y me había quedado el «gusanillo». Entonces, a una amiga le habían hablado de Proyecto Hombre y como era algo nuevo para nosotras, decidimos probar. Tras las primeras tomas de contacto y encontrar una actividad donde poder realizar una tarea acorde con mis posibilidades, llego el primer día de acción. Resolver dudas de graduado escolar o realizar cualquier otra cosa no es lo más importante en sí, sino que lo importante es formar parte del grupo. Desde ese primer día hasta hoy, que continuo con el graduado escolar, han pasado muchas cosas. He descubierto pequeños detalles que en el transcurso de nuestra ajetreada vida no captaba. Son estos detalles los que hacen que cale tan hondo esta casa que posibilita crecer en relaciones humanas ya que aquí cabemos todos y el trabajo es de todos.

Un voluntario no colabora dos horas al día o a la semana y el resto del tiempo se olvida de lo que esto significa, sino que es consecuente con un estilo de vida y se implica activamente. En mi caso, dedicar unas horas a la semana me sirve para vivir el resto del tiempo con otro talante, porque he aprendido a valorar las cosas y fortalecer el valor de las personas. Y he adquirido el conocimiento de que for-

(*) Maite Ansó. Responsable voluntaria de Graduado Escolar y Actividades.

mar parte de la familia Proyecto Hombre es formar parte de una gran familia. Estamos aquí porque queremos demostrar que valemos la pena. Hasta que no compartes tu tiempo y conocimientos no aprendes a vivir. Hasta que no escuchas y observas a los demás no te escuchas a ti mismo. No tenemos miedo de enfrentarnos a la vida; un día sí y otro también, para ganar esta partida, porque no estamos solos. Y juntos lanzamos un grito de alegría y esperanza, ilusión y buenos deseos para unirnos y formar un gran hogar. Con todo esto podemos gritar bien alto, que «la vida es un sueño y lo hacemos realidad» (Madre Teresa de Calcuta). Hay que aprender a dar un sentido a nuestra vida y uno de los caminos puede ser el compromiso con los demás. Yo elegí mi camino y no me arrepiento.

Llegando al final me gustaría decir que la conclusión de mi trabajo durante estos casi tres años es positiva. Esto es debido a que en Proyecto Hombre, se trabaja en positivo, es decir, aprendiendo de los errores y rectificando a tiempo. Conviene que de vez en cuando nos miremos en el espejo del mundo para ver que todos somos humanos y todos disponemos de una segunda oportunidad.

GRUPO DE VOLUNTARIOS EN PROYECTO HOMBRE DE LA COMARCA DE TARAZONA (*)

Este grupo de voluntarios surge en torno a la Casa de las Hermanas Franciscanas de Novallas.

Desde diciembre de 1989, las Hermanas, acogen en su casa a jóvenes toxicómanos que en su deseo de dejar la dependencia de las drogas, acuden a Proyecto Hombre en busca de una terapia eficaz.

Proyecto Hombre trabaja con las familias y requiere la implicación de las mismas en el proceso de rehabilitación del joven. Cuando se hace difícil el acompañamiento familiar, en Proyecto Hombre, se cuenta con pisos de acogida, que realizamos esta tarea sustitutoria. Uno de éstos es nuestra casa de Novallas.

Ya desde el comienzo hubo personas de Novallas y Tarazona que se ofrecieron a «echarnos una mano», si necesitábamos. Poco a poco se fue consolidando un grupo de voluntarios, jóvenes y adultos, dispuestos no a «echarnos una mano» a nosotras, si no a acompañar a los jóvenes en su proceso.

Muchas personas han pasado por este grupo, dedicando parte de su tiempo, sus cualidades personales, sus habilidades, su casa y su dinero. En la actualidad son dieciocho personas en Novallas, Tarazona y Ainzón las que está colaborando.

Los jóvenes conviven con nosotras, la Comunidad Religiosa, como una familia. Habitualmente hay tres conviviendo, aparte de los que puedan venir a pasar algún fin de semana. Hasta ahora han pasado 37 jóvenes. Algunos han llegado al final del proceso, otros siguen todavía en él, y también los hay que, cansados del esfuerzo, se han ido quedando en el camino.

Cada día de lunes a viernes, hay que desplazarse con ellos a Zaragoza, donde tienen su trabajo terapéutico. Por la tarde ocupan su tiempo en la organización de sus cosas personales, el mantenimiento de la casa y en actividades culturales, deportivas, manuales, etc. Con ellos se hacen salidas al campo, excursiones, meriendas... Pero más

(*) Carmen Duesca. Hermana Franciscana de Novallas.

importante que las cosas que se puedan hacer, es lo que los voluntarios aportan como personas, es decir, en ellos, los jóvenes ven que «no todo el mundo les rechaza ni señala con el dedo», al contrario, hay quien esta contento de su amistad y está dispuesto a ofrecerles su ayuda, su apoyo.

Los voluntarios son, para el joven que quiere rehacer su vida, el testimonio y la garantía de que es posible, de que todo no esta perdido, de que se puede vivir sin droga y de que merece la pena buscar otras soluciones para los problemas que todos tenemos en la vida.

Además de los chicos que viven en Novallas, nos alegra cuando alguien de Tarazona o de la Comarca, se anima a acudir al Proyecto Hombre y podemos también ofrecerle nuestro apoyo y nuestra amistad. Saben que cuentan con nosotros, lo mismo que sus familias.

Tenemos nuestras sesiones de formación, para que nuestra ayuda sea más eficaz, y con frecuencia, revisamos lo que estamos haciendo. No actuamos en solitario, sino en equipo. También colaboramos en campañas de prevención, de información a quien nos solicita.

Se voluntario en Proyecto Hombre requiere apostar por una vida sin drogas; creer que no hacen falta sustitutorios para liberarse de ellas, y creer también que cualquier toxicómano sigue siendo una persona, que por muy deteriorada que esté, puede recuperar su dignidad y su vida, es cuestión de fe en el hombre y de solidaridad. Nosotros nos lo creemos y apostamos por ello.

Bibliografía (*)

- ACEBAL, Luis: «Seniors españoles para la cooperación técnica-Secot: una presencia del Voluntariado senior en España», *Entre Líneas*, núm. 9, diciembre de 1993, págs. 101-115.
- AGUIAR, Fernando, y PEREZ YRUELA, Manuel: «Aproximación al sector voluntario andaluz en el ámbito de los servicios sociales», *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, Madrid, CSIC, 1995, págs. 215-238.
- ALFARO, María Elena: «La formación del voluntariado», *Cáritas*, núm. 313, suplemento núm. 169, octubre de 1991, págs. 15-26.
- «Solidarios desde la gratuidad: el voluntariado social», *Cáritas*, núm. 332, suplemento 187, septiembre de 1993, págs. 13-28
- «Voluntariado social: realidades nuevas para espacios nuevos», *Cáritas*, núm. 346, suplemento núm. 201, diciembre de 1994, págs. 17-28.
- ARAGON. COMUNIDAD AUTONOMA: «Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social», *Boletín de Estudios y Documentación*, núm. 1, julio-diciembre de 1992, págs. 96-108.
- ARANDA, Antonio: «Aproximación al voluntariado social en Cáritas Diocesana de Valencia», *Monitor-Educador*, núm. 43, julio-agosto-septiembre de 1992, págs. 18-21.
- AREVALO, Angel, y CASTAÑO, Fernando: *Normativa autonómica en materia de servicios sociales*, Madrid: Consejería de Integración Social, Comunidad de Madrid, 1994.
- ARMENGOL, Carles: «El futuro de la educación en el tiempo libre también pasa por el voluntariado», *Monitor-Educador*, núm. 37, enero-febrero-marzo de 1991, págs. 4-9.
- «La formación en las entidades de voluntariado», *Forum*, núm. 2, julio de 1995, págs. 129-135.
- ARMENGOL, Ignazi, y FONT, Antoni: *El voluntario-cooperante español en los países en desarrollo*, Madrid, Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo, 1991.

(*) Servicio de documentación de Cáritas Española (publicaciones editadas a partir de 1991).

- ARRABAL GONZALEZ, Angel: «Futuro del voluntariado y pedagogía del equilibrio», *Pastoral Misionera*, núm. 188, mayo-junio de 1993, págs. 69-77.
- AZNAR LOPEZ, Manuel: «Acción voluntaria: fundamentos constitucionales y relaciones en los sectores público y privado lucrativo», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 41-54.
- AZUA, Paulino: «Informe sobre asociaciones de objeto social en España», *Organizaciones Voluntarias en España*, Barcelona, Hacer, 1992, págs. 113-170.
- BENITO, Luis: «Las formas jurídico-institucionales de la acción voluntaria», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 29-39.
- CALVET, Alfred: «La relació voluntària», *Forum*, núm. 0, diciembre de 1994, págs. 90-100.
- CAMPS, Salut: «El voluntariat per a la gent gran», *Forum*, núm. 3, octubre de 1995, págs. 64-72.
- CANYELLES I PASTO, Josep María: «Fomentar el voluntariado», *Forum*, núm. 2, julio de 1995, págs. 114-124.
- CASADO PEREZ, Demetrio: «Prestigio y poder del sector voluntario», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 17-25.
- CASTILLA-LA MANCHA. COMUNIDAD AUTONOMA: «Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha», *Boletín del Cediss*, núm. 51, Cuadernillo de legislación sobre Servicios Sociales, 1995, págs. 6-11.
- CLAVES PARA LA EDUCACION POPULAR: *Los/as voluntarios/as sociales y su formación en las asociaciones de voluntariado: informe*, Madrid, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, 1991.
- CODURAS, Pedro: *Voluntarios: discípulos y ciudadanos*, Barcelona, Cristianisme i Justicia, 1995.
- «Voluntariado social: aprendizaje de ciudadanía», *Revista de Serveis Socials*, núm. 2, mayo-junio de 1995, págs. 19-25.
- CUESTA, Bernardo: «El voluntariado en nuestra sociedad», *Revista de Pastoral Juvenil*, núm. 321, junio de 1994, págs. 3-24.
- DABOUZA FERNANDEZ, Dositeo: «El voluntariado en la Pastoral Penitenciaria», *Corintios XIII*, núm. 77, enero-marzo de 1996, págs. 203-210.
- DASS, Ram, y BUSH, Mirabai: *Compassión en acción: el poder del corazón*. Madrid, Gaia, 1994.
- DUBOIS, Rubén: *La solidaridad contada a los niños*, Madrid, Cáritas Española, 1993.
- ECHARREN YSTURIZ, Ramón: «El voluntariado social: avisos para creyentes», *Corintios XIII*, núm. 61, enero-marzo de 1992, págs. 111-125.

- *Identidad y misión del colaborador en Cáritas*, Ciudad Real, marzo, 1995; Ciudad Real, Cáritas Diocesana, 1995.
- II ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE SERVICIOS SOCIALES: *El voluntariado*, Valencia, 1994, organizado por Bancaja de Valencia, Bancaixa, 1995.
- II ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINACION DE ENTIDADES DE TRABAJO VOLUNTARIO, Jaca, 11, 12 y 13 de octubre de 1991, organizado por la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, Madrid, 1991.
- ENTIDADES: *Las entidades voluntarias en España: institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*, dirección y coordinación Gregorio Rodríguez Cabrero y Julia Montserrat Codornú, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, D. L., 1996.
- ESPAÑA: «Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado», *Boletín de Estudios y Documentación del CEBS*, núm. 4, 1995, págs. 119-124.
- ESTIVILL, Jordi: «La articulación asociativa voluntaria en la Comunidad Europea», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 95-103.
- EXPERIENCIA: «Una experiencia de participación en el campo del voluntariado social: entidades, instituciones y Ayuntamiento elaboran un programa marco de voluntariado social en Sabadell», Carme BOTIA I VILLAREAL, *et al.*, en: *Revista de Treball Social*, núm. 134, junio de 1994, págs. 100-103.
- FERNANDEZ PAMPILLON, Angel: «Marco legislativo y cuestiones jurídicas del voluntariado», *El voluntariado en España*, Madrid, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1994, tomo II.
- FRESNO GARCIA, José Manuel: «Agrupaciones intrasectoriales en España», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 105-112.
- FUNES RIVAS, María Jesús: «Las organizaciones voluntarias en el proceso de construcción de la sociedad civil», *Sistema*, núm. 117, noviembre de 1993, págs. 55-70.
- GARCIA INDA, Andrés, y CASARES VILLANUEVA, M.^a Luisa: «La construcción jurídica del voluntariado social: reflexiones sobre voluntariado y derecho a propósito de la ley aragonesa 9-1992, de 7 de octubre», *Revista de Fomento Social*, núm. 194, abril-junio de 1994, págs. 263-283.
- GARCIA INDA, Andrés: «La regulación del voluntariado en el contexto de las transformaciones jurídicas del estado social», *Revista de Fomento Social*, vol. 50, núm. 200, octubre-diciembre de 1995, págs. 493-514.
- GARCIA NAVARRO, María Isabel: «Voluntarios para la cooperación internacional», *Revista de Serveis Socials*, núm. 2, mayo-junio de 1995, págs. 51-54.

- GARCIA ROCA, Joaquín: «El voluntariado social y cultural», *Documentación Social*, núm. 86, enero-marzo, 1992, págs. 123-139.
- «Itinerarios actuales del voluntariado social», *Pastoral Misionera*, núm. 188, mayo-junio de 1993, págs. 39-53.
- «Voluntarios, evangelio y solidaridad», *Misión Abierta*, núm. 6, junio de 1994, págs. 36-40.
- *Solidaridad y voluntariado*, Santander, Sal Terrae, 1994.
- «Tiempo para la solidaridad», *Misión Joven*, núms. 222-223, julio-agosto de 1995, págs. 25-32.
- «El voluntariado como agente de progreso», *Fórum*, núm. 2, julio de 1995, págs. 135-144.
- GONZALEZ CARVAJAL SANTABARBARA, Luis: «Dimensión social y política de la fe», *Movimiento Junior en Marcha*, núm. 85, separata núm. 8, enero-febrero de 1991, págs. I-XII.
- GONZALEZ ROYUELA, Maite: «El papel de las organizaciones voluntarias en la inserción», ponencia presentada en las *VII Jornadas de Marginación* celebradas en Vitoria-Gasteiz en diciembre de 1991, *La Europa del 92: ¿nuevas marginaciones?*, Vitoria Gastéiz, Atsedon Taldeak, h. 38-55.
- GONZALEZ, Gabriela: «Acción voluntaria y tradicional: independencia política y solidaridad», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 61-64.
- GRANDAL NORES, María Isabel: *Voluntariado social y servicios sociales: una experiencia de colaboración: proyecto de ayuda a desplazados de la ex Yugoslavia*, Santiago de Compostela, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Galicia, 1994.
- GUTIERREZ RESA, Antonio: «Reflexiones sobre la solidaridad», *Intervención social*, núm. 2, 1993, págs. 41-73.
- GUTIERREZ HERVAS, Felipe: «Egoísmo-Gratuidad», *Revista de Pastoral Juvenil*, núm. 330, junio de 1995, págs. 24-45.
- INSTITUTO CATALAN DEL VOLUNTARIADO: «Plan de formación del voluntariado de Cataluña», *Forum*, núm. 2, julio de 1995, págs. 133-135.
- JARRE, Dirk: «El asociacionismo: análisis de las organizaciones de voluntariado como elemento indispensable de la sociedad democrática europea», *Monitor-Educador*, núm. 40, octubre-noviembre-diciembre de 1991, págs. 14-21.
- «La Europa de los ciudadanos. Un proyecto de sociedad civil. El papel de las asociaciones y de las organizaciones de voluntariado», *Cohesión social y ciudadanía europea*, Barcelona, Fundación La Caixa, págs. 29-50.

JORNADAS POR UNA VEJEZ ACTIVA: GRUPOS DE AYUDA MUTUA. FAMILIA Y VEJEZ; MITOS Y REALIDADES; CULTURA, TRADICIONES Y ARTE: *Voluntariado*, recopiladoras, Inmaculada Zayas y Lolina Pérez Caballero, Madrid, Fundación Caja de Madrid, 1995.

I JORNADAS ANDALUZAS DEL VOLUNTARIADO, Granada, 14-16 de abril de 1994. Sevilla, Junta de Andalucía, 1994.

VIII JORNADAS DE ESTUDIO DEL COMITE ESPAÑOL PARA EL BIENESTAR SOCIAL: *Coordinación de la Acción Voluntaria*, celebradas en Valencia los días 8, 9, 10 de noviembre de 1990, Madrid, Acebo, D.L., 1991.

JORNADAS LAS PERSONAS MAYORES EN EUROPA HOY: FUTURO: *El voluntariado de las personas mayores*, celebradas en Madrid, febrero de 1993; organizadas por la Fundación Caja de Madrid. Madrid, 1994.

LLORENTE, Asterio: «Relaciones de las Organizaciones Voluntarias con la base social: contribuciones económicas y personales», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 119-124.

LONGAS, Jordi: «Proyecto de intervención y voluntariado en las entidades de iniciativa social», *Fórum*, núm. 2, julio, 1995, págs. 124-129.

LOPEZ MASCARAQUE, Maribel, y JIMENEZ GARCIA, Dámaso: *Carpeta de Formación Voluntariado Joven/Colaboradores*, Manuel Antelo Brioso y Jesús Sánchez Juárez, Madrid, Cáritas Española, 1995.

MARCOS SANZ, Ramón de: «Relaciones de las Organizaciones Voluntarias con el sector político-público», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 125-134.

MENDIA, Rafael: «El voluntariado: un compromiso de transformación social», *Monitor-Educador*, núm. 43, julio-agosto-septiembre de 1992, págs. 4-12.

NAVAJO GOMEZ, Pablo: «Gratuidad, remuneración y reconocimiento», *Jornadas de la Plataforma*, Madrid: Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, 1990, págs. 153-167.

Organizaciones Voluntarias en Europa, estudio dirigido por Demetrio Casado, realizado por Paulino Azúa..., et al.; patrocinado por el Comité Español para el Bienestar Social, Madrid, Acebo, D.L., 1991, y Barcelona, Hacer, 1992.

PEREIRA, Mikel: «Voluntarios en las cárceles», *Revista de Pastoral Juvenil*, núm. 323, noviembre 1994, págs. 46-64.

PEREZ CABALLERO, Lolina, y MARTINEZ RUPEREZ, M.^a Jesús: «Animación y voluntariado con las personas mayores», *Carpeta de Formación de Animadores*, Madrid, Cáritas Española, 1991.

- PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA: *II Encuentro Nacional de Coordinación de Entidades de Trabajo Voluntario*, Jaca, 11, 12 y 13 de octubre de 1991. Organizado por la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, Madrid, 1991.
- PUIG, Toni: *La ciudad de las asociaciones: dirigir, gestionar y animar las asociaciones de los ciudadanos desde el marketing de servicios*, Madrid, Popular, D. L., 1994.
- RENES, Víctor: «Voluntariado social, incorporación social y solidaridad: independencia, interdependencia y ambigüedades», *Documentación Social*, núm. 94, enero-marzo de 1994, págs. 141-156.
- RENES, Víctor; ALFARO, Elena, y RICCIARDELLI, María Ofelia: *El voluntariado social*, Madrid, CCS, 1994.
- RICCIARDELLI, María Ofelia: «El voluntariado en la Tercera Edad: Una propuesta de integración y servicio», *Plataforma para la promoción del voluntariado*, Madrid, 1993.
- RICCIARDELLI, María Ofelia, y ROVETTA, Fernando: «Una forma del voluntariado social: el voluntariado cristiano, aspectos de su historia y su presente», *Pastoral Misionera*, núm. 188, mayo-junio de 1993, págs. 78-88.
- RICOU, Josep: «Organizaciones para la contratación de Servicios», *Coordinación de la Acción Voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991, págs. 771-781.
- RODERO, Mario, y JIMENEZ, Dámaso: «Voluntariado solidario: ¿una opción alternativa?», *Presencia Joven*, separata núm. 12, 1995.
- RUIZ, Luis Benito: «Informe sobre las Fundaciones en España», *Organizaciones voluntarias en España*, Barcelona, Hacer, 1991, págs. 171-270.
- SANCHEZ SANCHEZ, Antonio: «La animación hoy, tema: La animación sociocultural realidad y perspectivas; la metodología de la animación, la formación del animador», Madrid, CSS, 1991.
- SELLES, Nieves: «Educación para el desarrollo», *Revista de Serveis Socials*, núm. 2, mayo-junio 1995, págs. 29-36.
- El Voluntariado en España*. Seminario celebrado en Madrid, el 27 de junio del 94, coordinador, Enrique Giménez Reyna, Madrid, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1994.
- TAVAZZA, Luciano: «El voluntariado, motivaciones del ayer y hoy. Sus valores en la actualidad», *Entrejóvenes*, núm. 25-26, diciembre de 1991, págs. 38-57.
- *El nuevo rol del voluntariado social*, Buenos Aires, Lumen, 1995.
- TRABAJO: *Trabajo social con grupos, teoría y práctica en los Servicios Sociales Municipales*, Coordinación, Departamento de Programación, Estudios y

Evaluación del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento, 1995.

VOLUNTARIADO: *El Voluntariado: II Encuentro Internacional sobre Servicios Sociales, Valencia, 1994*. Organizado por Bancaja de Valencia. Valencia, Bancaixa, 1995.

— *El Voluntariado*, Premio Bancaixa de Investigación sobre Servicios Sociales 1994, Valencia, Bancaixa, 1995.

VARIOS: «El Tercer Sector», *Documentación Social*, núm. 103, abril-junio de 1996.

ESPAÑA DE LOS 90

(Núms. 99-100, abril-septiembre 1995)

- 5 ● Presentación.
- 9 ● 1 Viejas y nuevas ideologías: Hacia la dualización postsocialdemócrata.
Alfonso Ortí Benlloch
- 39 ● 2 Del ascenso a la caída de PIB en 1993.
Jaime González Prosper
- 57 ● 3 Las nuevas desigualdades.
José Andrés Torres Mora
- 75 ● 4 Hacia un nuevo modelo de protección social.
Luis Ayala Cañón
- 105 ● 5 Hacia una nueva etapa de la democracia española.
Diego López Garrido
- 123 ● 6 El papel de los cambios internacionales sobre la sociedad española en un contexto de globalización y dualismo.
Carlos Giner de Grado
- 147 ● 7 El *shock* de la integración europea: liberalización económica y expansión del Estado de Bienestar
José Luis Malo de Molina
- 163 ● 8 Función de las telecomunicaciones en la sociedad postmoderna de la información.
Santiago Lorente
- 181 ● 9 Tendencias que marcarán el próximo futuro.
Arturo García Lucio
- 195 ● 10 Solidaridad y responsabilidad: Condiciones para una justicia sin fronteras.
Agustín Domingo Moratalla
- 211 ● 11 La doctrina social de la Iglesia hoy.
Juan Manuel Díaz Sánchez
- 243 ● 12 Indices:
1. Índice temático
Fátima Rosas Gómez
María Angeles Solana Mohedas
2. Índice cronológico.



V INFORME SOCIOLOGICO SOBRE LA SITUACION SOCIAL EN ESPAÑA

Sociedad para todos en el año 2000

SINTESIS

(Núm. 101, octubre-diciembre 1995)

9	●		PRESENTACION
13	●		INTRODUCCION
29	●	1	CAMBIO SOCIAL EN ESPAÑA
67	●	2	POBLACION, ESTRUCTURA Y DESIGUALDAD SOCIAL
133	●	3	FAMILIA
167	●	4	EL SISTEMA POLITICO
199	●	5	RELIGION
227	●	6	EL SECTOR SANITARIO
273	●	7	EDUCACION
315	●	8	EMPLEO Y PARO
343	●	9	POLITICAS DE RENTAS
377	●	10	VIVIENDA
425	●	11	ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
459	●	12	OCIO Y ESTILOS DE VIDA
499	●	13	TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION: LA CONVULSION DE LA DECADA

HUMANIDAD Y NATURALEZA

(Núm. 102, enero-marzo 1996)

- 7 ● Presentación.
- 11 ● 1 Ecología: tú decides.
Juan López de Uralde
- 19 ● 2 El impacto ambiental del Proyecto europeizador-globalizador en el Estado español.
Ramón Fernández Durán
- 41 ● 3 El Convenio de Río: Compromiso y perspectivas de la conservación de la diversidad biológica.
Francisco Díaz Pineda
- 53 ● 4 Los foros alternativos: Participación y propuestas del movimiento ambientalista.
Rafael Madueño
- 71 ● 5 Cambio climático.
Antonio Labajo
- 83 ● 6 La erosión del suelo en España: Efectos de los incendios forestales.
Juan Manuel Delgado Pérez
- 97 ● 7 El agua, factor determinante de la desigualdad social.
Carlos Giner de Grado
- 111 ● 8 El agua, un recurso amenazado.
Juan López de Uralde
- 119 ● 9 Los «sin coche». Repercusiones ambientales y sociales del automóvil.
Alfonso Sanz
- 129 ● 10 Sobre el origen, el uso y el contenido del término «sostenible».
José Manuel Naredo
- 149 ● 11 Ética oriental, ética ecológica.
Luis Racionero Grau
- 157 ● 12 Ideal humano, valores ecológicos. (Ecología bíblica).
Xavier Pikaza
- 177 ● 13 Valores y actitudes ante la Naturaleza.
Ricardo Marín Ibáñez
- 189 ● 14 De la conciencia ambiental a la ecocalidad.
José R. Sánchez Moro
- 199 ● 15 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- 207 ● Bibliografía.
Servicio de Documentación
de Cáritas y AEDENAT

EL TERCER SECTOR

(Núm. 103, abril-junio 1996)

- 5 ● Presentación.
- 11 ● 1 El Tercer Sector. Joaquín García Roca
- 37 ● 2 Hacia un enfoque multidisciplinar del sector no lucrativo. Julia Montserrat Codorniu
- 53 ● 3 La solidaridad como fundamento ético del Tercer Sector. Carlos Giner de Grado
- 69 ● 4 La calidad de vida y el Tercer Sector: Nuevas dimensiones de complejidad. Julio Alguacil Gómez
- 87 ● 5 La construcción de un tercer sector social en América Latina. Carlos Guerra Rodríguez
- 105 ● 6 Raíces y perspectivas de la economía social. José Luis Monzón
- 123 ● 7 Las cooperativas, una realidad del Tercer Sector. Antonio Gracia Arellano
- 139 ● 8 La experiencia del modelo SAL en la superación de la crisis. Miguel Millana Sansaturio
- 155 ● 9 El Mutualismo en la Economía Social. Francisco Alonso Soto
- 167 ● 10 Desarrollo económico y social en la Europa de las regiones: El papel de la mutualidad. Egidio Formilan
- 179 ● 11 Las Agrupaciones de Interés Económico: Un instrumento mercantil para el Tercer Sector. Juan Francisco Blanco Ruiz
- 189 ● 12 El papel de las asociaciones y fundaciones como respuesta a las necesidades sociales. Miguel Angel Cabra de Luna
- 203 ● 13 La configuración jurídica de las entidades no lucrativas de tipo social y humanitario: nuevas perspectivas. Manuel Aznar López
- 217 ● 14 Las fundaciones y el sector no lucrativo. Rafael de Lorenzo García
- 229 ● 15 Construcción de la sociedad civil: papel de las fundaciones en Europa central y oriental. Eric Kemp
- 243 ● 16 Las asociaciones y el Tercer Sector. Tomás Alberich
- 253 ● 17 Las organizaciones sociovoluntarias en el Tercer Sector. Pedro Fuentes
- 263 ● 18 Visión panorámica de las organizaciones voluntarias en el ámbito social. Demetrio Casado
- 281 ● 19 Las ONG, ¿un tercer sector? Mito o realidad. Paulino Azúa
- 291 ● Bibliografía.



ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

	PRECIO
N.º 86 La animación de los mayores (Enero-marzo 1992)	1.000 ptas.
N.º 87 El futuro del mundo rural (Abril-junio 1992)	1.000 ptas.
N.º 88 Modernización económica y desigualdad social (Julio-septiembre 1992)	1.000 ptas.
N.º 89 Desarrollo y solidaridad (Octubre-diciembre 1993)	1.000 ptas.
N.º 90 Los movimientos sociales hoy (Enero-marzo 1993)	1.200 ptas.
N.º 91 Europa, realidad y perspectivas (Abril-junio 1993)	1.200 ptas.
N.º 92 La investigación, acción participativa (Julio-septiembre 1993)	1.200 ptas.
N.º 93 El futuro que nos aguarda (Octubre-diciembre 1993)	1.200 ptas.
N.º 94 Mundo asociativo (Enero-marzo 1994)	1.200 ptas.
N.º 95 los jóvenes..... (Abril-junio 1994)	1.200 ptas.
N.º 96 La pobreza en España hoy (Julio-septiembre 1994)	1.200 ptas.
N.º 97 La interculturalidad (Octubre-diciembre 1994)	1.200 ptas.
N.º 98 La familia..... (Enero-marzo 1995)	1.300 ptas.
N.ºs 99-100 España de los 90 (Abril-septiembre 1995)	1.600 ptas.
N.º 101 V Informe Sociológico Síntesis (Octubre-diciembre 1995)	2.500 ptas.
N.º 102 Humanidad y Naturaleza (Enero-marzo 1996)	1.400 ptas.
N.º 103 Tercer Sector (Abril-junio 1996)	1.400 ptas.
N.º 104 Voluntariado (Julio-septiembre 1996)	1.400 ptas.

PROXIMOS TITULOS 1996

N.º 105 La Mujer..... (Octubre-diciembre 1996)	1.400 ptas.
---	-------------

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

PUEDA LEER EN ESTE NUMERO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Presentación.

¿Asociaciones de voluntarios? Lo que se dice y lo que se quiere decir cuando hablamos de voluntariado.

«¿Voluntarios? No, gracias.» Clarificación ética de la acción voluntaria.

El papel del voluntariado en la sociedad actual.

¿Qué conduce a la solidaridad colectiva?

La agrupación de voluntades para la acción colectiva. En pos del sentido comunitario y a la búsqueda de un voluntariado internacional.

Atado, mudo y bastante arrugado. ¿Existen nuevas formas y conceptos de voluntariado?

El fenómeno del voluntariado en España: aproximación a la evolución del término «de la opacidad a la mitificación».

Trabajadores voluntarios-trabajadores remunerados: Reflexión sobre unas relaciones que tienen que ser posibles.

La gratuidad, aportación del voluntario.

Metodología y voluntariado.

Formación del voluntariado.

Fomento y promoción del voluntariado.

LEY DEL VOLUNTARIADO (Opiniones y Texto).

Aspectos legales del voluntariado: El modelo de la Ley 6/1996, de 15 de enero.

Opiniones sobre algunos aspectos de la Ley del Voluntariado.

Ley del Voluntariado.

EXPERIENCIAS

Unamos nuestra solidaridad. Una experiencia de participación comunitaria en el campo del voluntariado social en Sabadell (Cataluña).

«Proyecto +60»: Una experiencia de acción voluntaria en el barrio de Prosperidad.

El voluntario en el Colectivo Tetuán-Ventilla. Diez años de experiencia.

Voluntariado en Proyecto Hombre de Zaragoza.

Bibliografía.

 **Cáritas**
Servicios Generales

San Bernardo, 99 bis, 7.º - 28015 MADRID
Teléfono 444 10 00

00104



9 770417 810004